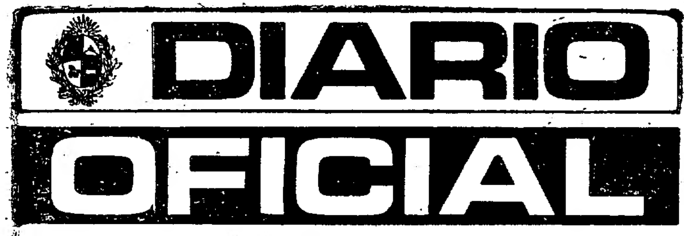


Montevideo, Lunes 12 de Mayo de 1980

Tomo 299 Año LXXIV Número 20737

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Presidencia de la República

Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Justicia

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 706|980. — Se designa Ministro Interino de Agricultura y Pesca, mientras dure la ausencia del titular.

Presidencia de la República.

Montevideo, 9 de abril de 1980.

Visto: que el señor Ministro de Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo don Juan C. Cassou, ha sido designado para presidir la Delegación de la República que concurrirá a la I Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial, a celebrarse del 14 al 17 de abril de 1980, en la Sede de la Organización Panamericana de la Salud, en Washington, D.C.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Agricultura y Pesca, mientras dure la ausencia del Titular de la Cartera, al señor Subsecretario de Estado, don Tydeo Larre Borges.

2º Comuníquese, etc. — MENDEZ.

2

Resolución 775|980. — Se designa Ministro Interino de Economía y Finanzas, mientras dure la ausencia del titular.

Presidencia de la República.

Montevideo, 14 de abril de 1980.

Visto: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. don Valentín Arismendi Elgue ha sido designado para presidir la delegación que representará a la República en las reuniones del Comité para el Desarrollo y del Comité Interino del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, y en la reunión a nivel de Ministros del Grupo de los Veinticuatro, a realizarse en la ciudad de Hamburgo entre los días 20 y 27 de abril de 1980.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Economía y Finanzas, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario de Estado, Cr. don Ernesto Rosso Falderín.

2º Comuníquese, etc. — MENDEZ.

3

Resolución 861|980. — Se designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del titular.

Presidencia de la República.

Montevideo, 23 de abril de 1980.

Visto: la licencia concedida por resolución del día de la fecha al señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Adolfo Folle Martínez.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 184 de la Constitución de la República,

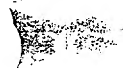
El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Secretario de Estado, doctor don Julio César Lupinacci.

2º Comuníquese, etc. — MENDEZ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA



4

Decreto 168|980. — Se aprueban las bases para los llamados a concursos públicos relativos a la explotación e industrialización del mineral de hierro de Valentines.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 25 de marzo de 1980.

Visto: el decreto 374|979, de 3 de julio de 1979 y la resolución del Poder Ejecutivo del 24 de enero de 1980.

Resultando: la Unidad Ejecutora creada por decreto 374|979, de 3 de julio de 1979, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de 24 de enero de 1980, somete a la aprobación del Poder Ejecutivo el proyecto de bases para los llamados a concursos públicos de precalificación de empresas nacionales e internacionales interesadas en la explotación e industrialización del mineral de hierro de Valentines, y de ofertas de empresas precalificadas para la explotación e industrialización del mineral de hierro de Valentines.

Considerando: corresponde aprobar las bases proyectadas.

Atento: a lo expuesto y lo dispuesto en la Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesta en vigencia por decreto 104, de 6 de febrero de 1968,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse las bases del llamado a concurso público de precalificación de empresas nacionales e internacionales interesadas en la explotación e industrialización del mineral de hierro de Valentines y del llamado a concurso público de ofertas de empresas precalificadas para la explotación e industrialización del mineral de hierro de Valentines.

Art. 2º Bases para el Llamado a Concurso Público de Precalificación de Empresas Nacionales e Internacionales Interesadas en la Explotación e Industrialización del Mineral de Hierro de Valentines:

1. Objeto del Llamado:

1.1 El Poder Ejecutivo de la República Oriental del Uruguay, por intermedio de la Unidad Ejecutora creada por decreto 374|979, llama a concurso público de precalificación de empresas nacionales e internacionales interesadas en participar con el Estado en la explotación e industrialización del mineral de hierro de la zona de Valentines.

Este concurso habilitará a las empresas que resulten precalificadas para intervenir en el concurso de ofertas para la explotación e industrialización del mineral de hierro de Valentines a realizarse en acto posterior.

2. Antecedentes Técnicos, Económicos y Financieros:

2.1 Los interesados en participar en el presente concurso deberán presentar amplia información de sus actividades, demostrando en forma fehaciente su capacidad técnica en esta rama industrial así como su solvencia económica y el respaldo financiero con que cuentan.

Los antecedentes técnicos presentados, serán tenidos en cuenta en la evaluación del concurso de ofertas según consta en el Item 3.1 del Pliego del referido concurso.

2.2 Enunciarán los antecedentes de la organización y servicios técnicos que posean, actividades que hayan desarrollado y que están desarrollando actualmente y todo otro dato que permita evaluar el grado de capacidad para poder juzgar su eficiencia.

2.3 Indicarán además la antigüedad con que vienen actuando en el campo de operaciones mineras e industriales.

2.4 Para apreciar los antecedentes económico financieros se deberán aportar documentos que prueben en forma fehaciente que la firma interesada dispone de los medios suficientes para cumplir debidamente con los compromisos que asuma.

2.5 A la documentación de antecedentes deberá adjuntarse fotocopia del recibo de compra del Pliego de Condiciones del presente llamado.

3. Disposiciones Generales:

3.1 Forma de presentación:

Los concursantes deberán presentar la documentación exigida por escrito, dactilografiada, redactada en español, foliada, sellada y firmada por quien acredite estar debidamente autorizado al efecto expresando la personería que invoca.

Los antecedentes deberán presentarse por cuadruplicado en sobre cerrado y lacrado, rotulado "Concurso de precalificación para interesados en explotar e industrializar el mineral de hierro de la zona de Valentines", y al dorso deberá contener nombre y domicilio de la firma concursante.

3.2 Domicilio:

En el momento del retiro del Pliego de Condiciones, los interesados fijarán su domicilio en la ciudad de Montevideo y por intermedio de su dirección postal se harán las comunicaciones pertinentes.

3.3 Las consultas aclaratorias que se deseen efectuar sobre el Pliego de Condiciones deberán hacerse por escrito, dirigidas a la Unidad Ejecutora creada por decreto 374|979, con dirección en Sarandí 690, D 2º Entrepiso y podrán efectuarse hasta 15 días calendario antes del acto público de apertura. La respuesta se efectuará por escrito quedando a disposición de todos los participantes.

4. Recepción, Apertura y Selección.

4.1 La documentación de las empresas interesadas en concursar será recibida en el lugar, día y horario fijado a tal fin. La apertura del concurso de precalificación se realizará en acto público en el lugar, día y hora señalados al efecto.

Se labrará Acta Notarial circunstanciada que contenga la nómina de las empresas presentadas, especificación de los documentos que presenten y número de hojas. Los concursantes suscribirán el Acta.

4.2 El Poder Ejecutivo, previo informe de la Unidad Ejecutora, determinará en base a los antecedentes a que se refiere el artículo 2º, cuáles son las empresas que a su juicio están calificadas para intervenir en el concurso de ofertas para la explotación e industrialización del mineral de hierro de la zona de Valentines y la nómina de éstas se hará conocer a todos los participantes.

Art. 3º Bases para el Llamado a Concurso de Ofertas de Empresas Precalificadas para la Explotación e Industrialización del Mineral de Hierro de Valentines.

1 Procedimiento.

1.1 Trámite.

1.1.1 Objeto del llamado.

El Poder Ejecutivo, por intermedio de la Unidad Ejecutora creada por decreto 374|979 llama a concurso de ofertas entre las empresas precalificadas para la explotación e industrialización del mineral de hierro de la zona de Valentines, en la forma y condiciones que se establecerán.

1.1.2 Las empresas precalificadas concursantes dispondrán de un plazo de 180 días para realizar los estudios que sustentarán su propuesta.

1.1.3 Una vez obtenido el resultado de la evaluación se notificará a todas las empresas concursantes y se citará a la empresa seleccionada en primer término

1.2 Requerimientos formales de la propuesta:

1.2.1 Forma de presentación:

Los oferentes deberán presentar la propuesta por escrito, en cuadriculado, dactilografiada, redactada en español, la que deberá estar foliada, sellada y firmada. La documentación que componga la propuesta deberá estar en sobre cerrado y lacrado, rotulado "Concurso de ofertas para la explotación e industrialización del mineral de hierro de Valentines" y al dorso deberá contener nombre y domicilio de la firma concursante.

1.2.2 Consultas aclaratorias:

Las consultas aclaratorias que se deseen efectuar sobre el Pliego de Condiciones, deberán hacerse por escrito, dirigidas a la Unidad Ejecutora, creada por decreto 374|979, con dirección en Sarandí 690 D 2º Entrepiso, y podrán efectuarse hasta 15 días antes de la fecha fijada para el Acto de Apertura. La respuesta será por escrito y se hará conocer a todos los participantes.

Asimismo la Unidad Ejecutora podrá solicitar a los concursantes seleccionados ampliaciones e informaciones complementarias de sus respectivas ofertas. A estos efectos deberá dirigirse por escrito al ofertante con el conocimiento de los demás, el que también por escrito consignará su respuesta.

1.2.3 Apertura:

Las ofertas serán presentadas en acto público en el cual se procederá a la apertura del concurso en presencia de Escribano, labrándose el acta correspondiente.

1.2.4 Validez de la oferta:

El plazo de validez de la oferta no será inferior a 150 días contados a partir de la fecha de apertura.

1.2.5 Recaudos:

En el acto de la entrega de la oferta, el proponente deberá acompañar los siguientes recaudos:

— Documentación que acredite la personería y la legitimidad de la representación invocada. En caso de ofertas por parte de consorcios, también se deberá acompañar certificación otorgada por Escribano Público de que representantes de las diferentes empresas constitutivas, debidamente autorizados, declaran formar parte del mismo.
— El certificado que acredite que ha efectuado el depósito de garantía, por el importe que se fija en el apartado que se refiere a la misma.
— Fotocopia del recibo de compra de las Bases del llamado a concurso de ofertas.

No serán aceptadas aquellas ofertas que no se ajusten estrictamente a la forma de presentación establecida en este Pliego y que no cumplan con los recaudos exigidos para ser tenidas en cuenta.

1.2.6 Garantía:

El depósito de garantía deberá efectuarse en Bonos del Tesoro Nacional que deberán ser depositados a nombre del oferente en el Banco de la República Oriental del Uruguay y a la orden del Ministerio de Industria y Energía para la Garantía de Propuestas. Los bonos se computarán por su valor nominal a los fines de calcular el monto a garantir.

1.2.7 Monto de la garantía:

Se ha fijado en 10.000 dólares el monto de la Garantía de Propuesta.

1.2.8 Pérdida de la garantía:

El no mantenimiento de la propuesta por las firmas concursantes durante el período de validez de la misma, dará lugar sin más trámite a la pérdida del depósito de garantía de propuesta.

1.2.9 Devolución de la garantía:

— Las garantías de propuesta serán devueltas a todos los participantes a los 10 días de adjudicada la propuesta.
— Vencido el plazo de validez de la oferta sin que hubiese recaído adjudicación se devolverán las garantías presentadas.

1.2.10 Domicilio:

El adjudicatario fijará su domicilio en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, y por intermedio de su dirección postal se harán las comunicaciones pertinentes. Durante el período de negociación deberá mantener su domicilio en la ciudad de Montevideo.

1.2.11 Computación de plazos:

A todos los efectos los plazos se computarán por días calendario.

2. Aspectos Técnico-económicos de la Propuesta:

2.1 Consideraciones generales:

Se entiende que el interés de las firmas concursantes resultará de un estudio de factibilidad técnico económico que constituirá por consiguiente la base de su propuesta.

El Ministerio de Industria y Energía pondrá a disposición de las firmas concursantes, toda la información disponible así como estudios técnico-económicos ya realizados lo cual facilitará y abreviará la concreción de esta etapa.

El proceso integral de industrialización del mineral de hierro de la zona de Valentines comprenderá las siguientes secuencias industriales:

— Extracción del material de mina, trituración y molienda.
— Concentración del mineral.
— Peletización.
— Reducción de los óxidos de hierro.
— Aceración y colada.
— Laminación.

Se tendrá consideración principal por las propuestas que contemplen el procesamiento industrial en forma total y que conduzcan a productos comercializables nacional o internacionalmente

No obstante, la selección se basará en los criterios expresados en el Item 3.1.

El ritmo de explotación del mineral, a los efectos de no malgastar el recurso. deberá procurar la mayor vida útil del yacimiento en producción.

2.2 Contenido del estudio de factibilidad técnico-económico.

2.2.1 Estudio de mercado:

— Estudio de mercado y proyecciones futuras por tipo de producto comercializable.
— Posibilidades de exportación - destino - dimensionamiento.

2.2.2 Tamaño del proyecto:

Capacidad nominal máxima instalada y capacidad normal de producción. Variación del porcentaje de utilización de la capacidad de producción según cronograma de puesta en marcha de la planta.

2.2.3 Localización:

La localización de la planta, si bien no se limita, deberá reflejar las condiciones óptimas de funcionamiento, de acuerdo al grado de industrialización de la propuesta, al destino de los productos y al tamaño de la empresa.

2.2.4 Ingeniería del proyecto:

— Descripción de los procesos tecnológicos.
— Diagrama del flujo de los procesos.
— Especificaciones del equipamiento requerido.

2.2.5 Inversiones:

— Descripción de las inversiones en moneda nacional y en moneda extranjera por etapa del proceso industrial.
— Inversión fija:
  — Terrenos y edificios: discriminando área, preparación del terreno, dimensión y tipo de las construcciones (fábrica, oficinas, talleres, etc.)
  — Obras de Ingeniería Civil.

2.2.6 Mano de obra:

Directa e indirecta. Necesidades de calificación Plan de entrenamiento y capacitación.

2.2.7 Programa anual de producción y ventas. Comercialización interna y externa.

Mercado nacional: Localización del mercado por producto, exigencia media de calidad y precios.

Mercado externo: Localización de los compradores, tipos de compradores, exigencia media de los mercados internacionales en calidad y precio (por producto), canales de distribución y posibilidades de contratos de compra

2.2.8 Ingresos y costos:

— Ingresos de la empresa de acuerdo a los precios que derivan de la estimación directa del costo y de las cantidades producidas y vendidas de acuerdo al item anterior.
— Cuadro Resumen de ingresos y costos durante el funcionamiento en todo el período de vida útil supuesto del proyecto (ver cuadro 6).

2.2.9 Financiamiento:

En función de las definiciones sobre aportes de capital que se adoptan, establecer:

— Condiciones y plazos de pago de los préstamos y de los créditos, tipo de interés, período de gracia, cuotas de amortización. etc.
— Cuadro de fuentes y usos de fondos que indique la capacidad de pago de la empresa en el período de vida útil supuesto (ver cuadro 7).

2.2.10 Evaluación:

— Evaluación de la rentabilidad de la empresa.
— Punto de equilibrio.
— Recuperación de la inversión total.
— Período de repago de los préstamos.
— Recuperación del capital propio
— Análisis de la rentabilidad en toda la vida útil del proyecto:
  — Valor actual neto.
  — Tasa interna de retorno.
— Análisis de los beneficios del punto de vista nacional, de acuerdo con el item 3.1.

2.2.11 Cronograma tentativo de implantación de la industria.

2.3 Condiciones de presentación de la propuesta.

2.3.1 Cuadros:

A los efectos de comparar las diversas propuestas y homogeneizar sus resultados. se incluye en las presentes bases un conjunto de cuadros que deberán ser llenados por las firmas concursantes.

2.3.2 Las propuestas deberán especificar si las inversiones consideradas son llave en mano (contratos integrales de compra transporte. montaje y puesta en marcha de la planta industrial) o si se trata de contratos por partes. especificando el grado de intervención de talleres nacionales. En ambos casos, se deberá desglosar las inversiones por proceso y por tipo de inversión (producción o servicios auxiliares) presentando garantías comerciales de las contizaciones utilizadas (proforma).

2.3.3 Las propuestas deberán contener los criterios de actualización de precios y costos para sus suministros y servicios.

3. Criterios de evaluación de las propuestas.

3.1 La Unidad Ejecutora evaluará las propuestas en función del cumplimiento de los objetivos nacionales. estableciendo un orden prioritario. Los criterios de evaluación tendrán en cuenta la necesidad de maximizar el beneficio económico y social así como el valor agregado nacional de la explotación. Se considerará la correspondencia entre los antecedentes técnicos del oferente y las diferentes etapas del proceso industrial encaradas por la propuesta.

3.2 La Unidad Ejecutora podrá recurrir al asesoramiento de consultores para evaluar técnica, económica y financieramente las propuestas presentadas.

3.3 No se aceptarán tecnologías que no cuenten con una amplia aceptación internacional.

3.4 El Poder Ejecutivo, basado en el informe de la Unidad Ejecutora. podrá:

— Rechazar todas las ofertas.
— Hacer la adjudicación cualquiera sea el número de oferentes.

4. Bases de negociación.

4.1 Con los representantes de la oferta seleccionada, de acuerdo a la asignación prioritaria establecida en el item 3.1, se negociarán los términos del acuerdo para la implementación. otorgándosele además la prioridad en los estudios y explotación de los yacimientos adyacentes a la zona de Valentines.

4.2 En el caso de que la oferta seleccionada propusiera la constitución de una sociedad de economía mixta entre el Estado y la referida empresa, se negociarán los términos del ecuerdo sobre las bases siguientes:

- Se constituirá una sociedad anónima por acciones;
- La participación del Estado será establecida por convenio.

4.3 Si la empresa seleccionada para la negociación no se presentara dentro de los 10 días de la citación o no se expidiera dentro del plazo que se le otorgue, será descalificada y perderá su garantía de oferta, quedando el Poder Ejecutivo liberado para iniciar negociaciones con la empresa calificada en segundo lugar dentro de las prioridades asignadas. El mismo procedimiento se seguirá en los casos en que no se hubiera llegado a un acuerdo en la negociación.

5. Adjudicación:

Si la negociación condujera a términos acordes para ambas partes, se procederá a efectuar la adjudicación a la empresa ganadora. Se comunicará esta resolución por telegrama colacionado a las demás empresas concursantes.

CUADRO 1

CUADRO DE INVERSIONES

Concepto	Etapas del Proceso Industrial 1/	Total	Componente en Moneda Nacional	Componente en Moneda Extranjera
1. Inversión fija:				
1.1 Terrenos.				
1.2 Construcciones:				
—Fábricas				
—Oficinas				
—Almacenes				
—Otros				
1.3 Maquinaria y equipos:				
—Proceso principal				
—Auxiliares y complementarios 2/				
1.4 Otras inversiones:				
—Gastos de preinversión, costo del proyecto, consultorías y costo de ingeniería				
—Gastos de puesta en marcha				
—Intereses de los préstamos durante la construcción e instalación de la planta				
—Otros				
2. Capital de trabajo				
2.1 Efectivo.				
2.2 Inventarios:				
—Materia prima				
—Materiales				
—Repuestos para reparación y mantenimiento				
—Productos en proceso				
—Productos terminados				
2.3 Créditos a clientes.				
2.4 Otros.				
3. Inversión total (1 + 2)				

1/ Minería, preparación del mineral, concentración del mineral; peletización del mineral, reducción, afine (acería), sistema de colada, laminación, forestamiento, explotación del monte, carbonización e infraestructura.

2/ Plantas auxiliares, complementarias; energía eléctrica abastecimiento y tratamiento de agua, vapor, oxígeno, óxido e hidróxido de calcio, almacenes, control de calidad incluyendo laboratorios, transporte interno y externo, talleres de reparación y mantenimiento, automatización de los procesos, higiene y seguridad industrial, etc.

CUADRO 2

MANO DE OBRA TOTAL

Departamento	Total de Mano de Obra	Número de Mano de Obra de Producción								Número de mano de obra de Administración Distribución y Ventas					
		Personal Obrero				Jefes y capataces	Supervisores	Ings. de Producción	Subtotal de Producción	Gerentes Generales	Gerentes de Dpto.	Supervisores	Personal de Dpto. Subtotal		
		Calificados	Semicalificados	Comunes	Subtotal								Jefes	Ayudantes	Adm. Dist. y Ventas
Minería															
Trituración y molienda															
Concentración mineral															
Peletización															
Reducción															
Acería															
Sistema de colada															
Laminación															
Servicios auxiliares y complementarios															
Mantenimiento															
Administración, Distribución y Ventas															

CUADRO 3

PROGRAMA DE PRODUCCION Y VENTAS

Años	Producto	Unidades Físicas	Cantidad Vendida			Ingresos		
			Mercado Nacional	Mercado Externo	Total	Mercado Nacional	Mercado Externo	Total

CUADRO 4

COSTO DE PRODUCCION Y COSTO TOTAL

Concepto	Unidades por toneladas de Producto final	Precio Unitario	Precio por tonelada de producto final
Materia Prima			
Materiales Auxiliares 1/			
Carbón			
Chatarra			
Energía eléctrica			
Combustibles			
Agua industrial			
Mantenimiento Materiales y Reparaciones			
Mano de obra directa e indirecta (incluye servicios grales. y mantenimiento)			
Depreciación plantas principales			
Depreciación Inst. Aux. y complementarias			
Costo de Producción			
Mano de obra Administ.			
Gastos de Administración (incluye impuestos)			
Mano de Obra de Distr. y ventas			
Gastos Distr. y ventas (incluye impuestos y seguros, etc.)			
Costo financiero			
Costo Total			

1/ Especificar qué incluye este concepto en cada caso.

CUADRO 5

DEPRECIACION Y AMORTIZACION DE LAS INVERSIONES

	Inversiones	Tiempo de depreciación o amortización (monto según vida útil)					Depreciación o amortización anual
		3 años	5 años	8 años	10 años	etc.	
Construcciones y edificios principales y complementarios							
Maquinaria, equipos y estructura por:							
—procesos principales							
—inst. auxiliares y complementarias							
Forestamiento							
Explotación del monte							
Carbonización							
Infraestructura necesaria (apertura)							
Otras inversiones:							
—Gastos de preinversión, etc.							
—Gastos de puesta en marcha							
Total Depreciación							
Amortización Préstamos							
Justa amortización							
Intereses de los préstamos							
Total Depreciación y Amortización de Préstamos							

CUADRO 6

ESTADO DE INGRESOS Y COSTOS

Concepto		Años de Funcionamiento de la Empresa
1.	Ingresos	
2.	Costos de Operación	
2.1	Costos totales de Producción	
2.1.1	Costos directos totales de Producción	
2.1.1.1	Costos Variables directos de Producción	
2.1.1.2	Costos Fijos directos de Producción	
2.1.2	Depreciación	
2.2	Costos de Administración, Distribución y Ventas	
3.	Utilidad de Operación (1 - 2)	
4.	Costo Financiero	
4.1	Intereses de préstamos a largo y mediano plazo	
4.2	Intereses de préstamos a corto plazo	
5.	Utilidad Neta (3 - 4)	

CUADRO 7

FUENTES Y USOS DE FONDOS - CAPACIDAD DE PAGO DE LA EMPRESA

Concepto	Años de fabricación e instalación de la maquinaria, equipos e Ingeniería civil. Puesta en marcha.	Años de Funcionamiento
I - Usos: —Inversiones fijas —Forestamiento —Explotación del monte y carbonización —Capital de trabajo —Amortización de préstamos + intereses a l. p. y m. p. —Amortización de préstamos más intereses a c. p. Total:		
II - Fuentes: —Capital propio —Prest. a largo y mediano plazo —Préstamos a corto plazo —Utilidad neta —Depreciación + Amort. intereses del financiamiento Total:		
III - Dinero en poder de la empresa al final del período (II - I)		
IV - Dinero Acumulado. V - Valor residual de la planta al final del período de vida útil.		

6. Suministro de información:

Se incluye a continuación un resumen de estudios técnicos elaborados hasta la fecha, de interés para la realización del estudio de factibilidad técnico - económico mencionado en el punto 2.1.

Esta información es pasible de consulta en el Ministerio de Industria y Energía, Sarandí 690 D 2E. Las firmas concursantes precalificadas podrán obtener fotocopias, quedando a su cargo el importe de las mismas.

6.1 Beneficiation Studies on Iron Ore Samples from the Valentines Deposit - Uruguay S. A. - Marcona Mines Co. - March 1963.
Introduction. - Summary - Object of Tests - Details of Tests.

— Sample Description.
— Laboratory Tests on Lot 1 Ore.
— Laboratory Tests on Lot 2 Ore.
— Laboratory Tests on Lot 3 Cerro Apretado and Cerro Morocho Ores.

Discussión - Sample Disposition - Reference.

6.2 Informe Preliminar sobre un Desarrollo Minero-siderúrgico basado en el aprovechamiento del mineral de hierro de Valentines - Del General Armando P.P. Martijena - De noviembre, 1964 - Dispuesto por la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico (C.I.D.E) Resumen General.
Aspectos Generales del Panorama Actual.

— Comentarios Generales.
— Aspectos característicos de la situación económica del Uruguay.
— Comentarios técnico - económicos sobre la situación de la industria siderúrgica latinoamericana, sobre el papel desempeñado en el último decenio y sobre las posibilidades futuras.
— Juicio crítico sobre los problemas técnico-económicos de la industria siderúrgica regional y enunciación de los criterios que deben orientar las soluciones.
— Enunciación de los criterios rectores generales que deben orientar las soluciones.
— Significación que tiene para Uruguay la situación existente en la industria siderúrgica latinoamericana.
— Comentarios generales sobre los estudios realizados con relación al desarrollo siderúrgico del Uruguay.
— Enunciación de las actividades a cumplir con anterioridad a la materialización del anteproyecto definitivo de la extracción, concentración y aglomeración del mineral de hierro.
— Bases y supuestos generales que encuadran este estudio preliminar del desarrollo siderúrgico.

Estudios del Mercado:

— Enunciación de los criterios rectores particulares que deben encuadrar el estudio del mercado.
— El mercado interno, regional y extrarregional, de las materias primas de uso siderúrgico y los precios.
— El mercado interno, regional y extrarregional de productos de acero de uso siderúrgico y sus precios.
— Proyecciones de la oferta y la demanda latinoamericana de materias primas y productos elaborados.
— El consumo y la producción de productos siderúrgicos en Uruguay.
— Características de la producción siderúrgica uruguaya.
— El fomento y la producción a la industria siderúrgica uruguaya. Análisis comparativo en el marco regional.

— Proyecciones de la demanda de productos siderúrgicos semielaborados y finales de Uruguay.
— Comentarios sobre las posibilidades que existen de extender el mercado más allá de las fronteras nacionales.
— El desarrollo siderúrgico de Uruguay frente a la evolución de la estructura productiva regional y mundial de acero.

Criterios Rectores que Encuadran el Planeamiento del Desarrollo Siderúrgico Uruguayo.

— Energía Eléctrica.
— Combustibles.
— Calizas y Dolomitas.
— Otros elementos de precios.
— Mineral de hierro del yacimiento de Valentines.
— Análisis técnico-económico de la capacidad de producción del centro siderúrgico, de los procesos más convenientes y de las estructuras técnicas del ciclo básico.

Localización:

— Zona de Valentines.
— Zona de Colonia.
— Zona de Montevideo.

Lineamientos Generales del Proyecto y Características Generales de las Obras:

— Centro Minero.

Inversiones:

— Costo de las investigaciones y estudios previos, incluyendo el proyecto y dirección técnica.
— Costo de los terrenos.
— Gastos de organización, ingeniería y dirección técnica de las construcciones, montaje, puesta en marcha y puesta a punto del complejo industrial minerosiderúrgico.
— Inversiones en construcciones, equipos e instalaciones.
— Gastos de puesta en marcha y puesta a punto.
— Intereses de los créditos del capital propio durante la construcción.
— Estimación del capital circulante.
— Composición de la inversión total.
— Calendario de las Inversiones.

Financiamiento:

— Consideraciones Generales.
— Rentabilidad de la Empresa.
— Condiciones de los créditos extranjeros.
— Necesidades de capital de trabajo.
— Estructura de capital de la empresa.
— Fuente de origen de los créditos a largo plazo.
— Fuente de origen de otros créditos.

Presupuesto de Costos e Ingresos durante el Período de Desarrollo.

— Comentarios Generales.
— Evolución económica y financiera de la empresa, desde el momento en que se inicia la explotación del yacimiento de Valentines, hasta dos años después de la puesta en marcha de la planta de laminación.
— Conclusiones del análisis económico - financiero.

Organización Empresaria:

— Características esenciales de la empresa.
— Aspectos básicos que definen las características de la empresa privada.
— Aspectos básicos que definen el apoyo material y moral del Estado uruguayo.
— Principios y criterios rectores a aplicar para definir la estructura orgánica-funcional de la empresa.

El Fomento y la Protección a la Industria Siderúrgica:

— Consideraciones Generales.
— Previsiones básicas de la ley de fomento a la industria siderúrgica uruguaya.
— Comentarios y aclaraciones generales.
— Comentarios sobre algunas actividades previas vinculadas con la ley de fomento a la industria.
— Comentarios sobre algunos aspectos de la reglamentación de la ley.

Conclusiones Generales sobre los Resultados del Estudio Preliminar:

— Comentarios generales.
— Características más salientes de las modificaciones que se operarán en el sector siderúrgico.
— Influencia del nuevo desarrollo en la economía nacional y en la industria.
— Influencia del desarrollo en la balanza comercial y en el balance de pagos.

6.3 Informe Preliminar sobre un Desarrollo Siderúrgico - Minero basado en el Aprovechamiento del Mineral de Hierro de Valentines - Cuadros, gráficos, planos - Del General Armando P.P. Martijena - De noviembre de 1964 - Dispuesto por la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico (C.I.D.E.).

6.4. Iron Ore Pellet Facilities Preliminary Feasibility Study - Western Knapp Engineering - Division of Arthur G. McKee & Company - San Francisco, California, U.S.A. - December, 1964 - Prepared for Yacimientos Mineros de Valentines S. A.

Perspective - Introduction
Summary:

— Ore Reserves.
— Mining.
— Concentration.
— Pelletizing.
— Marketing.
— Appendices.

6.5 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.) - Informe sobre los Yacimientos de Mineral de Hierro de Valentines - República Oriental del Uruguay - Por A. Khikoff - Choubersky - Mayo de 1972.

— Alcance de la referencia.
— Breve descripción del yacimiento.
— Trabajos ejecutados hasta la fecha.
— Alcance del informe actual.
— Mercados y precios FOB.
— Puerto y Ferrocarril.
— Beneficiación.
— Infraestructura en Valentines.
— Reservas potenciales económicas.
— Conclusiones y Recomendaciones.

6.6 Los Minerales de Hierro en el Uruguay - Zona Ferrífera de Valentines, presente y futuro de los estudios - Preparado por: Ingeniero Juan H. Caorsi - Grupo Tamhis Diciembre de 1972.
Objetivos - Generalidades La Zona Ferrífera de Valentines - Estudio del Yacimiento - Mineralización - Mineralurgia - Desarrollo Industrial Mercado - Creación del Grupo Tamhis - Proyecto de Estudios Complementarios - Plan de Estudio - Recursos para la Ejecución del Estudio - Iniciación de los trabajos - Programa de Perforaciones - Experto de Naciones Unidas - Trabajos Realizados a la Fecha - Tareas a realizar - Bibliografía.

6.7 Zona Ferrífera de Valentines.

Previsiones - Posibilidades - Preparado por: Grupo Tamhis - Noviembre de 1973.
Objetivos - Marcha de los Estudios - Etapas de Estudio Subsiguientes - Estimación de las Inversiones Requeridas y Resultados Económicos Previsibles - Resumen.

6.8 Informe sobre Ensayos de Beneficiación, Peletización y Reducción Directa con Mineral Valentines - De: Lurgi - Diciembre de 1975.
Informe sobre Ensayos de beneficiación - Informe sobre ensayos de peletización - Informe sobre ensayos de reducción directa - Indicadores técnico-económicos - Esquemas de flujo.

6.9 Asistencia en Exploración Minera.
Conclusiones y Recomendaciones del Proyecto - Suplemento.
Preparado por: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Año 1976.
Introducción - Actividad del Proyecto - Resumen y críticas de los resultados del Proyecto - Areas seleccionadas para trabajos detallados - Cerro Morocho - Tubo Davis y separación magnética por vía húmeda en tambor - La muestra semi-industrial.
Parte B. Exploración Geoquímica:

— Objetivo.
— Antecedentes.
— Justificación.
— Plan de Trabajo.
— Método de Trabajo.
— Observaciones geológicas.
— Progreso del Trabajo.
— Problemas del Trabajo.
— Observaciones Críticas.
— Conclusiones y Recomendaciones.

Integrantes Técnicos del Proyecto.
Referencias.
Anexos.

6.10 Asistencia en Exploración Minera - Conclusiones y Recomendaciones del Proyecto - Preparado por: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Año 1976
Introducción - Resumen de Actividades - Logros del Proyecto - Recomendaciones.
El Grupo Uría.
— Definición.
— Ubicación y acceso.
— Topografía.
— Geología.
— Mineralogía.
— El problema martita - magnetita.
— Reservas de mineral en el grupo Uría.
— Mineral aprovechable.
— Minería.
— Costo de producción.

Prospección fuera del Area del Grupo Uría.
Anexos.

6.11 Explotación e Industrialización del Mineral de Hierro de Valentines - Preparado por: Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión de la Presidencia de la República - Organización de los Estados Americanos - CETREDE - Año 1977.

TOMO I.

Conclusiones generales sobre alternativas para la utilización del mineral de Valentines.
Introducción - Objetivos y significación del Proyecto - Especificación de los productos - Mercado de los productos Alternativas tecnológicas Aspectos económico financieros de algunas alternativas - Aspectos institucionales y organizativos - Conclusiones.

TOMO II - Producción del Acero.

Resumen y conclusiones - Estudio del mercado - Ingeniería del Proyecto - Presupuesto de inversiones y financiamiento - Presupuesto de costos e ingresos - Evaluación privada - Evaluación social - Anexos - Bibliografía.

TOMO III - Explotación Minera, Concentración y Producción de Pellets a partir del Mineral de Valentines.

Resumen y conclusiones - Objetivos del trabajo - Antecedentes generales - El yacimiento de Valentines - Localización - Determinación del tamaño y calendario de actividades - Estudio de mercado - Determinación de los costos - Inversiones - Ingresos y costos - Financiamiento - Evaluación privada - Evaluación social - Anexos.

TOMO IV - Forestación y Producción de Carbón Vegetal para Siderurgia.

Introducción - Resumen y Conclusiones - Mercado - Tamaño, localización y organización - Aspectos tecnológicos e ingeniería del Proyecto - Inversiones - Presupuestos de costos - Fuentes de financiamiento - Evaluación privada y social - Anexos - Bibliografía.

6.12 Estudio de Factibilidad - Preparado por: Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines - Ministerio de Industria y Energía - Uruguay - 1978.

TOMO I.
PRIMERA PARTE.

Sumario y Conclusiones - Introducción - Vías alternativas de producción de acero - Evaluación cualitativa y cuantitativa del yacimiento de mineral de hierro de Valentines - Estudio del mercado - Tamaño - Ingeniería del Proyecto - Elección de las tecnologías aplicables al procesamiento del mineral de hierro de Valentines - Principales insumos del proceso tecnológico integrado - Localización - Infraestructura básica - Fuerza de trabajo - Capacitación - Inversiones - Financiamiento - Costos e ingresos - Organización.

SEGUNDA PARTE.

— Evaluación.

TOMO II - Anexo Capítulo 3: Vías alternativas de producción de acero.

— Situación pasada, presente y futura del mercado de la chatarra en el Uruguay - Ingeniero Hugo Giavi - Junio 1976 - Primera parte.

TOMO III - Anexo Capítulo 3: Vías alternativas de producción de acero:

— Situación pasada, presente y futura del mercado de la chatarra en el Uruguay - Ingeniero Hugo Giavi - Junio 1976 - Segunda parte.

TOMO IV - Anexo Capítulo 4: Evaluación cualitativa y cuantitativa del yacimiento:

— Asistencia en exploración minera - Naciones Unidas - 1976.

TOMO V - Anexo Capítulo 4: Evaluación cualitativa y cuantitativa del yacimiento:

— Asistencia en exploración minera - Suplemento - Naciones Unidas - 1976.

TOMO VI - Anexo Capítulo 4: Evaluación cualitativa y cuantitativa del yacimiento:

— Asistencia en exploración minera - Planos - Naciones Unidas - 1976.

TOMO VII - Anexo Capítulo 5: Estudio del mercado Cuadros y gráficas - Determinación del precio del pelet de Valentines - Diagnóstico técnico-económico del sector siderúrgico nacional - Transporte ferroviario para el proyecto de industrialización del mineral de hierro de Valentines - Estudio AFE.

TOMO VIII - Anexo Capítulo 7: Ingeniería del Proyecto:

— Informe sobre ensayos de beneficiación, peletización y reducción directa con mineral de Valentines - Lurgi

Anexo Capítulo 9: Principales insumos del proceso tecnológico integrado:

— Subproyecto de forestación y carbonización.

TOMO IX:

Anexo Capítulo 11: Infraestructura básica.
Estudio de UTE - Abastecimiento de agua para la planta de YMVSA. Ingeniero Hareau - Abastecimiento de energía.
Anexo Capítulo 16: Costos e ingresos.
Costos por proceso - Abastecimiento de agua - Abastecimiento de caliza producción de óxido e hidróxido de calcio - Producción de vapor - Costo de carbón vegetal para la planta siderúrgica - Producción de oxígeno - Costos financieros - Costos de la mano de obra - Costos de administra-

ción, servicios, distribución y ventas - Costos comunes de la planta integrada.
Anexo Segunda parte: Evaluación:

— Análisis de sensibilidad.

8.13 Informe definitivo sobre las pruebas de preparación y peletización de "Valentine Iron Ore" Preparado por: Voest Alpine Austria para United Nations Industrial Devedopment Organization - Mayo 1979.
8.14 Observaciones al Informe realizado por la firma Voest Alpine sobre el mineral de hierro de Valentines - Preparado por: Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines - Ministerio de Industria y Energía - Uruguay 1979.
8.15 Additional Investigations on the Iron Ore of Valentine, Uruguay - Preparado por: Voest-Alpine - Noviembre 1979.

Artículo 4º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE JUSTICIA

5

Resolución 663|980. — Se designa un Administrativo VII, en la "Corte de Justicia, Juzgados de Paz del Interior".

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Sub-Programa 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior";
Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita Delia Graciela Plada Kaestner, quien resultó seleccionada en base a las pruebas de oposición y méritos realizadas en la ciudad de Las Piedras.
Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1.o de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;
II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4.o), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;
III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma posee otro cargo dentro de la Administración Pública (Agente de Segunda P.A., dependiente del Ministerio del Interior).
Atento: a lo expuesto a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia. y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Delia Graciela Plada Kaestner, Credencial Cívica Serie C.D.A. N.o 46.135, Cédula de Identidad N.o 1.257.145, para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4 del Programa 15.05, Sub-Programa 04. Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior" quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado de Paz de la 4.a Sección Judicial de Canelones (Las Piedras).

2.o Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Agente de Segunda P.A., que actualmente ocupa en dependencias del Ministerio del Interior.

3.o La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

4.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

5.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 664|980. — Se contrata un Administrativo V, en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes por los que el Ministerio de Justicia propicia la contratación de la señorita Alicia María Etchevers Vianna, para desempeñar funciones de Administrativo V, asimiladas al Escalafón Ab, Grado 07, en régimen de 30 horas semanales en el Programa 15.01 "Administración General";
Resultando: consultada la Contaduría Central de la mencionada Secretaría de Estado, establece en informe de Fs. 1 vta., la discriminación por renglones para atender la remuneración de la persona a contratar señalando que los mismos cuentan al efecto con disponibilidad suficiente.
Considerando: I) Que los cometidos asignados al Ministerio de Justicia determinan la necesidad de acrecer los recursos humanos que —a nivel operativo— permitan el normal desarrollo de las actividades correspondientes a los distintos servicios, reuniendo la persona propuesta las condiciones de aptitud requeridas a tales efectos;
II) Que el contrato de función pública fue formulado con arreglo a las normas que regulan la materia, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977.
Atento: a lo dispuesto por decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en calidad de contratada, en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15 - Ministerio de Justicia, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, a la señorita Alicia María Etchevers Vianna, Credencial Cívica Serie A.Q.B. N.o 6.401, para el desempeño de tareas de Administrativo V, asimiladas al Escalafón Ab, Grado 07, con una retribución mensual de N$ 836.00 (nuevos pesos ochocientos treinta y seis) con cargo al Renglón 021 y N$ 882.00 (nuevos pesos ochocientos ochenta y dos) con cargo al Renglón 023 y demás especificaciones contenidas en el contrato de funciones pública luciente de Fs. 6 a 8 de estas actuaciones.

2.o La remuneración establecida en el contrato de función pública que se aprueba por el numeral anterior, corresponde a los valores vigentes al 31 de enero de 1980, y será incrementada toda vez que el Poder Ejecutivo otorgue aumentos en la Administración Central.

3.o La erogación resultante será atendida con cargo a los Renglones 021 y 023 del Programa 15.01.

4.o La funcionaria contratada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978. de 9 de mayo de 1978

5.o Comuníquese y pase a las Contadurías Ministerial y Central, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

(Continuación)

afectándolo al patrimonio del Ministerio de Defensa Nacional.

Esta permuta fue promovida por el Ministerio de Defensa Nacional en virtud de la necesidad de esta Secretaría de Estado de disponer, en la ciudad de Montevideo, de inmuebles de considerable área que le permitan realizar las construcciones imprescindibles para el cumplimiento de sus fines, tal como el que posee el Consejo Nacional de Educación, lindero a un liceo con todos los servicios docentes completos, como lo es el Instituto Batlle y Ordóñez.

A su vez, el inmueble, terreno con edificio, que el Consejo Nacional de Educación recibe del Ministerio de Defensa Nacional puede ser destinado —de inmediato— a Liceo, destino para el cual es sumamente apto por su ubicación fuera de la zona de influencia de otros locales liceales, y, por disponer de muy buen servicio de locomoción.

El Poder Ejecutivo ha recogido esta iniciativa pues considera que la misma coadyuvará al Ministerio de Defensa Nacional y al Consejo Nacional de Educación al mejor cumplimiento de sus cometidos.

Saludamos al Señor Presidente con nuestra mayor consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Daniel Darracq. Walter Ravenna.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desaféctase del patrimonio del Ministerio de Defensa Nacional el inmueble sito en la ciudad de Montevideo, Padrón Nº 87.295, aféctándolo al patrimonio del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Desaféctase del patrimonio del Consejo Nacional de Educación el inmueble sito en la ciudad de Montevideo, Padrón Nº 51.439, en m/á, Fracción "A" del plano del Agr. Héctor Dellepiane de 12 de julio de 1979, afectándolo al patrimonio del Ministerio de Defensa Nacional.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

Daniel Darracq. Walter Ravenna.

Anexo I al Rep. 1320

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo:

El Poder Ejecutivo somete a la consideración del Consejo un Proyecto de Ley por el que se desafectan y afectan, recíprocamente, bienes existentes en los patrimonios del Ministerio de Defensa Nacional y del Consejo Nacional de Educación, sitos en el departamento de Montevideo, para con los cuales los nuevos destinos permitirían concretar la realización de obras que beneficiarían a dependencias del Ministerio y del Consejo mencionados.

Los antecedentes agregados ilustran debidamente tales propósitos: el Servicio de Información de Defensa del Ministerio respectivo encontraría una solución adecuada para sus necesidades locativas y a la vez el Consejo Nacional de Educación podría utilizar las construcciones existentes en el inmueble que pasaría a su poder para la instalación de un modesto liceo de 4 aulas que permitiría el funcionamiento de 12 grupos en 3 turnos, y la posible futura ampliación de un establecimiento mayor, fuera de la zona de influencia de otros locales similares.

El Poder Ejecutivo observó, en su oportunidad, la forma en que debería formalizarse la transacción, que se aconsejaba fuera por medio de una escritura pública, sosteniendo la tesis de derecho iniciada en anteriores legislaturas y convalidada a través de distintos proyectos de ley análogos y según la cual desde que el patrimonio del Estado es uno sólo no cabe realizar esta clase de permuta como si se produjera en el ordenamiento privado (artículo 1770, Código Civil), siendo la ley el instrumento único y debido por el que deben desafectarse y afectarse los destinos de los inmuebles, según lo impongan las necesidades de los servicios (fs. 2 Carpeta 998/79).

En consecuencia, la Comisión aconseja se apruebe el adjunto Proyecto de Ley, al que sólo se han hecho modificaciones de redacción a efectos de una mejor individualización de los bienes de que se trata.

Sala de la Comisión, 4 de febrero de 1980.

Hamlet Reyes, Miembro Informante. Marcial Bugallo. José Francisco França. Martín C. Martínez. Rafael Ravera Giuria. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desaféctase del patrimonio del Ministerio de Defensa Nacional, afectándolo al del Consejo Nacional de Educación, el inmueble sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 87.295, con un área de 1.538 metros cuadrados, ubicados en la intersección de la avenida Dr. Luis Alberto de Herrera y la calle Monte Caseros, de esta ciudad.

Artículo 2º — Desaféctase del patrimonio del Consejo Nacional de Educación, afectándolo al del Ministerio de Defensa Nacional, el inmueble sito en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado en mayor área con el Nº 51.439 y señalado con la fracción letra "A" en el plano levantado por el ingeniero agrimensor Héctor Dellepiane el 12 de julio de 1979, con una superficie de 22.394 metros cuadrados 82 decímetros, ubicado en la intersección de las calles María Orticochea y Juan Lavalle, de esta ciudad.

Artículo 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 4 de febrero de 1980.

Hamlet Reyes, Miembro Informante. Marcial Bugallo. José Francisco França. Martín C. Martínez. Rafael Ravera Giuria. Enrique Viana Reyes, Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—20 en 20: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

11. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde pasar a Sesión Secreta a los efectos de considerar el asunto que figura en 4º término de la Orden del Día, y que fuera declarado como grave y urgente: Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar Vicepresidente del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) al señor Coronel don Walter Gerla.

El Consejo pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 16 y 35)

12. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 16 y 37)

—Dése cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — El Consejo de Estado, en Sesión Secreta, resolvió conceder al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar Vicepresidente del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), al señor Coronel don Walter Gerla.

13. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 16 y 37)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. José P. Perotti
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito legal: Nº 37.254/80



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(4to. Período)

176ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 26 de febrero de 1980.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Extraordinaria, hoy martes 26 a la hora 19 y 30, para adoptar resolución respecto de la interrupción del receso por razones graves y urgentes (artículo 104 de la Constitución), informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Autorización para salir del país a una delegación del Ejército Nacional que participará en los homenajes a realizarse en Cerro Corá, República del Paraguay. (Carp. 1469/980). (Rep. 1330).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten: los señores Consejeros Dr. Mario Arcos Pérez, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dn. Martín C. Martínez, Dr. Francisco Paternó, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan: con aviso; los señores Consejeros Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Dr. Federico García Capurro, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Daniel Rodríguez Larreta y Prof. José Luis Vadora Rozier.

Con renuncia presentada el señor Consejero Ing. Alejandro Végh Villegas.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión Extraordinaria.

(Es la hora 19 y 36)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se autoriza para salir del país a una delegación del Ejército Nacional que participará en los homenajes a realizarse en Cerro Corá, República del Paraguay, en el período comprendido entre el 27 de febrero y el 4 de marzo de 1980. (C/1469/80).

—Es el asunto motivo de la actual convocatoria.

Por el que se modifican disposiciones de la Ley número 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974, en lo referente al Sistema de Regulación de Cuadros, en la categoría de Oficiales Generales. (C/1470/80).

—A la Comisión de Defensa Nacional. De acuerdo con la facultad reglamentaria que se le confiere, la Mesa se permite sugerir el pronto despacho de este asunto.

Por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a designar funcionarios en el Servicio Exterior, en cargos de categoría inferior a la de Consejero, sin las limitaciones establecidas por los artículos 20 y 35 de la Ley Nº 14.206, de 6 de junio de 1974. (C/1471/80).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores.

Por el que se faculta a las Intendencias Municipales a proceder a la venta, en subasta pública, de los vehículos que se encuentren abandonados en la vía pública. (C/1472/80).

—A la Comisión de Constitución y Legislación, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Interior y de Economía y Finanzas.

Por el que se designa con el nombre de Juan Zorrilla de San Martín a la Escuela Nº 12, de 1ª Categoría, de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja. (C/1473/80).

—A la Comisión de Educación y Cultura.

Por el que se derogan las normas que establecen el derecho al cobro de honorarios por parte de los curiales, funcionarios de la Administración Central y Descentralizada, en los juicios que intervengan por sus respectivos organismos. (C/1474/80).

—A la Comisión de Economía y Finanzas."

4. — INTERRUPCION DEL RECESO PARLAMENTARIO

SEÑOR PRESIDENTE. — En primer término, corresponde votar si se levanta el receso a los efectos de tratar el asunto motivo de la convocatoria.

(Se vota:)

—14 en 14: Afirmativa. UNANIMIDAD.

5. — AUTORIZACION PARA SALIR DEL PAIS A UNA DELEGACION DEL EJERCITO NACIONAL QUE PARTICIPARA EN LOS HOMENAJES A REALIZARSE EN CERRO CORA, REPUBLICA DEL PARAGUAY

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en la Orden del Día: "Autorización para salir del país a una delegación del Ejército Nacional que participará en los homenajes a realizarse en Cerro Corá, República del Paraguay. (Carpeta 1469/980). (Repartido 1330)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1330

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 26 de febrero de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Tengo el honor de elevar a consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley por el que se autoriza la salida del país de una Delegación compuesta por un señor Oficial General, dos señores Oficiales Superiores, cinco Jefes, Banderas y Escoltas del Batallón "Florida" de Infantería Nº 1 con uniforme especial, un Clarín

y un Fotógrafo, con la finalidad de participar en el homenaje que en la República de Paraguay en Cerro Corá, se llevará a cabo por parte del Ejército Nacional y el Ejército del Paraguay en el período comprendido entre el 27 de febrero y el 4 de marzo de 1980.

Con tal motivo el Poder Ejecutivo solicita a ese Cuerpo Legislativo la autorización que dispone el Artículo 85, numeral 12 de la Constitución de la República.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

APARICIO MENDEZ. Walter Ravenna. Manuel J. Núñez. Adolfo Folle Martínez.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Autorízase la salida del país de una Delegación compuesta por un señor Oficial General, dos señores Oficiales Superiores, cinco Jefes, Banderas y Escoltas del Batallón "Florida" de Infantería Nº 1 con uniforme especial, un Clarín y un Fotógrafo con la finalidad de participar en el homenaje que en la República del Paraguay en Cerro Corá, se llevará a cabo por parte del Ejército Nacional y el Ejército de Paraguay en el período comprendido entre el 27 de febrero y el 4 de marzo de 1980.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Walter Ravenna. Manuel J. Núñez. Adolfo Folle Martínez."

SEÑOR PRESIDENTE. — Por razones obvias y atento a la urgencia del asunto, léase el Mensaje y el Proyecto de Ley correspondiente.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—14 en 14: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—14 en 14: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al remitido por el Poder Ejecutivo).

6. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 19 y 43)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito legal: Nº 37.254/80

CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

(4to. Período)

MESA

Presidente:
Dr. HAMLET REYES
1er. Vicepresidente:
Dr. JULIO C. ESPINOLA
2do. Vicepresidente:
Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Secretarios:
Dn. NELSON SIMONETTI
Dn. JULIO A. WALLER

CONSEJEROS

Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Dr. MARIO ARCOS PEREZ
Prof. JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
Dr. MARCIAL BUGALLO
Ing. MARIO JORGE COPPETTI
Ing. EDUARDO CRISPO AYALA
Dr. JULIO C. ESPINOLA
(*) Dr. JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING
Dr. JOSE FRANCISCO FRANÇA
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO
Ing. Quím. BERTRAND GRUSS
Dr. JORGE E. LABORDE BERCIANOS
Dn. MARTIN C. MARTINEZ
Arq. GUSTAVO NICOLICH
Dr. WILLY PATOCCHI
Ing. EDUARDO PRADERI
Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA
Dr. HAMLET REYES
Cr. PEDRO P. RIVERO
Dr. DANIEL RODRIGUEZ LARRETA
Cr. ALBERTO RODRIGUEZ MARGHIERI
Ing. Agr. JORGE SERE DEL CAMPO
Prof. JOSE LUIS VADORA ROZIER
Ing. ALEJANDRO VEGH VILLEGAS
Dr. ENRIQUE VIANA REYES

CONSEJEROS SUPLENTES

(**) Dr. FRANCISCO PATERNO
Dr. CARLOS MAESO
Dr. ORLANDO BENIA COMAS
Dr. RAIMUNDO ABELLA

(*) Desempeña el cargo de Ministro de Trabajo y Seguridad Social. (Art. 122, inc. 2º, de la Constitución).
(**) Sustituye al señor Consejero Dr. José E. Etcheverry Stirling.

Montevideo, 15 de marzo de 1979.

Número 377 — Tomo 25 Montevideo, miércoles 5 de marzo de 1980 Diario Oficial Nº 20.737



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(4to. Período)

177ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 3 de marzo de 1980.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Extraordinaria, el próximo miércoles 5 a la hora 16, para adoptar resolución respecto de la interrupción del receso por razones graves y urgentes (artículo 104 de la Constitución), informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas (Modificación en lo referente al Sistema de Regulación de Cuadros, en la categoría de Oficiales Generales). (Carpeta 1470/980). (Informe verbal). (Rep. 1331 y Anexo I).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los siguientes señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez,

Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dn. Martín C. Martínez, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Francisco Paternó, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Dr. Alberto Rodríguez Marghieri y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan, con aviso, el Dr. Federico García Capurro, el Dr. Jorge E. Laborde Bercianos y el Ing. Agr. Jorge Séré del Campo.

Falta, sin aviso, el Prof. José Luis Vadora Rozier.

Con renuncia presentada el Ing. Alejandro Végh Villegas.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión Extraordinaria de hoy.

(Es la hora 16 y 10)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se declara de utilidad pública la expropiación del inmueble Padrón Nº 2677, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, con destino a la erección de viviendas para el Personal Superior dependiente de la División de Ejército II. (C/1475/80).

—A la Comisión de Constitución y Legislación, remitiéndose el repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Defensa Nacional.

—De acuerdo con las disposiciones reglamentarias, la Presidencia exhorta a la Comisión respectiva al pronto despacho de este asunto.

Por el que se modifica el sistema de designación de los Oficiales de la Escuela Nacional de Policía. (C/1476/80)

—A la Comisión de Interior.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que con fecha 22 de febrero de 1980, ha promulgado las siguientes Leyes:

Nº 14.990, por la que se establece que el Poder Ejecutivo podrá exonerar a los funcionarios del Servicio Exterior de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley número 14.206, de 6 de junio de 1974, cuando sus cónyuges fueran extranjeros. (C/1447/79).

Nº 14.991, por la que se dispone la permuta, por vía de desafectación, de determinados bienes inmuebles pertenecientes al Ministerio de Defensa Nacional y al Consejo Nacional de Educación, ubicados en el departamento de Montevideo. (C/1456/79).

Nº 14.992, por la que se crean siete Juzgados Letrados de Primera Instancia en el interior de la República. (C/1459/80).

Ténganse presente y archívense.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas acusa recibo del oficio por el que se comunicó la incorporación del doctor Francisco Paternó, como miembro titular del Cuerpo, en reemplazo del doctor José E. Etcheverry Stirling. (S/C).

—Téngase presente.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Defensa Nacional se expide, e informará verbalmente, sobre el Proyecto de Ley por el que se modifican disposiciones de la Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974, en lo referente al Sistema de Regulación de Cuadros, en la categoría de Oficiales Generales. (C/1470/80)

—Se repartió con fecha 3 de marzo y figura en la Orden del Día."

4. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DE VARIOS SEÑORES CONSEJEROS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de varias excusaciones de inasistencia.

SEÑOR SECRETARIO (Don Julio A. Waller). — Los señores Consejeros García Capurro, Laborde Bercianos y Séré del Campo excusan su inasistecia a la Sesión del día de hoy por motivos particulares.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

5. — INTERRUPCION DEL RECESO PARLAMENTARIO

SEÑOR PRESIDENTE. — Como recordarán los señores Consejeros, al finalizar las últimas Sesiones Ordinarias del actual Período Legislativo, se facultó a las Comisiones a seguir trabajando en los asuntos que tuvieran a su despacho y a la Mesa a que convocara a Sesiones Extraordinarias cuando estuvieran expeditos. De acuerdo con ello, se ha configurado la Orden del Día de hoy. En virtud de lo que dispone el artículo 104 de la Constitución, corresponde levantar el receso declarando grave y urgente el asunto que la comprende.

Se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

6. — LEY ORGANICA DE LAS FUERZAS ARMADAS

(Modificación en lo referente al Sistema de Regulación de Cuadros, en la categoría de Oficiales Generales)

SEÑOR PRESIDENTE. — Consecuentemente, en consideración el único Proyecto que figura en la Orden del Día de hoy, relativo a "Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas. (Modificación en lo referente al Sistema de Regulación de Cuadros, en la categoría de Oficiales Generales). (Carpeta 1470/980). (Repartido 1331 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1331

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 12 de febrero de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor don Hamlet Reyes.

Tengo el honor de elevar a consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley por el que se modifican los Artículos 153 y 192 literal A, numeral 2, de la Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas), de fecha 21 de febrero de 1974, derogándose el Artículo 155 de la mencionada Ley, en lo referente al Sistema de Regulación de Cuadros, en la categoría de Oficiales Generales.

Esta modificación propuesta por la Junta de Comandantes en Jefe, ha sido considerada de suma importancia por el Poder Ejecutivo, en virtud de que la misma permite adecuar la misión y la organización que las Fuerzas Armadas tienen en los momentos actuales que vive la República, posibilitando una mayor adaptación a las exigencias del futuro.

En función de lo expuesto, se solicita su urgente consideración por ese Organo Legislativo y cuya aprobación se encarece.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Walter Ravenna.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Modifícase el Artículo 153 de la Ley Nº 14.157 de fecha 21 de febrero de 1974 (Orgánica de las Fuerzas Armadas), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 153º — Fíjanse en:
16 (dieciséis) los efectivos de Oficiales Generales de Ejército;
6 (seis) los efectivos de Oficiales Generales de la Armada;
6 (seis) los efectivos de Oficiales Generales de la Fuerza Aérea;
incluyendo la vacante correspondiente al grado que debe ostentar el Comandante en Jefe de cada Fuerza".

Artículo 2º — Suprímese el Artículo 155 de la Ley Nº 14.157 de fecha 21 de febrero de 1974 (Orgánica de las Fuerzas Armadas).

Artículo 3º — La modificación dispuesta en el Artículo 1º y la supresión dispuesta en el Artículo 2º, entrarán a regir a partir del 1º de febrero de 1980.

Artículo 4º — Suprímese en el Artículo 192 el literal A, numeral 2 de la Ley Nº 14.157 de fecha 21 de febrero de 1974 (Orgánica de las Fuerzas Armadas), la edad límite establecida para los grados de Teniente General, General y sus equivalentes como causal de retiro obligatorio.

Artículo 5º — La supresión dispuesta en el Artículo 4º regirá para los Oficiales Generales ascendidos a partir del 1º de febrero de 1981 inclusive.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Walter Ravenna

Anexo I al Rep. Nº 1331

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Defensa Nacional

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Modifícase el artículo 153 de la Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, (Orgánica de las Fuerzas Armadas), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 153. — Fíjanse en 16 (dieciséis) los efectivos de Oficiales Generales de Ejército, en 6 (seis) los efectivos de Oficiales Generales de la Armada y en 6 (seis) los efectivos de Oficiales Generales de la Fuerza Aérea, incluyendo la vacante correspondiente al grado que debe ostentar el Comandante en Jefe de cada Fuerza".

Artículo 2º — Derógase el artículo 155 de la Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, (Orgánica de las Fuerzas Armadas).

Artículo 3º — Lo dispuesto en los artículos 1º y 2º regirá a partir del 1º de febrero de 1980.

Artículo 4º — Suprímese en el artículo 192 el literal A, numeral 2 de la Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, (Orgánica de las Fuerzas Armadas), la edad límite establecida para los grados de Teniente General, General y sus equivalentes, como causal de retiro obligatorio.

Artículo 5º — La supresión dispuesta en el artículo anterior regirá para los Oficiales Generales ascendidos a partir del 1º de febrero de 1981, inclusive.

Artículo 6º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 3 de marzo de 1980.

Julio C. Espínola, Miembro Informante verbal. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Mario Arcos Pérez. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.
(Se lee)
—En discusión general.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR ESPINOLA. — Señor Presidente: en mi Informe verbal, voy a ocuparme brevemente del Pro-

yecto del Poder Ejecutivo que está a consideración del Consejo en este momento, haciendo hincapié en los siguientes aspectos.

Primero, el Proyecto y su contenido, en lo relativo a las modificaciones y derogaciones que en él se proponen.

Segundo, el régimen de vacantes anuales mínimas para el ascenso al grado de Oficiales Generales. Evolución de los textos en los años 1941, 1946, 1974, hasta el actual de 1980.

Tercero, las modificaciones introducidas por la Comisión.

En lo que dice relación con el Proyecto y su contenido, la iniciativa se refiere a la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, modificando y derogando respectivamente algunas de sus disposiciones. Las modificaciones se refieren a los artículos 153 y 192, literal a), numeral segundo, y la derogación al artículo 155.

El artículo 153 ha sido modificado aumentándose las unidades que contiene el régimen de cuadros actuales, llevándolas de 14 a 16 para los efectivos de Oficiales Generales y aumentando de 5 a 6 los efectivos de Oficiales Generales de la Armada y de la Fuerza Aérea respectivamente, incluyendo la vacante que corresponde al grado que debe ostentar el Comandante en Jefe de cada Fuerza.

Creo que en este aspecto el Proyecto no ofrece ninguna dificultad porque no hace más que establecer lo que ya existe, puesto que en el momento actual, computándose los dos cargos de Oficiales Generales fuera de cuadro, se llega exactamente al número de 16. Además, es necesario complementar equitativamente esos mismos cuadros en lo que se refiere a la Armada y a la Fuerza Aérea.

En este aspecto, señor Presidente, lo único que ha hecho la Comisión es ajustar la redacción del texto a la compaginación actual de las disposiciones de la Ley vigente de 1974. Lo demás, está como ha venido en el Proyecto del Poder Ejecutivo.

En lo que se refiere al régimen derogatorio, antes de entrar al análisis del artículo 2º del Proyecto, que deroga el artículo 155 de la Ley Nº 14.157, me permito señalar que el mecanismo de la creación de un sistema que asegurase automáticamente un número determinado e igual de vacantes por año, ha sufrido distintas modificaciones en el correr del tiempo. Este es un problema muy viejo, que se arrastra desde la Ley Orgánica de 1941 y estaba regulado en la Ley Nº 10.050, de 18 de setiembre de 1941, modificada por la Ley Nº 10.757, de 27 de julio de 1946, en los artículos 333 inciso segundo, 345, 346 y 347.

El inciso segundo del artículo 333 de la Ley número 10.757 establecía el principio de que cada año podrán ascender hasta dos Coroneles al grado de General. Si no existieran vacantes —continuaba la Ley— el Poder Ejecutivo procederá a pasar a retiro a los dos Generales más antiguos.

El artículo 345 de la Ley Nº 10.050, de 18 de setiembre de 1941, ya con anterioridad reguló este mismo sistema, calificándolo de retiro administrativo.

El retiro administrativo —dice el artículo 345 de dicha Ley—, tiene por finalidad asegurar el mínimo de vacantes que deben producirse anualmente en cada arma y graduación, y para eso, el artículo 346 de la misma Ley dice que el Poder Ejecutivo, el 31 de enero de cada año, efectuará los pases a retiro de acuerdo con las siguientes reglas: a) pasando a retiro a los oficiales que hayan sido objeto de dos calificaciones de "malo" durante el desempeño del grado; b) si no fuera suficiente para asegurar el mínimo anual de vacantes, se pasará a retiro administrativo en las cantidades requeridas, a los oficiales más antiguos en el arma y graduación, etcétera.

Por último, el artículo 347 —siempre de la Ley número 10.050— establecía que los retirados administrativos seguían en actividad.

De ese modo se había creado una figura muy particular, de contenido muy difícil de identificar, que es el retiro administrativo. Pero se hizo con la finalidad fundamental y esencial, de asegurar fluidez al mecanismo de los ascensos, para que anualmente existiese, siempre, un número regular y determinado de vacantes en el grado máximo de la jerarquía.

El nuevo régimen, el del artículo 155, de la Ley Nº 14.157, que ahora el Proyecto de Ley deroga, dejó de lado el mecanismo del retiro administrativo e instituyó el régimen de actividad fuera de cuadros.

Efectivamente, el artículo 155 dice que a los efectos de dar cumplimiento al régimen de mínimo de vacantes obligatorias en el grado de General o equivalentes, y a lo dispuesto en el artículo 192 de la presente Ley —se refiere a la actual, Nº 14.157 del año 1974—, los Tenientes Generales o Generales y sus equivalentes que sean titulares de las vacantes a producir, deberán pasar a prestar servicios en actividad fuera de cuadro, hasta tanto computen el tiempo máximo de permanencia en el grado o alcancen la edad de retiro obligatorio.

De ese modo quedó completo, en la Ley de 1974, el sistema de ascensos fuera de cuadros, porque los oficiales generales que llegaban a ser calificados con más antigüedad en su grado, se mantenían en actividad, pero fuera de cuadros. De ese modo, dejaban las vacantes mínimas que se necesitaban.

Ese sistema es el que desaparece ahora, señor Presidente, y el fundamento para la derogación lo da el Poder Ejecutivo en su Mensaje, que dice: "Esta modificación propuesta por la Junta de Comandantes en Jefe, ha sido considerada de suma importancia por el Poder Ejecutivo, en virtud de que la misma permite adecuar la misión y la organización que las Fuerzas Armadas tienen en los momentos actuales que vive la República, posibilitando una mayor adaptación a las exigencias del futuro".

Por último, en lo que se refiere a las modificaciones introducidas por la Comisión, considero que ellas son de entidad menor y se refieren a problemas de redacción. Entiendo que han mejorado el texto propuesto por el Poder Ejecutivo.

En el artículo 1º, como se puede apreciar, se ha adoptado la compaginación tipográfica, diría yo, que se encuentra en la Ley actual, de 1974, que es la que se modifica, a efectos de que la última frase "incluyendo la vacante correspondiente al grado que debe ostentar el Comandante en Jefe de cada Fuerza" se integre al texto. Esta modificación se debió al hecho de que se procuró que tuviera sentido como oración gramatical dentro del contexto. De otro modo no lo tendría.

En cuanto al artículo 2º se tecnifica la expresión, cambiándose la palabra "suprímase", por "derógase", que nos parece más técnica.

En el artículo 3º la Comisión entendió que queda más correcta la redacción refiriendo lo dispuesto en los artículos 1º y 2º a la fecha tope que fija el Poder Ejecutivo en su Proyecto y no haciendo una doble mención, como lo hace el Proyecto, cuando dice, "La modificación dispuesta en el Artículo 1º y la supresión dispuesta en el Artículo 2º entrarán a regir a partir del 1º de febrero de 1980".

La Comisión simplificó el texto haciendo una sola frase que dice: "Lo dispuesto en los artículos 1º y 2º regirá a partir del 1º de febrero de 1980".

Con esto, señor Presidente, terminan las modificaciones.

Esto es todo lo que tenía que informar, en principio, salvo las aclaraciones que se me soliciten, que en la medida de mis posibilidades, estoy dispuesto a evacuar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 3º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 4º.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR ESPINOLA. — Señor Presidente: deseo consultar a la Comisión y a los señores Miembros del Consejo, acerca de la posibilidad de corregir la redacción del artículo 4º, que, si se lee con atención, se verá que contiene una incoherencia gramatical que podría y debería enmendarse. Solicito que se lea con atención y con el criterio de eliminar todo lo superfluo.

El artículo 4º dice: "Suprímese en el artículo 192 el literal A, numeral 2 de la ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, (Orgánica de las Fuerzas Armadas), la edad límite establecida para los grados de Teniente General, General y sus equivalentes, como causal de retiro obligatorio". Esto no tiene sentido y no es congruente con un criterio sintáctico correcto. Lo que el artículo 4º quiere decir es que se suprime en el artículo 192, literal A, numeral 2, el requisito de la edad mínima establecida como causal de retiro obligatorio para los grados de Teniente General, etcétera. Considero que esto puede decirse de la siguiente manera: "Suprímese en el artículo 192, literal A, numeral 2 de la Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974 (Orgánica de las Fuerzas Armadas), el límite de edad que allí se establece para los grados de Teniente General, General y sus equivalentes, como causal de retiro obligatorio".

Eso es lo que quiere decir el Proyecto, y, por lo tanto solicito que se lea la fórmula y se someta a consideración del Consejo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el artículo sustitutivo propuesto por el señor Miembro Informante.

(Se lee:)

"Artículo 4º. — Suprímese en el artículo 192, literal A, número 2, de la Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974 (Orgánica de las Fuerzas Armadas), el límite de edad que allí se establece para los Grados de Teniente General, General y sus equivalentes, como causal de retiro obligatorio".

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Creo que lo que tendríamos que oír es la lectura del literal A, número 2, porque me entra la duda de si lo que se está suprimiendo es la causal de retiro; de lo contrario, no se puede juzgar. Estoy de acuerdo con la observación del señor Consejero Espínola, pero me parece que no se puede formar juicio sin conocer el texto actual.

Creo que lo que se suprime es la causal de retiro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase por Secretaría el texto que se modifica.

(Se lee:)

"Artículo 192. — Los Oficiales y Personal Subalterno pasarán a la situación de Retiro Obligatorio cuando se encuentren en alguno de los siguientes casos:

A) 1) El Teniente General o General o sus equivalentes, por haber permanecido un máximo de ocho años en total en estos grados.

2) Por haber alcanzado el límite de edad que se establece a continuación...".

SEÑOR ESPINOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR ESPINOLA. — La lectura continúa, señor Presidente, porque además el artículo dice: "Teniente General, Brigadier General, Vice Almirante, General, Brigadier, Contra Almirante, 60 años", etcétera. Esto no lo leyó la Mesa.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Entonces, lo que se suprime es una causal de retiro, de modo que no hay que hacer mención al límite de edad ni a ninguna otra cosa.

SEÑOR ESPINOLA. — Hay dos causales de retiro: una establece un máximo de permanencia de ocho años y otra la que fija el máximo de 60 años de edad; se elimina únicamente la de sesenta años. Además, conviene diferenciar, como lo dice el Proyecto, porque hay que distinguir las dos causales.

SEÑOR PRESIDENTE. — En el fondo, el Proyecto suprime una de las dos cosas. La otra queda en pie tal como estaba en el texto anterior.

SEÑOR VIANA REYES.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Creo que el señor Secretario omitió leer el resto de la disposición. Si no estoy equivocado, ella contiene edades diferentes para otros grados de las Fuerzas Armadas y aquí la que se está suprimiendo es la que se refiere a Teniente General, General y asimilados.

SEÑOR PRESIDENTE. — Así es, señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Entonces, estoy de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Los integrantes de la Comisión están de acuerdo con el texto sustitutivo propuesto por el señor Consejero Espínola?

(Apoyados)

—Siendo así, y si nadie hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 4º, tal como se leyó por Secretaría.

(Se vota:)

—17 en 18: Afirmativa.

Léase el artículo 5º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 18: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 6º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

"Artículo 1º — Modifícase el artículo 153 de la Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, (Orgánica de las Fuerzas Armadas), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 153. — Fíjanse en 16 (dieciséis) los efectivos de Oficiales Generales del Ejército, en seis (seis) los efectivos de Oficiales Generales de la Armada y en 6 (seis) los efectivos de Oficiales Generales de la Fuerza Aérea, incluyendo la vacante correspondiente al grado que debe ostentar el Comandante en Jefe de cada Fuerza".

Artículo 2º — Derógase el artículo 155 de la Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, (Orgánica de las Fuerzas Armadas).

Artículo 3º — Lo dispuesto en los artículos 1º y 2º regirá a partir del 1º de febrero de 1980.

Artículo 4º — Suprímese en el artículo 192, literal a), número 2, de la Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974 (Orgánica de las Fuerzas Armadas), el límite de edad que allí se establece para los grados de Teniente General, General y sus equivalentes, como causal de retiro obligatorio.

Artículo 5º — La supresión dispuesta en el artículo anterior regirá para los Oficiales Generales ascendidos a partir del 1º de febrero de 1981, inclusive.

Artículo 6º — Comuníquese, etc."

7. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 16 y 34)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: Nº 37.254/80

Número 35 — Tomo I Montevideo, miércoles 13 de febrero de 1980 Diario Oficial Nº 20.737



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

XLII LEGISLATURA
(4to. Período)

25ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR MARCIAL BUGALLO
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

S U M A R I O

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 8 de febrero de 1980.

La Comisión Permanente se reunirá el próximo miércoles 13 a la hora 15 y 30, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar asuntos a estudio.

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Quím. Bertrand

Gruss, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Rafael Ravera Giuria, Cr. Pedro P. Rivero y Dr. Enrique Viana Reyes.

Falta: con renuncia presentada, el señor Consejero Ing. Alejandro Végh Villegas.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 15 y 39)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que solicita venia para:

Ascender al grado de General, con fecha 1º de febrero de 1980, a los señores Coroneles don Germán A. De la Fuente y don Alfonso D. Feola. (C/288/80).

Ascender al grado de Coronel de la Fuerza Aérea, con fecha 1º de febrero de 1980, a varios señores Tenientes Coroneles. (C/289/80).

—La Mesa proveerá oportunamente.

El expresado Poder remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Tres funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/290/80). (C/291/80). (C/292/80).

Una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura. (C/293/80).

Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (C/294/80).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Viana Reyes y Bugallo.

El expresado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Exonerando a las Intendencias Municipales de Flores, Colonia, Artigas, Río Negro, Paysandú, Rivera, Salto, Tacuarembó, San José, Canelones, Durazno, Florida y Soriano del pago de gravámenes por la importación de maquinaria diversa, equipos y vehículos. (C/25/77).

Exonerando a una firma de plaza del pago de gravámenes por la importación de 15.000 cueros crudos ovinos con lana. (C/25/77).

Exonerando a la Intendencia Municipal de Florida del pago de gravámenes por la importación de una aplanadora. (C/25/77).

Modificando el monto previsto en la Resolución de 26 de setiembre de 1979, que dispuso la exoneración a la Intendencia Municipal de Maldonado del pago de gravámenes por la importación de tres camiones recolectores de basura. (C/25/77).

Fijando los montos de las contribuciones patronales y obreras previstas por los artículos 6º y 10 de la Ley Nº 13.705, de 22 de noviembre de 1968, las que regirán desde el 1º de enero de 1980 y hasta el 31 de diciembre de 1981. (C/25/77).

Fijando las retribuciones mensuales que percibirán los titulares de los cargos de Director General y Subdirector General de la Seguridad Social y Director de Asignaciones Familiares, de los Seguros Sociales por Enfermedad, de los Seguros por Desempleo, de las Pasividades Civiles y Escolares, de las Pasividades de la Industria y Comercio, de las Pasividades Rurales y del Servicio Doméstico, del Centro de Procesamiento de Datos y de la Unidad de Recaudación y Fiscalización. (C/25/77).

—Ténganse presente.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

De la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/30/77).

Del Instituto Nacional de Colonización, sobre varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/30/77).

De la Dirección de las Pasividades Rurales y del Servicio Doméstico, sobre varias órdenes de pago. (C/30/77).

Del ex Banco de Previsión Social, sector Caja Rural, sobre varias órdenes de pago. (C/30/77).

Del Banco Central del Uruguay, sobre varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/30/77).

De la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, relacionado con la construcción de una sala de recepción y una sala de actos en su edificio sede. (C/30/77).

De la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre el suministro de 2.000 toneladas de bauxita. (C/30/77).

De la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad, referente al pago de facturas derivadas del contrato de arrendamiento de un equipo IBM. (C/30/77).

De la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, sobre la adquisición de accesorios para líneas aéreas. (C/30/77).

De Industria Lobera y Pesquera del Estado, relacionado con la adquisición de 8.000 cajas plásticas para pescado. (C/30/77).

—Ténganse presente, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Viana Reyes y Bugallo se expide, e informará verbalmente, sobre los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Siete funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/272/80, C/273/80, C/274/80, C/277/80, C/278/80, C/279/80 y C/280/80).

Cuatro funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura. (C/284/80, C/285/80, C/286/80 y C/287/80).

Dos funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (C/281/80 y C/282/80).

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/283/80).

—Se considerarán oportunamente.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite Oficio por el que comunica que el día 12 de febrero de 1980, asumió funciones en el cargo de Embajador, Escalafón Bh, Grado 7, el señor Doctor José E. Etcheverry Stirling.

—Habiéndose tomado conocimiento, remítase al Consejo de Estado a sus efectos".

4. — SOLICITUDES DE VENIA PARA CONFERIR ASCENSOS MILITARES

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo a lo conversado en la reunión previa a esta Sesión, corresponde que se vote si se consideran en forma grave y urgente los Mensajes relacionados con el ascenso a General de dos señores Coroneles y el ascenso a Coronel de varios señores Tenientes Coroneles de la Fuerza Aérea.

(Se vota:)

—7 en 7: Afirmativa. UNANIMIDAD.

5. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde pasar a Sesión Secreta a fin de considerar los asuntos cuyo tratamiento se acaba de declarar grave y urgente, así como el Informe producido por la Comisión Especial que tuvo a su cargo el estudio de las solicitudes de venia formuladas por el Poder Ejecutivo para exonerar de sus cargos a varios funcionarios públicos.

Se pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 15 y 43)

6. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 15 y 50)

—Dése cuenta de lo actuado en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — La Comisión Permanente, en Sesión Secreta, resolvió:

1º) Conceder al Poder Ejecutivo las venias solicitadas para conferir el ascenso al grado de General, con fecha 1º de febrero de 1980, por el Sistema de Selección Directa, a los señores Coronel Germán A. De la Fuente, del Arma de Caballería, y Coronel Alfonso D. Feola, del Arma de Infantería.

2º) Conceder al mencionado Poder las venias solicitadas para ascender al Grado de Coronel de la Fuerza Aérea, con fecha 1º de febrero de 1980, a los siguientes señores Tenientes Coroneles:

ESCALAFON "A" (Aviadores)

Por el sistema de Antigüedad a: señores Nelson Garrido y Nery Santos.

Por el Sistema de Selección a: señores Eduardo D. Gestido y Hugo B. Parentini.

Por el Sistema de Concurso a: señor Homero C. D. Abella.

ESCALAFON "B" (Navegantes)

Por el Sistema de Antigüedad a: señor Carlos A. Grezzi.

3º) Conceder al referido Poder las venias de destitución solicitadas, correspondientes a las Carpetas números 272, 273, 274, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 284, 285, 286 y 287, todas del año 1980.

4º) Devolver al expresado Poder, para su ampliación, los antecedentes relativos a las solicitudes de venia de destitución correspondientes a las Carpetas Nros. 276 y 283, ambas del año 1980.

7. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más asuntos para considerar, se levanta la Sesión.

(Es la hora 15 y 52)

Dr. MARCIAL BUGALLO
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. José P. Perotti
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito legal: Nº 37.254/80

PODER LEGISLATIVO

XLII LEGISLATURA

COMISION PERMANENTE

(CUARTO PERIODO)

**Sección VI — Capítulo VI de la Constitución —
Capítulo IV del Reglamento**

Designada por Resolución de 15 de marzo de 1979

MESA

Presidente:	Doctor MARCIAL BUGALLO
1er. Vicepresidente:	Ingeniero ALEJANDRO VEGH VILLEGAS (*)
2do. Vicepresidente:	Doctor ENRIQUE VIANA REYES
Secretarios:	Don NELSON SIMONETTI
	Don JULIO A. WALLER

CONSEJEROS MIEMBROS

Titulares

1) Doctor MARCIAL BUGALLO
2) Ingeniero ALEJANDRO VEGH VILLEGAS (*)
3) Doctor ENRIQUE VIANA REYES
4) Ingeniero MARIO JORGE COPPETTI
5) Ingeniero químico BERTRAND GRUSS
6) Arquitecto GUSTAVO NICOLICH
7) Contador PEDRO P. RIVERO

Suplentes respectivos

1) Profesor JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
2) Doctor RAFAEL RAVERA GIURIA
3) Contador ALBERTO RODRIGUEZ MARGHIERI
4) Doctor JOSE FRANCISCO FRANÇA
5) Doctor JORGE E. LABORDE BERCIANOS
6) Don MARTIN C. MARTINEZ
7) Ingeniero EDUARDO PRADERI

(*) Con renuncia presentada.

Montevideo, 15 de diciembre de 1979.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Lunes 12 de Mayo de 1980

Tomo 299 Año LXXIV Número 20737

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.80

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	126.00
Por año	252.00

Ciudad e Interior por correo:

Por semestre	156.00
Por año	312.00

Exterior por correo:

Por semestre	228.00
Por año	456.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARCELINA LENZI de PEREYRA (Ficha V. 350|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 10556 May.8-v.may 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA PAULA GAGGERO de SCHINCA (Ficha V. 350|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10554 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CALDERON de FILGUEIRAS (Ficha V. 352|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 10490 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO POSE o POSE ZAVALA (Ficha V 360|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10412 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VITUREIRA (Ficha V|332|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10411 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA PEREZ VARELA de PRONZATO (Ficha V|338 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10217 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSE HERNANDEZ SANTANA de LUSOÑA (Ficha V. 304|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 10254 May.6-v.may 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TABORDA MARTINELLI (Ficha V. 316 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 10108 May.2-v may 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PABLO LAVAGGI BULA o BOLLA (Ficha V 29|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 10107 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA TORRADO SOTO de ALVAREZ (Ficha V. 214|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9999 May.1º-v.may 15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA SYMA o CLARA o CLARA SOFIA o SOFIA MARCZYK o MARCHIK (Ficha V|184|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9940 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROSSI (Ficha V|1210|979), citándose a herederos, acreedores, y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9938 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALTON FERNANDEZ GIGUENS (Ficha V|244|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9832 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA GARCIA DE GARIN (Ficha V, 124|980) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9513 Mz 30-v.my 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS CROCANO o CROCANO GUZZO (Ficha V 238|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9514 Abr 28-v.may 12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PICCARDO PEDRAZZANI (Ficha V|224|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 7900 Ab.15-v.my.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID AIZENBERG o AISEMBERG Ficha V 88|979 citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 126 00 30|pub 6356 Mz.24-v.my 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR VICENTE MILONE ROMERO (E. 1120|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de noviembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 10695 May 9-v may 22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA FERNANDEZ RUIZ de GONZALEZ y MARIA AZUCENA SANTANA VILLAFAN de GONZALEZ (Ficha E 132|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10219 May.6-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO JUSTINO LATESSA DI PALMA (Ficha E. 236|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de abril de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 10099 May 2-v may 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALEJANDRO MOSCA BELTRAME (Ficha E. 248|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 10077 May 2-v jun.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITO o VICTOR ERRICO RIZZO (Ficha E 240|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 9939 May 1º-v. may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SOSA MUSSO (Ficha E 140|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9793 Abr 30-v may 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTA RICCO ALVAREZ (Ficha E. 232|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 9506 Abr 28-v may 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYRTA CHABANEAU de ROSSI (Ficha E. 192|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 9527 Abr 28-v may 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO CABOT BARRACO (Ficha E. 250|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9647 Ab 29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO HORACIO MENENDEZ VIÑA (Ficha E. 210|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 9683 Abr 29-v may 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ALCARAZ ALEMAN (Ficha E 50|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 7916 Ab.15-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VASSALLO o VASALLO PAOLINO o PAOLILLO (Ficha S. 174|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10573 May.8-v.may 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN o SERAFIN JOSE HUMBERTO GIARDA o GIARDA CERRUTTI (Ficha S. 198|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10574 May.8-v.may 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DOMINGA CALCAGNO BONORA de VIDAL (Ficha S. 652|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.— Montevideo 16 de noviembre de 1979. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10598 May.8-v.may 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GONZALEZ SERQUEIRO o GONZALEZ de LOPEZ (Ficha S. 26|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10599 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER CORDIVIOLA de SURRACO (Ficha S. 240|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 10604 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA JOSEFA GOMEZ o GOMEZ de CASAL (Ficha S. 228|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 10603 May.8-v.may 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN QUINTANA o QUINTANA MARTINEZ y MARIA GAVINA LANDA o LANDA de QUINTANA (Ficha S. 18|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 10446 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE TEMPONE MELILLO (Ficha S. 206|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10486 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO MAGRI GELSI (Ficha S. 796|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10320 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA APA de CORBAL (Ficha S. 218|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|ub. 10191 My.2v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CHORAZYCKI o CHOREZYCKI KOWALSKY de LINENBERG (Ficha S. 204|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10145 May.2-v.may 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLICARPO ALCOBA (Ficha S. 200|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980 — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10101 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERNARDINA GIGENA de BURUZANGARAY (Ficha S. 120|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10072 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CONRADO USERA BERMUDEZ (S|8|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derecho — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 7856 Ab.14-v.jun 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL PEREIRA REMUÑAN (Ficha S. 78|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 9773 Abr.30-v.may 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LABANCA o LABANCA de FUDA (Ficha S. 138|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de abril de 1980 — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 9774 Abr.30-v may 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA APPRATTO BARCELO (Ficha S. 210|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de abril de 1980 — Dr Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 9797 Abr 30-v may 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO DUARTE (Ficha S. 216|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980 — Dr. Hermánn G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9799 Abr.30-v.may 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DEICAS GUANA (Ficha S|178|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9829 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PONZIO RIZZO (Ficha S 154|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de abril de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 9510 Abr 30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CRISTIANI de MARTINEZ (Ficha S|166|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 7810 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IDA LUISA o AIDA MARTINELLI o MARTINELLI GAVELLINI o GABELLINI y CARLOS MARTINELLI GAVELLINI o GABELLINI (Ficha S. 806|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 128.00 20|pub. 5718 Mz.18-v.ab.7. Ab.29-v.my.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO PETRILLO PETRILLO (Ficha S. 790|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub 9511 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LUCIO ALONSO (Ficha S. 42|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 8428 Abr.16-v.may.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA MAGDA o ERNA MAGDA EDITH FLISCHER (Ficha S 130 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 11 de abril de 1980 — Dr Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 8488 Abr.18-v.may.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANLIO o MALIC RUIZ o RUIZ ENCISO (Ficha S|798|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 8354 Ab 17-v.my.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CLARA SALAZAR de OTT y CATALINA o JULIA CATALINA SALAZAR (S|76|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 8329 Ab.17-v.my.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CONRADO USERA BERMUDEZ (S.8|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 7856 Ab.14-v.my 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO PARMA y CATALINA PICCALUGA o PICCALUGA de PARMA (Ficha S|532|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6050 Mz.26-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO BALICKI o BALICKY (Ficha S 844|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 20 de febrero de 1980 — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6639 Mz.25-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA ANGELA ANGOTTI c ANGOTTI UGALDE y ANGEL MARIANO JOSE ANGOTTI Ficha S|12|980, citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6413 Mz.24-v my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARKIS KALLOGHIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 218|1968). — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 10778 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEMPERENA QUINELES o QUINELAS, ANGEL MARIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10552 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA LAUZ ROSSI de RIBAS. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 750|980). — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 10569 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VAZQUEZ de RODRIGUEZ, JUANA (Ficha S. número 1062|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 10444 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso las aperturas de las sucesiones de DORA AGNETTI de PARODI, MARIA JOSEFA TUANA de REBAGLIATTI, RAMIRO FERNANDEZ REGUEIRO y ESTELA FERNANDEZ de REBAGLIATTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1980. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 10540 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MATILDE MERLO EGUEZ (Ficha 856|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 10250 May.6-v.may 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALAS PONS BRUNO (Ficha 870|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10169 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA DOMINGUEZ CASTRO (S. 858|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 9977 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CERREJON OLMEDO (Ficha S. 2.576|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9992 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILDA o BILDA GAMIZ de CARRARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 886|980). — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 9973 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VOLONTE DE VERA de DOPICO. JULIA MARIA Ficha S. 1.018|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 9777 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ISABELINO ARAUJO (S 836|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9795 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALBERTA LEADEN de los SANTOS de HERRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 790|1980). — Montevideo. 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 9651 Ab 29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO HUBER WIMER. citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 778|1980). — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9652 Ab 29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YACONA GENTILE, CRISTOBAL (2 970|979). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9507 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE MACHIN HERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (S|2950|1979). — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9490 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO AZAR LEVY (S|601|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de marzo de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 7921 Ab.15-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO GARCIA GARCIA (Ficha B. 238|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 10710 May.9-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEMAJ o SEMAH LEVY o LEVI o LEVIJ (F.B. 256|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 10777 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PALETTA GIGLIOTTI (Ficha C. 194|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 10594 May.8-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BOJARUNS CERNIAVSKY (Ficha A. 212|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10610 May.8-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL INOCENCIO GRANDAL OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10609 May.8-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CASTALDI YELPO de BARRIOS (F. A. 188|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10401 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES VARALDO CRISTINO (Ficha C. 158|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10318 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA TRINIDAD BARRIOS (Ficha C. 76|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 10316 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR VIZCAY ESCABEL o EZCABEL (Ficha C. 60|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10252 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DIONISIA TECHERA VARINO (Ficha C.

152|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10313 May.6-v.may 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VARALDO CRISTINO (Ficha C. 156|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10312 May.6-v.may 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA ZULEMA MAS de PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 10257 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SILVA ACUÑA (Ficha C 218|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9974 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELISTA SUAREZ PERERA de CLAVIJO (Ficha C. 198|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9972 May.1º-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CABRERA JORDAN (F. A. 184|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9939 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA JUSTINA DE LOS SANTOS de ALVAREZ (Ficha A. 152|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 1|pub. 9438 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PENA MARTA y de INES PENA MARTA (F. C 72|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9826 Ab 30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PRAXEDES ROMAN MEDEROS GUILLEN, de GREGORIA o GENOVEVA GUILLEN de MEDEROS y de MARIA ZULMA MEDEROS de BRUZZONE o BRUZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9835 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA PATETTA GELPI (Ficha C. 208|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9775 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ABBAMONTE FRANCO (Ficha A. 962|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9776 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO FEIPPE DELGADO (Ficha A. 172|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 10 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9801 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO STUART BOTELLA (Ficha C 212|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9682 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINIANA GONZALEZ de PEREYRA (Ficha B|554|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Juan Bosco y Jose Pereyra, a quienes, además se le intima para que en el término de noventa días contados a partir del vencimiento del emplazamiento, manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenerla por repudiada, en caso de no hacerlo. — Montevideo, diecisiete de abril de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 378.00 30|pub. 9110 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BRUNO NARBAIS o NARVAES o NARBAIT (S 114|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10755 May.9-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE NELSON GARCIA OBALDIA (Ficha 120|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 25 de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10708 May.9-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA UMPIERREZ GARCIA (Ficha 194|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10865 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELINA CUOZZO MARINIELLO (S. 166|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10555 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ENRIQUE CARRATU ALBERTI (S. 650|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1º de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10324 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON NUÑEZ y MARIA SALOME CORREA WILKINS de NUÑEZ (S|146|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10667 My.8-v.my.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA VIÑOLI VIÑOLI o VIÑOLY VIÑOLY (S. 160|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10553 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL XIMENEZ (S. 666|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10570 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BARCOS LLADO (S. 174|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10541 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CAMINITI CAPO (Ficha 190|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10520 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VILA PORTEIRO (S. 148|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10489 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VIVALDO SANTOS (Ficha 158|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10511 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA DELLE FAVE o DELLEFAVE de TUSAYA o TUZAYA (S. 152|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 10073 May.7-v.may 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO o MAURICE ROMAIN (S. 46|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10253 May.6-v.may.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de BOLIVAR SOLER DIAZ (S. 134|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980 — Gerardo G Marichal Garcia, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 10321 May.6-v.may 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARURI de HANSEN (S 116|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 10322 May.6-v.may 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de VICTOR ANGEL ROCCA ARRIAGA (S 156|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 10323 May 6-v.may 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ALOYSIUS o ALOISIO TROPPMANN (Ficha S. 128|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 10106 May.2-v.may 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ARMANDO RIPOLL (S 138|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo abril 24 de 1980 — Gerardo G. Marichal Garcia, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10190 May.2-v.may 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ENRIQUETA GONZAEZ DE ALONSO S. 58|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|ub. 9509 May.2-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CABRERA SULE (S. 124|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 24 de 1980 — Gerardo. G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9997 May.1c-v.may 15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de GABRIEL LOPEZ CADENAS (S. 132|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo. abril 24 de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 9995 May.1º-v.may 15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA PEREZ TOLEDO de MEDERO y MARY SONIA MEDERO PEREZ (S 140|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub 9934 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FAJWEL BRANDMAN (S|130|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 28 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9888 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA MARIA REBOLEDO DE PENA (S 104|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 9653 Ab 29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OSVALDO BRIANO LANGELOTTI (Ficha S. 140|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 10753 May 9-v.may 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ELSA ESMERALDA VAZQUEZ de PAULAZZO (Ficha S. 98|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10754 May 9-v.may.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL ZEREGA o ZEREGA GIMENEZ y MARIA HORTENCIA u HORTENSIA ABREO o ABREU de ZEREGA citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10709 May.9-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILMA NERY LEITES TECHERA (F.S. 152|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 10776 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO CORBO EIZMENDI (F.S. 138|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. abril 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub 10781 My.9-v.my.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA FELICIA MARTINICORENA RUIZ de ALMADA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. abril 29 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 10370 May.9-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TITO HECTOR CERVIÑO GONÇALVEZ (F. S. 116|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. abril 22 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 500 10|pub. 10442 May.9-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO NEPOMUCENO ARBILLA ROCHA (Ficha S 112|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 21 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 10548 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ENRIQUE PLAVAN o ENRIQUE PLAVAN FENOILL (Ficha S. 132|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10596 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUSTA HERNANDEZ de BELTRAME (Ficha A. 604|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 26 de diciembre de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 10463 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORALIO FRAYGOLA GOMEZ (F. S. 16|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. abril 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 10462 My.7-v.my.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ CARRARA o MANUEL LOPEZ CARRERA (Ficha S 82|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub 10100 May.7-v may.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de da sucesión de CECILIO WALTER FUENTES TORRES (F S. 104|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. abril 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 10211 My.6-v my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL ABEL RIVADAVIA DIAZ (Ficha S 122|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. abril 22 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 10356 May 6-v may 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MARQUEZ LISBOA da SILVA (F. S. 120|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. abril 22 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10105 My.2-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANCUSO CURIGLIANO (Ficha S. 128|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. abril 22 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 9976 May.1º-v may 15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA ESTELA TULA y VICENTE ASCONE PEDULLA (F. S. 86|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. abril 18 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 9833 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME ELEUTERIO LOPEZ (Ficha S. 126|980)

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9794 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURORA DORNELLES da SILVA de PEREIRA y FRANCISCO PEREIRA (S.196|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9629 Ab.29-v.my.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAHT LEONOR PRIOR SOLER (Ficha S. 108|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo abril 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9698 Abr.29-v may.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL EUFRASIO LARRAÑAGA (Ficha S 110|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 21 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 9598 Abr.28-v.jun 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON VAZQUEZ SOUTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Montevideo marzo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 6766 Mz.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA VALENTINA CARRASCO CURBELO de AMAYA (Ficha 482|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10751 May.9-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA FRANCISCA ACOSTA CASANOVA (Ficha 450|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10571 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ELILA FREIRA (F 406|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10369 My.7-v my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE AGUSTIN NAVONE (F|420|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10406 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ZAS NAZABAL (F. 496|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 10441 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA BALMELLI (F 92|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10212 May.6-v.may 19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUAN LUIS SILVA FIERRO (Ficha 422|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10315 May.6-v.may 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HUGO ANTONIO OLIVER DE GREGORIO (Ficha 490|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10091 May.2-v.may 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JESUS BARREIRO PEREZ (Ficha 456|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 10055 May.2-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO BENITO GARILLO CHIGLIONE (F 452|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 9945 My.1º-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANGELICA o FRANCISCA ANGELA GOMEZ VARELA de CALONE (F 454|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9913 My.1ºmy.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA TEODORA PEREIRA de LORENZO (Ficha 108|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 9990 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIA VICTORIA VARELA RAMOS de CARDOZO y MARTIN CONRADO CARDOZO VARELA (Ficha 458|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 25 de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9988 May.1º-v.may 15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER REZZONICO SIENRRA (Ficha 460|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 9753 Abr 30-v.may.14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LEONILDA MORALES GINEFRA (F|438|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 9648 Ab 29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUZ DE VIÑA CRESPO GONZALEZ (F|442|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9491 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA AURELIA o ELBA AMELIA VILLAFAÑE BOMBAL (F. 30.980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 15 de abril de 1980.
1) N$ 162.00 30|pub. 8897 Ab.22-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JEAN MARTE BAPTISTE ESCLARMONDE (Ficha 414|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub 8487 Abr 18-v.may.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN JORGE RODRIGUEZ y MONICA SOSA SILVA de JORGE, citándose a herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10752 May.9-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA EMILIA SILVA DE PINEYRO y CANDIDO AMILCAR PYNEYRO MENDEZ (F. A. 106|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 10487 May.9-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR AMILCAR RISSO CARINI (Ficha A. 1.620|964), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10409 May.9-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELDA MEDINA de CROSSA (Ficha A 110|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 10600 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FACUNDO GONZALEZ FERNANDEZ (F. A. 104|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10488 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN SCOSERIA o LUIS JUAN SCOSERIA CREMONA (Ficha A 100|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 abril 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10102 May.2-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FERLITO (Ficha A. 98|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10153 May.2-v.may 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTA MAURO de BARRERA (Ficha A 84|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9636 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIDI o DOMENICA o DOMINGA DOMESTICO CUCCI de ZENGA (Ficha A. 102|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9685 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LISTA (Ficha A. 582|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 96.00 10|pub. 4856 Mzo.11-v.mzo.24.
Abr.28-v.mmay.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA MARIA RIZZO (Ficha A. 582|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 96.00 20|pub. 485, Mzo.11-v.mzo.24.
Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA ELOIDE MARIA ROVEDA de ITURBE (Ficha A 8|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 162.00 30|pub. 8898 Ab.22-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO GOLDENSTEIN BERNARDO (Ficha A 24 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162 00 30|pub. 8530 Ab.18-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX CROSMAN XIMENO (Ficha A .387|963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162 00 30|pub. 7752 Ab.14-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO NUÑEZ (V 853|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 10734 May.9-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMIRO ZERPA o ZERPA ARROYO (Ficha V. 219|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 10780 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VICENTA HERNANDEZ BAÑALES de RUIZ (Ficha V. 259|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10607 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUBENS CONTE DI LORENZO o DE-LORENZO (Ficha V. 145|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10606 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SHERRIFF de COOPER (Ficha V|217|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10218 My.8-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BALLEJO de BARBOZA y de FELIPE BARBOSA SORIA, (Ficha V|1175|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10455 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MAXIMO DI PALMA (Ficha V. 433|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10285 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN CASTRO o CASTRO MARTINEZ y de EUFEMIA o EUFEMIA BRAULIA VIÑA de CASTRO (Ficha V 93|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 marzo 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10361 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MIGLIANI CARRIZO (Ficha V. 1 953|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980.
1) N$ 54.00 10|pub. 10093 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ODO BUSANELLO VIANELLO y RACHEL CURA MANGARELLI TORRES de BUSANELLO (Ficha V 365|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub. 10193 May.2-v.may 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HUGO PAZ MORQUIO (Ficha V 276|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 10067 May.2-v.may 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMO NIN VARGAS y de MARTHA VARGAS GUILLEMETTE de NIN (Ficha V. 425|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 9980 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE SARA o SARA CARO de CANDAMIO (Ficha V. 247|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9998 May.1º-v may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO GARCIA CARDOZO (Ficha V 421|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9780 Abr.30-v may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICO PEDRO VAZ VIERA (Ficha V. 1.917|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1). N$ 54.00 10|pub 9789 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS NIEVES PIÑA BABIO (Ficha V|227|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9873 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA GALAN o GALAN CASTRO de CASTIGLIONI (Ficha V. 245|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 9578 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO SAVOINI (Ficha V|31|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 8806 Ab.22-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA RIET de MARTINEZ SILVEIRA (E 727|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10750 May.9-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ ARES (Ficha E 1759|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10775 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA LAJA BURAKOVSKI o BURAKOWSKI

o BURAKOVSKA de ZIMAN o SIMAN (Ficha E. 319|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10551 My.8-v.my.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO JUAN RAMON RODRIGUEZ CEDRES, (Ficha E. 225|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10458 — My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TRONCOSO RODRIGUEZ (Ficha E 329|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 abril 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 10408 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA SOMMARUGA ALBE de de SANTA ANA (Ficha E. 253|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 abril 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 10417 My.7-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA AGUERRE AGUERRE de GUERIN (E. 697|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10314 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODOLINDA DOMINGA JUANA TAMI TURETTA de REBUTTI (Ficha E. 1843|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9781 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN GARCIA LOPEZ (Ficha E. 267|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 abril 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9635 Ab 29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA ELVIRA GONZALEZ MENENDEZ de GIUDICI (Ficha S|165|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10602 My.8-v.my.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO LEMMO LARICCIA y MARIA MENECA D'LILLO o DI LILLO (Ficha S|323|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10568 My.8-v.my.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANOLO MANEIRO LOPEZ (Ficha S. 81|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de abril de 1980 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10249 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de GUILLERMA REINA MARTINEZ o MARTINEZ ALVAREZ de ALVAREZ (Ficha S|92|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. —
1) N$ 54.00 10|pub. 10319 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO DIAZ (S 279|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10070 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO ANTONIO FAGUNDEZ o FAGUNDEZ VIERA (Ficha S|133|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9772 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA LAURA BARBITTA PASTORINO de FOGLINO (S|115|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9796 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO RODRIGUEZ RUY o RUYDIAZ o RUIDIAZ (S|135|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9798 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO AVIOTTI ROBIDO o ALFREDO ARIOTTI ROBIDO (Ficha S|129|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de abril de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 9828 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA COVUCCI o COBUCHO o COVUCHO o COVUSSI o COVISSI o COBUSSI LUCCHIO o LUCCIO (Ficha S 71|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de marzo de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9589 Abr.28-v.may 12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO RIMOLO AYALA y LUISA ALEJANDRA FERREIRA GADEA de RIMOLO (S 69|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de marzo de 1980 — Dr. Herman G Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub. 7214 Abr 8-v.may 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA GILOMEN de SAAVEDRA (S|631|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10572 My 8-v.my.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PEYROULOU de CRISTIANI o DOLORES PEIROLU o PEYRONLON o PEYROLOU o PEYROULOU de CRISTIANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10566 My 8-v.my.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARCHER HEIN (S|613|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10565 My.8-v.my.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BARBALACE de SURACE (S|415|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10317 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO CESAR GARCIA BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10214 May.6-may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANACLETO ALPUIN y de ANA JOAQUINA HERNANDEZ de ALPUIN (S.11|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10103 My.2-v my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEREMIAS JULIAN BRIT LINAZASORO o GEREMIAS JULIAN BRIT LINAZAZORO o JEREMIAS BRIT LINA ZASORO o JEREMIAS BRIT LINA (S. 127|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9979 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (S. 681|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9935 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALERMO DECUADRO LABORDA (S|627|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9978 My 1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ODRIOZOLA GARBARINO (S. 541|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9872 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CARMELA TORCHIARO (S. 571|980),

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162 00 30|pub. 9748 Ab.30-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVATRICCE SERRENTINO de LAURETTA (S. 335|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 marzo 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9749 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se dispuso la apertura de las siguientes sucesiones: LUISA (o MARIA LUISA) CANEVARI (o CANAVARI) de ERRECART; AMADEC ERRECART DUPUY y JULIA CANEVARI (o CANABAL o CANAVARI) de DAMONTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 7922 Ab.15-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA CARRO TRAVERSARI de FUCITO o MARIA JULIA CARRO de FUCITO o MARIS JULIA CARRO TRAVERSARO, (F. A. 209|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7200 10|pub. 10493 May.9-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM MARDOQUEO SZCZYGIEL BOL o WOLL o WOOLL o BOLL (C. 129|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10595 My.8-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR OMAR LOPEZ MARIÑO (Ficha B|39|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10608 My.8-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO VICENTE PALACIOS TUNEZ (F.C. 849|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10597 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA o MARIA ELENA TOMASINA CAMPANELLA ISABELLO o MARIA ELENA CAMPANELLA de CURTO; CAROLINA PALMA LAINO de CAMPANELLA y ALFONSO CAMPANELLA, (F. A. 261|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 10494 — My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL EVERGISTO ALVES, (F. A. 145|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10492 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORTOLA o FRANCESCO o FRANCISCO MORTOLA MOLFINO, (F. B. 129|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10491 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO o HERBERT SONNENBERG, (F. C. 177|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 9840 May.2-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA LIMA PEREIRA (Ficha B 183|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9937 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE ECHEVERRIA de BELTRAME (F A. 197|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9834 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA IRIBARNEGARAY de ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9785 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDA FELIPA CERDEÑA DE ARMAS de BOVIO o FELIPA BERNARDA CERDEÑA DE ARMAS de BOVIO o BERNARDA FELIPA SERDEÑA de BOVIO (Ficha A 167|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 9391 Abr.29-v. may. 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ISABEL GUERRERO de BENTANCUR o ISABEL GUERRERO o GRACIANA ISABEL GUERRERO FERNANDEZ y de MATEO o INGENIO MATEO o MATEO INGENIO o MATEO VIRGINIO BENTANCOUR o BENTANCORT o BENTANCURT o BENTANCUR MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 9563 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTIAGO MIGLIANI MERONI (Ficha B 545|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9532 Abr.28-v.may 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LUCIA VAZQUEZ PRIARIO (S. 181|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 10707 May 9-v.may 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS MARIA ACOSTA TORRES (S 167|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 10706 May.9-v.may 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MANEIRO LAMIQUE (Ficha 215|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10767 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER ARIEL DIAZ o DIAZ MARTINEZ (S. 329|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10779 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA MARGARITA BOCAGE QUEIROS o BOCAGE DIGHIERO o BOCAGE de DIGHIERO (S 47|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 10410 May.9-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE RAFAEL EUGENIO o EUGENIO o EUGENIO RAFAEL NOTAROBERTO o NOTAROBERTO BERNARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10601 My.8-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ALEXIS VEIGA MARINHO o MARIÑO (F. 199|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10216 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABR-HAM o ABRAHAM MILA ABR-HAM o ABRHANA (S 17|3|80), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10094 May.7-v.may 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ LEMOS (S.183|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10215 May.6-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de sucesión de ANTONIO DOMENICO o ANTONIO DOMINGO o DOMINGO ANTONIO o DOMENICO ANTONIO DEL BOVE o DEL BOVE ROMANELLI (S|157|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10360 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANS o HANS EMIL ADOLF DUWENSEE (S 189|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 10200 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA MENDEZ de DORNELLI (S 187|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9936 My 1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO CASTELLA CIFANI (S 123|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9993 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELINE GIRARD de CAMBON (S 43|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9994 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA MARIA SOCORRO PREVITALI o PREVITALI de MORALES (S 171|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9831 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BUZINSKI o BUSINSKY o BUZINSKY de GILENCO (Ficha 139|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9770 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO o BAZILIO BELOUSOV o BELOUZOV (S 283|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9800 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL VICTOR FEO o FEO BELLO (S 137|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 9654 Ab 29-v.my.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO PIÑEIRO o PIÑEIRO TEMPRANO (Ficha S 699|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de octubre de 1978 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub 9512 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIEGFRIED o SIGFREDO HEINRICH o ENRIQUE FAYD (S-31 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 126.00 30|pub. 6568 Mz.25-v.my.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RENE MARIA GARDEBLED COIRAID y FRANCISCA ASUNCION GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 129 00 30|pub. 6458 Mz.24-v.my.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO PLACIDO FRANCA MENDEZ (Ficha S. 119|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10703 My.9-v.my.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE ALBERTO MARTINEZ VALE (F. S.|73|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10550 May.8-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALMANDOR SILVA ALMEIDA (F.S.|91|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10549 My.8-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FELIX MONTERO DE LA BANDERA, citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10443 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PALDINO FROTTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10348 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SANTOS ALBARENGA (F. S. 143|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10248 My.6-v.my 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUNCIA o ANUNZIATA CHIACHIO o CHIACCHIO CAINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10246 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARGENAT TAMBUSSIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10104 My.2-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURENTINA TABARES o TABAREZ CARBAJAL de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 9975 My 1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEDA FELICITA MASTROPAOLO PONCE de LEON (F. S. 105|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 9991 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA PETRONA TORRES MONTAÑO de MONTAÑO (Ficha S 113|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9688 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BECCARIA BRODA (F S 141|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 9858 Ab.30-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA PAGELLA PEREZ de FERRAZZINI (F. S. 117|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9779 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORALISA o DORALICIA VIDAL de RAMIREZ (F S|33|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9778 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TIMOTEO GOMEZ (Ficha S 129|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo abril 21 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 9684 Abr 29-v may 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROMEO ORSINI MENVIELLE, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 126 00 30|pub. 6414 Mar.27-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR PERRONE CLERICHE (Ficha 295|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de abril de 1980 — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 10702 May 9-v may 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JOSE JUBIN PUYOL (Ficha 289|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 10699 May.9-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ALMADA de SEMINARIO (F. 309|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub 10734 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ZABALA ZARRAGOITIA o LARRAGOITIA (F. 371|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10407 My.9-v.my.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN CROSSA MOLINELLI, (F. 377|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. abril 29 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10440 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera nIstancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR DUTRA ESQUIBEL, (F. 331|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10480 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO FORTUNATO HERNANDEZ DUQUE (F|333|980), citándose a herederos, acreedores y d emás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10213 May.6-v.may.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA JAIME CANTERA de CARBON, (F|335|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10236 May.6-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JAIME o JAIME BERNARDO LEIBOWICH o LEIBOVICH FRACT y ANA STEINBERG SCHARKANSKY (F|199|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10255 My.6-v.my.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL LACOSTE DEVICENZI o DEVINCENZI (Ficha 213|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 10071 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA GOURGUES o GOURGES de AMATO (Ficha 339|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10066 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN GREGORIO RAMOS MUIÑO (F|315|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuario Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10098 My.2-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GIANARELLI o GIANNARELLI (F|365|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griseldia Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10117 My.2-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARGUIÑARENA (F|387|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9930 My 1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA ELVIRA ABELENDA VARELA de LANTES (F 281|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9931 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY SOUTO (F. 311|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griseldia Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9827 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LUCCA LORENZO (Ficha 177|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9686 Abr.29-v may 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DEMIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BAUTISTA (Ficha A. 183|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10705 May.9-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GABRIEL BIDAULT DURHONE o DURAN (Ficha A. 215|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10704 May 9-v may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA VELEZ de LAGUZZI o CORINA CANCELO de LAGUZZI (Ficha A. 199|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10849 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO FERREIRA GRANDE (Ficha A. 11|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10605 May.8-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MANUELA VIDAUR NAZABAL de CARNELLI (Ficha A. 203|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 10247 May.8-v.may 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MENESES ROMELIN, (Ficha A. 161|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10459 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO HUMBERTO PEREZ, (Ficha A. 189|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10445 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GALEB DIAB CLAVIJO (Ficha A 213|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10251 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRAMALDO de MEROLA o MARIA GLAMALDO de MEROLA o MARIA GRAMALDO de MIROLA o MARIA GLAMALDO de MIROLA (Ficha A 133|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10256 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA MARTINEZ SAN ROMAN de SANTOS (Ficha A. 169|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10084 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE GASPAR LOTTI BEATRIZ (Ficha A 149|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9996 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA HAYDEE MORAS DALL'ORTO o LUISA HAYDEE DALL'ORTO (Ficha A 201|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9932 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOVANETTI SANNA, HUGO WELLINGTON (Ficha A 205|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9933 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO OSMAR ACUÑA (Ficha A. 175|980),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9644 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA GUIDA FARACE, JOAQUIN IACCARINO SCARPADO o GIOACHINO IACCARINO (Ficha A 195|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9830 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO BARBOSA MARTINEZ (Ficha A 177|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9687 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION CENTELLES de SAURINA (Ficha A 159|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9650 Ab.29-v.my13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIO SOUZA GONZALEZ (Ficha A 525|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Miguel Angel Caccatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9386 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISBERTO CIRIACO BLANCHARD (Ficha A 483|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 9579 Abr.28-v.may 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN SERVANDO ARISTEGUI TOPALDA (Ficha A 185|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 9508 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO GALLERO o GAGGERO (F.A. 567|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9153 Abr.28-v.may.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FELIZ VAZQUEZ o VASQUEZ o VAZQUES y de CATALINA LEMES o LEMEZ de VAZQUEZ o VASQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de abril de 1980 — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10620 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO NAURELINO o NAUDELINO o LAUDELINO SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10189 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO LOZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10188 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO DE OLIVEIRA MADEIRA FAGUNDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de abril de 1980. — Esc Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9747 May.2-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO PINTOS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas 17 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9754 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLOTILDO MONTERO y de ZULY NORIS SARREDA de MONTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de marzo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9755 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVANGELISTA VIERA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9756 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NEMECIO o NEMESIO LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9330 Abr.29-v.may.13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VARELA MARTINEZ (Ficha Civil V. 86|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 10808 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ALBERTO PAREDES CASTIGLIA (Ficha Civil V. 48|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto
1) N$ 54,00 10|pub. 10809 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA LEMA RODRIGUEZ de ZUNINO (Ficha Civil V. 65|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub 10810 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO PEDRO ROSELLI CABRERA (Ficha Civil V-71|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10811 My.9-v.my 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA JORDAN (Ficha Civil V|38|980), citándose a los herederos, acreedores y demás inte- V|6A|980), citándose a los herederos, acreedo- treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10812 My.9-v.my 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO BENTANCOR o ROSENDO BENTANCOR hijo o (hijo) o ROSENDO BENTANCOR (h ó H) MESSA o MESA (Ficha Civil V|69|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 24 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10813 My 9-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VICTORIO CIANO o SIANO VITTALE (Ficha civil V 44|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 10046 May.2-v may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES RODRIGUEZ. (Ficha Civil V|70|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub.10141 My2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PEIRAN o PEYRAN GUILLEN. (Ficha Civil V|67|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10142 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR MORALES GALLERO (Ficha Civil V|14|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9661 Ab.29-v my 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO RINALDI PARADISO (Ficha Civil V. 249|978), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 25 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub. 8190 Ab.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA SANTOS GOMEZ de ROBAINA (Ficha V Nº 567|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 10310 May.8-v may 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras,

se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAZ (Ficha V. 137|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 23 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9806 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ANSELMO SANTOS SANTOS (Ficha V. 556|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9807 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMADO RODRIGUEZ CANO (Ficha V. 118|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 14 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9808 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVARISTO TELMO BRITOS VIZZOLINI (Ficha V. 84|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, marzo 27 de 1980. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9809 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX JOSE EIRIN o ERIN VIAL (Ficha V. 146|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 29 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9810 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DE DIOS RUSILIA MONTESANO (Ficha V 117|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 24 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 9811 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA ALVAREZ de TAPIA (Ficha V 136|980) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 29 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 9812 Abr.30-v.may 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMELO MARTINEZ NUÑEZ (Ficha V Nº 113|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 17 de 1980. - Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9659 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELQUIANES o MELQUIAMES o MELQUIADES CURBELO (Ficha V Nº B 31|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 9443 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEMAR ALVAREZ NUÑEZ (Ficha V. número 104|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 4 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9440 Abr.29-v.may.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PRIMITIVO ARBELO ASTELLANO Sucesión (Ficha 67|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 14 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9452 Ab 28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ANGEL CORTELARO BRESESTI Sucesión (Ficha 93|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 11 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9453 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALLIS LA CRUZ Sucesión (Ficha 70|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 26 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9454 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO RAMOS GUERRERO y JOSEFA SANCHEZ de RAMOS. "Sucesiones") (Ficha 432|V|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 27 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 8022 Abr.15-v.may.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber a público la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEA GLORIA de GONZALEZ (Fa. 86|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 7 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9626 May.1º-v.may.15

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PINTOS OCTACILIO y RIVERO DE PINTOS ESTER; Sucesiones, (Fa. 108|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 10 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9486 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEODATO o ADEODATO o DEODATO DUTRA (Ficha 97|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fredy Emilio Cousillas, Escribano Actuario Adjunto. — Melo, 9 de abril de 1980.
1) N$ 72.00 10|pub. 9627 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA GARRIDO de SILVA (Ficha 59|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 7 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 9625 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SARTORIO CALDAS (Letra B. 73|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 23 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10056 May.2-v.may.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARO VICENTE GONZALEZ DOLAGARAY (101|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Melo, abril 9 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9624 Abr.29-v.may 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MAURICIO FERNANDES o FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 7 de 1979. — Margarita Saborido. — Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9485 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANICETO DE MARIA o DEMARIA NUÑEZ (Ficha 334|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de agosto de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9540 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO ITUZAINGO ALVARIZA FERRER (Ficha 81|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de marzo de 1980. — En fe de ello, de mandato judicial extiendo el presente en el lugar y fecha antes indicado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 10058 May.2-v.may 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO JOSE PABLO MELAZZI ARENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 21 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 9918 May.1º-v.may.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HUMBERTO BAROLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia abril 14 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9917 May.1º-v.may 15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA ZULEMA BERRETA o BERRETTA de GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 14 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9916 May1º-v.may.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ZUNINO de CAREGNANI u ONESTIA FAUSTINA SUNINO de CAREGNANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, abril 14 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9919 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONDO REIMONDO DEVEZA o DEVESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 11 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9467 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA SANDALIA CUNEO FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 9 de 1980. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9468 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COCARO (o) COCCARO BRUNO (Ficha 100|C 980) citándose a los heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10845 My.9-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCISCO CHA CHA (Ficha 99|C|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10846 My.9-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA ELENA ROCCA STRINGA de FROGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C 91|980). — Carmelo, 10 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10047 May.2-v.may 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON SONDEREGGER REBOULAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 43, Año 1980). — Rosario, 18 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9765 May.2-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO GARCIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 52|C|980). — Carmelo, 17 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10 pub. 7380 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CHAMEON GEYMONAT de CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 61, Año 1980). — Rosario, 2º de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pu 9764 May 2 v may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CESAR DAVILA CIGANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 109|C|980). — Carmelo, 22 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10027 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NATIVIDAD MARTINEZ FODESTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 116|C|980). — Carmelo, 23 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10028 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GASPARINI o GASPERINI CREASI o CREAZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 122|C|980). — Carmelo, 23 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10029 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO HAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C|80|980). — Carmelo, 27 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 9757 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO PREDARI BEVILACQUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 5 año 1980). — Rosario, 29 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9116 Abr.29-v.may 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO PABLO BARBIER WALIKOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 55 Año 1980). — Rosario, 27 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9767 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SILVA FRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparescan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. N. 44, Año 1980). — Rosario. 18 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9766 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO BERTINAT ARMAND UGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 62 Año 1980). — Rosario, 28 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9763 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON CONCEPCION MARTINEZ CABRERA y MARIA HIPOLITA MOREIRA ORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 535, Año 1979). — Rosario, 26 de noviembre de 1979 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9762 Abr.30-v.may.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA, EMERILDA o ENERILDA ELMIRA, JULIANA, ALEJANDRINA e HILDA NEVES OLIVERA u OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 8 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 9409 Abr.29-v may.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FULGENCIO DURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 14 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10375 My.7-v.my.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DE LEON de RODRIGUEZ o DE LEON de RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 34|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 10 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9879 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAULA YELPO o JELPO SARUBBI de ALONZO (Ficha B Nº 26|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 14 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9880 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL FERMIN FERRARI ECHEVERRIA y BLANCA ELENA FERRARI BESSONART de MONCHER (Ficha B Nº 27|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 15 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9881 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO TAJAM VERGGA (Ficha B. 4|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 26 de 1980 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 9882 Abr.30 v may 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o NICANORA CARMEN MOREIRA de MESA (Ficha B. 14|980). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, marzo 14 de 1980. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10 pub 9883 Abr 30-v may 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICA CIRIACA TORRES REAL de LERENA (Ficha B 22|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 24 de 1980 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10 pub 9884 Abr [illegible] may 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MATIAS JUANA (Ficha B. Nº 19|980), citándose a los herederos, acreed-

res y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 7 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub. 8559 Ab.18-v.my.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SEGUNDO DEGROLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 9 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10647 My.8-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ROLAN o ROLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 21 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10645 My.8-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se haec saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CASTELLINI BUGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 2 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10644 My.8-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL EL ASHUH GABRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 29 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10633 My.8-v.my.21

EDICTO. — Por disosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL AQUILINO ROSA y ELIDA PENNA o PENNA de ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 21 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10646 My.8-v.my 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10634 My.8-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO SANTANA PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de abril 1980. — Nelson Musto Dodero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10123 May.7-v.may.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de NOE AMARAL o CAETANO AMARAL, (F. B. 477|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Florida, 16 de abril, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10119 My.2-v.my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BESOZZI de TISCORNIA o BESOZZI BADANO. (F. B. 519|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de abril, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10124 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO JUAN MORALES o MORALES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de abril, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10122 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN INASARIO SILVERA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de febrero 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10120 My.2-v.my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión ROGELIO QUINTELA o QUINTELA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de abril, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10121 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO GREGORIO BOGGIA NOBILE (Ficha L. 485|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 16 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9667 Abr.29-v.may 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN URIOSTE de ABENTE HAEDO (Ficha B. 494|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 15 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9668 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SERGIA GONZALEZ AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, febrero 29 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9669 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE TREZZA o TREZZA de IRURETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Florida, marzo 28 de 1980. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 9670 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOSQUERA LOSADA o LOZADA (Ficha B. 481|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, abril 16 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9671 Abr 29-v may 13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA GREGORIA RAMON o RAMON de IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 9 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 9672 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 9 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9673 Abr.29-v.may.13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS CONRADO REYES de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para qe comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jzgaduo. — Minas, marzo 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 10376 My.9-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EXEQIEL o EXEQUIEL APARICIO de ARMAS MOSEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 25 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pb. 10377 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEVERO o SEVERIANO CEDRES FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 23 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10378 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SAUL GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 23 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10379 My.7-v.my 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDORO RAMON MARIA FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10380 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES de los SANTOS de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 25 de 1980. — Pedro M Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10381 May.7-v.may 20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN ESTRADA DEGRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, abril 14 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10382 May 7-v may 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CORALIA AMADA VILLAR CACERES de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 14 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10383 May.7-v.may 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA o JUANA o JUANA ELISA GUTIE-

RREZ SIERRA de MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 25 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 10384 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA ESTHER CANTERA ERRAZQUIN y SERVANDA MARTINA ERRAZQUIN BARRIOS de CANTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 25 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 10385 May 7-v.may.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANOVAS MARIN JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de abril, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 9617 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CEFERINO DIEGO CORREA CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Minas, 14 de abril, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9616 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de UBERFIL EXEQUIEL CARRERAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de marzo. 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9615 Ab.28-v.my.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GARCIA LLANES o YANES (Ficha 66|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de marzo de 1980 — Dra. Emma C Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9818 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEANDRO CLAVIJO LOPEZ (Ficha 252|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 9819 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO TOLEDO RODRIGUEZ y EUGENIO ANTONIO TOLEDO BELLO (Ficha 12|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 28 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9817 Abr.30-v.may 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVINA DONATA o DONATA SILVINA CUERVO ROUX y CLARA o CLARA BLANCA o BLANCA CLARA CUERVO ROUX (Ficha 312|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. abril 24 de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9821 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAHAMIN o RAHAMIN JOSIF MIHAEL o MICHAEL (Ficha 1 083|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 15 de abril de 1980 — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216 00 30|pub. 9634 Abr 29-v.jun 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CARLOS DELLEPIANE CETTI (Ficha 151|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de abril de 1980 — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta
1) N$ 216 00 30|pub 9633 Abr.29-v.jun.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ALVAREZ CORTES de FERNANDEZ GORDILLO (Ficha 1.151|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de marzo, 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9603 Ab.28-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE BENITEZ CONTARDI de ARAUJO, (Ficha 58|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 10 de abril de 1980 — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 9602 Ab.28-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, hace saber la apertura de la sucesión de PRESENTACION RODRIGUEZ (Ficha 1.126|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 14 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 9601 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CHAMI de PAPOUCHADO, (Ficha B-104|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de abril de 1980. — Dra. Emma C Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 8361 Ab.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDA BOBYK (Ficha 697|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 11 de marzo de 1980 — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 6757 Mz.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de NEMECIO o NEMECIO BARRETO DE ARMAS y de OMAR CELESTINO BARRETO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10146 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BATISTA MONTENEGRO (Ficha 164 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 16 de abril de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9820 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LUIS HECTOR DELCARLO PARADISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub 9600 Ab.28-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de COSME DAMIAN SILVEIRA DE LEON o SILVERA DE LEON (Ficha 1.157|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forda sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de marzo de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9599 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de FILOMENA JOSEFA PENA de VICENS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 19 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168 00 30|pub. 7008 Abr.8-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE AVELINO REY PASTOR o JOSE AVELINO REY PASTOR GUTIERREZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 14 de marzo de 1980. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168 00 30|pub. 7009 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN COMELLI o GIOVANNI GIUSEPPE COMELLI o JUAN COMELLI BONFIGLIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de marzo de 1980 — Nelly Jude Cerollini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168 00 30|pub. 6340 Mz.24-v.my.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO VILLANUEVA (Fa. B|49|980), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10866 My.9-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA ROSA SERRA FERRARI de FUTEN (Fa. B|48|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1980 — Martha M. Paradiso. Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 10867 My.9-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MARTINEZ GUILLEN (Lo 27, Fo. 566, Nº 213) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 10868 My.9-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA PAZ de FONTELA, EPAMINONDAS FONTELA PAZ, ATALIVA FRANCISCO FONTELA PAZ y AMILCAR CAR-

MELO FONTELA PAZ (B|61|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de abril de 1980 — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 10871 My.9-v.my 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FUCHS HARDUCH o HARDER, JOSE, "Sucesión" ("B" 36-977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de abril de 1976. — Esc. María E Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9591 My.8-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BAISEL o BEISEL o BEISSEL USINGER o HUSINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10159 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER NOCITO LAGRECA (B|45 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 26 de marzo de 1980. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10034 My 1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALFREDO CASARETTO ONETO (B|13|1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10035 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ESTHER BORGES de OLIVERA Sucesión (B|132|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 10 de agosto de 1979 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10036 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ARMANDO PLANCHON GILLES (B|47|1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10037 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JAVIER GOMEZ MALGOR Sucesión (B|92|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10038 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO V MANUEL FALCONE GRANIERO (L 2º. F. 45 Nº 453) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1980 — Martha M Paradiso. Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 9590 Ab.28-v.my 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AREL FELIPPONE VERCELLINO (B|50 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9606 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO SILVEIRA MARTIGANI "Sucesión" (Ficha A|358|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 10870 My.9-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO PEREIRA NUÑEZ MORALES "Sucesión" (Ficha A|351|979), citándose a los heerderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10869 My.9-v.my 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA NIBER o ADELINA HIBER CORREA RODRIGUEZ de CORREA "Sucesión" (Ficha A|39|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 14 de abril de 1980. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10860 My.9-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO SANTIAGO PORCHETTO ECHEVERZ (Ficha A|44|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10859 My.9-v.my.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA EMILIA STARECZEK de MALGOR, "Sucesión" (Ficha A|40|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10161 May.7-v may 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO JULIAN GOBAIRA DEBARBIERI "Sucesión" (Ficha A|4|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10160 My 2-v.my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PEDRO REBOULAZ SANDEREGGER o SANDERENGGER "Sucesión" (Ficha B|325|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 20 de noviembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9607 Ab.28-v my.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de FRANCISCA BARRERA de MARTINEZ (Fª B 157 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 21 de marzo de 1980 — Marta M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9589 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MELITON PINTOS CARDOZO y FELICIA MORENO de PINTOS (Ficha A|357|1979), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 18 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10039 May.6-v.may.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión MARIA DEL CARMEN ALVAREZ de RODRIGUEZ o MARIA CARMEN ALVAREZ de RODRIGUEZ (Letra B. Nº 43|980); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9478 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA HIDALGO de LEON o PETRONA HIDALDO de LEON (Letra B. Nº 44|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9759 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ALBERTO PEREIRA SILVEIRA o ALBERTO PEREIRA DA SILVA SILVEIRA (Letra B. Nº 71|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de abril de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9758 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA CELIA BARTABURU ACUÑA de ALVEZ (Letra B. Nº 53|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 9473 Ab 28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO NILO CHELONI GIOVIO (Letra B. Nº 58|980); citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de abril de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9472 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LASALVIA POLONI (Letra B. Nº 63|980); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de abril de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9471 Ab 28-v.my.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SOSA SILVEIRA (B|57|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 16 de abril de 1980. — Esc. Mabel Ezgurra, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9898 Abr.30-v.may.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUERRINO ROTTA o GUERRINO ROTTA SILVA (Ficha B. 62|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 10393 May.7-v.may.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CLAUDIO SILVA (Ficha B. 364|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de febrero de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 10051 May.2-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDINO SERPA SANGUINET (Ficha B. 11|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 12 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 10052 May.2-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CONCEPCION MACIEL DIAZ de ALBANO y LAURIANO o LAUREANO ALBANO DELGADO (Ficha B. 50|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 9899 May 2-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMA OLINDA BOTTINO de GUEDES (Ficha "B" Nº 55|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 9900 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la EUCLIDES SUAREZ o EUCLIDES SUAREZ ILLA o EUCLYDES ILHA SOARES (Ficha "B" Nº 61|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 9901 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIERA (B. 311|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de noviembre de 1979. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9897 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMINDA SILVA o ERMINDA SILVA MOREIRA (Ficha "B" 332|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, diciembre 14 de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72 00 10|pub. 9364 Abr 29-v.may 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO DA COSTA ROCHA (Ficha Nº 362|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de abril, 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 9905 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELESTE MARTINEZ de PEREYRA (Ficha Nº 367|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 9906 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA ROSA ALTEZ HERNANDEZ (Ficha Nº 333|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 14 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 9907 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BENENCIO ALTEZ (Ficha Nº 305|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 9908 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO FRANCISCO ACOSTA. "Sucesión" (F. 822|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de agosto de 1978. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 9909 Ab.30-v.my.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO EULALIO LEGGIRE PETINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 10680 My.8-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON HUGO NIETO JAVIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 10681 My 8-v my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN FRANCISCO RAVIOLA MIJALOFSKI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 10682 My.8-v my.21

EDICTO. — Por disosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA JUSTA ROBAINA de ALMIRATTI o ALMIRATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Mayor. — Salto, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.

1) N$ 56.00 10|ub. 32174 May.2-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAROLINO CABEZAS (A|208|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 22 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 10679 My.8-v my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO CECILIO o CECILIO REMIGIO BARRETO (A|176|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 24 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 10683 My.8-v my 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA o SERAFINA BALDRAMINIA TECHEIRA o TEICHERA de CORREA (A|27|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 6 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 9761 Abr.30-v.may.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME MARTINEZ CARREÑO de ZUNINO o SUNINO o SUNINI o ZUNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 25 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 10302 May.8-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 10298 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ALEXANDRE de MONICHON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 10299 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MARTINEZ ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 17 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 10300 My.6-v my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE VIGIL MARTINS de ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 23 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 54 00 10|pub. 10301 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de marzo del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OMAR GERMAN HUNZINKER y VILDA MIRIAM BONJOUR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días — (Artículo 7º ,Ley 10.783). — San José, abril 14 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 9556 Abr.30-v.may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TITO VARELA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 17 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9745 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión Letrado de ese Departamento Primera Instancia de MAXIMO FRANCISCO AMADO ALMENAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José abril 17 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9544 Ab 28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA CONCEPCION GUTIERREZ de SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 17 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 9545 Ab.28-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA RODRIGUEZ RODINO de ELIZALDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 17 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 9548 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NEPOMUCENO PEREZ CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 9 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9550 Ab 28-v my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ROMUALDO CORUJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, abril 9 de 1980. — Esc Fernando C Capote López. Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 9551 Ab 28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PEDRO CHAVARRIA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9552 Ab 28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE QUIJANO DIAZ, DAMIANA OLIVERA u OLIVERO de QUIJANO, TEODORO QUIJANO y LUCIO JOSE QUIJANO OLIVERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, marzo 19 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 9553 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ CASTAN o CASTAING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9549 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA TORTEROLO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 13 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9547 Ab 28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CALIXTO o CALISTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de marzo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9546 Ab 28-v.my.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SENEN o SENEN o SENAN o ABDON o ABDON BIRRIEL, (ficha 188, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 15 de abril de 1980. — Martín Iribarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10461 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS LEMOS, (Ficha Nº 246, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 18 de abril de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10544 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO MUSSIO ABADIE (Ficha Nº 289. Año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 28 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 10237 May.6-v may 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DOMINGO OLEAGA UBILLOS, (Ficha Nº 256, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de abril de 1980. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10176 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión, de MARGARITA PEREGRINA FINOCCHIO de AIRE (Ficha Nº 270, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 21 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10175 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA DELIA BARBOZA de FERNANDEZ, (Ficha Nº 1.682 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10177 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCAS MASTANDREA, (Ficha Nº 190, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentrode treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10178 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA MARQUEZ de SARUTE, (Ficha número 201 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9500 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judic ed laiVI hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZAPICAN OSVALDO RODRIGUEZ (Ficha Nº 1.227, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 14 de noviembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 2137 Mz.28-v.my.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELAIDA MACHADO FEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de abril de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10021 My.1º-v my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO MARTINS BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 25 de 1980. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10020 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORSOLINA TRINDADE de FERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 17 1980. — Esc. Edith Elena Boygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9476 Ab 28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de CARMELO REYES, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros: 19 de marzo de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10623 My.8-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de HONORIO GONZALEZ MELO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de marzo de 1980 — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 10022 My.1º-v.my.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON ROGELIO ACOSTA o ROGELIO ACASTA o ACOSTA; TOMASA CANTURENCE MENA de ACOSTA o CANTURIENSE TOMASA MENA o TOMASA MENA o TOMASA CANTURENSE MENA o CANTURIENZA TOMASA MENA y OLGA EDUARDA ACOSTA o ACASTA MENA u OLGA EDUARDA ACOSTA MENA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

san dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de marzo, 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 9863 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO ALEJANDRO ZUNINO PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 25 de marzo, 1980 — Mª Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 9862 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 20 de marzo, 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9861 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA ZULEMA MAS de PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de abril de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 9860 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATA SILVA de ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES y de don JOSE ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Haber Esteves o Estévez o Estebes Cherre, para que dentro del término de noventa días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes (artículo 1.069 del Código de P. Civil). — Treinta y Tres, marzo 20 de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 324,00 30|pub. 8498 Ab.18-v.my.30.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10, ley 9.099, infórmase a promitentes compradores a sus sucesores a cualquier título, caducidad promesa de compraventa solar Nº 2, Manzana 250, Séptima Sección Judicial Canelones. Plano Agr. C. Hughes, inscripto Catastro Nº 10.366, padrón Nº 21.128. — Nombre: CANDIDO GONZALEZ.
2) N$ 202.50 15|pub. 10621 My.8-v.my.28.

BALNEARIO SALINAS S. A.
(EN LIQUIDACION)

CONSTITUYENTE 1694

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, previénese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación, la caducidad de las propuestas, promesas de compra-venta y documentos conexos de los siguientes solares, empadronados todos con el número 6 703 en mayor área ubicados en Salinas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección de Canelones:

Solar 5, Manzana 153, titular María C. García de Rossi.
Solar 19, Manzana 134, titular Aníbal, Olga y María Rosa Vignax.
Solar 21, Manzana 187, titular Carmelo G. De León Machín.
Solar 17, Manzana 189, titular Avelardo D. Jorge.
Solar 8, Manzana 189, titular Roberto P. Bonato.
2) N$ 472.50 15|pub. 8680 Ab.21-v.my.12.

BANCO DE COBRANZAS
(en liquidación)

Avenida Uruguay 800

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta relativas a los solares ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario Araminda, señalados en el plano del Agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 5.309 el 1º de setiembre de 1949:
Juan Carlos Gamarra, solar 12, manzana 12, padrón 246. Hebert Omar Silva, solar 14, manzana 14, padrón 279 y Julio Lastiri, solar 4, manzana 37, padrón 740
2) N$ 337.50 15|pub 10697 May.9-v.may.29

MALDONADO

BANCO MERCANTIL
(en liquidación)

Avenida Uruguay 800

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10. de la ley 9.099, se comunica al promitente comprador Tomás Galfrascoli o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta relativa al solar Nº 7, manza 98, padrones 2.617, 2.672 y 2.681 m|á., plano de los agrimensores M. Casciani y J. Suárez, inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado el 12 de setiembre de 1967, Primera Sección Judicial de Maldonado.
2) N$ 270.00 15|pub. 10698 May.9-v.may.29

SAN JOSE

N. de Broqueville de Van Wassenhove y herederos de J. van Wassenhove, avisan a los promitentes compradores en Parque Postel, Octava Sección Judicial, antes Sexta, del departamento de San José, planos del agrimensor R. Kovacevich, inscriptos en la Dirección de Catastro con los números y fecha: 1229 y 1231 del 28 de enero de 1957; 1233 del 9 de febrero de 1957; 1289 del 10 de diciembre de 1957; y 1290 del 17 de diciembre de 1957, a sus sucesores a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de 15 días última publicación, según ley 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos:
Padrón 10.945 m/a.
Gabino Silveira Correa; Manzana 3 solar 8.
Tatiana Velicov de Ocampo; Manzana 3 solar 38.
Orlando Mena Sena y Rosa B. Parrabichini; Manzana 10 solar 5.
Dionisio Rodríguez Machado; Manzana 15 solar 15
Alberto J. Giannecchini; Manzana 25 solar 8.
Rogelio A. Toriani Saudamil y Olga González; Manzana 25 solares 19 y 20.
Milka S. García de Huelmo; Manzana 42 solar 8.
Padrón 96 — Jorge De León Espósito; Manzana 3 solar 4.
Padrón 217 m/a. — Agapito Molina Alvarez y Sila M. Salas; Manzana 10 solar 18.
Padrón 245 — Ulpiano Avellaneda Ramírez; Manzana 11 solar 14.
Padrón 246 m/a. — Pedro P. Martínez Vázquez; Manzana 11 solar 29.
Padrón 789 m/a. — Alberto Romero y Rosalina Sosa; Manzana 12 solar 35.
Padrón 665 — Ihocosur Ltda.; Manzana 38 solar 12.
2) N$ 742,50 15|pub. 9209 Ab.24-v.my.15.

NIFISA S. A.
(en liquidación)

Avenida Uruguay 800

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos y promesas de venta relativos a los solares ubicados en la Sexta Sección Judicial de San José, paraje "Tropas Viejas", señalados en el plano del Agrimensor Dardo Barceló, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 1391, padrón 1.128 m|á:
Manzana 82 A, solar 3, Quintín Antúnez. Manzana 82 A, solar 13, Rufino Irazábal. Manzana 91, solar 21, Augusto Callejas. Manzana 91, solar 30, José Luis Lucas y Manzana 91, solar 34, Eudes Rosas.
2) N$ 405.00 15|pub. 10696 May.9-v.may.29

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

C.U.F.E. S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 1980 a las 19 y 30 horas, en el local de la calle Río Branco 1353, Esc. 905 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:
1º) Reforma de los Estatutos de la Sociedad.
2º) Aumento del capital social.
Según el artículo 18 los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha fijada, en la Caja de la Sociedad para poder tomar parte de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 67,50 3|pub 10772 My.9-v.my.13.

CHASCAB S. A.

De acuerdo con el artículo 7º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Chascab S A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de mayo de 1980, en el local de la calle 25 de Agosto Nº 709, a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1979.
2) Integración del Directorio.
3) Designación de Síndico.
4) Designación de un accionista para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.
3) N$ 45.00 2|pub 10839 My.9-v.my.12

AMBROIS & CIA. S. A.
Segunda convocatoria

De acuerdo con los artículos 1º y 20 de los Estatutos Sociales (segunda convocatoria), se convoca a los señores accionistas de Ambrois & Cía. S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 21 de mayo de 1980, en el local de la calle 25 de Agosto 709, a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1979. Informe del Síndico
2) Designación de autoridades
3) Elección de Síndico.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.
3) N$ 54,00 2|pub. 10838 My.9-v.my.12.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron Herberto Valentín, Carlos María, Hugo Santiago, y Olga Valentina Carrasco Curbelo, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 239 del Cementerio del Paso del Molino cuyo primitivo titular era Isaac Carrasco Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez. Escribano
4) N$ 54.00 3|pub. 10756 May.9-v.may.13

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el señor DANTE OMAR CARABALLO, solicitando segundas copias del Nicho Nº 27 de primera fila, ubicado en el primer cuerpo en el Cementerio de Libertad, y que figura a nombre de Alfonzo Guma Giampietro.
Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se efectuarán por el término de 10 días las publicaciones correspondientes. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
4) N$ 180,00 10|pub. 9558 Ab.28-v.my.12.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUILIC DI BELLO y CECILIA REYNO NUNES. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 84|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9583 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL SCHELLEMBERG SARACHAGA y SONIA STELLA BOCCHINO CASTRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 242|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8716 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT RODRIGUEZ y MARIA REINA BIRRIEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|178|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 9129 Ab.24-v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "ESMORIS, MARIA, contra MANUEL SOUTO . Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 302|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Souto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 30|pub. 9015 Ab.23-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO MENDEZ CABAN y ELIZABETH CLARK SCHETTINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1260|979). dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8426 Ab.18-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA MABEL NAYA MATEAUDA de ROMELLI y ROLANDO ROMELLI LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|10|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 8286 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PABLO MARIA SCHROEDER OTERO y BEATRIZ EUMELIA OROZCO RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 308|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 7912 Abr.15-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JORGE LANZA REGALIA y BEATRIZ SUSANA CORDANO ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|70 980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7826 Ab.14-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARTINEZ UMPIERREZ LIDIA o LYDIA ANGELA y BUENO CALLEROS FRANCISCO GREGORIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 124|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, al primer día del mes de mayo de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 10539 My.7-v.jun 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS LEIVAS HEUS y MABEL NORMA TOBLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 888|976), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9839 Ab.30-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERNAS FERNANDEZ. MARIO y SILVA, SONIA GLADYS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|508|979). dentro de sesenta días. — Montevideo. octubre 9 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 9292 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALSEIRO. ANA MARIA y GARRIDO. EDUARDO LUIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|654|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8978 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO GLEI GARCIA PRIETO y ANGELITA DE LOURDE ANCHORENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 88|977), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10498 My.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición. del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HORACIO RODRIGUEZ GIRIBALDI y NORMA IRIS AMETRANO REBOLEDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 122|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de abril de 1980. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los 30 días del mes de abril de 1980. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10460 My.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIO JOSE LEVRATTO y MILKA WANDA ESPINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|144|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 10113 My 2-v my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN ALBERTO GRAÑA con MARTA XAVIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 158|980). para dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 9533 Ab.28-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MARTINEZ MORENO y MARIA CRISTINA COSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 980 980), dentro de sesenta días — Montevideo 29 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 10790 My.7-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARADA de LARRAÑAGA, IRMA c| WALTER LARRAÑAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 702|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 10614 My.8-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ROQUE BARRETO LEGGIADRO y SYLVIA ELIZABETH VEGA TORRECILLA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 838|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 10112 May 7-v.jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA BEATRIZ GUERRERO RAMOS y MARIO ESTEBAN KARAMANIAN SIVORI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 528|1980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 9470 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RILO ARTECHE. DANIEL ANGEL y BEATRIZ SALHON ARMADA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3.234|979). dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 8895 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEBASTIAN PACHECO c|SONIA DUCELAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos

autos, (Ficha V 20.980), dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8484 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ADOLFO DI LANDRO BOLIA y LILIAN RITA BATLLE ZEBALLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|2.738|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8310 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EMILIO BARREIRO BASSETTI y MARIA del CARMEN ROMAN de BARREIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|3.370|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7822 Ab 14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALSAMENDI LOZADA, JORGE ROGELIO y SILVA SORIA, RITA del HUERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2.474|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7823 Ab.14-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HUMBERTO RITORNI PETRAGLIA y MARIA NOEL FERRIOLO GARCIA DE ZUÑIGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F.C. 936|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 10770 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO URETA LABORDE y ILIANA CRISTINA ROCA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 420|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 10326 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROBERTO CALCE RODRIGUEZ y NORMA DELIA FUENTES LOMBARDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A 186|980). — Montevideo 24 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9982 My.1º-v.my 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUMERSINDO LAGAZETA y OTILIA ARAUJO (Ficha B 4|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8805 Ab.22-v.my.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges HAJIME NISHIZAKI NISHIZAKI y VIOLETA LIRIA SALABERRY GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F C. 636 bis|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8847 Ab.22-v.my 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDELTRUDES GULARTE OLIVERA y OLIRA TITO PONS (Ficha B 100|980), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8427 Ab 18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HILDA BESON y SIMON NALERIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A 82|980). — Montevideo, 19 de marzo de 1980 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 8326 Ab.17-v my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FLORENCIO CORREA y RAMONA FALERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días (Ficha A 928|979) — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 7920 Abr.15-v.may 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decreto la Dis. y Liq. de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VISCARDI - INGE ADAGUTTMANN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|222|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10616 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIO VARELA y ANGELA COLLAZO de VARELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 168|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 8714 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CONDE y NAHIR DELIA MIGUES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 162|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 8485 Ab 18-v.my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA ISOLINA GUBLER y FRANCISCO WASHINGTON PONS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|902|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8353 Ab 17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA INES CACERES y ORESTES CELIBERTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1 030|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 1 de abril de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8352 Ab 17-v.my 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MIGUEL DE ARMAS y ELIZABETH ADELA SAN MARTIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB. 786|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10198 My.2-my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARY ISABEL de los SANTOS y MANUEL HORACIO LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha A B 56|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo, 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10002 My.1º-v.my 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MARTINEZ y MARIO GILBERTO ROMERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|40|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 8945 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ENRIQUE ARIAS VICA y ROSA EMILIA RUIDIAZ, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 628|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 9331 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PEREZ BARRIOS y MARIA CRISTINA FERNANDEZ FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|80|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8598 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS BREDA y MARTHA CELIA COBELLI CURBELO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 28|980) dentro de sesenta días — Montevideo, abril de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8285 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPA ANGELITA IGLESIAS SOSA y MIGUEL MARIO URETA CAYMARIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectos autos (Ficha A B 468 979), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 octubre 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjuneta
5) N$ 144 00 20|pub 7898 Abr.15-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO RESTUCCIA y MARIA CRISTINA DOTTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 1140|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 10097 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FUENTES PEREIRA, JOSE y MARRERO, JULIA MABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 66|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9640 Abr. 29-v.may 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MATILDE GALLINAR y GABRIEL, INOCENCIO YEMINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días (Ficha E 512|979). — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5556 Mzo.17-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL OSCAR BRUSCIANO y MARIA MERCEDES DUARTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. Ficha E 94|980 dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9168 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA LARROSA y VICTOR HUGO PANZARDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos Ficha E|116|980, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9266 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTELLANOS, LUIS ALBERTO y AÑAÑA, ANA MARIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E|124|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9009 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por HERMANN MUÑOZ y ROSARIO PEREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 138|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8848 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISEO MIGUEL GONZALEZ REGADAS y JULIA ENILDA BOTTO DELLA STELLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 1220|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 8715 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DULIO ARIEL LARROSA y ANTONIA VILLAR; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|150|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8628 Ab 21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORES, CARLOS ARTURO y GARCIA, GLORIA SUSANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E|122|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8327 Ab.17-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CHIOZZONE contra IRMA PERAZZA. "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 194|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 11 abril, 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 10363 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA AROCENA y WALTER ABALOS. "Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 156|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9971 My.1º-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por APARICIO, MYRIAM c| DARCY GUEDES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 982|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9944 May.1º-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL ENRIQUE LOZDZIEJSKI c| SUSANA JUANITA KRONFELD, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 130|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9693 Abr.29-v.may 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DANTE TOBLER TORTEROLO y ANGELICA BEVACQUA LEONE, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 204-980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9291 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN MAICH BARLIA y SYLVIA GLEJBERMAN LINDENBAUM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 1.096|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo 7 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9332 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIZ PAZOS y JOSEFA SOUTO MARTINEZ Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 198|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9145 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO OMAR REYES y VILMA ARACELI PERNAS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E-82|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9032 Ab 23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIPOLITO PAREDES c|PIERA MALASPINA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E-116|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 abril 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9008 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON FRANCHI y ANA MARIA DELGADO Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E| 176|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8031 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN STROZZI ESCOBAR Y MARIA DEL CARMEN REINOSO FREIRE Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (ficha E|48|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 8049 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO LAGLERE y ELENA LOPEZ - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 168|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8135 Ab.16-v.my 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ALTEZ y RICARDO TOJO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 964|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 5 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7873 Abr 15-v.may 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA IRMA PEREZ ALFON-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

ZO C LUIS ALBERTO MACHADO. Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|88|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7760 Ab.14-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON GONZALO JOSE DENIS MORA y MARIA MAGDALENA GIAVI LARRAVIDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 7|980),, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10791 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ISMAEL PIÑERO y MARTA o MARTHA VERDERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 161|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 abril 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10716 May.9-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO RAFAEL FORLI y ELSA LORENZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V| 1.112|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10415 May 9-v jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MANUEL IGLESIAS IGLESIAS y MARGARITA OLGA LOPEZ PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|735|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10205 May.8-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR FRANCISCO RUIZ y JOSSELYN GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1.667|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 10416 May.7-v.jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR AÑON y MARIA DEL ROSARIO DE LEON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 83|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10199 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASDRUBAL o ASDRUBAL LORENZO PEREZ MILANO y LILIA MARTHA BURGUEÑO JAUREÑA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1.053|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9639 May.1º-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DANIEL VARELA y SERRANA MARGARITA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1887|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9519 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SAUL SANTOS y NATIVIDAD ELSA GONZALEZ (Ficha V. 1885|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9267 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL GARRIDO CACERES y MARIA CRISTINA ARNOSO COUTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1973|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8787 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO BOSSOLASCO e IRMA ALBA MAQUIOLI (Ficha V|1607|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1607|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8430 Ab 18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL OMAR BELTRAN y MARIA LETICIA FIGUEROA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1.803|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8529 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SAUL SANTOS y NATIVIDAD ELSA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1 581|979). dentro de sesenta días. — Montevideo. 31 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8328 Ab 17-v my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO FARIAS LISTA y MARIA ANGELICA NOGUERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1088|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 8136 Ab.16-v.my 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO EUGENIO CASAVALLE o CASABALLE y ALBINA LEONILDA JUNCAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1.795.979). dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 8078 Abr.16-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada, por RAMON WALDEMAR GOMEZ MORENO y GLADYS NELLY PONCE MARICHAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V. 1833|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10265 My.6-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por XENIDIS LOPEZ MIGUEL y FRANCESE PEREZ, MARIA ROSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|115|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10557 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HEBER SAINZ de FREITAS y MARIA ELENA CAMPOS SINGLET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 21|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10196 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DA SILVA, NATALIA MICAELA c|ESTEVEZ, MANUEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1 048|967). dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de diciembre de 1979. — Nelly Rosa Alberto Giménez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8351 Ab.17-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la Sociedad Legal de Bienes existente entre CORALIA ELBA DE LILLA y RICARDO POLEDRI. Y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D 1061|979), por dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 10261 May.8-v.jun 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE ALVAREZ ENTUVIOS y MARIA DEL CARMEN RIVADULLA. Y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D. 117|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10262 My.6-v.jn 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO MONTERO PORTILLO y RENEE PENINO LENZI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 137|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 10114 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA DA ROSA FERREIRA y MARIO HEBER CASTRO BIANCHINI, citándose a aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1.111|979), dentro de sesenta días. —Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub. 9393 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC OXMAN y LUCY GRACIELA CORDOBA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 507|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8794 Ab.22-v.my.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTELA OFELIA HERNANDEZ y ENRIQUE NORBERTO SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|255|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 8597 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PIANZZOLA OLIVER y NOEMI SUSY SOSA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha V. 2.077|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre, 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 9333 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre los cónyuges STELLA MARY GARCIA y CARLOS HECTOR FLORIO (Ficha B. 697|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 10264 My.6-v.jn.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS MARIA DELGADO y CHELA ESTHER MATTIAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 105|980). — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9352 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON GUSTAVO SALSAMENDI LOZADA e ILSE MARGARITA VALDEZ CARRION, y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos. (Ficha C|629|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 11 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9304 Ab 25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAFAEL PORTO y MIRTHA DORIS VIGLIELM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: F. C. 39|980. dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9169 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GRACIELA MARGARITA CASTRO RIOS Y DAVID (DANIEL) DYMENSTEIN MUNZER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 123|980). — Montevideo, 9 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8896 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA AURORA GIOSSA y WELLINGTON GONZALO GAZAÑOL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, (Ficha B|179|978). — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 8325 Ab 17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre GLADYS LARROSA FERRON y FRANCISCO ERNESTO SOSA SOSA, emplazándose a quienes se consideren con derecho a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente ficha: B. 235|979. — Montevideo, 6 de junio de 1979 — Raúl A. Avondet, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 8079 Abr.16-v.may 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre los cónyuges SERAFIN GAYO y SUSANA BEATRIZ TRIGO, (Ficha B 667|979), que se citan a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7825 Ab.14-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE VALLE y MARIA del CARMEN TERESA COURTOISIE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos (Ficha C|145|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10578 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN RODRIGUEZ C. MIGUEL ANGEL de LEON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|83 bis|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9293 Abr.29-v.may 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA PORLEY FASANO y DIONISIA ESTER SALVATTO de LEON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 85|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de abril de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8985 Ab 23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MIGUEL RIVAS y LYLIAN LOPEZ GUEDES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C-997-979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7777 Ab.14-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos de ARMA ISABEL c| CHU CHI KWO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha AB 869|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Chi Kwo Chu a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 10722 May.9-v.jun 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ABELARDO ROBANO RODRIGUEZ y NELLY MABEL ARANDA GIL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B. 783|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10197 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE RICART de MOSKOVICS y ANDRES MOSKOVICS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B. 501|975), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 9567 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MARTINEZ PAZOS e ISABEL ADRIANA FALCO ARELLANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D|83 bis|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo, 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9167 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO AYESTARAN y MIRNA REYES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D-21|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 8528 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERICO CIRIACO TARAN y MARIA CAROLINA ARBIZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|539|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 8486 Ab 18-v.my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA CALZADA y RAMON ALCIDES RAFAEL PERALTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AD|47|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8432 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JULIO CAS-

TRO ANDRADE y PALMA PANTAZIS ORICHUTTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D. 67|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7899 Abr.15-v.may.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DE SOUZA, ASDRUBAL y FRASCHINI, JULIETA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 265|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10789 My.9-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO DUPLAA y ZULMA MARIA AUXILIADORA DODERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 83|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 10|pub. 10547 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimpo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONTERO SILVEIRA, MARIA DEL CARMEN y SWIER, JACOBO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 207|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10613 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER EDUARDO CORDAL ESPINOLA y ROSA SORRONDEGUI STABILE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 1.237|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10449 My.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: ALVARO SERGIO FUSTER y CAMILA MABEL FURNO. Y que que cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E. 821|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10263 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: GENTA GUERRERO, JULIO y CARNELLI VIDAUR BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E. 253|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10266 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUARTE, DIVA NELLY y ROBERT, JUAN CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos: (Ficha E. 211|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 16 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9265 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR LUIS AGUZZI y ANA MARIA MAMBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E|193|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Griselda Baroffic de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9011 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decreó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO LEONARDO ANTONIO SERRA y MARIA CRISTINA NAVARRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 73|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8944 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUMAS ALFREDO MEDEIROS y ELIDA SUSANA LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 377|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8804 Ab.22-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAPROVITERA, SANTO y MARIANA NELLY SERGIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 199|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10615 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO CORUJO y SILVIA VIDAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 243|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10499 My.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS RAMOS y LILIAN TERESITA TORT. "Disolución y liquidación", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, par que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E-197|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8979 May.6-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANAHI BAVOSI y JOSE BINAGHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 167|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 10203 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS COSTAMIAN y ELSA SAMUNISKI - Disolución y liquidación sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 843|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Raquel Friert Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9805 Ab.30 v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA CARUNCHO y JORGE MARIO CASTRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 743|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9584 Ab 28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS OMAR MORALES MACHIN y NANCY MARGARITA PEDREYRA Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|149|979) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9301 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL CHIESA y MARIA ROSA PORLEY, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 187|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 28 marzo 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8986 Ab 23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PONS, HERIBERTO WINSTON c|JUANA TERESA ROT, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E-7|980), dentro de los noventa días. — Montevideo, 10 abril 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30|pub. 9014 Ab.23-v jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO SAUCHUK RODRIGUEZ y NORMA ELMIRA RODRIGUEZ GARCIA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E-211|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9010 Ab 23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CERVETTI y MARIA RECARTE. "Dis Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 231|980), dentro de los sesenta días — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8899 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SHIRLEY MARTINEZ y RICARDO IGNACIO GARAZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés; para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1089|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 14 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 8077 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ECA BUENO JORGE SANTOS y LOPEZ PEREZ, MARIA DEL CARMEN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 131|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8173 Ab.16-v.my.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 70|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre CELMIRA FALCON y NESTOR ACEVEDO FAGUNDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 16 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 9915 May.1º-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos; (Ficha B. 55|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don WASHINGTON RODRIGUEZ y doña MARIA NELA BORGATO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del termino de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 15 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub 8910 Ab.22-v.my.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "DELLA TORRE, ESTHER ELENA y ALDO LORENZO LESCOUMES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 18|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 5 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 8658 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "SATRAGNI, MIGUEL y OLGA JUSTINA A. CARABALLO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 15|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 5 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 8657 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en los autos: "SOSA, ELSA, contra JOSE P. CLAVIJO - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Número 464|979), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 8761 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS RAMIREZ ROMERO y MARIA ASUNCION VICENTE ANDRES (Ficha V. 63|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8179 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL OCAMPO CARRA y ANDRES CAPLINSKAS BORGGIO (Ficha V. 36-980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 12 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8180 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO LUIS PENELA e GRACIELA TERESITA GONZALEZ (Ficha V. 10|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 21 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8181 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA ABELINA DOLORES IGLESIAS y ENRIQUE POLONIO RODRIGUEZ (Ficha V. 49|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 8182 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO MENDILAZO y NIBIA ALONSO (Ficha V. 1|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 8183 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY GORDIOLA GARCIA c| JOAQUIN ALFREDO ROSANO MONTES de OCA (Ficha V. 404|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 22 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 8184 Ab.16-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR SIXTO MELO con GLADYS TOLEDO (Ficha 52|B|980), debiendo los interesados. comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 18 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9062 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JUAN CARLOS RODRIGUEZ C|MARIA SELVA BENITEZ (Ficha 36|B|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 11 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8617 Ab.21-v.my.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO TRONA LOLLI y MARIA OCTTAVIA NOSENGO NOSENGO (Ficha 35|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 164.00 20|pub. 9629 My.1º-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO GARCIA ABAD y ELVIRA ELSA ALFONSO RODA (Ficha 53|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 24 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9628 May.1º-v.may.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por CEFERINO ANTONIO ALFONSO RODA y ANA MARIA RODRIGUEZ COUSILLAS (Ficha 54|980), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, marzo 24 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9630 May.1º-v.may.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ESMERITO RODRIGUEZ y ELECINEA SILVEIRA, (Fa. 84|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — En la ciudad de Melo, a los 24 del mes de marzo del año 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8539 Ab 18-v.my.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 789, de fecha marzo 7 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS EDEL GARCIA BAGNASCO y DORIAN IVONNE LACAVA BALZANI, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — Colonia, marzo 18 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9920 May.1º-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 477, de fecha febrero 24 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS OMAR SUAREZ BONET y MARIA ISABEL PONTET GIUSIANO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — Colonia, marzo 6 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9921 May.1º-v.may 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto Nº 7.362, de fecha diciembre 31 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges ANGEL HORACIO CAQUIAS y VILMA GLADYS GARCIA BUCETTA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783 — Colonia, febrero 22 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9922 May.1º-v.may 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 788, de fecha marzo 7 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HERMES WALTER LAMADRID e IRIS MABEL NEGRIN, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por

el artículo 7 de la ley 10.783. — Colonia, marzo 18 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9923 May.1º-v.may.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 65 de febrero 4 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RODOLFO MUNIZ BRIAN y MARIA del CARMEN MORALES VENOSSA citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, febrero 15 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8612 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALBERTO HORACIO VITALIS FERNANDEZ y GLADYS o GLADY DIVER CASTILLO ALVAREZ (Ficha 32|c.1978) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Carmelo, 20 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7915 Abr.15-v.may.13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "BLANCA DE LIZ MALTEZ de RODRIGUEZ con JOSE ADALBERTO RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (J. 10|980), se hace saber al público que con fecha febrero 21 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Blanca de Liz Maltez Ortega y José Adalberto Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 6 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 10821 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "MARIA CRISTINA ECHENAGUCIA de ZERPA y RICARDO ESTEBAN ZERPA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha J. 9|980), se hace saber al público que con fecha febrero 27 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Cristina Echenagucia Martínez y Ricardo Esteban Zerpa Charlo, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno marzo 11 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 10822 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caartulados: MARIA DEL CARMEN DOTTA RODRIGUEZ e ISMAEL GREGORIO MARTINEZ LUZARDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 682|979). Se hace saber al público que con fecha 18 diciembre del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 20 de diciembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 3683 My.1º-v.my.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de la fecha 14 de febrero de 1980, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges CESAR DAYUTO DE LEON y MARIA ALEJANDRINA BONILLA SANCHEZ (Ficha B. número 10|980), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, marzo 14 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 8558 Ab.18-v.my.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora Alicia López San Román, se hace saber que por interlocutoria de fecha 19 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre ELIDA REGINA LABORDA BARRETO y JUAN CARLOS RAMON RAGGIO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. Sexto, ley 10.783. — Florida, 15 de abril de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 10636 My.8-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 18 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANTONIO ORIBE SICA GOMEZ y LIDEIBA MIREI CASTRO D'ELIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art 6, ley 10783). — Florida, 24 de abril de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10126 May.7-v.jun.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROBERTO NIELL MENDIZABAL y HORTENSIA ASTERIA u HORTENCIA ASTERIA PEÑA MORA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10.783. — Florida, 26 marzo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9108 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 29 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre RUFINO EDUARDO RIVAS GARCIA y LIRIA NAHIR SASTRE MENDARO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10.783. — Florida, marzo 12 de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9107 Ab.23-v.my.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FIRIZ BUSTAMANTE MARIA CELIA y PEREIRA GONZALEZ ORLANDO ISABELINO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fa. 1135 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha diciembre 5 de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran MARIA CELIA FIRIZ BUSTAMANTE y ORLANDO ISABELINO PEREIRA GONZALEZ y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 25 de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 8243 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SOTELO PEREZ OTILIA c/ MARTINEZ GIMENEZ CARLOS Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes Fa. 949 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha octubre 11 de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran OTILIA SOTELO PEREZ y CARLOS MARTINEZ GIMENEZ y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 21 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 8242 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CESAR ELMER y ESTRADA de CESAR BELQUIS (Fa. 121 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 10 de marzo de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran ELMER CESAR y BELQUIS ESTRADA de CESAR y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5). N$ 180.00 20|pub. 8244 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MASTRANGELO HUGO HAMILTON y CAMACHO ADA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 1.083 año 1979). se hace saber que por resolución de fecha noviembre 2º de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hugo Hamilton Mastrángelo y doña Ada Camacho, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 21 de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 9619 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MOZZO MOZO ROMAN y BARRIOS, MARIA MERCEDES. (Fa. 28|980), se hace saber que por resolución de fecha 5 de febrero de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Román Mozzo Mozo y doña María Mercedes Barrios, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 14 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 9618 Ab.28-v.my.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de marzo de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBEN J. CABRERA TORT o RUBEN CABRERA y FRANCISCA ALEMAN o ALEMAN GARCIA (Ficha 83|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de abril de 1980. — Esc. María Teresa García.
5) N$ 180,00 20|pub. 9822 Ab.30-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 diciembre 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NESTOR DE LEON y NILDA SAN MARTIN (Ficha Nº 1153|976), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de febrero de 1977 — Esc. Roger Canton Soñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 9320 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 abril 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUIS DUTRA AMOROS y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ ABREU (Ficha Nº 247|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 9319 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur

no de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL CHARRIER y SUSANA BONJOURS. Ficha 1 158|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de marzo de 1980 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 8369 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO LARA GUICHON y MERCEDES BREST. (Ficha 62|980), citándose a parezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980 — Esc. Nelly Jude Cerolini de Lamberti.

5) N$ 180.00 20|pub. 8368 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO LONGO y MARTHA ORCE, (Ficha 63|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980. — Esc. Nelly Jude Cerolini de Lamberti.

5) N$ 180.00 20|pub. 8367 Ab 17-v.my.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "WYNANTS, ISIDRO y BALDI de WYNANTS, SILVIA MABEL. - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (A|32|1980)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidro Wynants y Silvia Mabel Baldi de Wynants, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 10862 My.9-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GUIMARAENS MARTINEZ, JULIO MARIA y LARROSA de GUIMARAENS, MARGARITA CANDIA. - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (A|119|1980.0)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la S.|Conyugal existente entre los esposos Julio María Guimaraens Martínez y Larrosa de Guimaraens, Margarita Candia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — P[illegible] de abril de 1980. — Marta M. P[illegible], Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub 10876 My.9-v.jun.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges DIMAS FERNANDO PAGANI y ALTAMIRA LUZARDO (Ficha B. 109|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

del término de sesenta días. — Paysandú,

5) N$ 144 00 20|pub. 10164 May.7-v.jun 3

EDICTO. — Por disolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIA STELLA HENNING FERRARI y JUAN SAUCHUK SVEDON (Ficha B|650|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 28 de noviembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 10043 My.1º-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges EDUARDO WALTER QUEIROS c|EMELIN RAQUEL CHUAYRE. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B|63|1980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 13 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 7980 Abr.17-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ALBA CICELY BERTIN ALMACIO DE PAULETTI c|CARLOS ALBERTO MARIA PAULETTI PEREIRA, (Ficha B|665|979) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 24 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 9610 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: FRANCISCO DOMINGO PONS con ROSA BURAKOV. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha B. Nº 661 año 1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Domingo Pons y Rosa Burakov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de diciembre de 1979. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 252.00 20|pub. 9595 Ab 28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIONISIO RAUL MARSICO c| GLADYS ESTER ACOSTA. - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha B|128|1980)", se cita llama y emplaza a Gladys Ester Acosta, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 14 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 270.00 30|pub. 10863 My.9.v.jn.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos RAUL WASHINGTON FASSANO PEREZ y CELIA TERESA HARTWICH KUTSCHER (Letra A Nº 49|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, marzo 14 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 180 00 20|pub. 8781 Ab.21-v.my 19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS EDUARDO BONAUDI DELGADO y MARIA MABEL FERNANDEZ SOSA (A 31|980), y se cita a todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a manifestar sus derechos. — Rivera, 5 de marzo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 10395 May.7-v.jun.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WASHINGTON ARAUJO y VIOLETA EMIR LA PAZ (A. 99|979). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 10396 May.7-v.jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO NELSON NETTO MELLO y NIDA GLADYS COITIÑO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de 60 días. — Rivera, 11 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 9902 Ab.30-v.my.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: ANTONIO SOSA MARTINEZ y TEODORA GENOVEVA BRAÑAS (F. 52|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 27 de marzo 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 9340 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: RUBERT ROMERO PEREYRA c DIAZ BITABAREZ ROCIO Dis. y liquidación de la Sociedad Conyugal (F|1466|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos, a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, noviembre 27 de 1979 — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144 00 20|pub. 7716 Ab 14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: CABRERA MARIA EMA c. DIAZ WASHINGTON (Ficha 206|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Rocha, abril 18 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario

5) N$ 144 00 20|pub 9760 Abr 30-v.may 28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: ROMANA VICENTE y COSME DAMIAN ROCHA (F. 1084|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 7 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 10663 My.8-v.jn.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: MIÑOS, ELBA MARIA EMILIA con RUBEN DANIEL LOPEZ GADEA. "Disolucion y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha A. 49|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre *Elba* María Emilia Miños y Ruben Daniel López Gadea, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículos 6º y 7º,

ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 21 de abril, 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 10686 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GALISTEO, FERNANDO con GUARINO, Mª AUXILIADORA Disolución y liquidación de sociedad conyugal (La. A. fa Nº 484|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Fernando Galisteo y María Auxiliadora Guarino, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 7 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 8792 Ab.22-v.my.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a la señora ROSARIO MARIA PICERNI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Cattaneo José María con Rosario María Picerni. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|1120|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 7 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 8766 Ab.21-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos LIMA ATILIO ARIEL con FINOZZI MARTHA RENEE, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A|68|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Atilio Ariel Lima y Martha Renée Finozzi, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de marzo 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 8000 Abr.17-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: URRETA, JOSE LUIS con PIÑEIRO, MARINA SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A|74|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jose Luis Urreta y Marina Susana Piñeiro, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 25 de marzo. 1980 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 8001 Ab.15-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 17 marzo 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIDA LUISA MORI y CESAR ANIBAL da COSTA LEITES (A-166|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, abril 14 de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 9141 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA GOMEZ y DIANA SELVA SPATAKIS (A|136|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — Salto, 7 de abril, 1980 — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 8767 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 19 de noviembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS RUBI DA ROSA y GLORIA MARIA GALLI (A.1073|979), a la vez se cita a los acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Salto, febrero 28 de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub 7998 Ab.15-v.my.13

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges JUAN BAUTISTA CAPDEVILLE y DIANA MARIA TEIXEIRA (A|135|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, abril 7 de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
5) N$ 180 00. 20|pub. 7999 Ab.15-v.my 13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 7 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ALBERTO ULISES TUDISCO PEREZ y MARTHA RODRIGUEZ CARBAJAL, citándose a todos los que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 21 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 9555 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, se hace saber que en fecha 13 de marzo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de WALDEMAR LACUEVA y MARY ESTHER TRAVIESO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, marzo 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8828 Ab 22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 9 de noviembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS RUDY REYES BEITTONE y REINA SAAVEDRA TANO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, abril 24 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10364 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha abril 10 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAUL OSCAR VITETTE RAMELA y GRISELDA MARY VERDEROSA ELVIRA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — (Artículo 7º ley 10.783). — San José, abril 15 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9557 Ab.26-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 21 de diciembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MILTON ARIEL ACOSTA y NILSA LIRA ESMITE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días — (Artículo 7º ley 10.783). — San José, febrero 25 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9554 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, se hace saber que en fecha 17 de marzo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GLADYS REINA ALVAREZ y NELSON ORLANDO MUÑOZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º ley 10 783). — San José, marzo 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8827 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 24 de abril del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JULIO ALDEGUNDO BOZZOLASCO RAYMON Y NILDA SOFIA PAEZ UMPIERREZ, citándose a todos los que tengan interes a que comparezcan dentro del término de sesenta dias (Art. 7º, ley 10.783). — San Jose, mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10303 May 8-v jun.4

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 4 de marzo del corriente se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de CARLOS ALBERTO GONZALEZ CORNU y BLANCA IRIS MENENDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 22 de abril, 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10304 May.8-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de marzo del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OMAR GERMAN HUNZINKER y VILDA MIRIAM BONJOUR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — (Artículo 7º, ley 10.783). — San José, 14 de abril, 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$. 144.00 20|pub. 9556 My.8-v.jn.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ALBERTO DANIEL con NELIDA LUISA ROVETTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.410, año 1979), se hace saber: Que por resolución de fecha 6 de noviembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos ALBERTO DANIEL MACHADO y NELIDA LUISA ROVETTA, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta dias bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10 783. — Mercedes, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8928 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. — En autos: BALDOMERO BRITEZ c|DOLORES ROSA INSUA LANUSSE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Nº 6 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 1º de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Baldomero Britez y Dolores Rosa Insua Lanusse, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 5 de marzo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 7847 Abr.16-v.may.14.

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal — En autos: ORLANDO GARCIA HORNOS c|MIRTHA MARGARITA CABRERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Nº 249 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 17 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Orlando García Hornos y Mirtha Margarita Cabrera, citándose y emplazándose a todos los interesados por el termino de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 7848 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ERALDO LUCIANO ROBERTO TORRINI c|MARIA CARMEN PORRAS QUIÑONES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 147 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 29 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Eraldo Luciano Roberto Torrini Tourn y María Carmen Porras Quiñones, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de marzo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 7846 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Walter Vicente Torres Condinenza C| MARLENE CORINA FERNANDEZ WYPYCHOWSKI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 4, año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 1º de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Walter Vicente Torres Condinanza y Marlene Corina Fernández Wypychowski, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 9494 Abr.28-v.myo.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por EXALTACION CISNERO y NELLY D. TITO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de abril de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 10023 My.1º-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don RICARDO MEDEROS GOMEZ y doña BLANCA TERESA CASTRO ALONSO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó 25 de octubre, 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9050 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ERNESTO HERMES TEIXEIRA DE MELLO ALVAREZ y MARIA ESTELA GONZALEZ LANZZERI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 25 de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 8045 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por PEDRO MENDOZA CIA ELVIA DA ROSA FURTADO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 1º de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8046 Ab.16-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "DA ROSA, LILIA contra GERONIMO NUÑEZ - Disolución de sociedad conyugal" (F.A. 418 bis|979), se hace saber que con fecha 26 de noviembre de 1979, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerónimo Núñez y Marta Lilia Da Rosa citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 28 de noviembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria
5) N$ 180,00 20|pub. 10763 My.9-v.jn.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes, existentes entre don RICARDO ADELAIDO CRIZUL BELTRAN y doña GEORGINA FERNANDEZ TAPIA (F. Nº 81|C|980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9100 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre CARLOS GONZALEZ OLIVERA y ANGELICA BEATRIZ DE LEON PINTOS, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 9099 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don ADAN PANTALEON MARTINEZ y doña EVA RAMONA ALVAREZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, abril 10 de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 108.00 20|pub. 9098 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ARTIGAS CARDOZO PEREIRA y HAYDEE AGUILAR JAUREGUIBERRY (Ficha Nº 287 C. año 1979), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 8572 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don JESUS CEFERINO TERRA MARQUEZ y doña NAIR URRUTIA DIAZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, abril 10 de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 108,00 20|pub. 9864 Ab.30-v.my.28.

6–Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

FORIT SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que con fecha 30 de abril de 1980, se resolvió la liquidación y disolución de la Sociedad Anónima FORIT SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Montevideo, calle Río Negro 1354, P., Oficina 43
6) N$ 9.00 1|pub. 10402 My.9-v.my.9

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Castillo, Francisco Carlos c| MARTELO ROSA GRACIELA, "Divorcio" (Ficha B. 218|978), citar y emplazar a Rosa Graciela Martelo, para que dentro de noventa días comparezca bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veinte de marzo de mil novecientos ochenta — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
7) N$ 162.00 30|pub. 9699 Abr.29-v.jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "COELHO RUGNITZ, ASDRUBAL contra SILVA, GLORIA - Divorcio" (F'cha 472|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Gloria Silva, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 216,00 30|pub. 10503 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Eduardo Homérico Gaye, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: PREFUMO DUCLOS, ANA DELIA c|GAYE, EDUARDO HOMERICO, "Divorcio Sola Voluntad" (D|378|979). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 7220 Ab 8-v.my 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Pinela, Marta Elena c| PUIG, WILLIAM RAMON, "Divorcio" (Ficha D. 112|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a William Ramón Puig, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 26 de 1980 — José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 9768 Abr.30-v.jun.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BENTANCUR, GIL contra DEBANZ, MARIA ESTHER TERESA. "Divorcio" (Ficha E. 1248|979), se cita. llama y emplaza a MARIA ESTHER TERESA DEBANZ, por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 10579 My.8-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: MAZZOLINI ROMERO, MARIA SUSANA con CORREA de ALMEIDA RENEE GUARACI "Divorcio" R. D. (Ficha E 166|980), se cita, llama y emplaza a Rene Guaraci Correa de Almeida, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 8953 Ab.23-v.jn.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO contra RADESCA, CARLOS ALBERTO, "Divorcio" (Ficha E. 108|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Alberto Radesca, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Montevideo 19 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 7061 Abr.7-v.may 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que en los autos caratulados: Mondino, Elina contra VICTOR DANIEL RODRIGUEZ "Divorcio" (F E. 102|80). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Víctor Daniel Rodríguez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Montevideo, 14 de marzo de 1980 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario
7) N$ 168 00 30|pub. 6506 Mz.25-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Guedes Hug. C LOPEZ IRIA Divorcio F. E 104|980". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora IRIA LOPEZ a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus

derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, doce de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 6509 Mar.27-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "BUSCHIAZZO, LILIANA ESTHER contra ARTIGAS, RAFAEL - Divorcio Unilateral" (Ficha B. 29|980), citar y emplazar a Rafael Artigas, para que dentro de noventa días comparezca bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
7) N$ 162,00 30|pub. 7582 Ab.11-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "PEREIRA PIRIZ, WILLIAM FREDY contra SILVERA TEIBO, CRISTINA RAQUEL - Divorcio" (Ficha B. 445|979), citar y emplazar a Cristina Raquel Silvera Teibo, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 22 de abril de 1980. - Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 10504 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

DIVORCIO CAUSAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "VILARIÑO JOSE MARIA c| RIVAS MARIA del PILAR. - Divorcio por causal, (F D|181|1980)", se cita, llama y emplaza a María del Pilar Rivas a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 10762 My.9-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: PARACAMPO, JUAN ANTONIO contra ALVES, MARIA de los ANGELES "Divorcio por Causal" (Ficha D|99|979), se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Alves, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Está amparado por auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40869 Mar.28-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS contra RAMOS, Ma. ALICIA - Divorcio Causal" (Ficha D. 619|973), se cita, llama y emplaza a María Alicia Ramos, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Está amparado por auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41229 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: en autos: MARTINEZ, ALBERTO con MERCEDES ELENA ASALLI. "Divorcio" (Ficha 345|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Mercedes Elena Asalli, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo 22 de octubre, 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
7) N$ 216 00 30|pub. 9243 Ab.24-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ANA JULIA CUNHA contra NOEL GARCIA - Divorcio" (D. 479|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Noel García, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 216,00 30|pub. 10502 My.7-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "CRUZ DEL POZO, JUAN contra JOSEFA RUIZ DEL BARRIO - Divorcio" Ficha 541|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Josefa Ruiz del Barrio, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 216,00 30|pub. 10501 My.7-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: CRISTINA RISCHEWSKI c| ENRIQUE HERIBERTO LOBL "Divorcio" (Ficha 323|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Heriberto Lobl, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
7) N$ 210.00 30|pub. 6625 Mzo.25-v may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a Mónica Amelia Orlandini, para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en los autos caratulados: Anitua, Jorge Raul contra ORLANDINI, MONICA AMELIA "Divorcio Causal" (D. 35|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 8 de abril de 1980 — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 8288 Abr.17-v.may 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: YEREGUI IBARRA SELVA MYRIAM con RITZEL LEOCY. "Divorcio" (A. B. 101|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leocy Ritzel para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

Los comparecientes litigan con auxiliatoria de pobreza. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 41108 Ab.23-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: BOTTINI, MARIA ESTHER c|HOLTZ, ROBERTO, "Auxiliatoria de pobreza". (AB 733|979 y AB 731|979) "Divorcio". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Holtz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta. — Litigan con auxiliatoria de pobreza.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40988 Ab.14-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "DORELO, AMELIA NAHIR contra TRINIDAD, LIVER EDUARDO Divorcio" (F. D 52/980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Liver Eduardo Trinidad Espinosa, a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40829 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Flores, Ulises C| GONZALEZ TELESFORA, MARIA Divorcio. (Ficha E|135|980), se cita, llama y emplaza a TELESFORA MARIA GONZALEZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 8 de abril de mil novecientos ochenta. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 162.00 30|pub. 9294 Ab.25-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno caratulados: "Brenda Blanco Presa c| GUALBERTO EDUVIGES ROBAINA MENDEZ" Divorcio (Ficha E 69|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a señor GUALBERTO EDUVIGES ROBAINA MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 18 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 7215 Ab.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ALE, ORLANDO c|PAZ, LILIAN del CARMEN "Divorcio", (Ficha E|189|980), se cita, llama y emplaza a Lilián del Carmen Paz, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 abril 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 9569 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CABRERA GRACIELA c| PEÑA OMAR. "Divorcio" (F. E 1129|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Omar Peña, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio

Se cita, llama y emplaza al señor Omar Peña, a contestar en el término de noventa días, la auxiliatoria de pobreza iniciada (F. E. 1127|979).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Bleiss, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41017 Ab.15-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos "GONZALEZ HIDALGO, DELIA TERESA, contra QUIJANO LANTERO, PEDRO - Divorcio" (Ficha E. 173/978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Pedro Quijano Lantero, para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, noviembre 29 de 1979.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub. 7031 Mz.28-v.my.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: GAHN MIGUEL HONORATO c|VIOLETA LYDIA GARCIA. "Divorcio" (F C "D" 26|980), se cita, llama y emplaza, a doña VIOLETA LYDIA GARCIA, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones 12 de marzo de 1980 — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 7525 Ab.10-v.my.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Vergara Leoncio Faustino C| TELIZ ELENA" "Divorcio" (Fa. 127|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Elena Teliz, para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio por quien se continuarán los trámites. — Asimismo se le cita para el previo trámite conciliatorio que se efectuará el día 10 de setiembre de 1979 a las 13 horas en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial. — Melo, 4 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillos, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 10061 My.2-v.jn.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIGUEL ANGEL GUIMARAENS contra ADA GHELFI - Divorcio por causal" (Ficha B. 59|1980), se cita, llama y emplaza a Ada Ghelfi de Guimaraens, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

7) N$ 216,00 30|pub. 7705 Ab.11-v.my.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: URRETA, MARIA SUSANA con PESCE, FELIX RODOLFO "Divorcio por sola voluntad" (A. 1125|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Félix Rodolfo Pesce a fin de que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Salto, 31 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

7) N$ 168.00 30|pub. 6791 Mz.26-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ALVAREZ, FANNY MARGARITA con MOLINAS, GABRIEL RAFAEL. "Divorcio sola voluntad" (A|1068|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gabriel Rafael Molinas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentor del término citado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos citándose asimismo a conciliación. — Salto, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

7) N$ 270.00 30|pub. 8002 Ab.15-v.my.27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos caratulados: Cabrera Martha C| OLIVERA TEOFILO ONOFRE Divorcio por Causal (Ficha "A" Nº 227| 980)", se cita, llama y emplaza a Teófilo Onofre Olivera, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derechos en el Juicio que por Divorcio por Causal le ha iniciado Martha Cabrera, y asimismo se le cita para el ante juicio conciliatorio (Art. 282 del C.P.C.) bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de Oficio. — San José, abril 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

7) N$ 324.00 30|pub. 8829 Ab.22-v.jn.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO E LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a BLANCA RAQUEL VELAZQUEZ (Ficha A. 7|1980), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal le ha iniciado su esposo ALBERTO SILVERA TECHERA, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paso de los Toros, 26 de febrero de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

7) N$ 72.00 10|pub. 10622 My.8-v.my.21.

TREINTA Y TRES

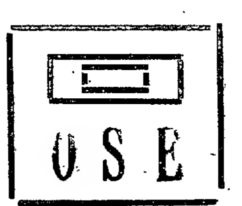
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MEDINA, MARIANO contra ELSA SOBERDIA - Divorcio" (Ficha 358 C. año 1979), se cita, llama y emplaza por 90 días a Elsa Soberdia para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1979. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria

7) (R.20|4|5) 30|pub. 41193 bis Ab.30-v.jun.11.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EMPLAZAMIENTO

Visto: que por Resolución del Directorio del 20|XI|79 se le instruye un sumario al señor Carlos Cuadrado, padrón 3345, por falta a sus tareas desde el 15|IX|79.

Atento: a lo preceptuado por el Artículo 53 del Reglamento sobre Procedimiento Administrativo y Procedimiento Disciplinario del 21|XI|74, se lo emplaza para que comparezca a tomar vista en el mismo bajo apercibimiento de tenérsele por notificado por las presentes publicaciones.

8) (C.C.) 3|pub. 41267 Mayo 9 - v. mayo 13

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase al señor EDUARDO CASALES MACHADO de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en el término de (3) tres días en la Oficina Sección Personal y en el horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y decreto del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Departamento de Relaciones Públicas

8) (C. C.) 3|pub. 41246 My.8-v.my.12.

Montevideo, 6 de mayo de 1980

Emplázase al señor DOMINGO RODRIGUEZ FERNANDEZ, de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en el término de (3) tres días en la Oficina Sección Personal y en el horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959. — Departamento de Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 3|pub 41266 My.9-v.my.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de BASILIO o FELIPE SANTIAGO, y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento, zona urbana empadronado con el Nº 963, con una superficie de 1:147 metros, 7.740 centímetros, según plano del Agrimensor Washington Calvo registrado en la oficina de Catastro con el Nº 3233 el 3 de mayo de 1969 y linda al nordeste con padrones 958 y 2967 a nombre de Secundino Carpintero y Omar Spillere y otros respectivamente, al noroeste con padrones 960 a nombre de Filomena M. de Mello y 964 de Braulio Rodríguez; al Sudoeste con padrones 962, 4573 y 4215 de Otto Ganz Flota, de Milton Nery Benedetti y al Sudeste con calle Maciel, para que comparezcan a estar a derecho en autos: JUANA MARIN S|Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 49|980), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 11 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

8) (R. 20|4|55) 30|pub. 41109 Ab.23-v.jn.4.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71

" 91 59 25

" 91 65 83

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

★

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EMPLAZAMIENTO

IMPUESTO DEL 3% A LOS REMATES Y VENTAS PRIVADAS DE SEMOVIENTES (LEY 12.700)

No habiendo sido posible la localización de los contribuyentes sujetos al pago del Impueso del 3% (Ley 12.700 del 4|2|60 y Ley 13.586 del 9|2|67) por ventas privadas de semovientes, con los plazos acordados vencidos, se les cita por este único medio para que comparezcan en el término de 15 días a partir de la presente notificación, en las oficinas de la División Abasto, 2º piso del Palacio Municipal de la ciudad de Canelones, Tomás Berreta Nº 370, a fin de regularizar su situación de tributarios morosos, presentando la Declaración Jurada y abonando en las oficinas recaudadoras su obligación impositiva. En caso de no presentarse en el período de tiempo precitado, se les tendrá por morosos, librándose los antecedentes respectivos a la Sección Mora y Contencioso de esta Intendencia Municipal, para el inicio de la acción judicial pertinente.

NOMINA DE CONTRIBUYENTES MOROSOS

JACOBO BONOMO
JULIO Y LUIS BLANCO
JUVENAL BARRETO TEJERA
PRIMITIVO RIESGO
ALEXIS CORSINI
JUAN A. CLAVIJO
FRANCISCO R. CUNETTI
FERNANDO PITA SANTOS
JUAN V. CIANO
RUBEN DELGADO
SELVA DE ARIEL
BAUDILIO DE ARMAS
ELIDA N. DE CIRIGLIANO
RAMON FIGUEREDO
NELSON GUADALUPE
MONTEGHIRFO RAUL
FEDERICO GIOVANI
LUCAS GONZALEZ
JACINTO S. HERNANDEZ
LIBORIO HERNANDEZ
NERI L. ITURBIDE
HUMBERTO LARRUINA
ANTONIO FIGUEREDO
RAMON I. RODRIGUEZ
JUAN CARLOS LEITES
FRANCISCO LEMUS
CARLOS B. LEMUS
GRACIELA MARTINEZ
ISABELINO MARTINEZ
ELBIO DOMINGO MOREIRA
EDUARDO MELGAR
ELBIO POMBO
LUIS R. ROJAS
RUDEMAR POMBO
RUBEN RODRIGUEZ
IDELFONSO RIVERA
RAFAEL STORACE Y OTROS
LORENZO SANTERO RIOLFO
MIGUEL A. SUAREZ
NORBERTO TRECU
ADHEMAR TAJES
FELISBERTO VIDAL CEDRES
"ZOOBY" SOCIEDAD GANADERA
ANIBAL ZEBALLOS MORALES
ANTONIO M. UMPIERREZ
RAUL GONZALEZ
UBALDO LOPEZ
ALBIO RODRIGUEZ REY
ELIDORO UMPIERREZ
"LAS PALMAS" SOC COM.

DIRECCION GENERAL DE CONTRALOR SANITARIO

HORARIO: 11 y 30 a 18:00

8) (C.C.) 10|pub. 41270 Mayo 9 - v. mayo 22.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 10|980

Doña MARIA CARMEN BASTELICA DE QUINTANA, Titular del derecho de uso del Nicho Nº 92 del Cementerio de Trinidad, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro del plazo de 30 días a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Trinidad, abril 25 de 1980. — Oficina de Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 30|pub. 41268 My.9-v.jn.20.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Dirección de Tasas y Tributos

—Construcción de veredas y cordonetas en las ciudades de Maldonado y Punta del Este.

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de veredas y cordonetas en las ciudades de Maldonado y Punta del Este.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 % de bonificación o hasta en veinte cuotas mensuales o trimestrales con el 2 % de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Punta del Este—

Calle 31, Manzana 632, Padrón 3921, Importe total: N$ 25.794,40.

Maldonado —

Calle Ac. de Figueroa, Manzana 106, Padrón 1986, Importe total: N$ 7.564,10.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 106, Padrón 567, Importe total: N$ 6.687,02.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 106, Padrón 566, Importe total: N$ 2.686,35.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 106, Padrón 1686, Importe total: N$ 1.642,24.
Calle E. Burnet, Manzana 1170, Padrón 8116, Importe total: 5.100,64.
Calle E. Burnet, Manzana 1170, Padrón 8115, Importe total: N$ 6.443,04.
Calles E. Burnet y Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8114, Importe total: nuevos pesos 13.356,99.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8113, Importe total: N$ 3.221,52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8112, Importe total: N$ 3.221,52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8111, Importe total: N$ 3.221,52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8110, Importe total: N$ 3.221,52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8109, Importe total: N$ 3.221,52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8108, Importe total: N$ 3.221,52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8107, Importe total: N$ 3.221,52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8106, Importe total: N$ 3.221,52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8105, Importe total: N$ 3.221,52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8104, Importe total: N$ 5.676,13.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1762, Importe total: N$ 2.934,70.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179 Padrón 8509, Importe total: N$ 8.576,12.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1178, Padrón 8245, Importe total: N$ 10.831,18.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1178, Padrón 8246, Importe total: N$ 8.263,71.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1178, Padrón 8247, Importe total: N$ 9.843,30.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 325, Padrón 8137, Importe total: N$ 7.368,05.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 325, Padrón 3344, Importe total: N$ 61.553,14.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8269, Importe total: N$ 8.667,58.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8231, Importe total: N$ 6.992,20.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8230, Importe total: N$ 4.542,40.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8229, Importe total: N$ 4.539,34.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8228, Importe total: N$ 4.563,82.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8227, Importe total: N$ 4.539,34.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8226, Importe total: N$ 4.539,34.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8225, Importe total: N$ 4.810,86.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8224, Importe total: N$ 5.347,78.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/001, Importe total: N$ 882,37.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/002, Importe total: N$ 913,11.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/003, Importe total: N$ 903,89.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/004, Importe total: N$ 887,89.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/005, Importe total: N$ 833,69.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/101, Importe total: N$ 880,30.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/102, Importe total: N$ 914,11.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/103, Importe total: N$ 914,11.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/104, Importe total: N$ 845,67.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/105, Importe total: N$ 800,94.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/201, Importe total: N$ 800,30.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/202, Importe total: N$ 914,11.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/203, Importe N$ 914 11.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/204, Importe total: N$ 860,29.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/205, Importe total: N$ 800,94.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1716/001, Importe total: N$ 567,09.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1716/002, Importe total: N$ 838,01.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1716/003, Importe total: N$ 581,77.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1716/004, Importe total: N$ 457,10.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1716/005, Importe total: N$ 831,20.
Calle Ac. de Figueroa, Manza 1179, Padrón 1716/006, Importe total: N$ 630,34.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1716/101, Importe total: N$ 1.634,64.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1716/102, Importe total: N$ 1.385,22.

8) (C. C.) 10|pub 41190 My.2-v.my.16.

9- Expropiaciones

MONTEVIDEO

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan **a continuación:**

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 034|R-8|T-I.
Propietario: Inge A. Guttman.
Padrón Nº 184.316.
Area a expropiar: 26 m.c. 10.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A Lavalleja"
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 003|R-8|T-I.
Propietario: Alicia Mabel Mauri Vico.
Padrón Nº 170.918 (p).
Area a expropiar: 190 m.c. 32.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 004|R-8|T-I.
Propietario: Eliseo Rivero.
Padrón Nº 173.809 (p).
Area a expropiar: 455 m.c. 57.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 005|R-8|T-I.
Propietario: Eliseo Rivero.
Padrón Nº 133.343 (p).
Area a expropiar: 134 m.c.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 006|R-8|T-I.
Propietario: Eliseo Rivero.
Padrón Nº 154.649 (p).
Area a expropiar: 67 m.c. 00.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 009|R-8|T-I.
Propietario: Eliseo Rivero.
Padrón Nº 154.650 (p).
Area a expropiar: 67 m.c. 00.
Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 010|R-8|T-I.
Propietario: María del Carmen Rivero.
Padrón Nº 133.344 (p).
Area a expropiar: 100 m.c. 50

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 016|R-8|T-I.
Propietario: Dardo Mario Boglia.
Padrón Nº 53.448 (p).
Area a expropiar: 147 m.c. 00.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 018|R-8|T-I.
Propietario: Amelia Martínez López de Silveira.
Padrón Nº 168.137 (p).
Area a expropiar: 134 m.c. 52.
Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 023|R-8|T-I.
Propietario: Liudvina Nauduzys Motuzyte de Zukauskas.
Padrón Nº 143.745 (p).
Area a expropiar: 52 m.c. 81.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 025|R-8|T-I.
Propietario: Carlos Ortega.
Padrón Nº 408.134 (p).
Area a expropiar: 68 m.c. 30.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 024|R-8|T-I.
Propietario: Héctor Puglia.
Padrón Nº 143.744 (p).
Area a expropiar: 193 m.c. 49.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 013|R-8|T-I.
Propietario: Celia Pérez de Montes de Oca.
Padrón Nº 58.091 (p).
Area a expropiar: 6 m.c. 75.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 014|R-8|T-I.
Propietario: Irene Leal de Acevedo.
Padrón Nº 60.053 (p).
Area a expropiar: 10 m.c. 37.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 017|R-8|T-I.
Propietario: Santiago Maslfah y Otro.
Padrón Nº 157.058 (p).
Area a expropiar: 435 m.c. 80.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 019|R-8|T-I.
Propietario: Congregación María Auxiliadora (Hermana Carmen Ramos).
Padrón Nº 168.138 (p)
Area a expropiar: 134 m.c. 52.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 020|R-8|T-I.
Propietario: Catalina Alberti de Prato.
Padrón Nº 168.139 (p).
Area a expropiar: 134 m.c. 52.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 022|R-8|T-I.
Propietario: Riomar Viera.
Padrón Nº 408.133 (p).
Area a expropiar: 52 m.c. 90.

9) (C. C.) 8|pub. 41192 Ab 30-v.my.12.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 056'R-8'T-I.
Propietario: Francisco Fernández Granda.
Padrón Nº 119.365 (p).
Area a expropiar: 65 metros cuadrados 80.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº [illegible]R-8|T-I.
Propietario: Antonio Granda
Padrón Nº 404.401 (p).
Area a expropiar: 62 metros cuadrados 89.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 058'R-8'T-I.
Propietario: Azucena Miquel de Barros.
Padrón Nº 60.048 (p).
Area a expropiar: 259 metros cuadrados 45.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 059'R-8'T-I.
Propietario: Oribaldes Moreira Rodríguez.
Padrón Nº 150 065 (p).
Area a expropiar: 207 metros cuadrados 94.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 060'R-8'T-I.
Propietario: Suc. Zulema Correa de Viglietti.
Padrón Nº 150 967 (p).
Area a expropiar: 298 metros cuadrados 52.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 061'R-8'T-I.
Propietario: Raúl Antonio Plevak.
Padrón Nº 150 968 (p).
Area a expropiar: 232 metros cuadrados 20.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 062'R-8'T-I.
Propietario: Adolfo. Pedro José, Avelino, Juan. María Esther y Sara Victoria Torres del Capellán.
Padrón Nº 150 969 (p).
Area a expropiar: 199 metros cuadrados 80.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 063'R-8'T-I.
Propietario: Faustino Barreto Rosa.
Padrón Nº 151 117 (p)
Area a expropiar: 57 metros cuadrados 95.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".

Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 064|R-8|Y-I.
Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana (Congregación de los Salesianos).
Padrón Nº 145.038 (p).
Area a expropiar: 118 metros cuadrados 30.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 065|R-8|T-I.
Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana (Congregación de los Salesianos).
Padrón Nº 145.039 (p).
Area a expropiar: 137 metros cuadrados 80.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 066|R-8|T-I.
Propietario: Evaristo Palmas.
Padrón Nº 150 970.
Area a expropiar: 168 metros cuadrados 40.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 067|R-8|T-I.
Propietario: Walter Panizza.
Padrón Nº 150.971 (p).
Area a expropiar: 141 metros cuadrados 45.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 068|R-8|T-I.
Propietario: Saturno Miguel Caraballo.
Padrón Nº 150.972 (p).
Area a expropiar: 125 metros cuadrados 24.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 069|R-8|T-I.
Propietario: Jesús Mattos.
Padrón: Nº 150.973 (p).
Area a expropiar: 119 metros cuadrados 54.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 070|R-8|T-I.
Propietario: Carlos María Giménez López.
Padrón Nº 60.021 (p).
Area a expropiar: 154 metros cuadrados 85.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 071|R-8|T-I.
Propietario: Carmelo Risso.
Padrón Nº 150.975 (p).
Area a expropiar: 22 metros cuadrados 20.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 072|R-8|T-I.
Propietario: Ruben Corrales.
Padrón Nº 150.976 (p).
Area a expropiar: 99 metros cuadrados 30.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 073|R-8|T-I.
Propietario: Estela Gregoria Cabrera de Carrano.
Padrón Nº 150.977 (p).
Area a expropiar: 91 metros cuadrados 55.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 074|R-8|T-I.
Propietario: Julia González de Bagnasco.
Padrón Nº 145.041 (p).
Area a expropiar: 106 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 075|R-8|T-I.
Propietario: Luis Alberto Caraballo.
Padrón Nº 145.042 (p).
Area a expropiar: 106 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 076|R-8|T-I.
Propietario Armin González Bentos
Padrón Nº 145.054 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 077|R-8|T-I.
Propietario: Armin González Bentos.
Padrón Nº 145.055 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 078|R-8|T-I.
Propietario: Suc. Hermes R. Horne.
Padrón Nº 145.056 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 079|R-8|T-I.
Propietario: Aída Deolinda Da Silva de Machado.
Padrón Nº 145.043 (p).
Area a expropiar: 106 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 080|R-8|T-I.
Propietario: José Antonio Fierro.
Padrón Nº 145.047 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 090|R-8|T-I.
Propietario: Suc. José María Díaz Alvarez.
Padrón Nº 145.098 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 081|R-8|T-I.
Propietario: Victoriana Schickendantz.
Padrón Nº 150.985 (p).
Area a expropiar: 100 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 082|R-8|T-I.
Propietario: María B. Oyenard.
Padrón Nº 145.058 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 083|R-8|T-I.
Propietario: María B. Oyenard.
Area a expropiar: 98 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 084|R-8|T-I.
Propietario Héctor Cardelini.
Padrón Nº 145.060 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 085|R-8|T-I.
Propietario: Antonio Gimeno.
Padrón Nº 145.061 (p).

Area a expropiar: 98 metros cuadrados 00.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390. Piso 4º, por el término legal.

9) (C.C.) 8 pub. 41211 My.2-v.my 14

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones número 3.958, de 28 de marzo de 1912, hace saber a los señores Miguel Héctor Tourón Donato y Sara Fernández Piñón de Tourón, y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación:

1) El Poder Ejecutivo, con fecha 11 de julio de 1979, decretó la expropiación del inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial del Dpto de Montevideo, empadronado con el Nº 183.710 de una superficie de 3 Hás. 1367 m.c., con frente al Norte a la servidumbre conocida como Camino del Poniente, que se destina para servir de asiento a parte de la Central Térmica Oeste en la zona de Punta Pedregal; 2) Que UTE ofrece a los propietarios la suma de nuevos pesos 61.600,00 (nuevos pesos sesenta y un mil seiscientos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional; 3) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Depto. Jurídico de UTE (calle Paraguay 2431 Piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones ya citada.

9) (C.C.) 8|pub 41195 My.1º-v.my.13.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, hace saber a los señores Nelson y Nelly Biassotti y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación:

1) El Poder Ejecutivo con fecha 29 de agosto de 1979 decretó la expropiación del inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el Nº 182.323, de una superficie de 1.000 m.c. 35 dm. c. que se destina para servir de asiento a parte de la Central Térmica Oeste en la zona de Punta Pedregal; 2) Que UTE ofrece a los propietarios la suma de N$ 42.000,00 (nuevos pesos cuarenta y dos mil) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional; 3) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Depto. Jurídico de UTE (calle Paraguay 2431, Piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones ya citada

9) (C. C.) 8|pub. 41200 My.6-v.my.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.731, de fecha 26 marzo de 1930, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 144.301, de fecha 8 de abril de 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por la apertura de la calle Antonio Machado (ex Bella Vista) entre las de Dr. Manuel Landeira y Lorenzo Fernández, los siguientes inmuebles:

Padrón 83.078; Superficie afectada: 325 m2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958, y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, abril 30 de 1980.

9) (C.C.) 8|pub. 41241 My.7-v my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "A.F.E. contra NORMA JANET SOSA SILVA y otros Expropiación del inmueble padrón Nº 98.136, 9ª Sección Judicial de Montevideo" (Ficha H. 734|978), se cita, llama y emplaza a Adelaida Correa de Varela y o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 28 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

9) N$ 270,00 30|pub. 10506 My.7-v jn.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los eventuales herederos de don REINALDO RICCA y JORGE MARTIN RICCA, que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 39, ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, en calle Garzón, entre 18 de Mayo y 12 de Octubre, con una superficie de m.c. 1.626,57, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY contra Sucesores de REINALDO RICCA - Expropiación" (Ficha A. número 651|980), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 23 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

9) (C C.) 30|pub. 41215 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los eventuales herederos de don REINALDO RICCA y JORGE MARTIN RICCA, que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 40, ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, en calle Garzón, entre 18 de Mayo y 12 de Octubre, con una superficie de m.c. 785,66, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY contra Sucesores de REINALDO RICCA - Expropiación" (Ficha A. número 650|979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 23 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 41216 My.2-v jn.13.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO. — Por decreto de la ex Junta Departamental de mayo 12 de 1960 y resoluciones de ex Concejo Departamental de 9 de diciembre de 1959 y del 31 de mayo de 1960, han sido designados para expropiar, entre otros, el inmueble Padrón Nº 479 de la 1ª Sección Judicial del Depto. de Colonia aérea de 1166 m2 74 dm2, con destino al "Campus Municipal" de la ciudad de Colonia.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º, de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios, señores Anita Pou del Castillo de Zamarripa y Aarón Pou del Castillo o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Departamento de Obras de la Intendencia donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Colonia, abril 17 de 1980. — Gaspar Peña, Secretario General Interino.

9) (C.C.) 8|pub. 41203 My.1º-v.my.13.

EDICTO. — Por decreto de la ex Junta Departamental de mayo 12 de 1960 y resoluciones del ex Concejo Departamental de 9 de diciembre de 1959 y del 31 de mayo de 1960 han sido designados para expropiar, entre otros, el inmueble Padrón Nº 480 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, área de 680 metros cuadrados, 46 decimetros cuadrados, con destino al "Campus Municipal" de la ciudad de Colonia.

Con arreglo a lo dispuesto por el articulo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones numero 3 958 y por el articulo 1º del decreto-ley Nº 10 247 se cita a los propietarios respectivos Sres. Anita Pou del Castillo de Zamarripa y Aarón Pou del Castillo o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Departamento de Obras de la Intendencia donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Colonia, 17 de abril de 1980. — Gaspar Peña, Secretario General (Int.).

9) (C. C.) 8|pub. 41206 My.1º-v.my.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos A.N.C.A.P. con OMAR RUPERTO OLANO. "Expropiación" (Libro 27, Folio 591). se notifica, sita, llama y emplaza a Alcides, José y Héctor Olano por el término de noventa días, para que ante esta Sede, dentro del plazo de 3 días hábiles, presente los títulos del bien de autos a los fines de su escrituración, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio del mismo. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

9) N$ 270.00 30|pub. 8948 Ab.23-v.jn.4.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos CAYSSIALS BRISSOLESE, GHISLAINE "Incapacidad", (F. 616|977), se hace saber que por resolución Nº 14.406 de fecha 21 de diciembre de 1977, se declaró a Ghislaine Cayssials Brissolese en estado de incapacidad y se designó curadora definitiva a María Amalia Brissolese de Cayssials. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72,00 10|pub. 9503 Ab 28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ZALKINDAS, LEONARDO. "Incapacidad" (F|182|977), se hace saber que por auto del 26 de abril de 1979, se declaró en estado de incapacidad a Leonardo Zalkindas Szyjka, designándosele curador definitivo a José Zalkindas. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 54.00 10|pub. 9493 Abr.28.v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 1.239|979), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a FELIPE SETARO, designándose Curadora del mismo a Yolanda Setaro.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

10) N$ 54.00 10|pub. 7591 Ab.30-v.my.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "ARTURO MARTIN VIDAL - Denuncia de incapacidad", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de diciembre de 1972, se declaró el estado de incapacidad de Arturo Martín Vidal, designándose curador del incapaz a su esposa Susana Gregoria Recuero de Vidal, a quien se le discernió el cargo por resolución Nº 273 de fecha 13 de febrero de 1973. — Trinidad, 19 de marzo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72,00 10|pub. 9885 Ab.30-v.my.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este departamento, en autos: "ASIS DOROTEO TIBURCIO - Incapacidad" (Ficha 623 C. año 1970), se hace saber que por resolución Nº 1168 de fecha 28 de marzo de 1979, se declaró en estado de incapacidad a don Doroteo Tiburcio Asís Mariño, designándosele curadora a su madre, doña Agueda Mariño. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1979 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 41196 bis Ab.30-v.my.14.

11- In... ...ones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno INES PEREDA ROSSINI, domiciliada en la calle Cont. Melo 2588, apto. 103, al señor Juez me presento y digo: Que optando por el título de procurador, ofrezco las declaraciones de Beatriz Pereyra Ibarra y Miriam Fabro de Romero sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Inés Pereda — Nahum Bergstein, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 10760 May.9-v.may.22

EDICTO. — Se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. BEATRIZ PEREYRA IBARRA, domiciliada en Francisco Torres 3816 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Liliana Serrón y Ana Bartaburu sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Beatriz Pereyra. — Sergio Robles, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 10757 May.9-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno. — NELDA MARIA LENA CABRERA con domicilio en Treinta y Tres Nº 1334 Esc. 2, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora vengo a ofrecer la declaración de José Mañana y Hada Miriam Saldivia sobre mi vida y costumbres expidiéndome testimonio. — Emma Stipanicic. — Nelda Lena.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 10787 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Amneris Sismondi, constituyendo domicilio en Dr. Golfarini 4027 digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a solicitar se reciba la declaración sobre mi vida y costumbres. Aracelis Bonfiglio y Pablo Eguren, expidiéndoseme testimonio. — Amneris Sismondi. — Beatriz Pérez Yanes, Escribana. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 10192 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto turno: — ENILDA IRIS DORIOS CASTELLU, domiciliada en Avda. Rivera 2672 apartamento 108. al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Silvia Noemí Ramírez y Esmirena Altez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Enilda Iris Dorios Gastellú. — Telémaco Rivero Araujo. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 15 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 10030 May.6-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADOLFO SCARPITTA CAVANI, domiciliado en Lepanto 1429 bis, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Blanca Alvarez y Gisele Prat. — Adolfo Scarpitta. — Elena Warscher, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 8129 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: MARIA LORELEY ORLANDO SANTA MARIA, constituyendo domicilio en Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1632 Esc 16, al señor Juez se presenta y dice: Que optando al Título de Procurador y a efectos de la información sobre su vida y costumbres, viene a solicitar se tome declaración a la Sra. Blanca Pomi de Laporta y la Srta. María del Carmen Romero, domiciliadas en José Ramírez 3531 y Avda. Italia 3100, respectivamente; y, cumplido, se le expide testimonio. — Dr. Hugo J. Casa, Abogado. — Loreley Orlando".

Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 126.00 10|pub. 10095 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — María Teresita Cresci de Galain, constituyendo domicilio en Buenos Aires 397 Apto. 601, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Ana María Tellechea y Alcira Egusquiza de Fiorina, para que informen sobre mi vida y costumbres. Por lo expuesto, al señor Juez pido: realizados los trámites de estilo se expida testimonio. — M. Teresita Cresci de Galain. — Dr. Annunziato Bianchimano, Abogado". — Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 108,00 10|pub. 10222 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "RAQUEL CRUZ MELO, constituyendo domicilio en República 1686 Apto. 4, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Estela Rosa y José Gómez, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Raquel Cruz. — F. Magnífico. Abogado".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 90,00 10|pub. 10536 My.7-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — MARIA ISABEL DI FLURI RAMIREZ, con domicilio en Mercedes Nº 937, piso 7, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de María Elena Rubinsztain y Mirian Sánchez Telechea. Dr. Walter Pérez. — Isabel Di Fluri".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub 10786 My.9-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno ESTERLINA LOPEZ SANTOS, constituyendo domicilio en Chaná 1870, apto 102, al señor Juez digo: Que habiendo cumplido con los requisitos necesarios para optar al título de Procurador, vengo a presentar los testigos para que informen sobre mi vida y costumbres: a) Myriam Díaz Stratte y b) Mariella Seattone domiciliados en Carlos María Ramírez 163 — Esterlina López. — Manuel Castro Placeres, Abogado" — Montevideo, 7 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 10712 May.9-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — ELINA ADELA MELCHO, constituyendo domicilio en Buenos Aires 591, escritorio 3, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora, vengo a promover la información de vida y costumbres, solicitando que se reciba la que proporcionan el señor Jorge Alves y el señor Francisco Montoro, realizándose las publicaciones legales y expidiéndoseme testimonio. — Elina Melcho. — Edgardo Elerd Vilaseca, Abogado". — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108,00 10|pub. 9803 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — CRISTIHAN MARCOT PROFUMO FURTADO, constituyendo domicilio en la calle Pablo de María 1279 Apto. 003, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de las señoras Elizabeth Lopardo y María Luisa Rodríguez sobre mi vida y costumbres. — Cristihan Profumo. — Andrea S. Clavijo, Abogada".

Montevideo, 25 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 10495 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. NELSON HUGO PERMUY, con domicilio en Misiones 1444 Esc. 701, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Guillermo García y Alfredo Navarro, sobre mi vida y costumbres. — N. Permuy. — James A. Whitelaw, Abogado". — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 10711 My.9-v.my.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó LUIS ALBERTO BURGOS CAPRA, constituyendo domicilio en la calle Daniel Fernández Crespo 2442 Apto. 201, diciendo al señor Juez: "Que, a los efectos de poder inscribirme en el registro de Despachantes de Aduana y conforme al artículo 3º, inciso C de la ley Nº 13.925, solicito reciba la declaración de los señores Manuel Souto Couto y Alberto Lissauer Mahrer, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres y ordene la publicación de los edictos en la forma de estilo y la expedición del correspondiente testimonio. Dra. Serrana Burgos de Iriarte, Abogado — Luis Alberto Burgos Capra".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de abril, 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 126 00 10|pub 9690 May.1º-v may 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: (Ficha V|415|980), se presentó el siguiente escrito: "LUCY SILVA, constituyendo domicilio en Gaboto 1464, expresa: Que optando al título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Susana Martínez y Hebe Martínez sobre su vida y costumbres. — Lucy Silva — Lumen Martínez, Abogado". — Montevideo, 21 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72 00 10|pub. 9263 Abr.28-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ELBIC JOSE PALADINO SOBRADO - Información" (Ficha E. 339|980) se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — ELBIO JOSE PALADINO SOBRADO, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de Olga Lista Barral y Eduardo Pírez, expidiéndoseme testimonio. — Elbio J. Paladino. — Jaime Chaffer, Abogado".

Montevideo, abril 24 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 81.00 10|pub. 10456 My.7-v.my.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "SILVANA ANGELICA CABOT BORGES "Información" (Ficha E. 653|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 18 de abril de 1980 — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Silvana Angélica

Cabot Borges, domiciliada en la calle Arenal Grande numero 1414, Esc. 103, al señor Juez solicito que: optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Silvia Denis Schivo y María del Rosario Pagani de Cassanello, quienes en forma voluntaria informarán sobre mi vida y costumbres. — Silvana Cabot Borges. — S. Foti Piñeyro de Zuluaga, Escribana". — Montevideo, 28 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 10194 May.7-v.may.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LORELEY PAZ ALVAREZ, "Información" (Ficha E. 405|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Loreley Paz Alvarez, constituyendo domicilio en Feliciano Rodríguez 3366, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Martha Fernández y Jeannette Strausz, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Loreley Paz — C. Rigau, Abogado". — Montevideo, 25 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 9924 May.1º-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LILIANA BEATRIZ CARBONE MARTINEZ. "Información". (Ficha E. 499|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Liliana Beatriz Carbone Martínez, constituyendo domicilio en Anzani Nº 2133, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano solicito se tome declaración a Mariella Spagnolo Pérez y Elena Salveraglio Demarco sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Liliana B. Carbone. — Esther R. Reyes de Ferraro, Escribano". — Montevideo, 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 9482 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FERNANDO ANIBAL PEÑA PIRIZ. "Información". (Ficha E. 375|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Fernando Aníbal Peña Píriz, constituyendo domicilio en Sucre 1139, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano vengo a solicitar se tome declaración de Adriana Gomila y Walter Morodo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Fernando A. Peña. — Esther R. Reyes de Ferraro, Escribana". — Montevideo, 14 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 9488 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CANDIDA DIAZ, "Información" (Ficha E. 639|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Cándida Díaz, constituyendo domicilio en Solano García 2428, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco como testigos a Gerardo Wild y a Maric Machado, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. expidiéndoseme testimonio Cándida Díaz. — José Camarero, Abogado" — Montevideo, 22 de abril de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

11) N$ 108 00 10|pub 9752 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SILVIA ELENA DENIS SCHIVO. "Información" (Ficha E. 621|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Silvia Elena Denis Schivo, domiciliada en la calle Rincón 625, Esc. 17 al señor Juez solicito que: optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Silvana Angélica Cabot Borges y María del Rosario Pagani de Cassanello, quienes en forma voluntaria informarán sobre mi vida y costumbres — S. Denis. — M. Cristina P de Fariello, Escribana". — Montevideo 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 9689 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GRACIELA CHAPARRO. "Información". (Ficha E. 441|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Graciela Chaparro, constituyendo domicilio en Canelones 889, Apto. 501, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Víctor Gendelman y Esther Museti sobre mi vida y costumbres. Expidiéndoseme testimonio. — Chaparro. — Israel Bergstein, Abogado". — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Andrés Paselle, Actuario.

11) N$ 90.00 10|pub. 9637 Abr.27-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ELENA SALVERAGLIO DEMARCO, "Información" (Ficha E. 595|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Elena Salveraglio Demarco, constituyendo domicilio en Lucerna 6281, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, solicito se tome declaración a Liliana Carbone y Mariela Spagnolo sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elena Salveraglio. — J P Corbacho Orlandi, Escribano" — Montevideo. 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 9942 May.1º-v.may 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA del ROSARIO REBELLATO CESPEDES, "Información" (Ficha E. 507|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. María del Rosario Rebellato Céspedes, constituyendo domicilio en Zabala 1338, Piso 3, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración a Osvaldo Moreno y Mireya García, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio María del Rosario Rebellato. — Luis Pedro Panizza, Escribano". — Montevideo, 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 9948 May.1º-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "JORGE WASHINGTON LARRAÑAGA FRAGA. Información" (Ficha E. 435|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Jorge Washington Larrañaga Fraga, domiciliado en Montero 3081, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrece la declaración de Allen Demby y Graciela Fernández sobre su vida y costumbres. Expidiéndoseme testimonio. — J. W. Larrañaga. — Jorge Larrañaga Ilarraz, Abogado" — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Andrés Paselle. Actuario.

11) N$ 108.00 10|pub. 10033 May.6-v.May.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARIELLA SPAGNOLO PEREZ - Información" (Ficha 501|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Mariella Spagnolo Pérez, constituyendo domicilio en Constituyente Nº 1994 Apto. 901, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano solicito se tome daclaración a Mirian Tardugno y Liliana Carbone sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mariella Spagnolo. — Esther R. Reyes de Ferraro Escribano". — Montevideo, 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 108,00 10|pub. 10258 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MIREYA INES GARCIA RAMPA, "Información" (Ficha E. 471|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Mireya Inés García Rampa, constituyendo domicilio en Patria 717 bis, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración a Osvaldo Moreno y Enrique Alonso, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mireya García Rampa. — Héctor A. Suárez, Escribano". — Montevideo, 24 de abril de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 9949 May.1º-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: WASHINGTON DANIEL CEDRANI RODRIGUEZ. "Información" (Ficha E. 623|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Washington Daniel Cedrani Rodríguez, domiciliado en Juan Paullier 1610, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Juan Manuel Méndez Varela y Graciela Pintos Settimo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — W. Daniel Cedrani. — Mario Gandelman, Abogado". — Montevideo, abril 28 de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

11) N$ 90.00 10|pub. 10109 My.2-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: (V|401|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: WALTER FRANCISCO ESPINOSA ARDOLFI, constituyendo domicilio en Sarandí 428, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los señores Julio Fraga Leis y Niria Pascal, sobre mi vida y costumbres, Walter Francisco Espinosa. — Annabel Garat Barredo, Abogado". — Montevideo, 2 de mayo, 1980. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

11) N$ 72.00 10|pub. 10575 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 485|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: GUSTAVO KISIN, domiciliado en los Estrados, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de los señores Alfredo Navarro y Pedro Montano. — Gustavo Kisin. — Dr. Manuel Kisin, Abogado". — Montevideo, mayo 2 de 1980. — Herman G. Peinado, Actuario Adjunto.

11) N$ 72.00 10|pub. 10693 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|487|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "GUSTAVO ALFREDO ROUILLER TAGLIANI, domiciliado en Joaquín Requena número 1382, Apto. 5, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco declaraciones de Milton Fiori y Jorge Larrañaga sobre mi vida y costumbres, solicitando se apruebe y expida testimonio. — Gustavo Alfredo Rouiller. — Mario Gandelman, Abogado. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 10701 My.9-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 499|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: FROILAN GARCIA, domiciliado en San José 1021, piso 3, Apto. 7 al señor Juez Dice: Que optando por el título de Escribano ofrece declaración de Lauro Esteve y Darío Goicochea, expidiéndoseme testimonio. — Dra. Raquel Giuffra Ferrari, Abogada. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

11) N$ 72.00 10|pub. 10510 May.9-v.may.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó: RAMON C. ABIN de MARIA, domiciliado en Zabala 1338, tercer piso, optando al título de escribano, ofrece la declaración de los escribanos Carlos Corradi y Luis Borreti". — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 54 00 10|pub. 9742 Ab.29-v.my.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito en los autos: "GUSTAVO USLENGHI CHALELA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha B.

235|979): "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. Gustavo Uslenghi Chalela, constituyendo domicilio en calle Montevideo 976, ante el señor Juez me presento y expongo: Que optando por la profesión de Despachante de Aduana en todos los puertos y aduanas de todo el país, ofrezco las declaraciones de Mauricio Rodríguez Scotto y Esc. Jorge Castiglioni, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Gustavo Uslenghi. — Carlos Solano Urruty. Escribano. — Martha Paradiso, Actuaria". — Paysandú, 26 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

11) N$ 108,00 10|pub. 10040 My.1º-v.my.15.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Licitación Pública Nº 1|980
Primer y Segundo Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a Licitación Pública para la adquisición de materiales de imprenta para este Instituto, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares.

Fecha de apertura: 23 mayo de 1980, hora 10.00 Primer Llamado.

23 mayo de 1980, hora 10.30, Segundo Llamado.

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 09:00 a 19:00, en la Sección Contrataciones y Suministros. calle Yi 1310. tercer piso, local donde se realizará la apertura de propuestas.

12) N$ 90.00 10|pub. 10096 My.2-v.my.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 603
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 20.500 buzos de manga corta, blancos, de gimnasia.

Hasta 20.500 pantalones cortos, blancos, de gimnasia.

Destinados al personal subalterno del Ejército.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles. de 8 a 13 horas, en la Secćon Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 3 de junio de 1980, a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 3 de junio de 1980, a las 10 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 41247 My.8-v.my.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 7|980
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta Nº 6, tramo: 137K000 - 178K000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.500 00 (nuevos pesos mil quinientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 29 de mayo de 1980 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 561 —Entrepiso—

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número. en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad (M.T.O.P.). — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C. C.) 10|pub. 41168 Ab.29-v.my.13.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6/980
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado, en Ruta 4 "Andrés Artigas", entre las progresivas 105K000 y 141K000 y Ramal a Colonia Lavalleja, del 105K300 al 110K500.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.200,00 (nuevos pesos mil doscientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 27 de mayo de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, Entrepiso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad M.T.O.P. — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C.C.) 10|pub. 41167 Ab.29-v.my.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 18/980
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de lejía sintética.

Apertura: Mayo 21 de 1980, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del pliego: N$ 10,00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la División Financiero-Contable, en la calle 25 de Mayo 737. Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737, 2º Piso.

12) (C.C.) 8|pub 41254 My.8-v.my.19.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACIONES
"Plaza y Exterior"

Nº 8074. — Adquisición de 20 toneladas de alambre de hierro negro recocido.

Apertura: 8 de julio de 1980, hora 15. — 15 de julio de 1980, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 30.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 41271 My.9-v.my.15

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de mayo de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe. que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RUBEN HORACIO AZAM, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Jorge Isaac 3832 y LUISA BEATRIZ CORDERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jorge Isaac 3832.

ROBERTO RUBEN DORADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ernel 4573 y NORMA ANGELA ALBARENQUE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos S|n. - Vivienda 22.

HUGO ROBERTO de SOUZA, 44 años, soltero, retirado militar, oriental, domiciliado Sarandí 171 Apto. 8 y MARIA LEONARDA MEDEROS, 45 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 847.

OFICINA Nº 2

EDUARDO FRANCISCO KALIL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1824 Apto. 4 y MARIA del ROSARIO PEÑA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arenal Grande 1692.

MARIO EDMUNDO BORRALLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1722 Apto. 8 y MARIA del ROSARIO BACCINO, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3381.

OFICINA Nº 3

FRANCISCO MARIO CASTILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 3667 (Punta Rieles) y MARIA ANGELICA SANTURIO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sagitario 6774 bis Apto. 3.

ARMANDO COCINO, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Oscar Gestido 2886 Apto. 303 y CLARA VIÑER, 60 ños, divorciada, argentina, domiciliada [illegible] M[illegible]

JULIO CASTILLO, 30 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2620 e YDAHY PASTOR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio López 2183 Apto. 2.

SERGIO RAMON CAMEJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Russeau 4478 y LILIA SEFERIAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3858.

HECTOR CESPEDES, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 4618 y MERCEDES PIBETE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Tres Cruces 194 (Barrio Cardona).

RAUL CESAR CASAL, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yaguarón 1330 y LYLIAN MARINA REBELLA, 31 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Duilio 1454.

OFICINA Nº 4

AUGUSTO CESARIO FREDES,35 años, soltero, albañil, oriental domiciliado Juan Espinosa 1614 y LOURDES SUSANA CURBELO, 28 años. divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Espinosa Nº 1614.

PASCUAL ARCANGEL LATRONICO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 1643 (Colón) y MYRIAM CRISTINA LOMIENTO, 19 años. soltera. empleada, oriental, domiciliada Tangarupá 4013

PAULO ROBERTO FERREIRA, 39 años, brasileño, divorciado empleado, domiciliado Miguelete 2238 y LORENZA AROLINA PEREYRA, 35 años soltera, modista, oriental, domiciliada Miguelete N.o 2238.

JORGE POMPILIO LEYROS, 47 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José Llupes 5155 y ELIDA PINTOS, 54 años. viuda. oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 3729 (Cópola).

SERGIO DOMINGO LOPEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1533 y SUSANA MABEL CARDOZO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5695.

JORGE ROGELIO LEMOS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 5765 y TERESITA SOLEDAD SILVA, 17 años, soltera. oriental, domiciliada Pintos Cardeiros 5687.

MARCHON EDGARDO LUCERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domi-

ciliado Cont. Suecia 2508 y MARIA MERCEDES BENITEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 2588 (Paso de la Arena).

OFICINA Nº 5

FABIO AUGUSTO GELLIDA, 20 años, soltero, viajante, argentino, domiciliado Fco. Tajes 1272 bis y SONIA DORIS ARRUA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1828.

FERNANDO JESUS GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2999 y MARIA ANGELICA PINTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Central 2335.

JOSE CHAIN HELAL, 48 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mahoma 4279 y SUSANA ISABEL VILA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plutarco 3978.

ANGEL ERNESTO HUELMO, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 3947 e HILDA BEATRIZ LAVAGNA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 3945.

RUBEN ANGEL GHUIETTI, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3160 y GLADYS MARLENE FAROPPA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3411 bis Apto. 1.

ATILIO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2290 y MYRIAN UBALDINA GONZALEZ, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gaboto 1468.

EDUARDO ALBERTO IBARRA, 24 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Baltasar Ojeda 3810 y JUANA MARIA GASPARINI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Instrucciones 1016.

OFICINA Nº 6

HUGO MARTIN MARIZCURRENA, 22 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado Cooper 2090 y MADELON SARA BLENGIO, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada San Lúcar N.o 1544.

JUAN CARLOS MASCHERONI, 30 años, soltero, médico, boliviano (ciudadano natural), domiciliado Miguel Barreiro 3236 Apto. 501 y MARIA MAGDALENA FERRARI, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada José Martí número 3292 Apto. 603.

JOSE LUIS MOSTARDA, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Zapicán 2515 y HORTENCIA AZEREDO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gloria 2274.

OFICINA Nº 7

WILLIAM ARIEL PARODI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Sur 1587 y MARIA CRISTINA CORES, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Estrella del Sur 1587.

HECTOR DANIEL PEREIRA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Castro 290 y SUSANA FERNANDO RAMOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abalos 3228.

GUSTAVO ALFREDO PUIG, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1641 Apto. 103 y ADRIANA TERESITA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón del Valle Inclán 2597 Apto 9.

DANIEL PEDRO PESCE, 34 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Instrucciones 5461 y MARTHA MARIA PEREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4979.

JUAN RAMON PEDRAJA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 4317 y ANA MARIA LERENA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mazarino 6869.

LUIS ARTURO PIERONI, 77 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Cebollatí 1710 Apto. 804 y ANITA LUSSICH, 64 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1120 Apto. 502.

GABRIEL LEON PEREIRA, 2[illegible] años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rbla. Rep. de Méjico 5761 y ESTER MARIA SALDIAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 930.

OFICINA Nº 8

JUAN FRANCISCO RAMIREZ, 51 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Santa Ana 4154 Apto. 3 y EVA MOSQUEIRA, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 4154 Apto. 3.

JOSE MIGUEL RUFFO, 26 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1206 Apto. 206 y SYLVIA GRACIELA REGO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart Nº 1727.

YAMANDU ZAQUIERE, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 2414 y MARIA TERESA MARQUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1003 Apto. 1.

OFICINA Nº 9

GERARDO SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York Nº 1604 y ANA MARIA ESCALA, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Javier B. Amorín 1631.

JUAN JOSE SOTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waterloo 868 Apto. 2 y ENEIDA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2248.

HERALDO EROS SARDEÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2439 Apto. 4 y PERLA CRISTINA MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2449.

SERGIO LUCIANO SEIZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4759 Apto. 601 y ROSSANA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Rep. de Chile 4477 Apto. 303.

JUAN DOMINGO BERNARDINO SARUBBI, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3216 y MARIA DEL CARMEN PATETTA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Durazno 1467.

LUIS HECTOR SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 4822 y ANA MARIA SILVA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4822

OFICINA Nº 10

ANGEL TUCUNA, 29 años, divorciado, tapicero, oriental, domiciliado Avenida Centenario 3911 Apto. 102 y MARIA CRISTINA ALBITE, 31 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3638.

PABLO TABARE VILA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4170 Apto. 3 y NELLY MARTINIANA RAMIREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana Nº 4170 Apto. 3.

ROQUE LEONCIO UMPIERREZ, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Manuel Francisco Artigas 2426 y GLADYS ESTHER SANCHEZ, 50 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Manuel Francisco Artigas 2426.

ARIEL GUSTAVO OLIVERA, 23 años, soltero, carpintero naval, oriental, domiciliado Bruselas 4372 Apto. 2 y DYNAMIS HIDALGO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Previsión 4058.

ABRAHAM TAUB, 51 años, divorciado, Ingeniero Civil, lituano, domiciliado Tomás Gómez 3769 y MARTHA RAQUEL GARICOITS, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3769.

14) N$ 3 00 3|pub. v:may.13.

Montevideo, 8 de mayo de 1980

OFICINA Nº 1

GUMERSINDO LEONCIO DE LEON, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1467 Apto. 2 y JULIA ELENA DELGADO, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1467 Apto. 2.

JORGE AUGUSTO ACHE, 23 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2613 y MARIA ESTHER PIÑEYRUA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1123 apartamento 601.

NAHUEL DUARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Barrales 2409 Apto. 2 y NANCY NORMA MEDINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2916 Apto. 2.

SERGIO RAFAEL DELGADO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Dominicana 2955 y LOLITA GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Martorí Nº 1965.

OFICINA Nº 2

JOSE PEDRO BRUN, 50 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Rivera Nº 2103 Apto. 5 y DELIA NORMA CURTI, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2103 Apto. 5.

JULIO CESAR BORTOLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lamartine 1573 y YANETH LILIAN OLIVER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lamartine 1570.

OFICINA Nº 3

JORGE CARLOS ANANDA COUSILLAS, 26 años, soltero, profesor, oriental domiciliado Uspallata 1469 y ELIDA CRISTINA LARRIEU, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Brenda Nº 5880.

RICHARD FREDRICH CARDOSO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1911 y LAURA RISSO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arenal Grande 1789.

ROGELIO CARBALLO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Elba 4261 y SONIA CRISTINA PEREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Elba 4261.

GUSTAVO DANIEL CONDE, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Verdi 4345 Apto. 105 y SONIA VALENTINA MISIRIAN, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada General Prim 3325.

ENRIQUE ALCIDES CHAVEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernambuco 2329 y MARIZELA ISABEL CARDOZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Lafone Nº 2265.

OFICINA Nº 4

PEDRO FLEITAS, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Isabela Nº 3405 y ANA MARIA CASURIAGA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Isabela 3509.

AURELIO FERNANDEZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4465 y FRANCISCA AMANDA FLORES, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Máximo Tajes Paraje C Nº 2263.

ANTONIO FIORENTINO, 24 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Agaces 3827 y BEATRIZ DITA MOYANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1580 Apto. 18.

ANIBAL VICENTE FERNANDEZ, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Clemenceau 870 Apto. 5 (Prado) y LAURA DELIA DOMINGUEZ, 47 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Clemenceau 870 Apto. 5 (Prado).

ROBERTO DANIEL FERNANDEZ, 23 años, soltero, profesor de Educación Física, oriental, domiciliado Chile 3557 y SUSANA MAURET FAGUNDEZ, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis B. Berres 4406 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

LUIS DANIEL GÜELMO, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4015 Apto. 158 y MARIA LOURDES MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2163.

AGUSTIN EDUARDO FRANCISCO GIMENEZ, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado General Paz 1390 y ALICIA HILDA REQUA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1123 Apto. 202.

GUSTAVO EDUARDO GOLFARINI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curuzú Cuatí 2375 y ROSSANNA RITA GOBBI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 metros Nº 3629 (P Blancas).

ROLANDO GRILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paloma 236 y MIRYAM GRISELDA MELGAREJO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada La Paloma 236.

FERNANDO GALLOTTO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3031 y MYRIAM SONIA FORD, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 4780.

OFICINA Nº 6

ALBERTO SAMUEL MILKEWITZ, 23 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado Pilcomayo 5103 y DRORIT SANDBERG, 21 años, soltera, maestra, israelí domiciliada Joaquín Núñez 3008 Apto. 5.

EMILIO MORAES, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5112 y OLGA LAURA JESUS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3027.

MILTON HEBER MARTINEZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2174 y STELLA RUTH GADEA 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pedernal 2174.

RICARDO MARIO MARRERO, 23 años soltero, ayudante ingeniero, oriental, domiciliado Cuaró 3128 y ADILEN RIBOLINI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coraceros 3477.

OFICINA Nº 7

EDGARDO PAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huascar Nº 3992 y CATALINA PROSPERO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaviyú 3183.

OFICINA Nº 8

JULIO TORIBIO RODRIGUEZ, 60 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3088 Apartamento 402 y AURA MILAR, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2783.

JAIME ZAS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 2266 Apto. 9 y OLGA BEATRIZ SALDAÑA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1358 Apto. Nº 201.

ODAMIR ROSA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bérgamo 3639 y ELBA BRITOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3639.

NORBERTO WOSLAVSKY, 22 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Juan B. Blanco 1265 Apto. 401 y SARA COHEN, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Solano Antuña 2930 Apto. 402.

FRANCISCO ALBERICO RODRIGUEZ 43 años, viudo, pintor, oriental, domiciliado Nueva York 1318 y CARMEN DENIS, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Nueva York 1318.

JUAN ALBERTO RICCIARDI, 28 años viudo, Serigrafía, oriental, domiciliado Yaguarí 1805 P. 2 y WILMA RAQUEL GARCIA da ROSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2532.

OBDULIO EULALIO RODRIGUEZ, 60 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Capitán Lacoste 4600 Apto. 2 y LILI DA CUNHA, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 4600 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

LUIS SANSONE, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2237 y MARIA CRISTINA DUHART, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Centenario 3143 Apto. 802.

JULIO SILVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zurich Nº 3429 y BELKIS GRACIELA DURE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1629 Apto. 3.

JORGE SILVA, 19 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado La Puente Nº 2575 y CLAUDIA DOLORES CAL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2468.

OFICINA Nº 10

MARIO TILVE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 3772 y ARADEL ROSARIO VILA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3795.

OSCAR DANIEL UMPIERREZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Erevan 1864 y ELENA LORELEY SOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4789.

WALTER AERCIO VEIGA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones y Santos Vivienda 5 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones y Santos Vivienda 5.

JUAN EDUARDO VALIENTE, 26 años soltero, peinador, argentino, domiciliado Adrián Troitiño Nº 1956 y MARTHA SUSANA MATTOS, 28 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Adrián Troitiño Nº 1956.

14) N$ 6.00 3|pub. v. My.12.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos de Prescripción, iniciados por JULIETA LINAREZ de MALLARINI (Ficha B. 504|979), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble empiazado en la Novena Sección Judicial de este Departamento (antes Vigesimaprimera) Padrón actual 115.584 —anterior en mayor área 49.932— identificado con el Nº 2, en plano del Ing. Luis Caselli, de agosto de 1924, registrado en la Dirección de Topografía el 24 de enero de 1925 con 319 metros 74 decímetros y 12 metros de frente al Oeste, a la calle Caramurúes —acceso 1.160— entre los caminos Propios y Santos, o Pasaje, lindando al Norte, con el padrón 115.185; al Este, con los padrones 151.383 y 151.382; y al Sur, con el padrón 115.183 y en especial, a los integrantes de la sucesión Ratti, y a los siguientes linderos: Anselmo Pérez Domínguez y José Eduardo Permuy Betta, calle Caramurúes esquina Propios: sucesión Enrique Guehó calles Caramurúes 1166 y Araure 1165; y Arturo Ferola, calle Araure 1161, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, y a los herederos y sucesores a cualquier título de todos los nombrados, que se consideren con derecho a aquel inmueble, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se acordó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 41120 Ab 24-v jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: TRIAS, DIONISIO. "Prescripción" (F. C. 76|979), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con la construcción que le accede ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 50.485, el cual según plano de mensura practicado por el Ingeniero Agrimensor Pascual Estevan en junio de 1979, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Montevideo, con el Nº 89.088, el 15 de junio de 1979, consta de una superficie de 400 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte con Padrón 50.489; al Oeste con calle Gabito, al Sur la Avda. Millán y al Este con Padrón Nº 50.484. El presente solar corresponde al individualizado con el Nº 81, en el plano del Ing. Donato Gaminara de diciembre de 1910.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Valentín Pereira y Antonio Frangi, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 10618 My.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: APARICIO LIMA, RODOLFO "Prescripción" (Ficha C 387|979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria del siguiente bien:

Fracción de terreno, padrón Nº 119.768, sito en la hoy Décima Sección Judicial de Montevideo, antes Decimaprimera Sección, con una superficie de 338 metros [illegible] decímetros, según plano del agrimensor Mario E. Percovich de 12 de noviembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de febrero de 1926, donde está señalado con el Nº 16 de la manzana letra "Y", y cuyo deslinde es como sigue:

10 metros de frente al Sureste al Camino del Fuerte, entre las calles Debali y Rubén Darío, estando señalada su puerta de entrada con el Nº 5225; 10 mts. al fondo lindando con el solar Nº 19, padrón Nº 119 771; 33 metros 93 centímetros al Noreste con el solar Nº 15, padrón Nº 119 767 y 33 metros 68 centímetros al Suroeste con el solar Nº 17 padrón Nº 119 769

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se

consideren con derecho a ese bien a título singular o universal, y, especialmente, a los linderos Carlos Gerreira Rodríguez Francisco Ferré de Vives y Marta Sonia Moreira de Monteserín, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio — Montevideo, marzo (de 1980. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fechas mencionadas. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
16) N$ 756 00 30|pub 7072 Abr 7-v may 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. —' Por disposición/del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GIOCONDA JOSEFINA CARUGATI STRATTA de BENVENUTO y LUIS MARIA BENVENUTO CARUGATI "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 769|979), se hace saber que solicitó acción de prescripción adquisitiva sexanal sobre el siguiente bien: Vehículo marca Chevrolet, año 1954, empadronado en Las Piedras, Canelones con el número A-43.285. Matrícula A-41 438.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y especialmente a Julio César Russo Pereyra, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 8 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 378.00 30|pub. 9398 Ab.25-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos: ASOCIACION PADRES DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE BETHARRAM, (Ficha 1.101|979), se han presentado Enrique Gavel y Angel Recalcati solicitando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:.

Padrón Nº 5.347, Parte, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle Julio Herrera y Obes Nº 1425 entre Colonia y Mercedes que tiene una superficie de 772,73 metros cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: 17.93 metros al Este, con frente a la calle Julio Herrera y Obes; 17,86 metros al Oeste lindando en parte con parte del mismo padrón 5.347 y con parte del padrón 5.360; 42,95 metros al Norte, lindando con el Padrón 5.348; y 42,84 metros al Sur, lindando con padrones 5 346 y 409.800.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 594.00 30|pub. 7492 Abr.14-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ de LEMES BLANCA AURORA y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha CC. 243|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Blanca Aurora Rodríguez de Lemes, Blanca Nelly Lemes y Jorge Norberto Lemes Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en la actual Decimasexta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 69 340, solar Nº 6, en el plano levantado por el agrimensor Carlos A. Barboza (h.) del 10 de octubre de 1925 y aprobado por el Consejo Municipal el 19 de enero de 1927, y que se deslinda así: 10 mts. de frente al Sureste a la calle Alberto Susviela Guarch 3165, por 30 metros de fondo y con una superficie total de 300 metros cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos existentes, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el bien referido para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 504.00 30|pub. 6484 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado TOMAS INFANTINI (Ficha C 997|979), solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 146.170, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 130 metros y se deslinda así: 13 metros de frente al S.O. sobre la calle Minuanes; 13 metros al N.E. lindando con solar Nº 59; 10 metros al S.E. lindando con propiedad de Tomás Infantini y 10 metros al N.O. lindando con solar Nº 60.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente gestión. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 41127 Ab.24-v.jn.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso, en los autos caratulados: PORCAL de PEREZ, MILDA MIRTA "Prescripción treintenaria Adquisitiva" (F. C. 20|979), emplazar por el término de noventa días a sucesores de Angela Sastre o Palles de Porcal linderos del bien inmueble que se deslindará y a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre dicho bien: ubicado en la manzana 62 de la 2ª Sección del departamento, Padrón 1.664, y que según plano del Agrimensor Luis A. Pessano Caggiani del 23 de mayo de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de junio de 1979 con el Nº 18.193 consta de una superficie de 510 metros, 41 decímetros que se deslindan así: al Suroeste 11 metros, 62 centímetros de frente a la calle Ituzaingó; al Sureste 43 metros, 17 centímetros de frente a la calle Benito Nardone (antes Ecuador) por ser esquina; al Noroeste 11 metros, 97 centímetros con padrón 1.663 y al Noreste 43 metros, 38 centímetros, con padrón 1.665. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
16) N$ 486.00 30|pub. 8603 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se presentó ante este Juzgado ROBERTO DE LAS CARRERAS, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con sus demás mejoras, ubicado en la decimaséptima Sección Judicial del departamento de Canelones (Progreso), individualizado con el padrón número ocho, tiene una superficie de quinientos sesenta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y ocho decímetros, que se deslinda así: Al Este de frente a calle Pública (hoy calle Durazno) cuarenta y cuatro metros con ochenta centímetros; también de frente por ser esquina al Oeste a Ruta Nacional Nº 5 cinco metros con veinte centímetros; al Norte cuarenta y siete metros con cuarenta y dos centímetros lindando con el padrón trescientos setenta y tres del Club Social Progreso y parte del padrón trescientos setenta y cuatro de Carlos Enrique Varela.

Y al Este lindando con el padrón número siete en veinte metros, de propiedad de Sucesión Pedro Infante Todo ello consta en el plano de la Manzana Catastral Nº 1 de dicha Sección Judicial.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a todos aquellos, que se consideren con derechos al bien de referencia, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se cita, llama y emplaza, a los linderos existentes: Sucesión de don Pedro Infante; padrón número siete; Club Social Progreso, padrón número trescientos setenta y tres; Carlos Enrique Varela, padrón número trescientos setenta y cuatro todos de la Decimaséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, también sus sucesores o causahabientes, a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede bajo apercibimiento de seguirse la causa con el defensor de oficio que se designará. — Las Piedras, diciembre 26 de 1979

En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, febrero seis de mil novecientos ochenta. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 756.00 30|pub. 6898 Mz.27-v.my 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "GONZALEZ, JUSTINA RUFINA - Prescripción" (Ficha C. Nº 354|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derechos, así como a los linderos, señores Rosa Hernández y Elbio Morales, sobre el siguiente inmueble: Padrón 1540, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Tala, 10ª Sección Judicial de Canelones, compuesto de una superficie de 359 mts. 68 dms., señalado con el número 3, cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, 33 mts. 21 al solar 4; al Sur, 10 mts. 87 de frente a calle Juan Bonini, entre Luis Alberto de Herrera y Tomás Berreta, respectivamente, llamadas antes Cerro Largo, Maldonado y Rocha, distando su punto medio 48 mts. 665 de la esquina formada con la calle Luis Alberto de Herrera; y al Oeste, 33 mts. 12 con el solar 2.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 17 de setiembre de 1979. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
16) N$ 540,00 30|pub. 9063 Ab.23-v.jn.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "AMADO JOSE ANTONIO Prescripción Treintenaria (F. 111|980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Francisco León y sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: padrón Nº 726 de la Primera Sección de Cerro Largo, con una superficie de 386 metros 35 decímetros manzana 67; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, 22 de abril de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 270.00 30|pub. 10062 My.2-v.jn.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "URIBE DE VICO, AMELIA - Prescripción Treintenaria" (Fa. Civil número 714|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a la sucesión de Amelia Legerens de Welker, de Amelia Welker de Uribe y de Antonio Uribe, como asimismo a los linderos: padrón 397 sucesión de Elena Barrientos de de la Fuente (Leopoldo Fuica Nº 74); padrón 400, señor Washington Velazco (José María Garat s|n.); padrón 401, Ricardo Menéndez (Leopoldo Fuica Nº 96); padrón 2488, Ladislao Batista (José Ma. Garat s|n.); y 2516, Adolfo Solinger (José María Garat s|n.), para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inciso 2º, 308 y 282 del C.P.C del inmueble ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Colonia (Rosario), inscripto en la Dirección de Catastro Nacional de Montevideo el 26 de noviembre de 1979, con el Nº 8019, del que resulta que su área es de 944 metros 10 centímetros, que se deslinda así: 22 metros 15 centímetros al Norte sobre la calle Leopoldo Fuica; 43 metros 20 centímetros al Este con los padrones 401, 2516 y 2488; 21 metros 50 centímetros al Sur con padrón Nº 400; y 43 metros 42 centímetros al Oeste con padrón 397. — Rosario, 12 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 588,00 30|pub. 6743 Mz.26-v.my.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MEROLA, JOSE PEDRO - Prescripción Treintenaria" (Fa. 91|980), se ha-

ce saber que se ha presentado José Pedro Merola promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 10.612, fracción 1, compuesta de una superficie de 5 hectáreas 2.794 metros, lindando por el Oeste, recta en dos tramos de 178 mts. 50 cmts. y 46 mts. de frente a carretera Ruta 12; al Norte, Cañada "El Espinillo"; al Este Noreste, Arroyo "San Francisco"; al Este Sureste, la Cañada "El Espinillo" al Suroeste, 350 mts. con la fracción 2 del plano del agrimensor A. Rodríguez Luciani, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Lavalleja, el 21 de marzo de 1953, con el Nº 284 ubicado en paraje "San Francisco", 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Leda Rodríguez de Moreira y Jorge Nelson Maiztegui, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 8 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub 9124 Abr.25-v.jun.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - Prescripción Treintenaria" (Fa. 153|980), se hace saber que se ha presentado Eduardo J. Rovira, abogado del Comando General del Ejército, compareciendo en representación del Estado (Ministerio de Defensa Nacional) promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de parte del padrón (inmueble urbano) 5023 sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja; superficie: el bien carece de títulos respecto de la parte del mismo que excede de los 394 m2, 94 dm2. hasta complementar los 615 m.c. que denuncia la Cédula Catastral o los 591 m.c. y 13 dm. que resultan de la mensura referenciada y que corresponden a la fracción señalada con el Nº 1 del plano del agrimensor Miguel A. Graña, de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 5136 el 24 de enero de 1980, que consta de una superficie de 221 m.c. 75 dm., que se deslinda: 11 m. 75 cm. al Suroeste, lindando de frente a Callejón Vidal y Fuentes; 18 m. 86 cm. al Noroeste, lindando con padrón 5022 (en parte) de Severio Carreras; 11 m. 79 cm. al Nordeste, lindando con fracción Nº 2 del mismo plano; y 18 m. 82 cm. al Sureste, con parte del padrón 5025 de Carlos Vicente Torterolo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos. — Esc. Severio Carreras, con domicilio en Treinta y Tres Nº 689 y Carlos Torterolo Pelufo, con domicilio en Domingo Pérez Nº 489, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 16 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 864,00 30|pub. 9123 Ab.23-v.jn.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Ferreira Nelson contra FERREIRA SANTIAGO. "Prescripción" (Ficha 843|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelson Ferreira, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 653, de la manzana 130, con un área, según títulos de 296 metros cuadrados y que según plano de agrimensor Jorge Rodríguez Mata, de marzo de 1979 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el día 7 de marzo de 1979 con el Nº 4 523, posee un área de 312,03 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte en 13,15 metros, con padrón 655, al Oeste en 23,13 metros con padrón 1 871; al Este en 22,64 metros, con padrón 654 y al Sur en 14,13 metros con frente a la calle Brigadier Juan Antonio Lavalleja (ex Claudio Williman) Ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Santiago Ferreira, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 27 de febrero de 1980. — Dra Emma C Moreira

Certifico: que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede — Dra. Emma C Moreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546 00 30|pub. 6343 Mzo.24-v mayo12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Sosa Wilson contra DUTRA GONZALEZ, JOSE LAURENCIO, DUTRA GONZALEZ, MELCHOR, DUTRA GONZALEZ de BIRRIEL, ANA AURISTELA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 832|979), se hace saber que ante esta sede se presentó Wilson Sosa promoviendo acción de prescripción treintañal contra Jose Laurencio Dutra González, Melchor Dutra González y Ana Auristela Dutra González de Birriel con respecto de los padrones rurales 5558 y 5560 de la Cuarta Sección del departamento de Maldonado, ubicadas en Carape, Cuarta Sección de Maldonado, que según plano del Agrimensor Omar A. Hernández, registrado en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, el 11 de agosto de 1975 con el 6908 esta compuesto de 47 hectáreas 2.108 metros que se deslindan así: al Oeste y Norte padrón número 3.999 al Este padrón 890 y al Sur padrón 5.561.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones y en especial a los demandados José Laurencio Dutra González, Melchor Dutra González y Ana Auristela Dutra González de Birriel, y o sucesores, a los linderos los titulares de los padrones 3999, 5561 y 890. — Maldonado, 16 de noviembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702:00 30|pub. 9604 Ab.30-v.jn.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JOSE PEDRO DUTRA SUAREZ - Prescripción Adquisitiva" (Fº "A" Nº 363|979), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a Narcisa E. de Milán o sus sucesores sobre el bien ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú; zona rural, padrón número setecientos treinta y cuatro en mayor área, y según plano del agrimensor Daniel E. Gravina, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número mil cuatrocientos veinte el veintinueve de octubre último, consta de una superficie de diez hectáreas tres mil cuarenta y dos metros setecientos setenta y dos centímetros, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. — Paysandú, diciembre 27|979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 486,00 30|pub 7985 Ab.15-v.my.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron ELBIO VILLANUEVA y PALMIRA MACHADO (A 10|980), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble urbano, padrón en mayor área Nº 2441, terreno, construcciones y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, con frente a calle Florencio Sánchez entre Luis Batlle Berres y Ansina, que según plano del Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea suscripto en Rivera el 3 de marzo de 1979, e inscripto en la Dirección General de Catastro en Montevideo con el número 1666 el 12 de marzo de 1979, se compone de una superficie de 292 metros cuadrados 73 decímetros y deslinda: 13 metros 75 centímetros al Noreste de frente a calle Florencio Sánchez; 21 metros 28 centímetros al Sureste con Padrón 2441 parte; 13 metros 88 centímetros al Suroeste con parte del padrón 2442 y 21 metros 10 centímetros al Noroeste lindando con parte del bien padrón Nº 2440.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a dicho bien, y en especial a Victoriano Villanueva y Victoria Méndez, y sus sucesores, y a los linderos: a) Padrón 2440 Corporación del Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días; b) Padrón 2442 Miguel Eduardo Petraglia Asuaga y c) Padrón 2441 parte sucesión Victoriano Villanueva, para que comparezcan a estar a derecho en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, marzo 12 de 1980. — Mabel Eguren Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 10054 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN MANUEL DE VARGAS ALVEZ (A. 81|978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 2937, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera, sito en las esquinas que forman las calles de Cnel. Ventura Piriz y Lavalleja, compuesta por una superficie de 922 mts. lindando con los padrones números 3936 por el Noroeste y 3938 por el Sur.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 20 de marzo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 378,00 30|pub. 9370 Ab.25-v.jn.6.

SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "PEREZ, HUMBERTO - Prescripción" (A. 1027|979), se cita y emplaza en especial a Roberto Rosenberg Esterson, Schaia Rosenberg Miodownik y Mauricio Rubins Grabowska y a todos los que tengan interés a cualquier título en la fracción de campo, empadronada con el Nº 1976, ubicada en la 2ª Sección Judicial de San Jose, con un área de 11 Has. 3986 mts., la que según plano del agrimensor José María Teijeiro, de 11 de agosto de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3304 el 15 de los mismos mes y año, linda: al Norte, con el padrón Nº 1968 en 152 mts.; al Este, en 564 mts. 40 cmts. con el mismo padrón 1968; al Sur, en 268 mts. 70 cmts. con el padrón Nº 1960; y al Oeste, en 530 mts. 60 cmts. con el padrón 1977, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, noviembre 19 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub.. 8966 Ab.23-v.jn.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: FRANCISCO MUELA, "Prescripción adquisitiva" (Ficha 477|977), se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado Francisco Muela, iniciando juicio por prescripción adquisitiva sexenal del bien mueble camión Ford V8, modelo 1946 padrón Nº 617, matriculado en la Junta Local de Dolores, Departamento de Soriano con chapa K 32 617. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gervasia Navia y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 20 de junio de 1977 — Esc Carlos M Mazzilli, Actuario Adjunto (Encargado).

16) N$ 324:00 30|pub. 7901 Abr 15-v may 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALFREDO SCHIAVONE CIRONE y ROMUALDO SILVEIRA, "Prescripción Treintañal" se hace saber que dichos gestionantes han iniciado respectivamente la acción de prescripción sobre los siguientes bienes:

a) Solar de terreno con sus construcciones y mejoras, padrón Nº 845 Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 401 metros 94 decímetros cuadrados fracción Nº 1 del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Daniel E. Gravina, inscripto en

la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 3 080, el 5 de julio de 1977;
b) Solar de terreno con sus mejoras y construcciones, padrón Nº 8 941, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 344 metros 52 decímetros cuadrados, fracción Nº 2, del mismo plano.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, marzo 17 de 1980. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 6517 Mz.25-v.my.13.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS ALBERTO LORES SILVA, solicita la inscripción de la obra titulada "Guía de profesionales y técnicos de la construcción", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 10774 My.9-v.my.22.

GRACIELA MARIA TEIXEIRA de FILLUELO, solicita la inscripción del modelo artesanal denominado "Patto's", del cual se declara autora. — Montevideo. 2 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 10771 My.9-v.my.22.

JOSE MARIO LAMPARIELLO ROCA solicita la inscripción del dibujo del logotipo denominado "Sofocón", del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45,00 10|pub. 9697 Ab.29-v.my.13.

TERESA DIAZ de PEREZ solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados "Mimos" y numerados del I al V, de los cuales se declara autora. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 9925 My.1º-v.my.15.

WALTER DANIEL FUMERO ROSANO solicita la inscripción de nueve modelos en cerámica: payasos numerados del 1 al 9 y un personaje indígena, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45,00 10|pub. 10357 My.6-v.my.19.

ENRIQUE ANTONIO SAHID CALAMARO solicita la inscripción de: 1) diagramado de planillas para recopilación de datos de registros médicos numeradas del Nº 1 al Nº 7; 2) diagramado de carpeta de historia clínica, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 67.50 10|pub. 10235 My.6-v.my.19.

JUAN CARLOS LOPEZ GENTILIN solicita la inscripción de los seudónimos denominados "Americando" y "Orientalísimo", de los que se declara autor. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 10234 My.6-v.my.19.

CESAR MARIA GIACOSA CARBAJAL solicita la inscripción de la obra musical y coral titulada "Leyenda Patria", de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 10227 My.6-v.my.19.

Guillermo Pereira Schmersow, solicita la inscripción del album de pensamientos y temas titulado "Ser", del cual se declara autor. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 10537 My.7-v.my.20.

GRACIELA CORTAZZO AGUIAR, solicita la inscripción del dibujo del logotipo denominado "Mercado del Callejón", del cual se declara autora. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 10619 My.8-v.my.21.

JOSE MIGUEL TRONCOSO XALAMBRI solicita la inscripción de la obra titulada "Mi Bandera", de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45,00 10|pub. 10625 My.8-v.my.21.

18-Quiebras

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: STECIUK, PABLO MIGUEL. "Incidente de Retroactividad" (A|123|980), se hace saber que por resolución Nº 1154, de fecha 17 de abril de 1980, se fijó como época de efectiva cesación de pagos el día 12 de julio de 1978 y que el informe del Síndico y la referida resolución se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los acreedores y del fallido. — Paysandú, 28 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
18) N$ 90.00 10|pub. 10162 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: STECIUK, PABLO MIGUEL "Quiebra" (A|42|979), se hace saber que por auto Nº 1155 de fecha 17 de abril de 1980, se convoca a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta que se celebrará en este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 (altos) el día 21 de mayo de 1980 a la hora 14.
Se previene que los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta, según lo dispuesto por artículo Nº 1673 del Código de Comercio. — Paysandú, 28 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
18) N$ 108.00 10|pub. 10163 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: STECIUK PABLO MIGUEL. "Quiebra" (Ficha A. Nº 42|979), se declaró en estado de quiebra a Pablo Miguel Steciuk, designándose Síndico a Raúl Ramade con domicilio en calle Washington Nº 1076 de esta ciudad, ante quien los acreedores —con las excepciones legales— deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta días.
Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido y se intima a quienes tengan bienes o documentos de éste para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Paysandú, 2 de abril de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
18) N$ 162.00 15|pub. 9612 Ab.30-v.my.21.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO BOGOS TOROSSIAN SHEHERLIAN. (Ficha V|112|980). — ACTA Nº 2646, de fecha 6 de julio de 1948 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como TOROSIAN, debe decir: TOROSSIAN. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 10788 My.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BETTY MARY BEATHYATE (Ficha V|1062|976), Acta Nº 100 de la Decimoctava Sección de Montevideo de fecha 8 de enero de 1940. En la misma donde se estableció el nombre de la inscripta como BETI MARI debe decir BETTY MARY. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 10074 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: De matrimonio de Omar Batista e Irma Estela Ferreira (Ficha V|650|976), Acta Nº 124 de la Vigésimoprimera Sección de Montevideo, de fecha 7 de julio de 1944, en la misma donde el contrayente figura como: ESTANISLAO OMAR BATISTA debe decir: OMAR BATISTA y donde dice que nació el 27 de febrero de mil novecientos veintidós, debe decir: el veintisiete de setiembre de mil noveciento veinticinco y donde dice: que es hijo de AMADA ARANDA, debe decir: AMARA ARANDA y donde dice que la compareciente es hija de GREGORIO DAMIAN FERREIRA debe decir: DAMIAN FERREIRA.
Partida de nacimiento de MIRTA REINA BATISTA, Acta Nº 301 de la Vigésimoprimera Sección de Montevideo de fecha 26 de julio de 1946, en la misma donde dice que es hija de ESTANISLAO OMAR BATISTA debe decir: OMAR BATISTA.
Partida de nacimiento de OSCAR NESTOR BATISTA, Acta Nº 4 667 de la Decimoctava Sección de Montevideo, de fecha 20 de noviembre de 1944, en la misma donde dice que es hijo de ESTANISLAO OMAR BATISTA debe decir: OMAR BATISTA y donde dice que es hijo de IRMA FERREIRA debe decir: IRMA ESTELA FERREIRA. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) N$ 297.00 15|pub. 8642 Abr.21-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARCIAL ROLDAN GARCIA (Ficha V|80|980). Acta Nº 45 de la Oficina Nº 8 de Montevideo, de fecha 9 de enero de 1980, en la misma donde el inscripto figura como MANUEL debe decir MARCIAL ROLDAN GARCIA. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 8940 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BELARMINA VICENTA GARAY y SIMON GARCIA (Ficha V. 1094|979 Acta Nº 59), de la 1ª Sección de Treinta Tres, de fecha 5 de julio de 1947, en la misma donde la contrayente figura como: BELARMINA VICENTE GARAY, debe decir: BELARMINA VICENTA GARAY. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41222 My.6-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: RAUL JUAN PERRONE. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 246|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figuran como PERRONI debe decir en ambos casos PERRONE por ser ello como corresponde. — Montevideo, 23 de abril, 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 9581 Ab.28-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ANA ALICIA ALZOLA IDOYAGA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 250|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Ana Alicia Alzola Idoyaga, en el sentido de que donde el apellido materno de la extinta figura como IROYAGA, debe decir: IDOYAGA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 9342 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WALDEMAR VILLASANTE, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.730|975), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su padre figura como: FRANCISCO E. VILLASANTE, debe decir: FRANCISCO E. REYES, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 9171 Ab.24-v.my 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 148|980) se hace saber que solicitóse esta "Rectificación de Partida": Nacimiento de MARIA EUGENIA ERASUN MAS-

TROPIERRO, donde el apellido paterno figura como: "Erazun", debe decir: "Erasun", por así corresponder. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 85.00 15|pub. 9790 Abr.30-v.may 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EUGENIO RODRIGUEZ y EUGENIA CLARA VELAZCO, donde el apellido de la contrayente figura como VELAZQUEZ, debe decir: VELAZCO. — Se concedió auxiliatoria de pobreza (V. 3156|979). — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41135 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "RIVERO ANDRADE, ADA IRMA. - Rectificación de Partida; ((Fe. 974|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Ada Irma Rivero Andrade y José María Deareis; pues donde dice: como fecha de nacimiento 11 de junio de 1933, debe decir: 15 de Julio de 1933".
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20.4.955) 15|pub. 41262 My.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARTINEZ JUSTINO "Rectificación de Partida" (FE 1162,979), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Justino Martínez, pues donde dice "soltero", debe decir: "casado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41261 My.9-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados ANA GABRIELA LANDA HRICAY Rectificación de Partida (E. Nº 9|980), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de ANA GABRIELA LANDA HRICHY pués donde dice el nombre de ANA GABRIELA LANDA HRICAY, debe decir: ANA GABRIELA LANDA HRICHY, al marginal figura el mismo error y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 10468 My.7-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "MEDEROS OLIVERA, ANDRES - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1192|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Andrés Mederos Olivera solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se ha padecido error respecto a la fecha de nacimiento, en el sentido que donde dice: "veinte de agosto de mil novecientos vein-debe decir: KEUSSEIAN; y donde dice: HAIRABETIAN, debe decir: HAIRABEDIAN. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.00 15|pub. 8356 Ab.23-v.my 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "DE LEON DE FILIPPO, LEONARDO GABRIEL - Rectificación de partida" (Ficha E. 306|980), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Gabriel De León De Filippo, donde el apellido de la madre figura como DI FILIPPO, debe decir: DE FILIPPO. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 10250 My.6-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "LUISA LEYROS GUIMARAENS - Rectificación de partida" (Ficha E. 86|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luisa Leyros Guimaraens de la siguiente forma, donde dice: GUIMARAES, debe decir: GUIMARAENS, por así corresponder. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 10325 My.6-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de partidas de matrimonio de: I) ROBERTO VIERA y SELVA MORENO, pues donde dice que el señor Viera nació "en el año 1925", debe decir: "en el año 1932", en la misma partida donde dice doña SELVA MORENO, debe decir SELVA ROSA MORENO, por así corresponder; II) Partida de nacimiento de GLADYS SELVA VIERA, pues en la misma figura el nombre de la madre como SELVA MORENO, debe decir: SELVA ROSA MORENO, por así corresponder; III) En la partida de nacimiento de JUAN CARLOS GIMENEZ, donde dice: HAROLDO GIMENEZ, debe decir: AROLDO GIMENEZ, y además donde dice: DOLORES PUENTES, debe decir: DOLORES GREGORIA PUENTES, por así corresponder; IV) en la partida de matrimonio de JUAN CARLOS GIMENEZ y GLADYS SELVA VIERA donde dice: SELVA MORENO, debe decir: SELVA ROSA MORENO, por así corresponder; V) En la partida de nacimiento de SERGIO ROBERTO VIERA, donde dice ser hijo legítimo de SELVA MORENO, debe decir: SELVA ROSA MORENO, por así corresponder (Ficha V|1038|979). — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 270.00 15|pub. 10723 My.9-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de WILLY DAN PIRIZ GIMENEZ pués en la misma figura como hijo de MARIA LUISA OLIVERA y debe decir: hijo de MARIA LUISA GIMENEZ OLIVERA por así corresponder. (Ficha V 414|980). — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 10497 My.7-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA GONZALEZ MONTERO pues donde dice: ASUNCION, debe decir: MARIA, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41095 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partidas de nacimiento de LOIDA, NOEMI y ESTHER ESPINDULA (Ficha V. 874|979), pues en las mismas, donde dice: ESPINDOLA, debe decir: ESPINDULA, por así corresponder. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41251 My.8-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) De nacimiento de Luis Alfredo Reynoso Rodríguez, pues donde dice: NORMA BLANCA RODRIGUEZ debe decir: BLANCA NORMA RODRIGUEZ, y además se omitió el día del nacimiento que es el 15 de noviembre de 1967. II) De nacimiento de Juan Pedro Reynoso Rodríguez, pues se omitió la fecha completa de nacimiento que es: 23 de abril de 1969. (Ficha V|954|979). — Montevideo, febrero 12 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 8574 Abr.21-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la "rectificación de partida de matrimonio" de MATILDE AINESEDER de VILLADEAMIGO, pues donde dice: "Matilde Aineseder nacida el día 14 de marzo de 1918", debe decir: "nacida el día 14 de marzo de 1917", por así corresponder. (Ficha V 378|980). — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 9302 Abr.30-v may 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DELACROIX LAFOURCADE "Rectificación de Partida" (F. V.190|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Remy Pedro Augusto Delacroix Viladecants y Raquel Lafourcade Marfetán solicitando la rectificación de: a) Su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: REMY, debe decir: REMY PEDRO AUGUSTO DELACROIX VILADECANTS; donde dice: ISABEL VILADECANTES, debe decir: ANGELA MARIA ISABEL VILADECANTS; donde dice: AMELIA, debe decir: AMALIA; b) De nacimiento de sus hijos Héctor Remy y Jean Paul Delacroix en el sentido de que donde dice: REMY DELACROIX, debe decir: REMY PEDRO AUGUSTO DELACROIX, por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo once de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 189.00 15|pub. 10721 My.9-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "BORGES DO CANTO, FAGUNDE Rect. de partida (F. V. 304|980)", se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Isabel Joaquina Gazañoli de Borges Do Canto solicitando la rectificación de la partida de FAGUNDE BORGES DO CANTO en el sentido de que donde dice: FAGUNDEZ debe decir: FAGUNDE por así corresponder. — M. Cestau, Actuario Adjunto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 22 de 1980. — José
19) N$ 135.00 15|pub. 9290 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: JUBIN, MARCEL, "Rectificación" (F. 476|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcel Philippe Jubin Chabaneau, pues donde el segundo nombre figura: "Phillipe", debe decir: PHILIPPE. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 85.00 15|pub. 10374 May 7-v.may.27
tiséis", debe decir: "veinte de agosto de mil novecientos veinticuatro", por así corresponder. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 9007 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "AVEDIS DEVELIAN e ISABEL HAIRABEDIAN, y ARMEN y JAQUELINE DEVELIAN HAIRABEDIAN - Rectificación de Partidas" (Ficha 284|980), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de Avedis Develian e Isabel Hairabedian, donde dice: ARMENOI, debe decir: ARMENUI; donde dice: KEUSEIAN, debe decir: KEUSSEIAN; y donde dice: GADI, debe decir: GADIM; la de nacimiento de Armen Develian Hairabedian, donde dice: ARMENIA, debe decir: ARMENUI; donde dice: GADI, debe decir: GADIM; y donde dice: KEUSEIAN, debe decir: KEUSSEIAN; la de nacimiento de Jaqueline Develian Hairabedian, donde dice: GADI, debe decir: GADIM; donde dice: ARMENIA, debe decir: ARMENUI; donde dice: KEUSEIAN,

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado JOSE ALCEHAR BISSO y ANA MARIA CALERO (Ficha C. 2170|979), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Leticia Magalí Bisso Calero, en el sentido que se omitió el nombre de la madre de la menor, y debe figurar como, ANA MARIA CALERO, por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41256 My.8-v my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado DOMINGO MARTINS (Ficha C 2|99 979), solicitando la "ratificación de su partida de nacimiento", en el sentido que donde dice: "hijo natural", debe decir: hijo legítimo; donde el apellido paterno figura: "Martins", debe figurar MARTINEZ, el apellido materno figura: "Despresvisteris", y debió decir: DE PRESBITERIS por ser lo que corresponde. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 9771 My.2-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado OROSMAR CEDREZ (Ficha C 2270|979), solicitando la rectificación de la partida de: su

matrimonio de Orosmar Cedrez y Rosa Gómez, en el sentido que donde dice OROSMAN CEDRES, debe decir OROSMAR CEDREZ, por ser como corresponde; y b) de nacimiento de Alicia Yanela Cedrez, en el sentido que donde dice OROSMAN CEDRES, debe decir OROSMAR CEDREZ, por ser como corresponde. — Montevideo, 29 de febrero de 1980 — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 8943 Ab.23-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ANTONIO GRAJALES (Ficha V|119|980), en la misma Acta Nº 1682 de la Decimoctava Sección de Montevideo de fecha 3 de octubre de 1920, donde el apellido del inscripto figura como GRAJALEZ, debe decir: GRAJALES y Acta de matrimonio de Luis Antonio Grajales y de Isabel Guarch, Acta Nº 67 de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, de fecha 18 de febrero de 1949, en la misma donde el contrayente figura como hijo de LUIS GRAJALES y EDINA MARTINEZ, debe decir: hijo de EDINA GRAJALES MARTINEZ. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 162.00 15|pub. 10717 My.9-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO ADRIANO BORZACCONI GUIROY (Ficha V|455|980), Acta Nº 2292 de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, de fecha 7 de octubre de 1970, en la misma donde el apellido paterno figura como BORZACONI, debe decir: BORZACCONI. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 10713 My.9-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GRACIELLA ADELINA QUINELLI y ROLANDO RAMERA (Ficha V. 447|980), en la misma donde el nombre de la contrayente aparece como: GRACIELA, debe decir: GRACIELLA. Acta Nº 770 de fecha 3 octubre 1979. de la Oficina Nº 8 del Registro del Estado Civil de Montevideo. — Montevideo, 30 abril 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108,00 15|pub. 10362 My.6-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MARISA AIDA DZIKOWSKI (Ficha V. 243|980), Acta Nº 1.063, de fecha 6 de abril de 1969, de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde el apellido paterno se estableció como: "Kzikowski". debe decir: DZIKOWSKI. — Montevideo, 8 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 10413 May.7-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALDEMAR PANUNZIO GOMEZ (F. V|1523|979). Acta Nº 306 de la Primera Sección de Lavalleja de fecha 6 de abril de 1962, en la misma donde el apellido paterno figura como PANUNCIO, debe decir: PANUNZIO. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

19) N$ 108 00 15|pub. 10118 May.7-v.may.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARY MABEL RIVERO ROYANO Rectificación de partida (Ficha E 1809|979)". se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Eduardo Pereyra Ventura en el sentido de que donde el apellido materno de la misma figura como ROLLANO debe decir ROYANO por ser ello como corresponde. — Montevideo. marzo 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Meggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 108 00 15|pub. 8788 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ADILE CRISTINA LAYERA y OSCAR ALEJANDRO FERRE LAYERA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 127|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de ADILE CRISTINA LAYERA con RUBEN WASHINGTON FERRE en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como CRISTINA ADILE, debe decir ADILE CRISTINA y b) De nacimiento de OSCAR ALEJANDRO FERRE LAYERA en el sentido de que donde el nombre de la madre del inscripto figura como CRISTINA ADILE debe decir ADILE CRISTINA por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41212 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FRANCISCO RAMON, JUAN EUGENIO, NELLY CLAUDIA y RICHARD ALEJANDRO HERNANDEZ PORTO. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1549|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de FRANCISCO RAMON HERNANDEZ con NELLY CAROLA PORTO en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como PORRO, debe decir PORTO;

b) De nacimientos de FRANCISCO RAMON, JUAN EUGENIO, NELLY CLAUDIA y RICHARD ALEJANDRO HERNANDEZ PORTO, donde el apellido de la madre de los mismos figura como PORRO debe decir PORTO PORRO, y

c) Además en la de FRANCISCO RAMON HERNANDEZ PORTO donde el mismo figura como NELLY CAROLA, debe decir FRANCISCO RAMON; donde figura como de sexo "femenino", debe decir "masculino" y donde figura como nacido el "siete de setiembre de 1944", debe decir "primero de octubre de 1963" por ser todo ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de abril, 1980 .— Andrés Paselle, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 41199 My.1º-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|277|980), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de Carlos Baradit y Juana Aparicio, donde el contrayente figura de nacionalidad ORIENTAL, debe decir CHILENA, y donde el señor Armando Baradit, figura de nacionalidad ORIENTAL, debe decir CHILENA por así corresponder. — Montevideo, abril 22 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 9296 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de JULIO CESAR RODRIGUEZ y MARIA ISABEL CALLEROS, donde la contrayente figura como MARIA ISABEL CALLERO, debe decir MARIA ISABEL CALLEROS por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41147 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAMONA NELIS GRANT de FONS, con JOSE VICENTE FONS, donde el nombre de la contrayente figura como: NER RAMONA NELIS GRANT, debe decir: RAMONA NELIS GRANT, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 9241 Ab 24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA TERESA BOCCARATO AUDICIO, donde el apellido materno figura como: AUDISIO, debe decir AUDICIO

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 81.00 10|pub. 10611 My.8-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partida:

A) De matrimonio de SAMUEL BANEWUR y FRITZI GRAUER, donde el contrayente figura como: SAMUEL BANEVUR, debe decir: SAMUEL BANEWUR;

B) De nacimiento de LUISA BANEWUR, donde el apellido del padre figura como: BANEVUR, debe decir: BANEWUR;

C) De matrimonio de LUISA BANEWUR y CARLOS PINKUS, donde la contrayente figura como: LUISA BANEVUR, debe decir: LUISA BANEWUR, y donde dice: hija de SAMUEL BANEVUR, debe decir HIJA DE SAMUEL BANEWUR;

E) De nacimiento de NATALIO BANEWUR, donde el apellido del padre figura como: BANEVUR, debe decir: BANEWUR;

D) De nacimiento de los hijos legítimos DIEGO ALEJANDRO, MARCELO GABRIEL y FAVIO ADRIAN PINKUS BANEWUR, donde el apellido de la madre figural en cada una de ellas como: BANEVUR, debe decir: BANEWUR;

F) De matrimonio de NATALIO BANEWUR y ROSA RUBIN BLAJWAJS, donde el contrayente aparece como: NATALIO BANEVUR, debe decir: NATALIO BANEWUR y donde dice: hijo de SAMUEL BANEVUR debe decir: hijo de SAMUEL BANEWUR;

G) De nacimiento de los hijos legítimos JACQUELINE REBECA, JULIO HERMAN, MICHEL WILLY, LARA YAEL y ANA CARINA BANEWUR RUBIN, donde el padre en todas ellas figura como: NATALIO BANEVUR, debe decir: NATALIO BANEWUR, en todas ellas por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 324.00 15|pub. 10004 My.8-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: PATTI MEROLA HADA - Rectificación de Partida" (F. E. 621|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Hada Patti Merola, pues en donde dice: GATTI o SATTI. debe decir: PATTI. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135,00 15|pub. 9692 Ab.29-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO VIERA con ANA MARIA PEREYRA. donde el contrayente figura como: HUGO PEDRO VIERA, debe decir: PEDRO VIERA. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 16 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41134 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados SOFIA YOLANDA GARCIA HERNANDEZ "Rectificación de Partida", (FE 957|979), se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio, pues donde dice: MARIA LUISA MENDOZA, debe decir: MARIA LUISA HERNANDEZ.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 41119 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "ANTONIO IGNACIO y GILBERTO COTIGNOLA LARROCA - Rectificación de partida" (F. E. 89|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Antonio Cotignola. pues donde dice: COTINOGLA, debe decir: COTIGNOLA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

19) N$ 108,00 15|pub. 10485 My.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MARTINEZ GONZALEZ RITA JUANA. "Rectificación de Partida". (F V. 55|980). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado APARICIO BLANCO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de RITA JUANA MARTINEZ GONZALEZ en el sentido de que donde

dice: soltera, debe decir: casada. por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 18 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 9166 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CATALINA MAURATH y AMALIO RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en virtud de que en ella se padeció error respecto al nombre del esposo en el sentido de que donde dice: AMELIO, debe decir: AMALIO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. de De León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41248 My.8-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "LAUREIRO, GLADIS - Rectificación" (F. 313|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Gladis Laureiro Mainero y José Ramón Silva Blanco, pues donde el nombre de la contrayente figura: GLADYS, debe decir: GLADIS. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108,00 15|pub. 8980 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: KLEINLERER, JACOBO, "Rectificación", (F|1.617|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: JACOBO KLEINLERER, pues donde figura de estado civil: viudo, debe decir casado. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41072 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "ALLEGUE, BERNARDO y otra - Rectificación" (F. 1475|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Bernardo Allegue y Gloria Fernández Fernández, pues donde las fechas de nacimiento de ambos contrayentes figuran: "29 de agosto de 1929" y "7 de junio de 1939", respectivamente, deben decir: "8 de agosto de 1929" y "8 de junio de 1939". — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135,00 15|pub. 9681 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado VICTOR ROCA FUCILE (Ficha C. 2041|979), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Constantina Carmela Fucile de Roca, en el sentido que donde dice: MARIA CONSTANZA debe decir: CONSTANTINA CARMELA, por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 108,00 15|pub. 10496 My.7-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado JOSEFA RODRIGUEZ de ROUTIN (Ficha C. 1987|979), solicitando la rectificación de la partida de defunción de Francisco Roberto Routin, en el sentido que donde el nombre del fallecido figura como: ROBERTO ROUTIN, debe decir: FRANCISCO ROBERTO ROUTIN LOPEZ; y donde figura como casado con JOSEFINA RODRIGUEZ, debe decir: JOSEFA RODRIGUEZ, por ser como corresponde. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 135,00 15|pub. 10352 My.6.-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente NORBERTO ORLANDO REYES. "Rectificación de partida". (Ficha C.581|976), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Norberto Orlando Reyes, en el sentido que donde el primer nombre figura como ROBERTO, debe decir: NORBERTO, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 junio 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 9655 May.1º-v.may.22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. número 40|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOAQUIN TERRA y DIAMANTINA de MELLO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de menor hija Gisel Renée Ninoska, en la siguiente forma: donde dice: RENEE NINOSKA, debe decir: GISEL RENEE NINOSKA, por así corresponder. — Artigas, 12 de marzo de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) N$ 108,00 15|pub. 9329 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OLGA ALVEZ de BARBOZA, (Ficha A. Nº 635|979), solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hija EDA RENEE BARBOZA ALVEZ, en la siguiente forma: "En el acta, donde dice: "el día siete de marzo de mil novecientos setenta y tres a las —nació una criatura" debe decir: "el día siete de marzo de mil novecientos sesenta y tres a las —nació una criatura", por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 5 de marzo de 1980 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41081 Ab.21-v.my.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "GUARNIERI RANZONI, ROBERTO SANDALIO y TOMASA MARTINEZ MOLINA de GUARNIERI - Rectificación de partidas" (Ficha V. Nº 463|978), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: Matrimonio de Roberto Guanieri y Blanca Tomasa Martinez, en el sentido que donde dice el nombre de la contrayente BLANCA TOMASA MARTINEZ, debe decir: TOMASA MARTINEZ. En la fecha de nacimiento de la contrayente, donde dice "19 de agosto de 1928", debe decir: "10 de setiembre de 1926". Nacimiento: de Roberto Guarnieri, donde dice el nombre de la madre BLANCA TOMASA MARTINEZ, debe decir: TOMASA MARTINEZ. Nacimiento: de Sergio Daniel Guarnieri, donde dice el nombre de la madre BLANCA TOMASA MARTINEZ, debe decir: TOMASA MARTINEZ. Nacimiento de Grisel María Guarnieri, donde dice BLANCA TOMASA MARTINEZ, debe decir: TOMASA MARTINEZ, que es lo que corresponde. — Las Piedras, abril 16 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 216,00 15|pub. 9448 Abr.29-v.may 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR FERNANDEZ (Ficha V. 72|980), en el sentido de que donde dice: "nacido el 30 de octubre de 1924", debe decir: "nacido el 30 de octubre de 1944". — Las Piedras, 10 de abril de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 108,00 15|pub. 9447 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos, caratulados: "KLEEFELD, JUAN ARQUIMEDES - Rectificación de Partida" (F.-B. 400|979), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Arquímedes Kleefeld en el siguiente sentido: donde dice: HLEEFELD, debe decir: KLEEFELD. — Pando, 21 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 81,00 15|pub. 9061 Ab.23-v.my.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "CORREA WALDOVINO y PIRIZ, LEODINA Rectificación de Partida" (F. 135|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde dice PIREZ debe decir PIRIZ y b) de nacimiento de Cristina Marilú Correa donde dice hija y nieta de LEODINA PIREZ y COSME PIREZ debe decir PIRIZ. — Melo 21 de abril de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 10060 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DERBY DAER SILVA MELO (Ficha 99|980), pues en la misma donde dice FEMENINO debe decir MASCULINO, y donde dice HIJA LEGITIMA debe decir HIJO LEGITIMO, por ser todo ello como corresponde. — Melo, abril 17 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 10059 My.2-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de GABRIELA UBILLA PEREIRA (486|979), en el siguiente sentido: donde dice UUBILLA debe decir UBILLA. — Melo noviembre 14 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 81.00 15|pub. 10057 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NEURIMAR SILVERA (F 515|979), pues en la misma donde dice: que es hija de DOROTEA FONSECA de SILVERA y padre no se menciona, debe sustituirse esta última locución por: y de NADALINO SILVERA, que es lo correcto. — Tramita con auxiliatoria. — Melo, marzo 25 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 41197 bis Ab.30-v.my.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ANGEL PIO DIPACCE y BEATRIZ ISOLINA VILAR de DIPACCE, por su hija menor Melisa Yanet "Rectificación de partida" (J. 27|980), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Angel Pio Dipacce y Beatriz Isolina Vilar de Dipacce solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Melisa Yanet, en el sentido de que donde dice el apellido paterno DEPACCE, debe decir: DIPACCE. — Durazno, abril 22 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 10820 My.9-v.my.29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL HERMENEGILDO WUNSCH ESTEFAN, de la siguiente forma: donde el apellido paterno del inscripto figura como: WUNNSCH, debe decir: WUNSCH, por así corresponder. — Trinidad abril 21 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta

19) N$ 81.00 15|pub. 9886 Ab.30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "GULARTE de BINAGUI, ARACI - Rectificación de Partida" (Ficha 5/980), se solicita la rectificación de la partida de defunción de Albertina Atel-BANEVUR, debe decir: hija de SAMUEL BANEWUR;

D) De nacimiento de los hijos legítimos DIEGO ALEJANDRO, MARCELO GABRIEL y FAVIO ADRIAN PINKUS BANEWUR, donde el apellido de la madre figura en cada una de ellas como BANEVUR, debe decir: BANEWUR; vina Da Fonseca de Gularte, en el sentido que donde dice: ETELBINA ALBERTINA, debe decir: ALBERTINA ETELVINA. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 7 de abril de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41156 May.1º-v.may.22

FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ISIDORO OLIVERA y MARIA ROSA SOSA de OLIVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Walter Marcelo Olivera Sosa, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de María Rosa Olivera". debe decir: "hijo legítimo de María Rosa Sosa", que es el verdadero. — Se hace saber que se encuentran auxiliados de pobreza (Ley de 20 de abril de 1955). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 4 de marzo de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41159 Ab.29-v.my.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: OLIVERI BALERO de LAMARCA, MARIA FLORENCIA "Rectificación de partida de matrimonio" (B|69|980), se hace saber que se decretó la rectificación de partida de matrimonio de María Florencia Oliveri Balero de Lamarca, pues donde dice: FLORINDA, correcto y verdadero. — Paysandú, 17 de abril debe decir: MARIA FLORENCIA, por ser lo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 10873 My.9-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VOLDEMAR BOLF (Ficha B|257|979), pues donde dice: el día veinte de enero de 1936. debe decir: el día veintiocho de diciembre de 1935, por ser lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 8866 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos BAZIUK de SCHIPILOV. EUGENIA. "Rec. de Par. de Matrimonio" (Ficha B|53|980), se ha solicitado la rectificación de la partida de Matrimonio de MIGUEL SCHIPILOV y EUGENIA BAYUK, pues donde dice EUGENIA BAYUK debe decir: EUGENIA BAZIUK, por ser lo correcto. — Paysandú, 14 de abril, 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 10041 My.1º-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: LUIS S. OVIEDO. "Rectificación de partida" (Ficha A|24|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS SILVERIO OVIEDO con ELDA JOSEFA AGUIRRE COMAND, por cuanto en donde dice LUIS SILVERIO AGUIRRE, debe decir LUIS SILVERIO OVIEDO, donde dice 22 de febrero de 1903. debe decir "12 de julio de 1907"; donde dice 27 de agosto de 1925, debe decir: "27 de agosto de 1927". — Paysandú 17 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub 10042 My.1º-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JORGE VASQUEZ VARELA, MARIA LAURA y MARCELA MARIA VASQUEZ. "Rectificaciones de partidas" (Ficha A. 1|930), se hace saber que se solicitó la siguiente partida: de nacimiento de JORGE VASQUEZ VARELA RODRIGUEZ, donde dice: JORGE VASQUEZ debe decir JORGE VASQUEZ VARELA RODRIGUEZ.
De nacimiento de MARIA LAURA VASQUEZ VARELA ODINI, donde dice MARIA LAURA VASQUEZ. debe decir MARIA LAURA VASQUEZ VARELA ODINI.
De nacimiento de MARCELA MARIA VASQUEZ VARELA ODINI, donde dice MARCELA MARIA VASQUEZ, debe decir MARCELA MARIA VASQUEZ VARELA ODINI. — Paysandú, 7 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
19) N$ 162.00 15|pub. 10044 My.1º-v.my.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de EDGAR RAINERI GUEDES y MARIA MAGDALENA PAYRET (B 49|980) en el siguiente sentido: donde dice EDGAR REINERI GUEDES y RUBEN REINERI; debe decir: EDGAR RAINERI GUEDES y RUBEN RAINERI. — Rivera, abril 21 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 108.00 15'pub. 10394 My.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ENAR LARROSA (B. 132|977), en el siguiente sentido: donde dice "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino"; y donde dice: "hijo", debe decir: "hija". — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera, 17 de marzo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41141 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de MARIA CANDELARIA EPIFANIO (B. 22|980), en el siguiente sentido: donde el nombre figura como MARIA CELIA EPIFANIO, debe decir: MARIA CANDELARIA EPIFANIO. — Rivera, abril 14 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 81,00 15|pub. 9369 Ab.25-v.my.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ GRETCHEN SOSA PEREYRA (F. 637|979), nacida en la 1ª Sección Judicial de Rocha, el día 21 de setiembre de 1957. en el sentido que donde figura como "hija de MANUEL SOSA". debe decir: "hija de MANUEL ODORICO SOSA SOSA"; y donde dice: "hija de MERCEDES PEREYRA", debe decir: "hija de MERCEDES VIRGINIA PEREYRA CABRERA". por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 11 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
19) N$ 162,00 15|pub. 10664 My.8-v.my.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RUPERTO GARCIA AGUIAR y OLGA RENEE FAGUNDEZ (A|1.135|979), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio y de las partidas de nacimiento de sus menores hijos AMELIA RENEE. ALICIA LUJAN, MILTON GUSTAVO. JOSE RUPERTO, SILVIA RAQUEL RUBEN JESUS, GLORIA TERESITA y MARIA del CARMEN, —en el sentido de que donde dice: RUPERTO AGUIAR, debe decir: RUPERTO GARCIA AGUIAR MORELLI y donde dice: AGUIAR FAGUNDEZ. debe decir: GARCIA AGUIAR FAGUNDEZ.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 17 de marzo, 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario
19) N$ 162.00 15|pub 8769 Abr.21-v.may 12

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ZULMA RAMOS TELIS (A|17 980). solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice, en el texto, ZULMA TELIS. debe decir sólo ZULMA
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto 5 de marzo, 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario
19) N$ 108.00 10|pub 8768 Ab.21-v.my.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DE LOS SANTOS SILVA, SENE. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida"; se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 52, Año 1953, donde dice: "sexo masculino". debe decir: "sexo femenino", por ser lo verdadero. Se hace constar que la compareciente esta Auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 12 de marzo, 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 41202 My 1º-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que en autos MELO GLADYS YOLANDA por si, y sus hijos WASHINGTON y GLADYS RAQUEL. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha B. 263|979), se solicitó la siguiente rectificación: Acta Nº 672, año 1941, Primera Sección de Tacuarembó, dónde dice: hija de ANGELA MELLO, debe decir: Hija de ANGELA MELO, y donde dice: MELLO GLADYS YOLANDA debe decir: MELO GLADYS YOLANDA. (Acta Nº 184, año 1978) Primera Sección Tacuarembó, dónde dice: hija de GLADYS YOLANDA MELLO, debe decir: hija de GLADYS YOLANDA MELO, y al margen donde dice: LEMOS MELLO, GLADYS RAQUEL, debe decir: LEMOS MELO, GLADYS RAQUEL; (Acta Nº 445, año 1956), Primera Sección de Tacuarembó, donde dice: hijo de GLADYS YOLANDA MELLO, debe decir: hijo de GLADYS YOLANDA MELO y al margen donde dice: MELLO WASHINGTON, debe decir: MELO WASHINGTON. por ser lo que corresponde. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 8 de abril. 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41146 Ab.28-v.my.19.

TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: BITTENCOUR, BIHELEYR, "Rectificación de Partida", (Ficha Nº 83 c|980), se hace saber que se ha presentado solicitando rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: hija natural, debe decir: hijo natural y que al referirse al sexo debe decir: masculino
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 25 de marzo de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41195 bis Ab.30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: FRANCO, ELIZELDA IRIS, "Rectificación de Partida". (Ficha Nº 774 c|979) se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor hijo de la compareciente (LICURGO) en el sentido de que donde dice: actual, debe decir: octubre, que es como corresponde
Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza — Treinta y Tres, marzo 25 de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41194 bis Ab.30-v.my.21.

20- Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
— Vivienda Económica de dos dormitorios en la ciudad de Trinidad.
Sucursal Trinidad - Gral. Flores 602
20 de mayo de 1980 - 15 horas
Base: 418,07 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 32.375,40
Con facilidades
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Arturo Cuevas (Mat. 981, R.U.C. 060003970012). venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente solar de terreno, construcciones y mejoras, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Flores. padrones 4497 y 5391; superficie 1 733 mts. 20 dms., con frente al Sureste a calle 8; al Sureste a calle Nº 2; al Noroeste a calle Nº 7, ciudad Trinidad Barrio Industrial.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6021 Nº 3009 Se-

rie 150 a nombre de Eustaquia Libia Sellanes Rebollo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1980 es de N$ 73,37. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 168,67 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508, o en Sucursal Trinidad. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 41238 My.7-v.my.13.

W. GONZALEZ LUONI
JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: PIROTTI de NAN, ALBINA. "Denuncia de fallecimiento". (Libro 68, Fº 436), se hace saber que el próximo 12 de mayo de 1980 a la hora 15 en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 6 666,66, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, actual Cuarta, Padrón Nº 110.010, con una superficie de 251 mts. 06 dms., con 10 mts. 60 cms. de frente al Sur a la calle General José Villagrán, entre Avellaneda y Fray Bentos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y comisión del martillero. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 324.00 15|pub. 8643 Abr.21-v.may.12.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Sociedad de Bancos C| CEREALERA AGROPECUARIA S. A. Juicio Ejecutivo", (C 1192|975), el 27 de mayo próximo, desde las 14 horas, en Amado Nervo 3659 bis, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas envasadoras de café, máquina café, básculas, montacarga completo, envases de hojalata, escritorios, estanterías, mesas y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 15 de 1980. — María Amalia Berhouet. Actuaria.

20) N$ 108.00 10|pub. 9175 Abr.29-v may 13

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Juan Carlos Costa contra OFICINA CERCIDO (Ficha A. 1010|973), el día 19 de mayo de 1980, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará al mejor postor y sin base, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 30 de abril, 1980. — Griselda Baroffio de Menini; Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.60 3|pub. 10593 My.8-v.my.12.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "OGUEZ DE SANCHEZ, ELISA contra MIGUEL ANGEL VILLALBA - Cesación de condominio" (64|977), se hace saber que el próximo 20 de mayo, a las 15 horas, en Avda. Agraciada 2506, se procederá por intermedio del martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 28.666,66, del siguiente inmueble: Solar de terreno y construcciones, sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 139.606, que consta de una superficie de 295 m2 con 8.59 mts. de frente a la calle Guenoas números 3730 y 3730 bis.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura, comisión de compra del rematador, así como los impuestos que la ley pone de su cargo, serán por cuenta del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 108,00 5|pub. 10692 My.8-v.my.14.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados CERIANI QUINTANA, RUBEN con LLANURA ANGELOTTO, ELIDA. "Cesación de condominio" (Ficha C 60|977), se hace saber que el próximo 28 de mayo de 1980, a la hora 15 en Zabala 1328 (Salón de la Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 77.333.33 del siguiente bien: Unidad empadronada con el número 227.750, hoy 32.577|901, ubicada en el noveno piso, señalada con el Nº 901 en el plano del Agrimensor Luis Uboldi de setiembre de 1967 e inscripto en Catastro con el número 59.976. La referida unidad tiene una superficie de 82 metros cuadrados, 30 decímetros y forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 32.577 que según plano del Agrimensor Luis Uboldi de setiembre de 1967, inscripto en Catastro con el Nº 59.976, se compone de una superficie de 889 metros cuadrados 36 decímetros con frente a la calle Juan Benito Blanco entre las de Jaime Zudáñez y Dr. José Scoseria.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma.

II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y todos gastos e impuestos de escrituración.

III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, sita en Valparaíso 1225

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

20) N$ 405.00 15|pub. 10295 My.6-v.my 26.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos Julio Soffer contra ENRIQUE ANTONIO VIDAL (Ficha C. 488|977). el 2 de junio de mil novecientos ochenta, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328 de Montevideo, el martillero Carlos W. Abella, asistido del señor Alguacil, rematará el siguiente bien: Fracción de terreno con mejoras que contengan o le correspondan, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, planta urbana, manzana catastral Nº 178, manzana municipal Nº 267, Padrón Nº 14.784, señalado con el número uno en el plano del Agr. Walter Margall de mayo de 1959, registrado con el número 1.245 el 27 de agosto de 1959 en la Oficina de Catastro de Salto, según el cual tiene una superficie de 314 metros con 94 decímetros, que se deslindan así Norte 10 metros de frente a la calle Diego Lamas; Oeste, 32 metros, 5 centímetros linda con el Padrón 2.601; Sur, 9 metros, 68 centímentros, linda con el Padrón Nº 14.785 y al Este, 31 metros, 96 centímetros con el Padrón Nº 2.600. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de su aceptación. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, como así también la comisión y el impuesto a la parte compradora. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado (artículo 909 del Código de Procedimientos Civil), calle Valparaíso 1225 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 783.00 29.pub. 7961 Ab.15-v my.26.

JUAN R. FERRETJANS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco Hipotecario c| ALANIS BENTANCOR. Juicio de Ejecución de Hipoteca". (Ficha C|275|979), se hace saber que el próximo 10 de junio, a las 14 y 30 horas, en Avda. Gral. Flores 2529 se procederá por el Martillero Juan R. Ferretjans (Matrícula 2035), asistido por la señorita Alguacil, a la venta, en remate público, sin base, un solar de terreno, con sus mejoras, en la Avda. Luis Batlle Berres Nº 4422. Padrón número 98.271 (Paraje Campos Elíseos), Solar Nº 25 de la manzana 40, con una superficie de 677 m. 71 dm. cuadrados, con 11m.20 al SO. a la Avda. Luis Batlle Berres, lindando 61m.52 al NO con el solar 24, 11 m. al NE con el solar 7, 60m.70 al SE con el solar 26.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta, en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador: la comisión del rematador, IVA sobre la misma, así como los gastos, impuestos y honorarios de escrituración. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, y donde podrán ser examinados por los interesados. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo a veintitrés de abril de mil novecientos ochenta. — Montevideo, 23 de abril de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 15|pub. 9658 Abr.29-v.may.20.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "BLANCO HORACIO contra CARIBONI OTONELLI, JOSE PEDRO y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 769|976), el 21 de mayo próximo, a las 15 horas, en Camino Durán Nº 5623, se rematará por el martillero Américo Diego Aragón, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 máquina marca "Cevolani" para fabricación de envases de hojalata modelo 325, Brev. Dep. número 469045 con motor eléctrico trifásico C.C.E. Nº 522528, con ventilador eléctrico marca "Marelli" Nº 587743, orden Nº 64986, usada, que demás datos se detallan en autos.

Se previene: 1º) Que el comprador deberá consignar el 20 % del importe de lo rematado, en el momento de ser aceptada la oferta; 2) Que la máquina subastada deberá ser retirada dentro de las 48 horas, inmediatas al remate, perdiendo en caso contrario el comprador sus derechos y la seña referida; 3) Que el 12 % de comisión e I.V.A. del martillero, así como los gastos de traslado de dicha máquina, son de cargo exclusivo del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario.

20) N$ 198.00 10|pub. 9984 My.7-v.my.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Consejo Central de Asignaciones Familiares contra SUAR LTDA. "Juicio Ejecutivo" (H. 1515|976), el 22 de mayo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquina escribir "Ideal" 365312, máquina sumar "Facit" 353437 y máquina sumar "Dixi" 90736.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 90 00 10|pub. 10689 My.8-v.my.21.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Banco República contra INFER S. A. y otros. "Juicio Ejecutivo" (B. 681|979), el 22 de mayo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sin base y al mejor postor: máquinas indus-

riales de coser, ojalar, atraque, pegar botones, planchar y automóvil "B.M.W." 320 matrícula 234.588. — Montevideo, 6 de mayo, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 90.00 10|pub. 10690 My.8-v.my.21.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos Consejo Central de Asignaciones Familiares contra ELSA SUAREZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 145|978), se hace saber que el día 27 de mayo a las 16 horas en Ciudadela Nº 1224 se procederá por el martillero Eduardo Olmedo a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, una máquina "Minerva" para hacer tarjetas y una prensa con hoja guillotina.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 45.00 5|pub. 10694 My.8-v.my.14.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Banco Do Brasil contra LINIERS S. A. "Ejecución de prenda" (C. 747|979), el 22 de mayo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: tractor "Massey Fergusón", pulverizadora "Hardie", disquera, zorra, arados y demás bienes prendados. — Montevideo, 6 de mayo, 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.00 10|pub. 10691 My.8-v.my.21.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Rodolfo Traversaro contra JOSE B. CAMEJO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 277|975), se hace saber que el próximo 23 de mayo a las 15 horas y en el local de la calle Asencio Nros. 1089 al 97, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero a la subasta de un tractor International Farmer 400 Nº 604 569, modelo 1959 y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 1.333.33. — Montevideo, 30 de abril, 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 27.00 3|pub. 10368 May.8-v.may.12

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Almacén Palestina Sociedad Anónima contra JUAN RODRIGUEZ. "Juicio Ejecutivo" (C. 1387|979), el 22 de mayo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: ciclomotor "Jawa", balanza "Berkel" y cortadora fiambres "Ema". — Montevideo, 6 de mayo, 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 72.00 10|pub. 10688 My.8-v.my.21.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo dictada en autos Unión de Bancos del Uruguay c| ABEL GARRIDO TRABA Rec. de firma" (Ficha 956|978), se hace saber que el día 5 de junio de 1980, a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el Martillero Arnaldo Sunhary Albín, asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público y al mejor postor con la base de nuevos pesos 2.400 00 (2|3 valor real) del siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y mejoras que el contiene, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 52 841, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Carlos Magano de enero de 1957, inscripto en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo el 21 de abril de 1959 (expediente Nº 25060), Inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de julio de 1959 con el número 38 193, que tiene una superficie de 751 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados con frente de 15 metros al Sudeste de la calle Nifa, punto medio de su frente 20 metros 63 centímetros de la esquina con Montalvo; 50 metros 17 centímetros al Sudoeste con parte del solar Nº 1; 15 metros al Nord Oeste con parte del solar Nº 1 por ser martillo; 50 metros al Nord Este con solar Nº 3.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle esta aceptada. Que serán de su cargo la comisión del Rematador e impuesto, honorarios y gastos de escritura, certificados, y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo. Que existe primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (clase 20 número 102 serie U 01) estando los títulos allí depositados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
20) N$ 459.00 15|pub. 10082 My.2-v.my.23.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos ESTEBAN CARBALLO con ALTER PEREZ "Intimación de Pago y Desalojo" (Ficha 802|977), se hace saber que el próximo 27 de mayo de 1980, desde las 14.30 horas, y en el local de la calle Millán 3498 el martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación existencias e instalaciones de bar, embargados en autos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — M. del Rosario R. de Laitano. Actuaria.
20) N$ 90.00 10|pub. 10759 My.9-v.my.22

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BANCO DE LONDRES y AMERICA DEL SUD contra ADEMAR RONDONI ZUCCOTTI "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil E Nº 1|979), se hace saber al público qu el día 4 de junio próximo a las 15 horas y en las puertas de esta sede (B. Brum Nº 583), se procederá por el martillero Wáshington González Luoni asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, con la base de N$ 19.564.66 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus mejoras, padrón Nº 1869, situado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía, con una superficie de 573 metros cuadrados 71 decímetros (según título), con 12 metros 22 centímetros de frente al Suroeste a la calle Dr. Antonio Lagnani
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y comisión e impuestos del 6,54 o|o como comprador al Rematador; y el saldo en el plazo de 90 días, bajo las responsabilidades de ley. Que serán de su cargo además, los certificados, honorarios de la escrituración y demás gastos que se originen, estando los títulos del bien depositados en la Caja Fuerte de esta Sede a disposición de los interesados. — Canelones 2 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 324.00 15|pub. 10816 My.9-v.my.29

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GARCIA BENTANCOURT, ADOLFO GABRIEL contra MANUEL LAGO, OLGA VIERA de LAGO y JOSE CERAOLO "Medidas Preparatorias" (Ficha Civil 223|976), se hace saber al público que el día 4 de junio próximo a las 16 horas y en las puertas de esta Sede (B. Brum Nº 583), se procederá por el martillero Wáshington González Luoni, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, con la base de nuevos pesos 2 409.33 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno ubicada en la manzana 59 de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, Padrón 443, con una superficie de 330 metros 50 decímetros según título (según plano debidamente inscripto consta de una superficie de 330 metros) lindando al Este en 10 metros a la calle Natalio López Ramos.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y comisión e impuestos del 6.54 o|o como comprador al Rematador; y el saldo en el plazo de 90 días, bajo las responsabilidades de ley. II) Que serán además de su cuenta los certificados, honorarios de la escrituración y demás. III) Que los títulos se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados. — Canelones, 2 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario
20) N$ 324.00 15|pub. 10815 My.9-v.my.29

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ISABELINO WILSON MOREIRA contra A. MIGUEL TELIZ BUCLA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 65|979), se hace saber al público que el día 15 de mayo del año 1980, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador Danubio Walter Sosa, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Tercera Sección Judicial de la ciudad de Río Branco: La décima parte indivisa del Padrón número 690, con una superficie de 300 metros y sus construcciones, valor total N$ 41.221,00; y el Padrón Nº 1041, con una superficie de 587 metros, valor total N$ 4.215,00.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor rematador.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 21 de abril de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
20) N$ 234,00 13|pub. 9621 Ab.28-v.my.15.

COLONIA

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BROU contra RUBIN EDWARDS, LEONARDO JORGE "Juicio Ejecutivo" (Ficha C Nº 164|979), se hace saber que el día 28 de mayo de 1980, a la hora 15, en el local sito en Avda. Paraguay Nº 545 de esta Sección se procederá por el martillero Daniel Dorrego, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: una disquera "Massey Harris" de 40 discos para tiro y un carpidor de tres surcos con barra porta herramientas, para levante hidráulico de tres puntos.
Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador las demás prestaciones que la ley pone a su cargo; c) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de esta Sede. — Carmelo, 30 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 10|pub. 10847 My.9-v.my.22

ALEJANDRO VIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BANCO DEL LITORAL contra RUBEN TORRES DELFINO - Med. Preparatorias" (Ficha C. 68|975), el día 19 de mayo de 1980, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay Nº 1027 de la ciudad de Montevideo, el martillero Alejandro Martino Viera rematará, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos, siguientes: 1 máquina picadora "Rex"; 1 máquina embutidora "Rex"; 1 tocinera hidráulica "Diana"; 1 mezcladora "Stork y Herrmann"; 1 moledora "Vebleischere"; 2 bases y 2 condensadores. Base total: N$ 10.533,34. — Rosario, 30 de abril de 1980.
20) N$ 108,00 10|pub. 10155 My.2-v.my.16.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: VISINKA JACQUELINE. "Designación de Curador Especial". (Ficha Nº 29|M|979), se hace saber que el día 17 de mayo de 1980, desde las 16 horas y días subsiguientes, se procederá por el rematador Manuel Batista Alonso, a la venta en remate público y al mejor postor de todas las mercaderías, máquinas, muebles y útiles inventariados en autos, existentes en el negocio sito en Avenida Pedragosa Sierra y Vía Férrea, conocido por "Casa Ampers". — Maldonado,

abril 23 de 1980. — Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta
20) N$ 90.00 10|pub. 9631 Ab.29-v.my.13.

GUSTAVO TELLECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: IRSAI de SONKOLI, ELENA. "Denuncia de Herencia Yacente" (Ficha Nº 302|970), se hace saber que el día 23 de mayo de 1980 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 932, con la asistencia de la Actuaria y Alguacil de esta sede, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de su tasación catastral N$ 1.090.00 (nuevos pesos mil noventa), por intermedio del martillero Gustavo Tellechea del siguiente bien: solar de terreno baldío y sus mejoras, ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el número quinientos setenta y dos, solar tres de la manzana treinta y cuatro, y se compone de un área de quinientos cuarenta y cuatro metros, cincuenta decímetros que se deslindan: 16 metros, 50 centímetros de frente al S.E. a calle 26, denominada Resalero, entre las calles 23 y 21, denominada El Corral y La Galerna, igual extensión en el fondo al N.O. y 33 metros al N.E. limitando con el padrón 204 y 33 metros al S.O. lindando con el padrón 561.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones —Maldonado 23 de abril de 1980— Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
20) N$ 324.00. 15|pub. 9823 Ab.30-v.my.21.

A. CABRERA YORDI

Juzgado de Paz de la 2ª Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, San Carlos, dictada en autos: "UMPIERREZ, MILTON c/LUCERO, JOSE - Juicio Ejecutivo" (Ficha 917|975), se hace saber que el día 21 de mayo del año en curso, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado de Paz de la 2ª Sección de Maldonado, se procederá al remate por parte del señor rematador Apolinario Cabrera Yordi, matrícula 1498, del inmueble empadronado con el Nº 7162 de esta Sección. Por una tasación de las 2/3 partes de N$ 2.794,00 (nuevos pesos dos mil con setecientos noventa y cuatro).

Se prevé que los gastos e impuestos que marca la ley, así como la comisión del martillero, serán de cargo del adquirente; 1) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en esta Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. El mejor postor oblará el 25 % de la oferta. — San Carlos, 16 de abril de 1980. — Dra. Graciela Durán.
20) N$ 243,00 15|pub. 9974 Ab.23-v.my.14.

PAYSANDU

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CASA ALEJANDRO VICTORICA Sociedad Anónima contra FRESA DE BARTEL, SUSANA - Juicio Ejecutivo" (A. 52|979), el 28 de mayo de 1980, a las 15 horas, en calle Leandro Gómez Nº 1360. el martillero Raúl A. Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes: 1) Una heladera vitrina; 2) Una balanza de colgar marca "Precisa"; 3) Una máquina registradora manual marca "National"; 4) Una sierra eléctrica marca "Mac Eachen"; 5) Una cortadora de fiambre manual marca "Filizola"; 6) Un mostrador para carnicería con mesa de mármol; 7) Una mesita de cármica; 8) Una ganchera cromada con 8 ganchos; 9) Una silla de cármica; 10) Un ventilador de techo con 4 palas; 11) Una picadora de carne eléctrica marca "Bianchi"; 12) Un compresor para cámara frigorífica con motor de 5 H.P.; 13) Una pileta de lata para lavar carne con ganchera y 7 ganchos; 14) Dos latones grandes; 15) Una cocina de hierro a leña; 16) Cinco ganchos chicos; 17) Dos parihuelas; 18) Dos sierras de mano; y 19) La instalación de una cámara frigorífica (radiador o reforzador, 12 ganchos con roldana y una estantería con 10 bandejas de aluminio).

Pago en el acto y en efectivo más comisión del rematador (9 %) e impuestos que correspondan. Los bienes se entregarán en su actual estado de conservación. — Paysandú, 23 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
20) N$ 234,00 10|pub. 10166 My.2-v.my.16.

RAUL A. RAMADE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO contra BRAVO BATISTA, AMADO R. - Juicio Ejecutivo" (A. 727|1978), el 12 de junio de 1980, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación en la ciudad de Guichón, el martillero Raúl A. Ramade, asistido de la señora Juez de Paz de la 5ª Sección Judicial, rematará sobre la base de nuevos pesos 3.130,66 (2/3 de su tasación), una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la ciudad de Guichón, 5ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, manzana 77, padrón 1343, compuesta de una superficie de 324 metros, con frentes al Sureste a la calle Industria; y al Noreste a la calle Paysandú, siendo esquina.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 % de su oferta como seña más el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado; d) El bien se rematará en el estado en que se encuentra. — Paysandú, 23 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
20) N$ 297.00 15|pub. 10167 May.7-v.may.27

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "SARA BIRINA SIRI contra ISABELINO R. TECHERA - Liquidación y partición judicial de bienes comunes" (B. 173|978), el 22 de mayo de 1980, a las 14 horas, en sus respectivas ubicaciones en la ciudad de Young, el martillero Raúl A. Ramade, asistido de los señores Jueces de Paz correspondientes, rematará sobre la base de 2/3 de sus tasaciones, los siguientes bienes: 1º) Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Young, departamento de Río Negro, 4ª Sección Judicial, solar 14 de la manzana 204, parte del padrón 1880, compuesta de una superficie de 625 metros con frentes al Sureste a la calle Piedra Alta y al Noreste a la calle Cerro Largo siendo esquina; 2º) Otra fracción de terreno contigua a la anterior. solar 15 de la citada manzana, parte del padrón 1880, compuesta de una superficie de 625 metros con frente al Noreste en 25 metros a la calle Cerro Largo; 3º) Otra fracción de terreno y sus construcciones ubicada también en la ciudad de Young, 5ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, solar 8 de la manzana 103, padrón 1446, compuesta de una superficie de 349 metros 60 decímetros con frente al Sureste a la calle Rincón y al Suroeste a la calle Cerro Largo; y 4º) Una moto Gilera de 50 c.c., matrícula J2-777, una heladera General Electric, una máquina de coser Neuman y demás bienes muebles tasados a fojas 16 en estos autos.

Se previene: a) El mejor postor de los bienes inmuebles deberá consignar en el acto el 20 % de sus ofertas como seña más el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión de rematador; b) Los bienes muebles a que se refiere el numeral 4º precedente tendrán como base el valor de sus tasaciones; c) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; d) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado; e) Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran. - Paysandú, 21 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
20) N$ 615,00 18|pub. 9594 Ab.28-v.my.22.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: AMERICO CABILLON CHALDAIN c|ELBIO A. CARACCIO "Rectificación de firma", (Ficha B|581|978) se hace saber que el día 16 de mayo de 1980 a las 15 y 30 horas y en el local de calle 19 de Abril casi Charrúas de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de N$ 6.000.00, del camión marca "Commer" modelo año 1951, con motor diesel Perkins inglés de 6 cilindros, empadronado en este Departamento con el Nº 50.495 en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todos los gastos que origine su retiro — Paysandú, abril 22 de 1980. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 144.00 10|pub. 9611 Ab.28-v.my.12.

RIVERA

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, dictada en autos: Zabalveytia, Ruy Clemente contra IVO da SILVA. "Acción ejecutiva" (Ficha 281|979), se hace saber: que el día 22 de mayo de 1980 a la hora 14 y 30, en el local de calle Brasil Nº 977, el martillero Arles Rosas Cardozo, (matrícula 715), en diligencia que se realizará con la presencia del señor Alguacil sacará a la venta en remate público por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes: una heladera Ferrosmalt, esmaltada, de tres puertas, especial para carnicería, tasación N$ 6.000 00; una sierra eléctrica especial para carnicería, tasación N$ 300.00; una ganchera de hierro, tasación N$ 180.00; una mesa de tabla rústica, sin base; un botiquín, tasación N$ 15.00, un cartel de C.A.D.A. para carnicería, sin base, cuyo inventario se encuentra incorporado al expediente a disposición de los interesados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta;

b) Que serán de cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales, etc. — Rivera, 21 de abril 1980 — Regina Lisorio de Franciscovich, Juez de Paz.
20) N$ 198.00 10|pub. 9903 Ab.30-v.my.14.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Rochon A. y Julio R. González y Cía. Ltda con MOLINO ARTIGAS. Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 645|978), se hace saber al público que el día 20 de mayo de 1980 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (Calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base N$ 34.783.33 el siguiente bien inmueble de propiedad del señor Eudoro Francisco Lerena Bernardi, cuya edificación fue construida de acuerdo a la ley 10.751 de Propiedad Horizontal, Unidad Nº 301 del 3er. Piso, empadronada con el Nº 5181|301 con frente al Noreste sobre calle Rincón casi Avda. Lecueder, ubicado en la Primera Sección Judicial de la Ciudad de Artigas. Manzana Catastral Nº 19 y con una superficie de 111 metros 46 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose los títulos del bien raíz, depositados en la Sección Tesoro de Títulos de esa Institución. 4º) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 10 de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
20) N$ 405 00 15|pub. 9144 Ab.24-v.my.15.

SAN JOSE

JUAN CARLOS PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MENENDEZ, SILVIA MARIA contra ARBILLA, LUIS CARLOS - Juicio Ejecutivo" (A. N. 1445|978). se hace saber que el día 22 de mayo del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado, don Juan Carlos Panzardi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 23.164,00 y N$ 24.938.66 respectivamente, tres fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la 4ª Sección Judicial de San José, primera y segunda fracciones empadronadas con el Nº 1115, primera fracción señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, de noviembre de 1941, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de San José con el Nº 178, el día 20 del mismo mes y año, con una superficie de 55 Hás. 8001 mts. 99 d.c., con frente a Camino

Vecinal; la fracción Nº 2, señalada en el referido plano del agrimensor Beltrán, con una superficie de 53 Hás. 2265 mts. 7050 cms. c., con frente a Camino Vecinal; y la fracción empadronada con el Nº 1111, señalada con la letra "J" en el plano de agrimensor Salvador Mascheroni, de febrero de 1935, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José con el Nº 34 el 25 de julio del mismo año, con una superficie de 67 Hás 6720 mts., con frente al Noroeste a Camino Vecinal.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3 % del martillero, gastos de escrituración, certificados, gastos e impuestos que ordena ley serán de cargo del comprador, debiendo depositar el saldo al escriturar a los 60 días; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, abril 9 de 1980. — Esc. Fernando D. Capote López, Actuario Adjunto.

20) N$ 486 00 15|pub. 7945 Abr.22-v.may.13

SORIANO

JOSE A. BETANCOR RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Dolly Rosales contra JESUS V. LINARES. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 39, año 1978", se hace saber al público lo siguiente: Que el día viernes 16 de mayo de 1980, a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, el señor rematador José A. Betancor Rodríguez, con matrícula Nº 664 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180004270015, sacará a la venta en pública subasta el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, sin construcciones, ubicado en la manzana 283 de la planta urbana de la Ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, Padrón en mayor área Nº 904, actualmente y según Cédula Catastral, Padrón Nº 3635, que es el lote "3" en el Plano del Agrimensor Juan C. Sosa, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano el 11 de agosto de 1945 con el Nº 138, con un área de metros cuadrados 300 y cuyo deslinde es el siguiente: 12 metros 90 al S.O. de frente a calle Mini entre José E. Rodó y Prestes; 23 metros 38 al S.E. con Ricardo Vélez; 12 metros 91 al N.E. con lote "2" del plano y al N.O. 23, metros 12 con lote "1" del mismo.

Se previene: a) Que saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación que según Cédula Catastral es de N$ 4.116.00 (nuevos pesos cuatro mil ciento dieciséis);

b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma;

c) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.

Se hace saber que este Juzgado habilitó la hora.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 144.00 5|pub. 10668 My.8-v.my.14.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DIANA, PRUDENCIA. "Segundas Copias" (F. 72|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Prudencia Diana o Elena Diana de Castro Paullier, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Esc. Raúl Dabezis, el día 12 de setiembre de 1956, por la cual Prudencia Diana adquirió de los esposos Ruben Darío Lucas Botti y María Severina Navarrete el siguiente inmueble: terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha, Paraje "La Paloma", padrón Nº 895, superficie: 637 metros, 50 decímetros, con frente a la calle de acceso número 15.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 144.00 10|pub. 10327 May.6-v.may 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FERRARI ARRICO, ALICIA LEONILDA y NILDA RAQUEL "Segunda Copia". (Ficha V|1145|980) se hace saber que se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura de fecha 2.. de octubre de 1955, que autorizó el Esc. Luis Antonio Lamas, del inmueble empadronado con el número 378, sito en el Pueblo Joacuín Suárez, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, señalado con el Nº 5 en el plano de Agr. Angel Alberto Giannoni, de marzo de 1935, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 41 el 20|3|35, constan de una superficie de 429 metros 50 centímetros con 10 metros de frente al N.E. a calle Del Trabajo por 42 metros 95 de fondo y linda al N.O. solares 1 a 4; al S.O. con Juan B. Tobía; y al S.E. solar 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho de oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1980 — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 9395 Ab 25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: FORCELIA GARCIA, RICARDO y OTROS. "Segunda Copia". (Ficha 173|980), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de las escrituras que en esta ciudad autorizó el 4|11|1930 el Esc. José M. Durán Guani y 9 de julio de 1941, del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo (paraje Aguada), empadronado con el Nº 10.526, consta de una superficie de 238 metros ,58 decímetros, 78 centímetros que se deslindan: 10 metros 737 milímetros de frente al Sur a la calle Lima por donde la puerta de acceso al edificio se señala con el Nº 1275, 21 metros 475 milímetros de fondo al Norte lindando con Sucesión de Jacinto Paredes y por el Este y el Oeste con Sucesores de Diego Novoa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 198.00 10|pub. 9360 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: AGUIRRE OSCAR, "Segundas Copias". (F|1.593|979). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Aguirre Núñez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en Minas, Lavalleja autorizara el Escribano Alfredo Zaffaroni el 18 de diciembre de 1958, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio: Nº 11, F o 8 v., Libro 21 por la cual Oscar Aguirre Núñez, casado con Alda Renée Gorga, conjuntamente con Julio César Pereira, soltero, y con Indalecio Perdomo, casado con Onorina Rosa María Stella: adquirieron de: Amanda Vicenta Pereira, viuda de Vicente Ouviñas, Felicia Mónica País, casada con Tomás Romero y Celestino Luis Arezo, casado con Angela Marino, parte del padrón 3.855 Nº 2 en el plano del Agr. Alfredo Rodríguez, sito en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja, zona rural, que tiene una superficie de 110 hectáreas 879 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 3 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 9521 Ab.28-v.my.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha presentado PABLO ALBERTO GAY SALVAGIOT (Ficha C, Nº 78|980) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Esteban Rostagnol el 30 de marzo de 1951, relativa a un solar de terreno baldío ubicado en la planta urbana de la Villa de Ombúes de Lavalle (Decimoprimera Sección Judicial de Colonia) que forma parte del padrón urbano Nº 273 señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. Tito Valdo Roland. de junio de 1949, compuesto de una superficie de 1 628 metros 11 decímetros, habiendo sido inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 764, al Fº 443 vto. del Lº 22. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quien se considere con derechos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 10 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

21) N$ 162.00 10|pub. 9469. Abr.28-v.may.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "SIERRA y SACCO - Segunda Copia" (F.B. 452|1980), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Dr. Nelson Vicente Sica Dell'Isola en su calidad de mandatario de la sociedad comercial colectiva "Sierra y Sacco", solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Antonio Silva Dibarboure, con fecha 31 de octubre de 1968 referente a una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la manzana Nº 31 de la ciudad de Florida, 1ª Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº 399, y con una superficie de 759 mts., otorgada por José Trigo Portela José Fernando Trigo Cabral y Blanca Fé Trigo Cabral a favor de la sociedad mencionada ut-supra; y se emplaza por el término de 30 días, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, a quienes tengan interés de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 14 de abril de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

21) N$ 180,00 10|pub. 10125 My.2-v.my.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "ALEGRE MELGAR, ELVAR ARTIGAS - Segunda copia" (Fa. 1042|979), se hace saber que se ha presentado Elvar Artigas Alegre Melgar, solicitando la segunda copia del siguiente bien: Un solar baldío y las mejoras que le acceden, ubicado en la 5ª Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, localidad Playa Grande, empadronado con el Nº 1281 (antes 7901 m/a) y señalado con el Nº 6 de la manzana 87 en el plano de agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 567 el 20 de diciembre de 1944, según el cual se compone de una superficie de 360 mts. y se deslinda así: 12 mts de frente al Sureste, sobre la calle de 17 mts. de ancho; 30 mts. al Noroeste lindando con el solar 7; 12 mts. al Noreste lindando con el solar 18; y 30 mts. al Sureste lindando con el solar 5.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar con los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de marzo de 1980. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234,00 10|pub. 10152 My.2-v.my.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: EMMA DIGNA GRAU VEGA de TOLSTOY "Segunda Copia de Escritura" (Ficha A 11 980). se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Eugenio Walter Medina, por la cual Francisco Raúl Benito Peralta y

María Luisa Camerelle de Peralta otorgaron escritura de compraventa a favor de Delfín Patricio Grau Vega sobre el bien: Fracción de terreno sin construcciones, manzana 372, zona urbana de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, Padrón Nº 1215 con una superficie de 309 metros y 30 decímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto bajo apercibimiento de otorgarse oficio. Paysandú, 28 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
21) N$ 144.00 10|pub. 10874 My.9-v.my.22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: "GOYENI BORGES, MARIA ESTHER y otros - Segunda copia" (A. 1434|1979), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado María Esther Goyeni Borges, Elida Esther Ortiz Goyeni y Adela Margarita Ortiz Goyeni, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en la ciudad de Libertad autorizó el escribano César Rubens Lema, el 31 de agosto de 1965, el señor Pedro Torres Fajardo vendió al señor Ricardo Ortiz Cabrera, un solar de terreno, ubicado en la ciudad de Libertad, 6ª Sección Judicial de San José, empadronado con el número 981, actualmente con el Nº 1775, señalado con el Nº 8 en el plano del agrimensor Marcos R. Barboza, de fecha 8 mayo 1964, inscripto con el Nº 1698 el 23 marzo 1965, en la Dirección General de Catastro, según el cual tiene una superficie de 427 mts. 74 decímetros, con frente a calle de 17 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 24 de abril de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
21) N$ 198,00 10|pub. 10305 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: BENTANCOR, EUGENIO F. "Segunda Copia" (A. 251|1980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Eugenio F. Bentancor, solicitando la expedición de la Segunda Copia, de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Carmelo Bentancor, el 5 de noviembre de 1940, de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 2643.
El referido inmueble lo hubo el gestionante en la escritura de Partición celebrada con los condominos Dolores Bentancor de Fernández, Candelaria Bentancor y Pedro Bentancor, según escritura cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 725 al Folio 355 vuelto y 356 el 24 de diciembre de 1940.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 24 de abril, 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
21) N$ 162.00 10|pub 10365 May.8-v.may.21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LIMA VARGAS de BARREIRO, HILDA y otros. "Segunda Copia de Escritura", se hace saber que comparecieron los nombrados, solicitando segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Delio Paiva Olivera, en el Pueblo de Tranqueras, Tercera Sección Judicial del Dpto. de Rivera, el 18 de marzo de 1937, y mediante la cual Aniceto Zoilo Barreiro, casado con Hilda Lima, adquirió de Isabel Berruetta, viuda de Luis Rufino Artigas, y de Armando, María Enevia e Isabel Leopolda Artigas, e Isaura Artigas acompañada de su esposo Amílcar Lima, el inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronado en mayor área con el Nº 4.150, actual Nº 5.696, con una superficie de 58 hás. 8.000 m.2.
En consecuencia, se cita y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 16 de 1980. — Esc. Edit E. Baygorria Mourin, Actuaria.
21) N$ 180.00 10|pub. 9477 Abr.28-v.may.12.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TERPAK S. R. L.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato otorgado el 26 de noviembre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.241, F.o 4.568, Libro 3 de Contratos, por el que Martín Gutiérrez Oyhamburo y José Antonio Ferreiro Azpiroz cedieron cada uno de ellos el 15 o|o de seis respectivas partes sociales a JULIO CARLOS PUPPI MALTA.
Se convino que la administración será ejercida indistintamente por José Antonio Ferreiro o por dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
22) N$ 180.00 10|pub. 9679 Ab.29-v.my.13.

CODYN LIMITADA
Contrato: 15 de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 294, folio 1066, Libro Nº 3 de Contratos
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: LILYAN MORTOLA TROMBOTTI y JUAN PEDRO ACOSTA ROZZINI.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de bienes.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 135,00 10|pub. 10260 My.6-v.my.19.

DISTRIBUIDORA ORO LIMITADA
Contrato inscripto 8 mayo 1979.
Registro Público de Comercio Nº 375, F.o 2.326, Libro 1.
Objeto: Distribución comestibles y bebidas.
Socios: EDUARDO y CARLOS GERARDO TABACCHI.
Capital: N$ 2.000.00, aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 9871 Ab.30-v.my.14.

RILAD LIMITADA
Contrato: 8 abril 1980.
Registro: Nº 221, folio 824, Libro 2.
Socios: RICHARD RUBENS BAUTE CABRERA y LADISLAO HORVATH HORVATH.
Objeto: Venta de artículos almacén por mayor y menor, compraventa de cereales y productos agropecuarios.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub 10332 My.6-v.my.19.

EL PILAR S.R.L.
Contrato: 17 de abril de 1980.
Registro: Nº 286 Folio 1033 Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA del PILAR SECCO RODRIGUEZ y NELLY RODRIGUEZ GRAU.
Capital: N$ 5.000.00. María del Pilar Secco: N$ 4.500.00; Nelly Rodríguez: N$ 500.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: I) La confección y venta de prendas de vestir; II) La industrialización y comercialización de las mismas; III) La realización en general de todo tipo de negocios
Administración: María del Pilar Secco Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 10419 My.7-v.my.20.

ZIPOR LTDA.
Contrato: 15|3|80
Registro: Nº 226, F.o 819, Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE BRANDWAJN y SIMON WAJE.
Objeto: Importaciones.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años c|renov. automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 9528 Ab.28-v.my.12.

CAMU LTDA.
Contrato: 15 de abril 1980.
Registro de Comercio: Nº 245, folio 886, Libro 3.
Socios: JOSE CARLOS MUSSE SALSANO y CELIA NELLY MUSSE de ECHEVERRIGARAY.
Objeto: Importación, exportación y toda clase de actos, contratos y operaciones.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 10864 My.9-v.my.22.

HEFO LTDA.
Denominación: Hefo Ltda.
Razón Social: Hefo Limitada.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: HECTOR MARIO HERNANDEZ GUTIERREZ y CARLOS MIGUEL FONT MAMBERTO.
Objeto: comisiones y representaciones y afines.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Fecha del contrato: 9 abril 1980 en Montevideo.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1980 con Nº 262 Folio 942 Libro 3 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 10223 My.6-v.my.19.

PROMOCIONES Y SERVICIOS S. R. L.
Contrato: 24 marzo 1980 insc. Registro Público y General Comercio Nº 329 Folio 1193 Libro 1.
Socios: MARIO RAFAEL DURAN LASALA y OCTUBRE LAUREANO PIQUET GENTILE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación inmobiliaria, administraciones, representaciones, tasaciones y corretajes en general.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 50 años.
Administración: Mario Rafael Durán Lasala y Octubre Laureano Piquet Gentile conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 10224 My.6-v.my.19.

M W LIMITADA
Contrato: 10 abril 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 21 abril 1980, Libro 3 (Contratos), folio 946, Nº 263.
Socios: MARIO MAMAN MEDERO, WALTER MANUEL ARIAS LAMEIRO.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: Marroquinería y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 10286 My.6-v.my.19.

FELIPE JUNG Y CIA. LTDA.
Contrato: 25 de marzo 1980, inscripto en Registro General de Comercio Nº 305, Folio 1.115 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JOHANNES JUNG NYSSEN y FELIPE JUNG VAN ETSEN.
Objeto: Comercio en general, prestación de asesoramientos y representaciones
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Johannes Jung Nyssen.
22) N$ 135.00 10|pub 9804 Ab.30-v.my.14.

UNIFOT S. R. L.
Constituida por documento privado del 28 de diciembre de 1979.
Socios: ARMANDO MARR LEIVAZ y MARINA OLIVERA RODRIGUEZ.
Objeto: Compraventa, importación, de especialidades farmacéuticas, perfumería cosmética, sanitaria y conexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10 000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 5, F.o 18, Libro 3 de Contratos el 18 de enero de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 9837 Ab.30-v.my.14.

TESEC LTDA.
Contrato: 2 de mayo de 1979.
Inscripción: Nº 513 Folio 1803 Libro Nº 3 de Contratos del 28 mayo 1979.
Socios: TERESA ANGELICA SECCO APARICIO y MOINA INES JACK SECCO.
Capital: N$ 10.000.00. Aportes: Teresa Secco N$ 9.000.00; y Moina Jack N$ 1.000.00.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año
Administración: Teresa Angélica Secco Aparicio.
Domicilio. Montevideo.
Objeto: Confección y venta de prendas de vestir.
22) N$ 180.00 10|pub 10420 My.7-v.my.20.

CASA MELA LTDA.
Contrato: 7 de febrero de 1980.
Registro: Nº 212 al Folio 759, del Libro Nº 1 de Contratos
Socios: JORGE ALBERTO LOPEZ GALLO; VICTOR SCHWARTZ KOFFLER.
Capital: N$ 5 000.00
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Víctor Schwartz Koffler.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de artículos de tienda y mercería; así mismo podrá importar y|o exportar industrializar y|o comercializar mercaderías en general y realizar todo acto de comercio afín.
22) N$ 180.00 10|pub 9585 Ab.28-v.my.12.

LINOTIPIA LIMITADA

Contrato: 7 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 246 folio 889 Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Socios: ANGEL TUTELAR PEREYRA, BEATRIZ FERNANDEZ de MAROTTO.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Linotipia, composición de textos, trabajos para imprentas.
22) N$ 135.00 10|pub. 10715 My.9-v.my.22.

RODRIGUEZ Y BARREIRO LTDA.

Constitución: 19 de noviembre de 1979.
Socios: MARIA ISABEL RODRIGUEZ PEREZ y NELSON BARREIRO CASTRO.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Explotación del ramo de panadería, confitería, fiambrería y productos anexos.
Domicilio: Vicuña 1875.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por mitades por los socios.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Registro Público y General de Comercio Nº 730 folio 2682 Libro 4.
22) N$ 135.00 10|pub. 10714 My.9-v.my.22.

SURCO LTDA.

Contrato: 18 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 284 folio 1023 Libro 3.
Socios: ROBERTO DANTE BENECH ALAGGIA, CARLOS JORGE BERTA PERFUMO y DANIEL PEDRO DIAZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 1.500.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años.
Administración: Carlos Berta y Daniel Díaz indistintamente.
Objeto: Importaciones y exportaciones, comercio en general.
Domicilio: Rambla Armenia 3655.
22) N$ 135.00 10|pub. 10700 My.9-v.my.22.

COSMOS ENCUADERNACION LIMITADA

Contrato: 28 marzo, 1980.
Inscripción: Nº 209, Folio 785, Libro 2.
Socios: CARLOS MARIA DE FINO DE MARIA; CARLOS EVARISTO BENTANCORT, NESTOR RAMON DE FINO DE MARIA; LEONARDO BATLLE MONTEMURRO.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Encuadernación de libros en general, folletos, revistas, trabajos comerciales, impresión de cualquier material gráfico, compra y venta de papel, cartón plastificados en geenral, etcétera.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Carlos María De Fino y Nestor Ramón De Fino, indistintamente.
Domicilio: 25 de Mayo 232.
22) N$ 180.00 10|pub. 10003 May.9-v.may.22

VALSAIN LTDA.

Contrato: 10 marzo 1980.
Registro: Nº 127, Fo. 454, Libro 3.
Socios: MARIA del PILAR ARACELLI MARTINEZ VERDES-MONTENEGRO, JUAN ANTONIO MARTINEZ VERDES-MONTENEGRO, DOLORES VERDES-MONTENEGRO MORSO de MARTINEZ.
Capital: N$ 15.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Monte Caseros 3003.
Objeto: Carpintería en general, importación y exportación.
22) N$ 135.00 10|pub. 10765 My.9-v.my.22

INVERSIONES S. R. L.

Inscripta Registro Público Comercio, 25 de marzo 1980, Nº 189, folio 716, Libro 2.
Socios: JOSE GERMAN NUÑEZ BOGARIN y JORGE SIXTO ROBANO PANDOLFO.
Administración: ambos socios:
Capital: N$ 6 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Intermediación en compraventa de inmuebles y comercios en general.
22) N$ 135.00 10|pub. 10761 My.9-v.my.22

SIGART S. R. L.

Modificación de contrato social.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 8-10-1979, Nº 1045, Fo. 4721, Libro 1.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Retrotrae sus efectos al 29 agosto 1979.
22) N$ 90.00 10|pub. 10758 My.9-v.my.22

AMPEGU S.R.L.

Contrato: 20|10|977.
Registro: Nº 785, al folio 2736 Libro Nº 1.
Socios: MILTA MABEL LOPEZ MARTINEZ y PEDRO BATISTA PILO.
Objeto: Compra-venta de mercaderías y materias primas; exportación e importación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 2.000,00, aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 10851 My.9-v.my.22.

A Y G LTDA.

Contrato: 14|5|979.
Registro: 418, al folio 2471 del Libro 1.
Socios: GUILLERMO FAVRIN CABRERA, MIR GONZALEZ PEREYRA, ANDRES ESTEBAN DI BARTOLOMEO CARBAJAL, MARIA CRISTINA OCAMPO.
Objeto: Promoción de ventas, exportación y/o importación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Capital: 4.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 10350 My.9-v.my.22.

J. M. PEDRONI Y ASOCIADOS LIMITADA

Contrato: 2 de febrero de 1980, inscripto con el Nº 125, folio 447 en el Libro Nº 3 de Contratos de Montevideo.
Socios: MANUEL ROGELIO CALDEVILLA GARCIA, ENRIQUE REQUA BAUERMEISTER y JOSE MARIA PEDRONI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comisión de fabricación a terceros y comercialización de toda clase de productos; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiónes y consignaciones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Ejercicio social: 31 de diciembre.
22) N$ 180,00 10|pub. 10842 My.9-v.my.22.

VIC BEN S.R.L.

Contrato: 4 febrero 1980.
Registro Comercio: Nº 103, folio 403, Libro 2.
Socios: HAIM VICTOR BENATAR, ROSA MAIZEL.
Objeto: Comercialización toda clase de productos; importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 10784 My.9-v.my.22.

FOTOMECANICA LTDA.

Contrato: 22 octubre 1979.
Socios: JUAN JOSE GATTO VITUREIRA, GONZALO VARELA VIGLIETTI, INOCENCIO MANUEL VARELA RICCI.
Capital: N$ 21.000,00, por partes iguales.
Administración: 2 socios cualesquiera, conjuntamente.
Registro: Nº 1171, folio 4293, Libro Nº 3.
Plazo 2 años prorrogables.
Objeto: Fotografía y artes gráficas; representaciones, importaciones, exportaciones.
Domicilio: San José 934, Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 10806 My.9-v.my.22.

RIOMAR S.R.L.

Contrato: 14|2|980.
Inscripción: Nº 288, folio 1044, Libro 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO RAMON RABELA BALLARA VICTOR HUGO TOLEDO PIERLEONE, JUAN HECTOR COLMAN GOMEZ y JOSE LUIS OLIVERA.
Objeto: Reparaciones navales, industria metalúrgica, reparaciones, comercialización, importaciones, exportaciones, representaciones.
Capital: N$ 4.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Antonio Ramón Rabela Ballará y José Luis Olivera, indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 10792 My.9-v.my.22.

EL REGISTRO S.R.L.

Contrato: 14 marzo 1980.
Registro Comercio: Nº 177, folio 624, Libro 3
Socios: ANTONIO EBEID, JUAN DAVID CAMERLATI.
Objeto: Industrialización, comercialización toda clase de productos; importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: Cinco años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 10783 My.9-v.my.22.

SUPERMERCADO 18 S.R.L.

Por documento de fecha 8 de abril de 1980, Ricardo Esteban Zerpa Charlo cedió a JUAN MANUEL MAISONAVE CURBELO su cuota social en el Supermercado 18 S.R.L.
Documento inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 422 al folio 1412.
22) N$ 135,00 10|pub. 10819 My.9-v.my.22.

MESETA DEL CUFRE LIMITADA

Constitución: 11 de abril de 1980.
Socios: RAMON DANIEL GUTIERREZ MORALES MARIO ROBERTO SILVA LEMES, ELBA NORIS GUTIERREZ CIGANDA y HUMBERTO MARIO REVETRIA TRAVIESO.
Objeto: Realizar toda clase de operaciones comerciales, especialmente fabricación, industrialización y comercialización de productos derivados de la leche, y toda actividad lícita.
Domicilio: Meseta del Cufré, 10ª Sección Judicial de Colonia.
Denominación y razón social: "Meseta del Cufré Limitada".
Plazo: 2 años, desde el 1º de abril de 1980, renovable automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 100.000,00, aportados: Ramón Gutiérrez N$ 55.000.00; Mario Silva: N$ 15.000,00; Elba Gutiérrez de Silva. N$ 15.000.00; Humberto M. Revetria, N$ 15.000.00.
Dirección y administración: Mario Roberto Silva, Elba Noris Gutiérrez y Humberto Mario Revetria, actuando dos de ellos conjuntamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 30, del folio 94 al 97, tomo del año 1980.
22) N$ 315,00 10|pub. 10804 My.9-v.my.22.

FIMPORT S.R.L.

Contrato de fecha 29 1 80 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 272 al Fo. 996 del Libro Nº 1 de Contratos, el 10 3 80.
Socios: ALEJANDRO FIANDRA, CARLOS ALBERTO TEJERIA PIÑEYRO y GUSTAVO TEJERIA LOPPACHER
Objeto: Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Toda clase de operaciones con bienes muebles, máquinas mercaderías, o materias primas. Toda clase de actividades agropecuarias y compraventa, tenencia y explotación de bienes rurales. Representaciones, mandatos, y servicios de cualquier índole, etc.
Capital: N$ 50 000 00, aportado 3|5, 1|5 y 1|5 por orden de socios
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 20 años.
Administración: todos los socios indistintamente actuando dos cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 10878 My 9-v.my 22

MURILLO LTDA.

Contrato: 10 marzo 1980.
Registro Comercio: Nº 178, Fo. 627, Lo. 3.
Socios: JOSE GESTO AGUERO - MARIA PAZ PALACIOS ORTEGA.
Objeto: Transporte de carga o pasajeros, local o internacional. Importaciones. Exportaciones.
Capital: N$ 10.000 00
Administración: Indistinta.
Plazo: cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 10785 My.9-v.my.22

INDUMET S. R. L.

Contrato: 17 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 259, folio 932 Libro 3 de Contratos.
Socios: RAFFI ARAM DEMIRDJIAN GULLIAN y ARMEN CARO DEMIRDJIAN GULLIAN.
Objeto: Taller metalúrgico, importación y exportación y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000 00
Administración: Raffi Aram Demirdjian.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 10766 My.9-v.my 22

SELTA LIMITADA

Contrato : 15 de abril de 1980.
Inscripción 22 de abril de 1980 con el Nº 273 al folio 980 del Libro 3 de Contratos.
Socios: PEDRO VICTOR MARIN MALDANA, RAMON ANTONIO GOMEZ DALTON y LINDBERG MACIEL BORCHES.
Plazo: 1 año.
Administración: Pedro Víctor Marín Maldana.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Fabricación y venta artículos sanitarios y construcción, servicio limpieza de tanques de agua, reparaciones y trabajos sanitarios en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 10720 My.9-v.my.22.

CEIBO LTDA.
Contrato: 7 abril 1980.
Inscripto: Nº 341, folio 1252. Libro 1.
Socios: JORGE EDUARDO GIORDANO BOLON, DALMA DIAZ PALERMO.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fábrica, venta de artículos de cuero, lana, hilo y afines; importación, exportación, representaciones, control de calidad de mercaderías en general, organización de atenciones de banquetes, reuniones, regalos de fin de año.
22) N$ 135,00 10|pub. 10448 My.7-v.my.20.

DORED S.R.L.
Contrato: 7 abril 1980.
Inscripción: 8 abril 1980, Nº 337, folio 1243, Libro 1 Contratos.
Socios: DORILA GARCIA VIDAL y EDUARDO M. ERMANO MELO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de bienes y servicios en las ramas textil, vestimentas, cuero, madera, vidrio, plástico, alimentación y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 10447 My.7-v.my.20.

CISTERNAS INYECTA S. R. L. por INUR LIMITADA (INUR LTDA.)
Cambio de denominación
Por documento privado del 11 de febrero de 1980 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1980 con el número 253 al Folio 910 del Libro 3 de Contratos, los socios fundadores Horacio José Secco Lessa y Carlos Adolfo Schaich Oehninger resolvieron modificar el nombre de la sociedad Cisternas Inyecta S. R. L. por el de Inur Limitada (INUR LTDA.).
22) N$ 180.00 10|pub. 10079 May.7-v.may 20

SUNBEAR LIMITADA
Fecha contrato: 11 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 276, folio 1022, libro 2 el 16 de abril de 1980.
Capital: N$ 5.000 00 dividido en 100 cuotas de N$ 50.00.
Socios y proporción: ENRIQUE MAXIMINO MARTINEZ GONZALEZ, 50 %; JULIO ENRIQUE CAZABAN PICON, 25 % y JUAN ALBERTO STRAUCH GARICOCHE, 25 %.
Objeto: taller mecánico en el ramo de afinación y alineación de automóviles, venta de repuestos, etc.
Administradores: Los tres socios.
Representación: Dos socios cualesquiera, salvo venta y gravamen de inmuebles y otorgar poderes en este caso los tres socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables indefinidamente por 5 años más.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 10116 May.7-v.may.20.

GESTALT LTDA.
Contrato: 29|10|979.
Inscripción: Nº 28. Folio 109, Libro 3.
Socios: ENRIQUE MARRERO MOYANO, ELBIO ANGEL de ALAVA TARABURELLI.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos químicos y fabricación, comercialización, importación, exportación de toda clase de bienes.
Administración: Los dos socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 10195 May.7-v.may.20

WILSON POSSE Y COMPANIA S. R. L.
Contrato: 28 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 53, fojas 136 (Cerro Largo).
Socios: Wilson Posse Rocha y Martha Bonilla Bove
Objeto: Comercia en General, especialmente intermediación.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 1 año (prorrogable automáticamente).
Domicilio: Río Branco Nº 715 (Melo).
22) N$ 135.00 10|pub. 10090 May.7-v.may.20

CIMATOUR VIAJES S. R. L.
Contrato: 11 de abril de 1980.
Registro: Nº 216, folio 774, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL PELERINO CURBELO, ENRIQUE NIETO GOMEZ y ARTIGAS RAUL CALVO SARAVIA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 50 años.
Objeto: Agencia de Viajes, prestación de servicios turísticos, etc.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 10110 May.7-v.may.20.

INDUSTRIA PLASTICA DEL URUGUAY S.R.L.
CESION
Martin Alvaro Soler Amato cedió a RENEE BLANCA SOLER AMATO de LOMBARDI su cuota social en "I.P.U. (Industria Plástica del Uruguay) S.R.L.", fecha 1º de enero 1980. Documento privado del 31 de enero de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 199 al folio 744 del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 10111 May.7-v.may.20.

JOKA LIMITADA
Contrato: 10 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 277, folio 1030, Libro 2.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios y cuotas: CARLOS PABLO CATAUMBERT CAJARVILLE (89 %); CARLOS ALBERTO ARDINGHI IPAS (10 %); HECTOR JUAN BOULLOSA TEJERA (1 %).
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, procesamiento, intermediación, distribución, comercialización, importación, exportación de cualquier clase de bienes corporales o incorporales, y prestación de cualquier naturaleza de servicios.
Administrador: Carlos Pablo Cataumbert Cajarville.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 10115 May.7-v.may.20

DIAZ Y ROMERO Y DIAZ DE ROMERO S. R. L.
El 10 julio 1979, Antonio Díaz Rois, Juan Romero Blanco y María del Carmen Díaz de Romero, constituyeron "Díaz y Romero y Díaz de Romero S. R. L." inscripta Nº 35 Folio 129, Libro 4 de Contratos.
Objeto: Panadería y afines.
Capital: N$ 20.000.00 dividido en 40 cuotas, pertenecen 14 a Romero, 14 a Díaz Rois, y 12 a señora de Romero.
Integración: total.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años a contar del 5|X|976.
22) N$ 180.00 10|pub. 10398 My.7-v.my.20.

VEINTICINCO DE AGOSTO S. R. L.
Por documento de 31 de agosto de 1979 Benigno Domínguez y José Portela constituyeron "Veinticinco de Agosto S. R. L." inscripta en el Registro de Comercio de Canelones Nº 161 Folio 560|1979
Objeto: Panadería y afines.
Capital: N$ 40.000.00 en cuotas de N$ 1.000.00 por partes iguales, totalmente integrado.
Administración: indistinta.
Duración: 30 años a contar del 30|VI|968.
Dirección: Gral. Artigas 555 (Las Piedras).
22) N$ 180.00 10|pub. 10397 My.7-v.my.20.

CHOCHO Y HERNANDEZ LIMITADA
Contrato: 18 de abril de 1980.
Inscripción: 24 de abril de 1980. Nº 61, Folio 190|192, Libro 15 del Registro de Comercio de Lavalleja.
Socios: JULIO CESAR CHOCHO BALDUINI y WALDEMAR ROMEO HERNANDEZ CALCERRADA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
Plazo: 20 años.
Objeto: Herrería de obra, soldaduras, etc.
Domicilio: Minas.
22) N$ 135.00 10|pub 10386 My.7-v.my.20.

AGROMECANICA MAURO LTDA.
Contrato: 2 enero 1979.
Registro: Nº 7 Folio 29 Libro 2.
Socios: JOSE GERARDO MAURO ESPOSITO y GLADYS NORMA BUELA GAONA.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Taller mecánico.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub 10373 My.7-v.my.20.

ARTELANA LTDA.
Contrato: 21 octubre 1979.
Registro: Nº 306 Folio 1126 Libro 4.
Socios: SONNIA AMALIA STOPELLI SILVA, y RUBEN LUIS STOPELLI SILVA.
Capital: N$ 2.000.00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de telares artesanales, afines, importación, exportación.
22) N$ 90.00 10|pub. 10372 My.7-v.my.20.

AMIGUS S. R. L.
Contrato: 14 de abril 1980.
Registro: Nº 279 Folio 1002 Libro 3.
Socios: GUSTAVO CAMPS MEISEL y ANTONIO MIGUEL CABEZAS MATUSEVICH.
Objeto: Representación, importación y exportación de todo tipo de bienes, etc.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable cada año.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 10371 My.7-v.my.20.

CREDIDENT S.R.L.
Contrato: 24 noviembre 1979.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 119, folio 456, Libro 2, 21 febrero 1980.
Socios: FELIX MARIA PEREZ, N$ 1.000,00; SONIA MABEL PEREZ CASOTTI, N$ 1.000,00; MARIA LORENS PINTOS MACHADO, nuevos pesos 1.000,00; WALTER PEREZ CASOTTI, N$ 1.000,00.
Capital: N$ 4.000,00.
Objeto: Intermediación entre la prestación de servicios profesionales por parte de odontólogos acreditados en plaza y el público que los recibe en forma individual o colectiva; efectuar los pagos a los profesionales por los trabajos realizados; recibir de los clientes dichos pagos ya sea al contado, diferidos o a plazos; y en general realizar todos los negocios que tengan relación directa o indirecta con dichas actividades, venta, importación e industrialización de materias primas.
Plazo: 4 años prorrogables.
Administración: Walter Pérez Casotti.
Domicilio: 18 de Julio 1474 piso 7.
22) N$ 315,00 10|pub. 10508 My.7-v.my.20.

FABRICA URUGUAYA DE ESPONJAS LIMITADA
Contrato: 1 de abril de 1980.
Registro: Nº 287 Folio 1040 Libro 3 de Contratos.
Socios: ADRIANA ABREU VAZQUEZ de TENTI y WALTER GUILLAMA JARA.
Capital: N$ 2.500.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: I) La fabricación y distribución de esponjas; II) La industrialización y comercialización de las mismas y todo tipo de productos de limpieza y del hogar; III) La realización en general de todo tipo de negocios.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 10418 My.7-v.my.20.

"LE-MAR" S. R. L.
Contrato: marzo 12 de 1980.
Registro: Nº 151. Folio 538, Libro 3 de Contratos.
Socios: ARTURO CESAR LEMOS BERTONE; LUIS NELSON MARTINEZ DENIS y WALTER MARIO MARTINEZ DENIS.
Administración: Arturo Lemos, Walter Mario Martínez Denis, conjuntamente.
Capital: N$ 15.000.00, aportados por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones y otros.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 10414 My.7-v.my.20.

LA SERRANA S.R.L.
Contrato: Diciembre 1º de 1980.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 120, folio 461, Libro 2 el 21 febrero 1980.
Socios: JESUS VILLAR SEOANE, nuevos pesos 10.000,00; ANTONIO DI PAOLO MONGELUZZO, N$ 10.000,00.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: La explotación de los negocios de panadería, confitería, fiambrería, rotisería, almacén de comestibles, comprendida la venta, elaboración, fabricación, etc. y en general la realización de toda clase de operaciones comerciales e industriales.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Avda. San Martín 4456.
22) N$ 225,00 10|pub. 10505 My.7-v.my.20.

SAN MARTIN S.R.L.
Contrato: 11 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 259, folio 958, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Compra, venta y exportación de frutos del país y semovientes, importaciones, consignaciones y comisiones en general, etc.
Socios: ROBERTO BARRIOLA PUIG, PEDRO CARRIQUIRY DE LILLA y HUGO ARBELBIDE SALABERRY.
Capital: N$ 30.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180,00 10|pub. 10500 My.7-v.my.20.

CAFES Y TES EL PAULISTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituida escritura marzo 20 1980. Inscripta marzo 27 1980 Registro Público General Comercio Nº 323, folio 1174, Libro 1 Contratos.
Socios: IDILIO GONZALEZ EGUREN, DANIEL GERARDO LOPEZ CALLEROS.
Objeto: Explotación comercial, elaboración y distribución café, té, cocoa, cereales, distribución comestibles, bebidas nacionales, extranjeras, sin alcohol, alcohólicas, anexos, afines.
Capital: N$ 40.000,00: 70 % González: 30 % López.
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener sucursales país o extranjero.
Administración: Idilio González, delegable en López.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 10665 My.8-v.my.21.

BAR NETTO LTDA.

Contrato: 9 de abril 1980.
Inscripción: Nº 89, Fº 298|303, Libro de Contratos 1980, Registro Comercio Canelones.
Socios: CARLOS ALBINO ALVAREZ LOPEZ y MARIA GRISELDA SAHDE FRANCIA de CAPO.
Capital: N$ 5 000 00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Bar y Anexos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 9664 Abr.29-v.may.13.

EL CENTRO DEL ACCESORIO LTDA.

Contrato. 19 de marzo de 1980.
Inscripción Registro: Nº 198; Folio 705; Libro 3 de Contratos.
Socios: BRELLE ANABADIAN LECHBETIAN y VICTORIA CHIMAVONIAN SIMONIAN.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en interior y exterior del país.
Capital: N$ 30.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: fabricación, venta, importación y exportación de repuestos y todo tipo de accesorios para automóviles.
Plazo: 3 años prorrogable; a partir del 1º de abril de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 9657 Ab 29-v.my.13.

BARRACA LA GLORIA S R.L.

CESION DE CUOTA
Reforma Contrato Social
Contrato: 5 de febrero de 1980.
Registro: Nº 232, Folio 63, Libro 1.
Cedente: Jorge Eduardo Martínez Hernández.
Cesionario: ELIAS TAMIS NADRUZ.
Modificación: Administradores.
La administración estará a cargo de: Daniel Américo Fernández Martínez, Luis Aceredo González y Elías Tamis Nadruz, pudiendo actuar conjuntamente solo dos de ellos.
22) N$ 135.00 10|pub 9783 Abr.30-v.may.14

INMOBILIARIA ACAPULCO S. R. L.

Contrato: 16 de abril de 1980.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 234 al folio 846 del Libro Nº 3 de Contratos.
Plazo: 5 años prorrogable.
Socios: JULIO VITO TECHERA LOSCO, CLARA LAZARRAGA MURUGOZA, LILYAN SUSANA TECHERA TERRANOVA, OSVALDO DARIO MARTINEZ TORI, JULIO CESAR TECHERA LAZARRAGA, BEATRIZ NELIDA TECHERA LAZARRAGA.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Administración de propiedades, compra-venta, arrendamiento, y toda clase de operaciones admitidas con bienes muebles e inmuebles, agencia de viajes, intervención en cualquier forma en el servicio de transporte de personas y cargas aéreas, marítimas o terrestres
Administración: Indistintamente para todos los socios.
Domicilio: Montevideo, República 2306.
22) N$ 270.00 10|pub. 9843 Ab.30-v.my.14.

MICHELENA LIMITADA

Contrato inscripto 5 marzo 1980.
Registro Público de Comercio Nº 227, F.o 812, Libro 1.
Objeto: Distribución comestibles y bebidas.
Socios: JUAN CARLOS MICHELENA y ALBA FERNANDEZ.
Capital: N$ 10 000.00, aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 9869 Ab.30-v.my.14.

CAFE BEYRUTI LIMITADA

Contrato: 20 de octubre de 1976.
Registro; Nº 18, folios 135 a 138 del Libro 3 de Contratos.
Socios: OMAR ALI BEYRUTI SEDARRI, DORA ELSA PENZA GIOSCIA, JORGE OMAR BEYRUTI PENZA, MARIA MAGDALENA CORTINAS DAGUERRE, CARLOS ALFREDO HERRERO FERNANDEZ, ZULEIKA AMINA BEYRUTI PENZA.
Administración: Jorge Omar Beyruti Penza.
Capital: N$ 5 000 00.
Objeto: Bar restaurante y afines.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por período de 3 años.
Domicilio: Trinidad.
22) N$ 180.00 10|pub 9687 Ab.30-v.my.14.

MARIO O. GIACOBBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Montevideo 17 marzo 1980.
Registro: Nº 136. F.o 516, Libro 2.
Socios: MARIO OMAR GIACOBBE BENTIVOGLIO y OMAR GIACOBBE CORREA.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente año a año.
Objeto: Reparación de aparatos odontológicos y accesorios.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Sede: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub 9516 Ab.28-v.my.12.

BRODERI S. R. L.

Contrato: 28 de marzo 1980.
Inscripción: Nº 254, Folio 915, Libro 3
Objeto: Industrializar y comercializar bordados en general y en todas sus formas.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: PABLO NUBAR, ROBERTO MUSHEG, GARABED y MARGARITA DEUGUDJIAN SERMIESISIAN.
Administración: A cargo de los socios actuando de a dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9943 My.1º-v.my.15.

CENTRO VETERINARIO VETALOR S.R.L.

Contrato: 14 abril 1980. Inscripto Reg. Público de Comercio Florida, Nº 87 Fº 337|340 del legajo Nº 9 de Contratos.
Socios: ROBERTO ACUÑA, ANTONIO ADEMAR PUGLIESE, OSCAR VICTOR RUIBAL, LUIS ISABELINO TREZZA.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Florida. Lavalleja s|n.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Comercialización, compraventa, importación y exportación de productos veterinarios y biológicos.
22) N$ 180.00 10|pub 9676 May.1º-v.may.15

AUTOMOTORA GOES S.R.L.

Por escritura de partición 21 de octubre de 1979, se adjudicó a Francisco Donas Gujeneld por Irma Languiller Esclave o Sclave 900 cuotas sociales de la sociedad.
Inscripción, Registro Público el 7 de marzo de 1980, Nº 248, Folio 902, Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 10001 My.1º-v.my.15.

JUNCAL LTDA.

Contrato: 10 de marzo de 1976
Inscripción: Nº 98 al folio 324|328.
Socios: JUAN MAURO JUNCAL ALEM y MIRTHA BEATRIZ LUCAS de JUNCAL.
Administración: indistinta.
Plazo: 100 años.
Objeto: Taller mecánico y servicios automotrices.
Capital: N$ 2.000.00
22) N$ 90.00 10|pub. 10087 My.2-v.my.16.

AMALCO LIMITADA

Contrato: 29|2|1980.
Inscripto: Nº 128, Folio 458, Libro 3 de contratos.
Socios: ALDO ALFREDO D'AGOSTO CASELLI, AMILCAR JORGE MOYA LEIZAGOYEN, ALBERTO BARRENA RODRIGUEZ, RICARDO CORTELLA ANGELELLI.
Capital: N$ 12.000.00
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: 2 socios conjuntamente, para actos de afectación y disposición: 3 socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción, venta, de inmuebles.
22) N$ 135.00 10|pub. 9582 May.1º-v.may.15

ESLAN S.R.L.

Contrato: 14 de marzo, 1980.
Inscripción: Nº 301, Folio 1.101, Libro 1º de contratos.
Socios: FRANCISCO ESTELLANO SANCHEZ y EDUARDO LANFRANCONI DUHALDE.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 1 año.
Domicilio: Motevideo.
Administración: Los socios en forma conjunta.
Objeto: Realización de todo tipo de obras de Ingeniería Civil y Arquitectura y construcciones en general, así como la comercialización de materiales vinculados con el mismo.
22) N$ 180.00 10|pub. 9952 My.1º-v.my.15.

DOLBY LIMITADA

Contrato: 28 de marzo de 1980.
Registro: Nº 210, Folio 790, Libro 2.
Socios y aportes: FELIPE GALPERIN nuevos pesos 9.000.00, BERTA GUREVICH nuevos pesos 9.000.00 y SOFIA GUBERMAN nuevos pesos 2.000.00.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Importaciones.
Administración: Felipe Galperín o Berta Gurevich indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9638 May.1.o-v.may.15.

FOTOSHOP S.R.L.

Socios: H. Ferrari, G. M. de Ferrari, M. Pérez, y M. Olivera.
Objeto: Fotografía y anexos.
Capital: N$ 500.00.
R P.C.: Nº 208, Folio 738, Libro 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 10000 My.1º-v.my.15.

LANMAR, GARCIA OTERO Y PARAVIS LTDA.

Contrato: 2 enero 1980.
Inscripción: Nº 319 Folio 1162 Libro 1 Contratos.
Socios: GUSTAVO RAUL PARAVIS SCHINCA y ENRIQUE FELIX GARCIA OTERO MORATORIO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 9941 My.1º-v.my.15.

HARIMAR LIMITADA

Contrato: 17 marzo, 1980.
Inscripción: Nº 5 del Libro Nº 2 (Rocha).
Socios: JULIO CESAR COTELO LOPEZ, JULIO CESAR BIDEGAIN
Capital: N$ 50.000 00.
Objeto: Importación y Exportación, fabricar y realizar en general cualquier operación comercial e industrial con toda clase de bienes muebles, mercaderías o materias primas
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ruta 15. kilómetro 20 (Rocha).
22) N$ 135.00 10|pub. 9981 My.1º-v.my.15.

FERNANDEZ REYES LIMITADA

Cotrato: 18 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 192 Folio 682, Libro 3 de contratos.
Socios: NESTOR WILLIAM FERNANDEZ REYES y ALBERTO MARIO FERNANDEZ REYES.
Objeto: Transportes en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 135 00 10|pub. 10018 My.1º-v.my.15.

VIESGO LIMITADA

Contrato: 7 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 47, folio 166, Libro Nº 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.
Socios: ROGELIO CANCIO RODRIGUEZ, ROMAN RODRIGUEZ ARGUL, MANUEL DOMINGUEZ ALONSO y ABELARDO GONZALEZ FERNANDEZ.
Objeto: Explotación de comercios en los ramos de restaurant, parrillada, cafetería, whiskería, bar, pizzería, cervecería, fiambrería, rotisería, chacinería y productos alimenticios en general.
Capital: N$ 49.000.00, integrado nuevos pesos 14.700.00 cada uno de los dos primeros; y N$ 9 800.00 cada uno de los restantes.
Administración: Rogelio Cancio Rodríguez y Manuel Domínguez Alonso, actuando siempre ambos conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 2 años más cada uno
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270.00 10|pub. 9522 Ab.28-v.my.12.

PAPELERIA COPYGRAF S. R. L.
CESION DE CUOTAS
El 30|11|1979 Mercedes Macé de Morlán cedió a HUGO AZAR GIMENEZ mil cuotas sociales. La sociedad queda integrada así: CARLOS MORLAN, 50 o|o; MERCEDES MACE de MORLAN, 30 o|o y HUGO AZAR GIMENEZ 20 o|o.
22) N$ 90.00 10|pub. 9680 Ab.29-v.my.15.

VILLA BIARRITZ LTDA.
Inscripción: Nº 161, Folio 610, Libro 2 contratos.
Contrato: 14 de marzo, 1980.
Socios: JUAN CARLOS ORDOÑEZ CARSOLIO y GRACIELA EYERABIDE ZEBALLOS de QUINTANA.
Capital: N$ 5.000.00.
Integración: Aportado por mitades el total A cada socio corresponden 25 cuotas de N$ 100 00 cada una.
Administración: Conjunta por ambos socios.
Domicilio: Pedro F. Berro Nº 630. Montevideo.
Plazo: Un año a partir del otorgamiento; prorrogable automáticamente por períodos de un año, salvo denuncia notificada fehacientemente con sesenta días de anticipación vencimiento ejercicio social.
Objeto: Intermediación en todo tipo de operaciones y especialmente en aquellas vinculadas con inmuebles cualquiera sea la ubicación de éstos dentro o fuera del país (por ejemplo: enajenaciones, arrendamientos), etc.
22) N$ 270.00 10|pub. 9534 Ab.28-v.my.12.

MEDITERRANEO LIMITADA
Contrato: 30 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 1.230 folio 1.526, Libro Nº 3 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.
Socios: ALFONSO PORTO MOREIRA y ESTEBAN MEGADJA BRIGNONI.
Objeto: Compra, venta y administración de inmuebles en general, por cuenta propia y|o de terceros.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 2 años más cada uno.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 9520 Ab.28-v.my.12.

CASA DE TELAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Documento privado suscrito el 3 de marzo de 1980.
Inscripción Registro Público de Comercio: Nº 63, F.o 216|2.117-1980.
Gladys Esther Zitta de Varela y Raúl César Varela cedieron las cuotas que les correspondían a RUBENS WALTER SILVA.
22) N$ 90.00 10|pub. 9813 Ab.30-v.my.14.

ORGANIZACION DE REPRESENTACIONES, VENTAS E IMPORTACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Podrá ser abreviado de las siguientes formas: "ORVI LIMITADA", "ORVI S. R. L.", "ORVI LTD.", "ORVI LTDA.".
Contrato: 16 marzo 1980.
Inscripción: Nº 177, F.o 664, Libro 2 de Contratos.
Socios: DANTE ARMANDO CASALE MENDEZ, ALVARO CESAR CASALE LOBELLE, FLAVIO ADRIANO CASALE LOBELLE y DIEGO RICARDO VEGA ALONSO.
Objeto: Representación distribución y comercialización de todas formas de mercaderías, productos elaborados, semielaborados, subproductos, materias primas, etc., de firmas y|o empresas nacionales y|o extranjeras, etc.
Domicilio: Montevideo. Joaquín Requena 1364, apto. 3.
Capital: N$ 6 000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de dos años.
Administración: Estará a cargo de Dante Armando Casale Méndez y Diego Ricardo Vega Alonso, indistintamente.
22) N$ 270.00 10|pub 9842 Ab.30-v.my.14.

EL CEIBO LTDA.
Contrato: 13 de marzo de 1980.
Inscripto: Nº 314, F.o 1.142, Libro 1.
Socios: MARIA MAGDALENA CASAS SANCHEZ de RODRIGUEZ y WALDEMAR BUBIN RODRIGUEZ CASAS.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Manufactura y venta de leña y anexos.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1[illegible] 10|pub. 9912 Ab.30-v.my.14.

DIST[illegible]ORA A.M.A. S. R. L.
Contrato: 7 marzo 1980.
Inscripción: Nº 184, Fº 651, Libro 3.
Socios: JORGE ANTONIO DAHER FARAH y ELBIA RODRIGUEZ DIAZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Almacén por mayor y distribución en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 9648 Ab.29-v.my.13.

LIMA Y PINATO S.R.L.
Contrato: 9 de abril de 1980.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto Nº 27, Folios 114|116. Libro 1980 el 15 de abril de 1980.
Socios: RUBEN ALBERTO LIMA y ANGELITO IGNACIO PINATO OJEDA.
Capital: Nuevos pesos cinco mil.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Uruguay 1460 (Salto).
Plazo: Doce años a contar de su constitución.
Objeto: Comercialización, compra y venta de bienes y servicios, representaciones y comisiones, distribución de mercaderías.
22) N$ 180.00 10|pub. 10684 My.8-v.my.21.

MARVE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
26 de marzo de 1980. Retrotrae efectos al 30 de abril 1979.
Insc. en Registro Público y General de Comercio con Nº 340, folio 1.249, Libro 1, de Contratos.
Cedente: Clemente Bienvenido Ferrari Saravia.
Cesionaria: MARTHA MABEL GUEVARA GOMEZ. Cede toda su cuota social.
Acreedores: Carlos M Ramírez 659.
22) N$ 135.00 10|pub. 9517 Ab.30-v.my.14.

FERRETERIA DEL CENTRO S. R. L.
Por documento privado suscrito el 1|2|1980, inscripto en el Registro Público General de Comercio con el Nº 217 al F.o 776 del Libro 3 de Contratos, los esposos Julio Alberto Decillis Larrea y Carmen López cedieron su cuota social a los otros socios: MIGUEL ANGEL NIGRO HERNANDEZ y RAUL SORRACO GULARTE, quienes adquirieron la cuota por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 9895 Ab.30-v.my.14.

LA RINCONADA LTDA.
Contrato: 1º febrero 1980.
Inscripción: Nº 35, Folio 146, Tomo 19.
Socios: ASDRUBAL OMAR RODRIGUEZ SILVA, JUDITH ROCHA RIVERO y ESTHER HUTTNER MOSTER.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 24.000.00 aportados en partes iguales.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Objeto: Servicios de gastronomía alimentación, bazar, bebidas, etc.
Plazo: Seis años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 135.00 10|pub. 10148 My.2-v.my.16.

AGROVENT LTDA.
Contrato privado del 22 de abril de 1980.
Inscripto en el Registro Público de Comercio Paysandú, el 28 de abril de 1980, con el Nº 41 del folio 155 al folio 157 del Libro LI.
Socios: ECKENER BUONOMO, N$ 15.000,00; OLGA GLADYS ZABALETA, N$ 15.000,00.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 10 años.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías de toda clase, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 180,00 10|pub. 10861 My.9-v.my.22.

PERDOMO Y BROWN LTDA.
Contrato: 18 de marzo de 1980.
Inscripción: 16 de abril de 1980, Nº 88, al folio 341/345. Legajo 9 de Contratos.
Socios: WALTER CESAR PERDOMO ARAGON ITURRALDE. PABLO HUMBERTO BROWN FERIX.
Plazo: 20 años con derecho a renuncia cada dos.
Objeto: Explotación, comercialización e industrialización de lanas, cueros y cualquier fruto del país, representaciones, importación y exportación.
Domicilio: Sarandí Grande, departamento de Florida.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 25.000.00 por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub 10127 My.2-v.my.16.

ALINEACIONES MP LTDA.
Contrato: 10 de marzo de 1980. inscripto Registro Público y General de Comercio 20 de marzo de 1980, Nº 157 Folio 596. Libro Nº 2 Contratos.
Socios: RUBEN GLORIALDO MEDEROS HERNANDEZ y CARLOS ANIBAL PEREZ CORREA.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Carlos Aníbal Pérez Correa.
Objeto: ejecución de trabajos de alineación y reparación del tren delantero de vehículos automotores, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año: prorrogable automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub 9295 Abr.29-v.may.13

LARROSA HNOS. S. R. L.
Contrato: 27 de octubre 1979.
Inscripción: 28 de diciembre 1979, Nº 410, Folio 1372 y ss. Libro de Contratos.
Socios: HECTOR HOMERO y DIEGO LARROSA MOREIRA, ROSA DE LIMA ECHEVERRI PEREZ, MARGOT ESTER MOREIRA OSORIO, ZULEMA BLANCA MOREIRA OSORIO.
Capital: N$ 500.00.
Objeto: Tienda, almacén (por mayor y menor), artículos del hogar mueblería y bazar.
Administración: Diego y Héctor Homero Larrosa Moreira, indistintamente.
Domicilio: Sarandí del Yí.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 180.00 10|pub. 9623 Ab.29-v.my.13.

JOSE CABRERA Ltda.
Contrato: 17 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 237, Fº 859, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JOSE RAUL CABRERA CABRERA y MARIA TERESA PEREIRA JALDA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Explotación, fabricación industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y prestación de cualquier tipo de servicios.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Marcelino Berthelot Nº 1771-75.
22) N$ 180.00 10|pub. 9641 Ab.29-v.my.13.

ROXLO S. R. L.
Contrato: 21|4|80, Registro de Comercio número 266, F.o 955, Libro 3.
Objeto: Explotar estación de servicios, garaje y anexos. Importar, exportar, representaciones.
Razón social: "Roxlo S. R. L.".
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 45 años, con derecho a disolución anticipada c|2 años.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios y aportes: ARTURO MACCIO CAVALIERI: N$ 31.250,00; ENRIQUE YACOEL MIZRATTI, N$ 12.500,00; EUSEBIO GRAÑA MIGUEZ, N$ 6.250,00.
Administración: Todos los socios indistintamente. Disposición y gravamen. Inmuebles y automotores, dos conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 9695 Ab.29-v.my.13.

JORMAR LTDA.
Contrato: 8 de febrero de 1980.
Registro de Comercio Nº 229 Folio 819 Libro 1 (Contratos).
Socios: MARIA LUJAN ZAGLIO BERTOMEU, JORGE PABLO MARCHESE SERANTES.
Objeto: compraventa, importación, exportación, representación y elaboración de productos y materias primas de cualquier naturaleza.
Administración: María Luján Zaglio Bertomeu y Jorge Pablo Marchese Serantes, indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9656 Ab.29-v.my.13.

CASA L. Y N. LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Documento privado suscrito el 1º de abril de 1980.
Inscripción Registro Público de Comercio número 86, Folios 289|290 - 1980.
Lilián Nieves Secchi y Ernesto Pablo Martínez cedieron las cuotas que les corresponden a OCTAVIO BERNARDO MICHETTI BUSCHIAZZO.
22) N$ 90.00 10|pub. 9815 Ab.30-v.my.14.

ICAU LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Otorgado: 3 de febrero de 1978.
Inscripción: Nº 100, Folio 369, Libro 3 de Contratos
Cesión de cuota: Carlos Barreto Langone y María Luisa Toledo, ceden la totalidad de su cuota de N$ 500 00 a Esther Kulik Bailovich
Modificación Contrato Social: Se modifica cláusula quinta: La administración estará a cargo de ambos socios indistintamente.
22) N$ 135 00 10|pub. 9518 Ab.30-v.my.14.

R. D. A. LIMITADA
Contrato: 13 de febrero de 1980.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 62, F.o 212, 215-1980.
Socios: ESTELVIO RAINERI PITTI, ATAULFO OLIVAR de OLIVERA MELO y GERARDO OMAR AGUILAR CABRERA.
Objeto: Desarrollo de la avicultura, exportación, importación, representación, distribución y comercialización por cuenta propia o de terceros y toda clase de negocios en general.
Administración: Tres socios actuando conjunta, separada, alternada e indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Las Piedras Cuarta Sección Judicial de Canelones.
22) N$ 225.00 10|pub. 9814 Ab.30-v.my.14.

ENGRI'S LIMITADA

Contrato: 31 enero 1980.
Registro: Nº 194, Folio 731, Libro 2.
Plazo: 3 años prorrogables.
Socios: GRISELDA CAL de GUILLERMO (Administradora) y ENRIQUE GUILERMO CAL.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Capital: N$ 40.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 10168 My.2-v.my.16.

STUDIO S.R.L.

Fecha de contrato: 15 de abril de 1980.
Socios: ALVARO BUELA y VIRGINIA CAMPOMAR.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Compra venta, distribución, importación y exportación.
Plazo: 5 años.
R. P. de Comercio: Nº 248, Folio 895, Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 10170 My.2-v.my.16.

FRONTAL S. R. L.

Contrato: 20 de marzo de 1980 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 175, Folio 656, Libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO PALERMO CATALOGNE, MARIA CRISTINA TERESA PASO ZIEHR. MARTA SILVIA BONGICVANNI PASO.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Objeto: Construcción, comercialización, administración, financiación, promoción privada, adquisición y enajenación de bienes inmuebles.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 10080 My.2-v.my.16.

BUREL LTDA.

Contrato: 7 de marzo de 1980.
Registro: Nº 149 Folio 529 Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: MARIA del ROSARIO y OLGA ELENA MORELL BORDOLI.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Elaboración y venta de productos alimenticios en el ramo de rotisería, confitería, productos de granja y afines y venta de bebidas.
22) N$ 135.00 10|pub. 10076 My.2-v.my.16.

EFFA'S LTDA

Contrato: 20|3|980. Inscripto Nº 191 al Folio 719 del Libro 2 de Contratos.
Socios: HELMUD WALTER EFFA BAUMGARTH y SARA ESTHER PIRIZ SERRA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación de adornos para navidad importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Caridad 1149.
22) N$ 135.00 10|pub. 10075 My.2-v.my.16.

AUTOMOTORA PAOLO LTDA.

Contrato: 1º abril de 1980.
Capital: N$ 40.000.00.
Inscripción: Nº 217, Fº 813, Lº 2; 10 de abril de 1980.
Socios, aportes: EMIR MACHADO, RUBEN ROTELA, por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Objeto: Reparación vehículos.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 9782 My.2-v.my.16.

LA VILLA S. R. L.

Contrato: 15 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 51 a fojas 128 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Cerro Largo.
Socios: JUAN SATURNINO BORBA DELGADO, ALFIO VILLA GONZALEZ y CARLOS PEREZ ECHEVERRIA.
Domicilio: Ruta 8 Km. 401 esquina Camino Vecinal.
Objeto: Aserradero e industrialización de madera en todas sus formas, compra y venta de frutos del país, cueros, lanas cerdas, y metales en desuso, la relación de toda clase de operaciones comerciales e industriales. importación y exportación de cualquier clase de bienes.
Capital: Treinta mil.
Plazo: 2 años a partir del 1º de marzo de 1980, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: los tres socios nombrados, actuando en forma conjunta o indistintamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 10063 My.2-v.my.16.

GUALENI LTDA.

Constituída por documento privado del tres de agosto de 1979.
Socios: ALBERTO HUGO CHAKEYIAN RAGONE, y JOSELYN GONZALEZ FURQUE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto. Explotación de la industria del calzado, cueros, y afines.
Capital: N$ 10.000.00; aportados por partes iguales.
Administración: Alberto Hugo Chakeyian.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 890, Folio 4165 Libro Nº 1 de Contratos, el 13 de setiembrfe de 1979.
22) N$ 180.00 10|pub. 10081 My.2-v.my.16.

FREITAS LIMITADA

Contrato privado de once de diciembre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 14 del Folio 55 al Folio 60 del Tomo Nº 19 de Contratos, el 25 de enero de 1980.
Socios: CARLOS MARIA FREITAS y ELVIRA ANGELICA KLINGENDER.
Objeto: Estaciones de servicio para automotores y anexos. Explotación de bienes inmuebles.
Domicilio: Ciudad de Punta del Este.
DuracionS: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00 total. Integración: partes iguales por ambos socios.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 10149 My.2-v.my.16.

SAGRA LTDA.

Contrato privado del 14 de marzo de 1980. Inscripto en el Registro Público de Comercio Paysandú, el 26 de marzo de 1980 con el Nº 23 del folio 83 al folio 85 del Libro LI.
Socios: HUGO GRASSO N$ 10.000.00; HUGO SARAGO N$ 2.000.00.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 100 años.
Objeto: Industrialización y Comercialización de mercaderías de toda clase, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 180.00 10|pub. 10165 My.2-v.my.16.

VAL'PER LTDA.

29|11|979.
Socios: LUIS VALLEJO ISAS y NESTOR MARIO PEREZ VERDE.
Objeto: Explotación, importación e industrialización de mercaderías y servicios en todos los ramos comerciales.
Domicilio: Agraciada 3923 con sucursales en el país o extranjero.
Plazo: 2 ños prorrogables en forma indefinida.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Los socios conjunta o separadamente.
Inscripción Registro Público de Comercio con el Nº 144, Folio 512, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 10156 My.2-v.my.16.

RAYO VERDE LTDA.

Contrato privado del 25 de octubre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 189 del Folio 678 al Folio 680, del Tomo Nº 18 de Contratos, el 7 de noviembre de 1979.
Socios: CARLOS PAEZ VILARO y MIGUEL PAEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Transporte de pasajeros y agencia de viajes.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
Duración: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00, total. Integración: señor Carlos, Páez Vilaró, 9 cuotas; Carlos Páez Rodríguez, 1 cuota.
Administración: Los socios, indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 10151 My.2-v.my.16.

CASA PUEBLO LIMITADA

Contrato privado del 12 de noviembre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 216 del Folio 828, al Folio 830 del Tomo Nº 18 de Contratos, el 27 de noviembre de 1979.
Socios: CARLOS PAEZ VILARO, CARLOS PAEZ RODRIGUEZ y MAGDALENA SOFIA PAEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Venta de Artesanía y Reproducciones.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
Duración: 2 años prorrgables.
Capital: N$ 20.000.00 total. Integración: señor Carlos Páez Vilaró., 24 cuotas; Carlos Páez Rodríguez, 8 cuotas; Magdalena Sofía Páez Rodríguez 8 cuotas.
Administración: Los socios, indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 10150 My.2-v.my.16.

INTERTRANSPACK LIMITADA

Contrato del 11 abril 1980 inscripto en Registro Público de Comercio el 11 abril 1980 con Nº 230 Folio 859 Libro 2.
Socios: JORGE LE PERA y SAMUEL REPETTO.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Objeto: Transportes, mudanzas y embalajes.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|ub. 10068 My.2-v.my.16.

PEMORSA S.R.L.

Contrato: 1º de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 283, folio 1019, Libro 3 de Contratos.
Socios: PEDRO MORENO SOSA, ANA MARIA TONDINI RODRIGUEZ y GENEROSA SOSA MACHADO de MORENO.
Capital: N$ 40.000,00, aportado por partes iguales.
Razón Social: "Pemorsa S.R.L.'
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente cada 2 años
Administración: Pedro Moreno.
Objeto: Construcción y compraventa de inmuebles, negociación, importación y exportación e intercambio de productos en plaza y en el extranjero y toda otra clase de negocios en forma amplia, conexos con los ya señalados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225,00 10|pub. 10297 My.6-v.my.19.

SYCOM LTDA.
CAMBIO DE ADMINISTRACION

Por cesión de cuota social de fecha 26 de noviembre de 1979 que se encuentra inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 87 al Folio 334 del Libro Nº 2 de Contratos de fecha 11 febrero 1980 la administración queda a cargo del señor Alejandro Pablo Fontana Minelli.
La cesión de cuota social fue publicada en los diarios "Oficial" y La Gaceta Comercial de fecha 25 marzo 1980 al 11 abril 1980.
22) N$ 180.00 10|pub 10230 My.6-v.my.19.

TECNAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º|3|980.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 139, Folio 528, Libro 2 el 10|3|980.
Socios: MIGUEL ANGEL PEREZ MOIRANO y CARLOS TABARE PIÑEIRO DOMINGUEZ.
Objeto: Instalación, mantenimiento y reparación de instalaciones mecánicas y eléctricas; intermediación y representación en la compraventa, importación y exportación de maquinarias, máquinas eléctricas y afines, intermediación y representación en el Registro de marcas y patentes de máquinas eléctricas y afines, electrónica en general, explotación de comercios e industrias, intermediación de toda clase de objetos.
Capital: N$ 10.000.00, 50 por ciento cada uno.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270.00 10|pub. 10617 My.8-v.my.21.

CHEZ PIÑEIRO LTDA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30 de octubre de 1979.
Inscripción: Nº 266, folio 986, Libro 2 de Contratos.
David Lewi Nadborny, Ernesto y Lázaro Lewi o Lewi Mijalevich y José Pedro Altieri, cedieron a SUSANA de HEGEDUS y a los cónyuges ENRIQUE DESTRI-SILVIA GEPP la totalidad de las cuotas sociales; adquiriendo Susana de Hegedus el 50 o|o, y los cónyuges Destri-Gepp el restante 50 o|o
Modificación: Cl. 2º - se amplía el objeto social a: industrialización y comercialización en todas sus formas de arrendamientos de obras y servicios en los ramos de alimentación, bar, bebidas, carne, bazar, joyería, deportes, importaciones, exportaciones, representaciones, toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, etc. Cl. 6º - Todos los socios son administradores, y el uso de la firma social con amplias facultades de disposición y afectación la tendrán Susana de Hegedus y Enrique Destri en forma individual e indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 9524 Ab.28-v.my.12.

LA CASA DEL RADIOGRABADOR S. R. L.

Contrato: 21 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 322, F.o 1.170, Libro 1.
Socios: OMAR DANIEL CHINELLI ANDREANI y JULIO CESAR FREITAS CAVAZZI.
Objeto: Fabricación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, repuestos y accesorios de aparatos electrónicos.
Capital: N$ 18.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9691 Ab.29-v.my.13.

AGRO - QUIMICA REAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de abril de 1980.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 273 al Folio 1010 del Libro de Contratos Nº 2, con fecha 16 de abril de 1980.
Cedentes: HUGO HECTOR BARCELO y LUISA GUAHNON de De FREITAS ceden la totalidad de sus cuotas sociales a los señores Luis Armando Guahnon Martínez y Ramón Erosa López, quedando el capital social integrado en un 50 por ciento por el señor Guahnon Martínez y 50 por ciento por el señor Ramón Erosa López.
Administración: Indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub. 9642 May.8-v.may 21

SIESPE LTDA.

Contrato: 8 abril 1980, inscripto Registro Público de Comercio Nº 343, Folio 1.257, Libro 1.
Socios: WALTER ESTEVEZ BARREIRO, JOSE SIMONE AGUILAR, ROQUE PERRONE FERME
Denominación: "Siespe Ltda.".
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Manufactura, comercialización, importación, exportación, representaciones, comisiones de artículos, materias primas, mercaderías, equipos industriales y|o comerciales de cualquier naturaleza. Exportación, importación de servicios de todo tipo.
Capital: 5 años contados a partir del presente otorgamiento el que será automáticamente renovable por tres períodos más de cinco años cada uno.
Administración: Los socios conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 9560 Ab.28-v.my.12.

LAN EDEN LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Por escritura que el 7 de febrero de 1980, autorizó el Escribano Telmo Riveiro, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 331 al Folio 1 223 del Libro Nº 1 de Contratos, doña Masha Torchinska de Burcatovsky cedió la totalidad de sus cuotas sociales quedando integrada la sociedad por: LUCIA FERBER 40 por ciento; SARAH SASSON MILES, 40 por ciento y AROL BURCATOVSKY, 20 por ciento.
22) N$ 180.00 10|pub 9561 Ab.28-v.my.12.

RUTOVA IMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura pública del 19 de marzo de 1980.
Socios: MOISES RUSSO YAFFE, ROBERTO EDUARDO TOGNOLA FERNANDEZ y ALBERTO VAISENBERG.
Objeto: Comercio en los ramos de fabricación, importación, exportación y distribución de artículos generales.
Domicilio: Besnes Irigoyen 5257 (Montevideo).
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 193, F o 685, Libro 3 de Contratos el 21 de marzo de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 9841 Ab 30-v.my.14.

KUBOTA S.R.L.

Contrato: 28|3|1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 339, folio 1248, Libro 1, Contratos.
Socios y aportes: RODOLFO MEGUMI KUBOTA RODRIGUEZ: N$ 2 500.00 PEDRO SIGUETO KUBOTA RODRIGUEZ: N$ 2.500.00.
Capital: N$ 5.000 00.
Objeto: Representar, Importar, Exportar, y Comercializar en todas sus formas, todo tipo de máquinas, productos y mercaderías en general, imprimir, y procesar todo tipo de artículos, prestar y contratar servicios a terceros y de terceros en todos los rubros.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo, Rincón 625, Escritorio 20
Administración: Los dos socios en forma indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub. 9587 Ab.28-v.my.12.

GAP LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1979.
Registro: Nº 105 al Folio 408, del Libro número 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO DANTE PEREZ PATERNOSTER y ALICIA RAQUEL CHAKIJIAN TESTA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de ganado y la distribución de fletes de productos alimenticios, asimismo podrá comercializar, industrializar, importar y|o exportar artículos en general y realizar todo acto de comercio afin.
22) N$ 180.00 10|pub. 9586 Ab.28-v.my.12.

RIPOLL Y MOLITERNO LTDA.

Contrato: Febrero 29 1980.
Socios: ALEJANDRO CARLOS RIPOLL NOVOA y FERNANDO GUSTAVO MOLITERNO MOLINA.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Objeto: Industrialización, comercialización, compraventa, importación, exportación, representaciones.
Registro: Nº 142, F.o 504, Libro 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 9515 Ab 28-v.my.12.

ALSACE S. R. L.

Constituida por documento privado del 18 de marzo de 1980.
Socios: GEORGES MARZOLF GOETZ; ALBERTO PINTADO PERRONE; RICARDO RAMIREZ TROBO; JOSE MIGUEL BETANCOR MARTINEZ y CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ JUAMBELTZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años
Capital: N$ 50.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 173, F o 649, Libro Nº 2 de Contratos, el 24 de marzo de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 9588 Ab 28-v.my.12.

FARMACIA ORINOCO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: fecha 30 agosto 1979.
Contrato fecha 30 agosto 1979.
Inscripto con el Nº 247 al Folio 892 del Libro 3 de Contratos.
GERARDO ATILIO SCARONE, MARIA ALICIA GARATE, RANDOLFO SCARONE GROSS y LORELEY LANDINELLI, cedieron sus cuotas a Fernando Albérico Pontet Jourdán, María Carmen Almeida Esquivel, Martín Enrique Charbonnier Griot y Miryam Elizabeth Vera Long, quienes adquirieron en común y por partes iguales la totalidad de cuotas de sociedad Farmacia Orinoco Limitada.
22) N$ 180.00 10|pub. 10225 May.8-v.may 21

SERVIS PAYSANDU LIMITADA

Contrato: 15|2|1980.
Inscripción: Nº 19, Folios 67 a 72, Libro LI.
Socios: LUIS ALBERTO ROTTI, JUAN DAVID ETCHECOPAR y MARIC WALTER RIVA
Capital: N$ 30.000.00 aportado en 40 por ciento, 30 por ciento, y 30 por ciento respectivamente.
Administración: Mario Walter Riva.
Uso de la firma social: Dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotar estación de servicio.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 135.00 10|pub. 9609 Ab.28-v.my.12.

PERUGIA S.R.L.

Contrato: 10 de abril de 1980.
Inscripción: Registro Comercio Montevideo, Nº 263. folio 974, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: BERTA FRIEDBERG ALEMAN y ALBERTO YOFFE FRIEDBERG.
Capital: N$ 5.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Industrialización, comercialización de zapatos y artículos de cuero, etc., y operaciones conexas; exportación, importación, representaciones y comisiones, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 50 años y cada 2 años puede hacerse renuncia.
Domicilio: Alejandro Schroeder 6472, Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 10559 My.8-v.my.21.

ASIS Y CIA. S.R.L.

Contrato: 8 de abril de 1980.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 15 abril 1980, Nº 261, folio 964, Libro 2.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios y aportes: HERMAN ASIS COORE, N$ 40.000,00 y MARIA ANDRZEJUK PEREZ, N$ 10.000,00.
Plazo: Cien años.
Administración: Por cualesquiera de los socios indistintamente.
Para otorgar mandatos generales y/o especiales, enajenar o hipotecar bienes inmuebles y prendar bienes del Activo Fijo, se requiere la firma de todos los socios.
Objeto: Tienda y zapatería. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225,00 10|pub. 10562 My.8-v.my.21.

AMEX LTDA.

Contrato: 3 de marzo de 1980.
Registro: Nº 123 al folio 440 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JORGE ELENBERG BRAITMAN y ARMEN CARLOS AVCHARIAN KEHAYAIAN.
Objeto: Exportación, importación, compraventa de mercaderías.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 5 años con renovación automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 10853 My.9-v.my.22.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 174.140. — Montevideo, 30 de abril, 1980. — Norman Fox, por General Foods Corporation (USA), solicita marca: SANKA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10340 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.135. —. Montevideo, 30 abril, 1980. — Norman Fox por Safilo-Societa Azionaria Fabbrica Italiana Lavorazione Occhiali S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 10335 May.8-v.may.21

ACTA 174.237. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — Norman Fox, por Stollwerck AG (Alemania), solicita marca:

STOLLWERCK

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 10648 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 174.187. — Montevideo, mayo 1º, 1980. — Rodolfo Molles, por Juan José Passerieu (Buenos Aires), solicita la marca: ALGAVITA, clases 3 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10673 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 174.105. — Montevideo 29 de abril, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Key Import Ltda. (Montevideo), solicita marca: INVICTA clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10344 May.8-v may 21

ACTA Nº 4.089. — Montevideo, 29 abril, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Inmobiliaria Cantegril Ltda. (Uruguay), solicita marca: INMOBILIARIA CANTEGRIL, clases 27, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10334 May.8-v.may.21

ACTA Nº 174.232. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — Oscar Bacot por Corbex S.A. (Montevideo), solicita marca: CROMATIX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10642 My.8-v.my.21

ACTA 174.171. — Montevideo, abril 30, 1980. — González Ruiz, por Richter Gedeon Vegyészeti Gyár R.T. (Hungría), solicita marca: VINCAVINTON, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10837 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.020 — Montevideo, abril 25 de 1980. — Sergio Di Russo (Montevideo), solicita marca: ARIETE, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10799 My.9-v.my.22.

ACTA 174.156. — Montevideo, abril 30, 1980. — Gonzalo Tato, por J. Bafico & Cía. (Montevideo), solicita renovar: LA CASA DEL ADHESIVO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10801 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.205. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Importur S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: A DREAM OF LOVE, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10451 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 174.204. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Importur S.R.L. (Montevideo Uruguay), solicita la marca: CROWLING, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10452 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 174.092. — Montevideo 28 de abril de 1980. — Importur S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: AMOR, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub 10453 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.822. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Ruben Arrolli por Confitur S. R. L. (Montevideo), solicita marca FOGUETINHO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10523 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.823. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Ruben Arrolli por Confitur S. R. L. (Montevideo), solicita marca: MELHORAMENTOS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10524 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.824. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Gonzalo Tato por Acquar Ltda. (Montevideo), solicita marca: ARPELS, clases 4, 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10525 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173 825. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Gonzalo Tato por Acquar Ltda. (Montevideo), solicita marca: VAN CLEEF, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10526 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173 827. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Arrolli por Sabra S. R. L. (Montevideo) solicita marca: GARRETT, clases 4. 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10528 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 174.188. — Montevideo, mayo 1º, 1980. — Rodolfo Molles. por Juan José Passerieu (Buenos Aires), solicita la marca: VITAMIX, clases 3 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10674 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 173 829. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Ruben Arrolli por Benito Ramón Padrón (Florida), solicita marca: RANDALL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 10530 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173 830. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Ruben Arrolli por Benito Ramón Padrón (Florida) solicita marca: GOLDEN STEYLE, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 10531 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173 831. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Ruben Arrolli por Benito Ramón Padrón (Florida), solicita marca: SAS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10532 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173 832. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Sergio Di Russo (Montevideo), solicita marca: YIH-CHYUN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 10533 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 174.207. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Erna Siegmund, por Chimex S A. (Uruguay), solicita marca: PALITERO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10515 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 174.208. — Montevideo mayo 1º de 1980. — Erna Siegmund, por Lennon S. R. L. (Uruguay), solicita marca: DIMITRI. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10516 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 174 209. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Erna Siegmund, por Lennon S R L. (Uruguay). solicita marca: ALMENDRA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 10517 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 174.096. — Montevideo, abril 28, 1980. — Manfredo Cikato, por Sothys, una Compañía por Acciones (Francia), solicita marca:



clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 10740 My.9-v.my.22.

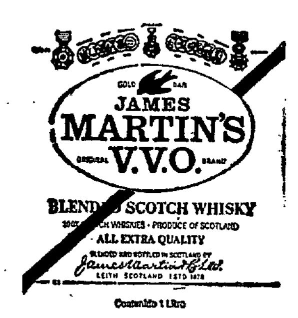
ACTA Nº 174.164. — Montevideo, abril 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Fábrica de Aparelhos e Material Eletrico Fame S. A. (Brasil), solicita marca: FAMINHO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10742 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 4.093. — Montevideo, abril 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Edmundo Rabbione Lauretta (Montevideo), solicita marca:



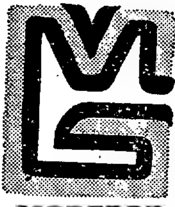
clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 10743 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.167. — Montevideo, abril 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Tader S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270,00 10|pub. 10744 My.9-v.my.22.

ACTAS Nos. 174.226 - 4.095. — Montevideo, mayo 1º, 1980. — Manfredo Cikato, por Felex S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 8, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 10748 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.166. — Montevideo, abril 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Felex S. A. (Montevideo), solicita marca:



FELEX

clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 10749 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.098. — Montevideo, abril 28 de 1980. Manfredo Cikato, Basilio Bernat S. A. (Montevideo), solicita marca: RECLAMITE, clases 8 y 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10724 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.165. — Montevideo, abril 30, 1980. — Manfredo Cikato por Fábrica de Aparelhos e Material Eletrico Fame S. A. (Brasil) solicita marca: FAME clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10741 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 173.914. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Manfredo Cikato, por Divino S A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 7837 May.9-v.may.22.

ACTA 174.176. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Norman Fox por Indústria Brasileira de Conservas Agis Ltda. (Brasil), solicita marca:

IO-IÔ CREM

clases 1, 2, 3, 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10472 My.9-v.my 22

ACTA. 174.177. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Norman Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



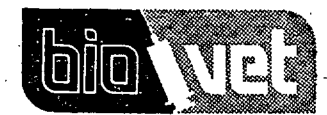
clases 3, 4, 5, 9, 10, 14, 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 10473 My.9-v.my 22

ACTA 174.178. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Norman Fox por AM INTERNATIONAL INC (USA), solicita marca:



clases 15, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10474 May.9v.may 22

ACTA 174.182. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Bio-Vet S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10478 May.9-v.may.22.

ACTA 173.919. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Jorge Sosa (Argentina), solicita marca: CARTENS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9847 My.9-v.my.22

ACTA Nº 174.210. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Erna Siegmund, por Lennon S. R L. (Uruguay). solicita marca: BUZIOS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10518 May.9-v.may.22

ACTA Nº 174.099. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Manfredo Cikato, Basilio Bernat S. A. (Montevideo), solicita marca: COHEREX clases 8 y 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10725 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.041. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Manfredo A. Cikato, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania), solicita marca: AEROPULMIN, clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10726 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.042. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Manfredo A. Cikato, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania), solicita marca: BOEVIT, clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10727 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.043. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Manfredo A. Cikato, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania, solicita marca: INVOLUT, clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10728 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.044. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Manfredo A. Cikato, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH Alemania), solicita marca: MEDERANTIL, clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10729 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.045. — Montevideo, abril 25. de 1980. — Manfredo A. Cikato, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH. solicita marca: PLANIPART, clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10730 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.046. — Montevideo, abril, 25 de 1980. — Manfredo A. Cikato, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania), solicita marca: SPUTOLYSIN, clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10731 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.163. — Montevideo, abril 30, de 1980. — Manfredo A. Cikato, por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: BEROCALMAN, clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10732 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.095. — Montevideo. abril 28 de 1980. — Manfredo Cikato por Química Argentia Secifi (Montevideo). solicita marca: DEFLOGIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10736 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 4.086. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Manfredo Cikato por Lemco S. A. (Montevideo). solicita marca: MERIDIEN. clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10738 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.097. — Montevideo. abril 28 de 1980. — Manfredo Cikato por Sothys una Compañía por Acciones (Francia), solicita marca:

SOTHYS

clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 10739 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174 299. — Montevideo. 6 de mayo de 1980. — Forniplat Ltda (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: KONY de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10848 My.9-v.my.22

ACTA Nº 174.249. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Jorge Cándido Da Trindade Gallo solicita marca: BABILAK. clase 18 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 10823 My.9-v.my.22

ACTA Nº 174 250 — Montevideo, abril 2 1980. — González Ruiz por Winword S.R.L. (Uruguay) solicita marca: WINWORD, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 10824 My.9-v.my.22

ACTA Nº 174.251. — Montevideo. mayo 2, 1980. — Guzmán González Ruiz por Sibils & Cía. S A. (Uruguay). solicita marca: PEPPERELL, clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10825 My.9-v.my.22

ACTA Nº 174.142. — Montevideo, 30 de abril, 1980. — Norman Fox, por General Foods Corporation (USA), solicita marca: GAINES clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 10342 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 173.821. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Sergio Di Russo (Montevideo). solicita marca: OMEAI, clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10522 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.912. — Montevideo. abril 23 1980. — Manfredo Cikato por Elegance Rolf Offergelt, GmbH, (Alemania), solicita marca



clases 4, 5, 10, 14 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 10390 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.918. — Montevideo, abril 23 1980. Manfredo Cikato por Unilever Limited (Inglaterra), solicita renovar marca



clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 10387 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.916. — Montevideo, abril 23 1980. — Manfredo Cikato por Unilever Limited (Inglaterra), solicita renovación marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 10388 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.917. — Montevideo, abril 23 1980. — Manfredo Cikato por Unilever Limited (Inglaterra), solicita renovar marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 10389 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.975. — Montevideo, abril 24 1980. — Manfredo Cikato por Importex S. R. L. (Montevideo), solicita marca MISTRAL. clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10392 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 4.098. — Montevideo 2 de mayo de 1980. — Romeo Sarmoria (Montevideo. Uruguay), solicita la marca: ALFA. de la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10521 My.7-v.my.20.

ACTA 174.169. — Montevideo, abril 30, 1980. — González Ruiz, por Cubalan Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: CAUMONT. clases 4a., 5a. y 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 10835 My.9-v.my.22.

ACTA 174.170. — Montevideo, abril 30, 1980. — González Ruiz, por Richter Gedeon Vegyészeti Gyär R.T. (Hungría), solicita marca: CAVINTON, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10836 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.123. — Montevideo, abril 29 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Juan María Jan, Ricardo Ollua & Cristian Ricardo Finn Schmiegelow (Argentina) solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 10826 My.9-v.my 22

ACTA Nº 174.124. — Montevideo, abril 29 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Juan María Jan, Ricardo Ollua & Cristian Ricardo Finn Schmiegelow (Argentina), solicita marca:

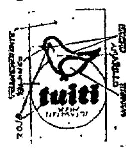


clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202 50 10|pub. 10827 My 9-v.my.22

ACTA Nº 174.125. — Montevideo, abril 29 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories Inc. (USA), solicita marca: ALLERCREME, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 10828 My.9-v.my.22

ACTA Nº 174.126. — Montevideo, abril 29 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Casa Bernardo Limitada (Brasil). solicita marca: MERENEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10829 My.9-v.my.22

ACTA Nº 174.127. — Montevideo, abril 29 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Alinsa S.A. (Argentina), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10830 My.9-v.my.22

ACTA Nº 174.128. — Montevideo, abril 29 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Salve Denuncio (Uruguay), solicita marca:

deLan

clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 135.00 10|pub. 10831 My.9-v.my.22

ACTA 4.096. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Memphis Ltda. (Uruguay), solicita marca: CIRCULO Y CENTRO DISCOGRAFICO DEL URUGUAY, clase 32a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub 10832 My.9-v.my.22.

ACTA 174.168. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Cubalan Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: CLUB ROMAN FASHION. clases 4a., 5a., y 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub 10834 My.9-v.my.22.

ACTA 173.828. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Ruben Arrolli por Sidi's S. A. (Montevideo, solicita marca: PEDIGREE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 10529 May.9-v.may.22

ACTA Nº 173.779. — Montevideo, abril 18, 1980. — M. Dubourg, por Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca:

WORLDMAN

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 10128 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.913. — Montevideo, abril 23 1980. — Manfredo Cikato por Elegance Rolf Offergelt GmbH (Alemania), solicita marca:



clases 4, 5, 10, 14, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 10391 My.7-v.my.20.

ACTAS 174.173 y 4.094. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Oscar Bacot Silveira por José María Durán S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 11, 12, 24, 28, 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 10469 My.7-v.my.20.

ACTA 174.175. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Norman Fox por Indústria Brasileira de Conservas Agis Ltda. (Brasil), solicita marca:

io-iô
crem

clases 1, 2, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 10471 My.7-v.my.20.

ACTA 174.174. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: ROMENTAX, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10470 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 174.229. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Alberto José Espasandín Benia (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: STICK, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10465 My.7-v.my.20.

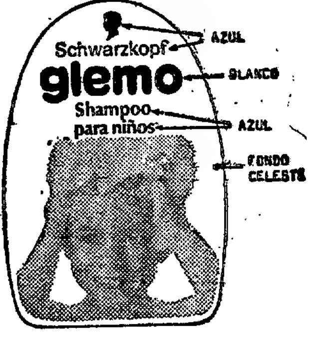
ACTA Nº 174.179. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Norman Fox, por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 10475 My.7-v.my.20.

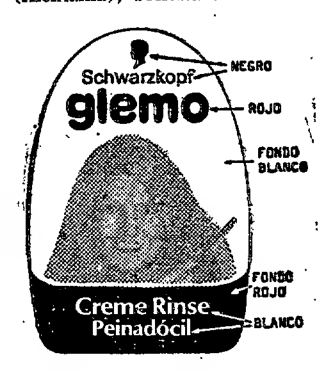
ACTA Nº 174.104. — Montevideo, abril 29, 1980. — Rodolfo Molles, por Editorial América S. A. (Panamá), solicita la marca: EL DATO ESCOLAR, clase 15 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10180 May.7-v.may.20

ACTA Nº 174.180. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Norman Fox, por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 10476 My.7-vmy.20.

ACTA Nº 174.181. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Norman Fox, por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirfección.
23) N$315.00 10|pub. 10477 My.7-v.my.20.

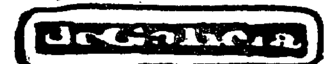
ACTA Nº 4.097. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Washington Carlos Ocampos Marques (Maldonado, Uruguay), solicita la marca: TOURESTE



de las clases 26, 27 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 10457 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.813. — Montevideo, 22 abril, 1980. — Metalac S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita renovar marca: TELLEP clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10135 May.7-v.may.20

ACTA Nº 173.826. — Montevideo abril 22 de 1980. — Gonzalo Tato por Ferroco Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 10527 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.808. — Montevideo, 22 abril, 1980. — M. Dubourg por Rigal Ltda. (Montevideo), solicita marca: RIGAL clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 45.00 10|pub. 10130 May.7-v.may.20

ACTA Nº 174.089. — Montevideo, 28 de abril, 1980. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca CLOXAMP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10026 May.7-v.may.15.

ACTA Nº 174.206. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Importur S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: LONG LOVE, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10450 My.7-v.my.20.

ACTA 174.230. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Grosso Ltda. (Montevideo), solicita marca:

GL

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 10649 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 174.149. — Montevideo, abril 30, 1980. — M. Dubourg por Maber Ltda. (Montevideo), solicita marca: SUAVELAN, clases 4, 5, 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10641 My.8-v.my.21

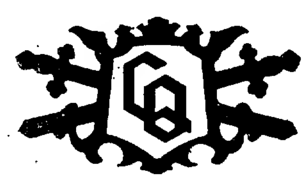
ACTA 174.231. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca:

NOVASERA



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 10650 My.8-v.my.21.

ACTA 174.238. — Montevideo, mayo 2, 1980. — Norman Fox, por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha (también comerciando como Citizen Watch Co. Ltd.) (Japón), solicita marca:



clases 12 - 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 10651 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 174.147. — Montevideo, abril 30 de 1980. — M. Dubourg por Ruben Peresas (Montevideo), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10639 My.8-v my.21

ACTA Nº 174.137. — Montevideo, 30 abril, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Topseed Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina), solicita marca: TOPSEED clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10337 May.8-v.may.21

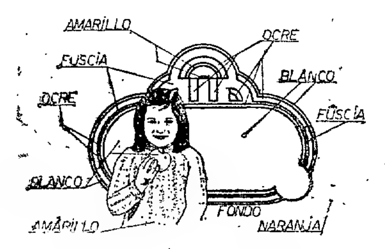
ACTA Nº 174.148. — Montevideo, abril 30, 1980. — M. Dubourg, por Ruben Peresas (Montevideo), solicita marca: SPIDERMANS, clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10687 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 164.681. — Montevideo, enero 24, 1979. — Fana Química S. A., de Montevideo, solicita la marca: FANAPOL, clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10181 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 173.911. — Montevideo, 23 abril, 1980. — Walter Jones por Sedatex S. A. (Montevideo), solicita marca: CINZIA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10138 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 173.910. — Montevideo 23 abril, 1980. — Walter Jones, Sedatex S. A. (Montevideo), solicita marca: BIALETTI clases 6, 11, 12, 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10139 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 174.055. — Montevideo, abril 28, 1980. — Rodolfo Molles, por Margarita López de Iglesias, Montevideo, solicita la marca:



clase 1 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 10182 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 174.060. — Montevideo, abril 28, 1980. — Rodolfo Molles, por Ind. Frigorífica de Noreste S. A. (IN.FRI.N.S.A.) (Montevideo), solicita la marca:

CERRO LARGO — VERDE

clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 10187 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 150.976. — Montevideo, mayo 12 de 1976. — Erna Siegmund, por Eletromotores Jaragua S. A. (Brasil), solicita marca:



clase 1.. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 10174 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 173.983. — Montevideo, abril 25, 1980. — M. Dubourg, por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca: CRISTAL-FLEX", clases 6, 8, 9, 10, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10129 My.2-v.my.16.

ACTA 174.056. — Montevideo, abril 28, 1980. — Rodolfo Molles, por Chic Parisien S.R.L. (Montevideo), solicita marca: BOUBOUDIMA, clases 4 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10183 My.2-v.my.16.

ACTA 174.057. — Montevideo, abril 28, 1980. — Jones & Cía. - Alberto Culver Company (E.U. America), solicita marca. SANIDENT, clases 4 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10184 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 174.058. — Montevideo, abril 28, 1980. — Rodolfo Molles por Fábrica de Aceites Santa Clara Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Rep. Argentina), solicita la marca: CORAZON, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10185 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 174.059. — Montevideo, abril 28, 1980. — Rodolfo Molles, por Fábrica de Aceites Santa Clara Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Rep. Argentina), solicita la marca: PATITO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10186 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 174.102. — Montevideo, abril 29, 1980. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf Société Anonyme (Francia), solicita marca: Te SENS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10173 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 173.809. — Montevideo, 22 abril, 1980. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: BEN SHERMAN clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10131 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 173.810. — Montevideo, 22 abril, 1980. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca:

caslon

clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 10132 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 173.811. — Montevideo 22 abril, 1980. — M. Dubourg por Motores Internacionales S. A. (Panamá), solicita marca NIVA clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10133 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 173.812. — Montevideo, 22 abril, 1980. — M. Dubourg por Inós S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

CEA Instruments

clases 12, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 10134 May.2-v.may.16

ACTA Nº 173.866. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Ema Meharu de Elutchanz (Montevideo - Uruguay), solicita la marca RAW WOOL



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10136 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 173.872. — Montevideo, 22 abril, 1980. — Walter Jones por Enny S.pA. (Italia), solicita marca:

Enny

clases: 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10137 My.2-v.my.16.

ACTA 173.926. — Montevideo, abril 24, 1980. — Rodolfo Molles - Cannes S. y L. Ltda. (Montevideo), solicita la marca: LINEA A, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9891 Ab.30-v.my.14.

ACTA Nº 173.987. — Montevideo, 25 abril, 1980. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: NIMBUS clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10011 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 173.925. — Montevideo, abril 24, 1980. — Rodolfo Molles, por Norah Martha Benas (Montevideo), solicita la marca: SANJO, clases 6 - 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9892 Ab.30-v.my.14.

ACTA Nº 174.136. — Montevideo, 30 abril, 1980. — Oscar Bacot por Hilados Sintéticos Sociedad Anonima (H I S.I S.A.) (Montevideo), solicita marca: DENTO-SPRAY clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10336 May.8-v.may.21

ACTA Nº 174.186. — Montevideo, mayo 1º, 1980. — Rodolfo Molles, por Somci (Francia), solicita la marca: EDULCOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10672 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 174.211. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Erna Siegmund, por Lennon S. R. L. (Uruguay), solicita marca: GIGOLO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10519 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 4.064. — Montevideo, 21 abril 1980. — María Elsa Vitacca Donatti (Montevideo, Uruguay), solicita marca: CLAVE PUBLICIDAD, de la clase 26 (*). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10296 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 173.797. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Erna Siegmund, por Abbot Laboratories (EUA), solicita marca: CAIR, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9270 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 4.088. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — López y Asociados S.R.L. Publicidad (Montevideo, Uruguay), solicita la marca AMERICANDO, de clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10233 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 4.087. — Montevideo, 28 de abril de 1980. —López y Asociados S. R. L Publicidad (Montevideo, Uruguay), solicita la marca ORIENTALISIMO, de clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 10232 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 4.091. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Erna Siegmund, por Ulgor S. Coop. (España), solicita marca:

Ularco

clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 10306 My.6-v.my.19

ACTA Nº 174.144. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca:

SAINT

clases 1, 2, 3, 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 10307 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.145 — Montevideo, abril 30 de 1980. — Erna Siegmund, por Leo Iotti, Arnaldo Iotti, Tullio Iotti, Hugo Bruno Iotti y Regina Irene Iotti (Francia), solicita marca: GYPSOLITH, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10308 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.146. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Erna Siegmund, por Cheker S. A. (Uruguay), solicita marca:

TEMPO

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 10309 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174 021. — Montevideo, 25 de abril, 1980. — Erna Siegmund, por Bylcan S. A. (Uruguay), solicita marca ELECTRO-VAC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9865 May.6-v.may.19.

ACTA Nº 174.108. — Montevideo, 29 de abril, 1980 — Billy Fox, por United Brands Company (USA), solicita marca: FYFFES clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10347 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 173.781. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Claudio Lamonaca, Montevideo -Uruguay, solicita la marca CATEDRA de la clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9570 Ab.28-v.my 12.

ACTAS N.os 173.414 y 4.034. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — D. A. P. Ltda. (Dibujos Animados Publicitarios) Maldonado Uruguay, solicita la marca:

"LOBITO ITO"



de las clases 15, 23 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 7392 Ab.28-v.my.12.

ACTA 173.906. — Montevideo, abril 23, 1980. — Erna Siegmund por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca ROXICAN. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 9566 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 173.780. — Montevideo, abril 18, 1980. — Walter Jones por Maen Limitada (Montevideo), solicita marca:



clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 9562 Ab.28-v.my.12.

ACTAS Nros. 173.594 4.052. — Montevideo, 15 de abril, 1980. — Rodolfo Molles por Lemoine & Cía. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: FORTE DI MAKALLE clases 1, 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8519 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 173.616. — Montevideo, abril 15 1980. — Rodolfo Molles, por Nippon Gakki Seizo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita la marca: YAMAHAELECTONE, clases 15-21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8719 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 173.691. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca: JUNG-LI. clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9197 Abr.28-v.may.12.

ACTA Nº 173.567. — Montevideo, 14 de abril, 1980. — Erna Siegmund por Enrique Pesaj y Víctor Szafrán (Uruguay), solicita marca: Q.U.E.E.N.S. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8504 Ab.28-v.my.12.

ACTAS Nos. 173.690 - 4.055. — Montevideo, abril 17/1980. — BMCC S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SECRE. clases 6, 8, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 9190 Abr.28-v.may.12.

ACTA Nº 174.189. — Montevideo, mayo 1º, 1980. — Rodolfo Molles, por Juan José Passerieu (Buenos Aires), solicita la marca: VITA-CROP clases 3 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10675 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 174.190. — Montevideo, mayo 1º. 1980. — Rodolfo Molles, por Jean Patou Parfumeur (Francia), solicita la marca: JOY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 10676 My.8-v.my.21.

ACTA 173.874. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Edgardo Viola (Uruguay), solicita marca: MIRAGE, clase 1a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9851 Ab.30-v.my.14.

ACTA 173.875. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Edgardo Viola (Uruguay), solicita marca: TUC, clase 1a. — — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9852 Ab.30-v.my.14.

ACTA Nº 174.138. — Montevideo, 30 de abril, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Lázaro Ltda. (Montevideo), solicita marca: HOVER HAWK clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10338 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.004. — Montevideo, 25 abril, 1980. — Billy Fox por Castle & Cooke, Inc. (USA), solicita marca: DOLE clases 2, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10012 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 174.065. — Montevideo, 28 de abril, 1980. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: STERMONID clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10013 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 173.984. — Montevideo, 25 de abril, 1980. — Oscar Bacot Silveira por H.E.A.D. Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicita marca: GOLES, DOBLES Y MUCHO MAS clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 90.00 10|pub. 10014 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 174.063. — Motevideo, 28 abril, 1980. — Norman Fox por Pehage GmbH, Pforzheimer Edelmetall-Handelsgesellschaft (Alemania Occidental), solicita marca: PEHAGE clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10015 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 174.064. — Montevideo, 28 abril, 1980. — Norman Fox, por Pehage GmbH, Pforzheimer Edelmetall-Handelsgesellschaft (Alemania Occidental), solicita marca: HUMA clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10016 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 174.005. — Montevideo, 25 abril, 1980. — Billy Fox por Castle & Cooke, Inc. (USA), solicita marca:

clases 2, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10017 My.1º-v.my.15.

ACTA 173.879. — Montevideo, 22 abril, 1980. — Juan C. Doiqui, por Munsingwear Inc. (EE.UU.) solicita marca:



las clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 9711 May.1º-v.may 15

ACTA Nº 4.083. — Montevideo, 25 abril 1980. — Miguel Freira por Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita la marca:



clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9741 May 1º-v may 15

ACTA Nº 173.941. — Montevideo. 24 abril, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Héctor Pérez Jerez (Montevideo), solicita marca: REINA ANA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9702 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 173.847. — Montevideo, 22 abril, 1980. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: PUFFS clases 4, 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9383 Abr.29-v may 13

ACTA Nº 173.958. — Montevideo, 24 abril, 1980. — Erna Siegmund, por José Migdal y Cía. Ltda. (Uruguay), solicita marca: VULCABRAS clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9733 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.959. — Montevideo, 24 de abril, 1980. — Erna Siegmund, por Compagnie Des Cristalleries de Baccarat, Societe Anonyme (Francia), solicita marca:

clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 9734 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 174.150. — Montevideo, abril 30, 1980. — M. Dubourg por Maber Ltda. (Montevideo), solicita marca: SUAVETEX, clases 4, 5, 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10640 My.8-v.my.21

ACTA Nº 4.073. — Montevideo, 23 abril, 1980. — Oscar Bacot por Regino Iglesias Paredes, Alberto Fernández García, Angel Vieitez Rivas, Ovidio Díaz Llano y Antonio Candal, bajo el régimen de condominio (Montevideo), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 9700 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.881. — Montevideo, 23 de abril, 1980. — Oscar Bacot por María Cristina Temesio Maisonnave (Montevideo), solicita marca:

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9706 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.877. — Montevideo, 22 abril, 1980. — Juan C. Daiqui por Munsingwear Inc. (EE.UU.), solicita marca:



las clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 9710 Ab.29-v.my 13.

ACTA Nº 173.957. — Montevideo. abril 24 de 1980 — Erna Siegmund por Bylcan S. A. (Uruguay) solicita marca: GIRMEX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9732 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.882. — Montevideo, 23 abril, 1980. — Oscar Bacot por Rio Sur Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: RIO SUR clases 1 - 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9707 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.883. — Montevideo, 23 de abril, 1980. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: SUAPEL clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9708 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.884. — Montevideo, 23 de abril, 1980. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MULLIPEL clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9709 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 4.076. — Montevideo, 24 abril, 1980. — Rodolfo Molles por Anamar Limitada - Montevideo, solicita la marca ANAMAR clases 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9893 Ab.30-v.my.14.

ACTA 173.873. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Edgardo Viola (Uruguay), solicita marca: EL FRAILE, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9853 Ab.30-v.my.14.

ACTAS Nos. 173.898 y 4.074. — Montevideo, abril 23 1980. — Rodolfo Molles por Gonzalo González Chas S. R. L. (Montevideo), solicita la marca: EL TANTITO, clases 1, 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 9541 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 4.063. — Montevideo, 18 de abril, 1980. — Claudio Lamónaca Grucci, Montevideo, Uruguay, solicita la marca CATEDRA de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9571 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 4.082 — Montevideo, 25 abril 1980. — Miguel Freira por Tabaré Maimero Muñoz (Uruguay), solicita la marca: EL MUNDO DEL CALZADO. clases 26. 27. 28, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9738 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 174.141. — Montevideo, 30 de abril, 1980. — Norman Fox, por General Foods Corporation (USA), solicita marca: CYCLE clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10341 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.143. — Montevideo, 30 abril, 1980. — Norman Fox por Tri-Chem. Inc. (USA), solicita marca: TRI CHEM LIQUID EMBROIDERY clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10343 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.106 — Montevideo, 29 abril, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Viña Ochagavia Sociedad Anónima (Chile), solicita marca: OCHAGAVIA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 10345 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.201 — Montevideo, mayo 1º. 1980. — Rodolfo Molles por Acopiadora de Cueros y Lanas del Uruguay (ACLUSA), Montevideo, solicita renovar la marca: RENTE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10677 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 174.202. — Montevideo, mayo 1º, 1980. — Rodolfo Molles por Acopiadora de Cueros y Lanas del Uruguay (ACLUSA), Montevideo, solicita renovar la marca: RENTE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub 10678 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 174.304. — Montevideo, 6 de mayo 1980. — Laboratorios Camani S. A. (Canelones, Uruguay), solicita la marca. MARILYN. de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 10670 My.8-v.my.21.

ACTA 174.157. — Montevideo, abril 30, 1980. — Gonzalo Tato, por J. Bafico & Cía. (Montevideo), solicita renovar LA CASA DEL ADHESIVO. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10802 My.9-v.my.22.

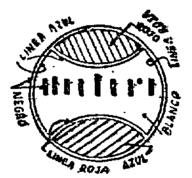
ACTA Nº 173.689. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg, por BMCC S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases 6. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 9189. Ab.30-v.my.14.

ACTAS Nos. 173.538 y 4.046. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Alvear Propiedades Ltda. (P. del Este, Uruguay), solicita la marca: CLUB MEDITERRANEO, de las clases 8, 19 y 24, 26, 27, 28, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9857 Ab.30-v.my.14.

ACTA Nº 173.612. — Montevideo, abril 15 de 1980. — Gonzalo Tato, por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 9846 Ab.30-v.my.14.

ACTA Nº 173.684. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5 y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 9845 Ab.30-v.my.14.

ACTA 173.921. — Montevideo, abril 23, 1980. — González Ruiz, por Luis G. Bonomi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 9848 Ab.30-v.my.14.

ACTA 173.922. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Roca & Cía. (Uruguay), solicita marca: GASTION, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9854 Ab.30-v.my.14.

ACTAS 173.923 - 4.075. — Montevideo, abril 23, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Sifar S. A. (Uruguay), solicita marca:

la alfombra mágica

clases 19a., 28a., 30a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 9849 Ab.30-v.my.14.

ACTA Nº 173.867. — Montevideo, abril 22, 1980. — Manfredo Cikato, por National Sea Products Limited (Canadá), solicita marca:



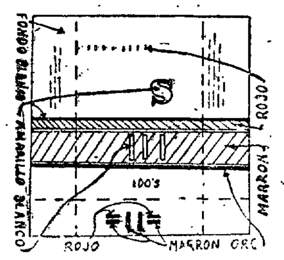
clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 9894 Ab.30-v.my.14.

ACTA Nº 173.956. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Erna Siegmund por Bylcan S. A. (Uruguay), solicita marca: SEBERIN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9731 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.686. — Montevideo, 16|4|980. — Miguel Freira, por Casa Sopelli S. A. (Uruguay), solicita marca: "HOLLAND ELECTRIC", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9404 Abr.29-v.may.13

ACTA Nº 173.905. — Montevideo abril 23 de 1980. — Erna Siegmund por May & Baker Ltd. (Inglaterra), solicita marca. VERMADAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9565 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 173.613. — Montevideo, 15 abril, 1980. — Gonzalo Tato por R. Senin S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 9844 Ab.30-v.my.14.

ACTA 173.920. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Jorge Sosa (Argentina), solicita marca: D'ARMAND, clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9850 Ab.30-v.my.14.

ACTA Nº 173.953. — Montevideo, 24 abril, 1980. — Billy Fox por Bristol-Myers Company (USA), solicita renovación THERATREX clase 9. (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 9703 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.952. — Montevideo, 24 abril, 1980. — Billy Fox por Clairol Incorporated (USA), solicita renovación TRUE-TO-LIGHT clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9704 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.880. — Montevideo, 23 abril, 1980. — Oscar Bacot por Dapama Ltda. (Montevideo) solicita marca: RHEUMOL clase 18. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9705 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.955. — Montevideo 24 abril, 1980. — Billy Fox, por Clairol Incorporated (USA), solicita renovación de marca: TRUE-TO-LIGHT clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9701 May.1º-v.may 16

ACTA Nº 174.139. — Montevideo, 30 de abril, 1980. — Norman Fox, por General Foods Corporation (USA), solicita marca: MAXWELL HOUSE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10339 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.107. — Montevideo, 29 de abril, 1980. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca: SALEROSA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10346 10|pub. My.6-v.my.19.

ACTA Nº 173.878. — Montevideo, 22 abril 1980. — Juan Daiqui por Munsingwear Inc. (EE. UU.) solicita marca: PENGUIN, las clases 4, 5. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 9712 Ab.29-v.my.13.

ACTA 174.129. — Montevideo, abril 29, 1980. — Ruben Arrolli, por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca: BEJAR, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10793 My.9-v.my.22.

ACTA 174.131. — Montevideo, abril 29, 1980. — Ruben Arrolli, por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca: SERGIPE, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10794 My.9-v.my.22.

ACTA 174.132. — Montevideo, abril 29, 1980. — Ruben Arrolli, por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca: GUAIBA, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10795 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.133. — Montevideo, abril 29 de 1980. — Ruben Arrolli, por Sagamore Ltda. (Montevideo), solicita marca: GOL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10796 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.134. — Montevideo, abril 29 de 1980. — Ruben Arrolli, por Sagamore Ltda. (Montevideo), solicita marca: GOAL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10797 My.9-v.my.22.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.510. — Montevideo, abril 17 1980. — Manfredo Cikato, por Melitta Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita Modelo Industrial: "Soporte Para Filtro de Café o Similar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 9132 Abr.29-v.may.13

ACTA U 780. — Montevideo, setiembre 26 de 1979. — Billy Fox por Melitta Do Brasil - Industria e Comércio Ltda (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo soporte adaptable a botellas térmicas o semejantes para apoyar un porta filtro de hacer café", denunciando prioridad acta brasilera Nº MU 5801790, presentada el 19 de diciembre de 1978. — De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180 00 10|pub. 10657 My.8-v.my.21

ACTA Nº U. 934. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Lorenzo José Oramas (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Máquina perforadora automática". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 10800 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 20.951. — Montevideo, setiembre 14 de 1979. — Billy Fox, por International Standard Electric Corporation (USA), solicita patente de invención para: "Composición de vidrio", denunciando prioridad solicitud británica Acta 38222|78, de fecha Set.|26|78. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 10653 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 21.133. — Montevideo, mayo 2, 1980. — Oscar Bacot por Lugarpa S|C Ltda. (Brasil), solicita patente para: "Procedimiento de construcción para edificaciones pre-fabricadas". — De acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 10652 My.8-v.my.21

ACTA Nº U 933. — Montevideo, abril 22, 1980. — Colorex S. A. (Montevideo), modelo de utilidad: "Dispositivo cortador de caña de azúcar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 10637 My.8-v.my.21

ACTA U. 942. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita modelo de utilidad para: "Dispensador de comprimidos con pulsador" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 10833 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 20.923. — Montevideo, 10 de agosto, 1979. — Billy Fox por E.I.DU Pont de Nemours And Company (USA), solicita patente de invención por: "Composiciones fungicidas y su preparación", denunciando prioridad Actas norteamericanas Nros. 935.507, 026.201, presentadas respectivamente el 21 de agosto de 1978 y el 2 de abril de 1979. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 10366 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 21.045. — Montevideo, enero 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Horizon Manufacturing Corporation (EUA) solicita patente para: "Material y Método para Disociación de Agua" denunciando prioridad solicitud PCT|US 79|00295 de fecha mayo 4 de 1979. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 9057 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 20.953. — Montevideo, setiembre 18, 1979. — Billy Fox por Shell Internationale Research Maatschappij B.V. (Holanda), solicita patente para: "Marbetes para orejas de animales, su fabricación y uso", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 944513, presentada el 20|9|78. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 10654 My.8-v.my.21

ACTA Nº 1.452. — Montevideo, noviembre 26 de 1979. — Industriales Plásticos S.R.L. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 10798 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 21.128. — Montevideo, abril 29, 1980. — Manfredo Cikato, por University of Illinois Foundation (U.S.A.), solicita patente de invención: "Método de propagación de parásitos babesia", declarando prioridad de la presentación en Estados Unidos del 30|4|979, Serial Nº 130.482. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 10746 My.9-v.my.22.

ACTA Nº U-938. — Montevideo, abril 25, 1980. — Manfredo Cikato, por Diosma Piotti (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dado de sectores rotables". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub 10737 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 21.131. — Montevideo, abril 30, 1980: — Manfredo Cikato, por Rolf Alfredo Loesch (Argentina), solicita patente de invención: "Mejoras en aislaciones térmicas hidrófugas autoportantes". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub 10747 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 21.127. — Montevideo, abril 29, 1980. — Manfredo Cikato, por University of Illinois Foundation (U.S.A.), solicita patente de invención: "Antígeno para babesiosis", declarando prioridad de la presentación en Estados Unidos del 30|4|979, Serial Nº 130.481. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 10745 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 1.512. — Montevideo, 30 abril, 1980. — Oscar Bacot por Alberto Máximo Tuduri (Argentina), solicita patente de modelo industrial para: "Sopapa", reivindicando prioridad solicitud de modelo argentino Acta 38 637, de fecha 2|11|979. — De acuerdo con la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 10333 My.6-v.my 19.

ACTA Nº U 932. — Montevideo, abril 21 de 1980. — M. Dubourg, por Santiago Cuyas (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Tendedero de ropa". — Publíquese conforme Ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 9786 May.2-v.may.16.

ACTA Nº 20.927. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento paar la preparación de ácidos piretroides de cianovinilo intermediarios y uso garrapaticida", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 937359 y 937369, de fecha agosto 26, 1978. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 9564 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 21.126. — Montevideo, 29 abril, 1980. — Rodolfo Molles por Ciba-Geigy Ag-Suiza, solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de nuevos 2-Amino-Alquil-5-Piridinoles Secundarios" reivindica prioridad Pte. U S A. Nº 35 668 del 3 de mayo de 1979. — Y de acuerdo con la ley Nº 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 10179 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 21.096. — Montevideo, 21 marzo, 1980. — Jones & Cía. S. A. *Richter Gedeón Vegyeszeti Gyar R.T.* Hungria, solicita patente de invención para: "Procedimiento y equipo para la extracción de material sólido de sólidos que contengan líquido granulados por efecto del calor", reiv. prioridad patente Húngara, Acta RI 703 del 21 de marzo de 1979, y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub 9399 Abr.29-v may 13

ACTA Nº U-877. — Montevideo, 31 de enero de 1980. — Virgilio Dante Tocchetto Gargiulo, solicita patente de modelo de utilidad: "Persianitas para automóviles". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 10202 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 21.044. — Montevideo, enero 24 de 1980. — Juan Bassignana (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Generador de energía". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 10638 My.8-v.my.21

ACTA Nº U. 936. — Montevideo, abril 24, 1980. — Manfredo Cikato, por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Columpio - Sillita". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 10513 My.7-v.my.20.

ACTA Nº U. 937. — Montevideo, abril 24, 1980. — Manfredo Cikato, por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Clip para cabello". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 10514 My.7-v.my.20.

ACTA Nº U. 935 — Montevideo, abril 23, 1980. — Manfredo Cikato por Jaime Luis Camou Sorhuet (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de disparo para sistemas de alarma". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 10512 My.7-v.my.20.

25–Ventas de Comercio

Efectos ley 2.904 comunicamos vendimos a Dos Avenidas S.R.L. Carnicería Luis Alberto Herrera 1385. Acreedores el mismo. — Diciembre 1979. — ALBERTO TORRES.
25) N$ 90.00 20|pub. 8482 Ab.18-v.my.16.

Prometí vender a María del Pilar Nario, Farmacia "Del Pilar", calle 33 Nº 366, de la ciudad de Artigas. — Acreedores a la misma. — LUIS ENRIQUE SORAVILLA.
25) N$ 180.00 20|pub. 9087 Ab.23-v.my 21

Ley 26|9|904. — José Montaña y Graciela Sánchez prometimos vender a NERIS SCHERIA comercio Calle 20. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 9374 Ab.25-v.my.23.

Ley 26|9|1904. — RIO BRANCO S. R. L., prometió vender restaurante y parrillada sito Río Branco 1382, Montevideo a Viesgo Limitada (en formación). — Acreedores: Vázquez 1492.
25) N$ 90.00 20|pub. 9568 Ab.30-v.my 28.

"VIC S.R.L. prometió vender café y bar de la Avda. 18 de Julio Nº 2151 a Daniel Gerardo López Calleros. Acreedores al mismo.
25) N$ 90 00 20|pub. 9866 Ab.30-v.my 28.

Omar Teodoro Rivas y María Magdalena Speranza prometimos vender Almacén sita en Martín C. Martínez 2852 a Martín Djizmejián Barakián. Acreedores al mismo.
25) N$ 90 00 20|pub. 9867 Ab.30-v.my 28.

Rogelio Ricardo Becerra y Juana Rivero, prometimos vender Almacen sita en J. J. de Amézaga Nº 2238 a Elena Alvarez Bagnasco. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 9868 Ab.30-v.my.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Ignacio Abate y Nely Magdalena Crosta la "Farmacia Soria", situada en Cardona, Soriano. Acreedores a la misma. — SINOVIEL AMADEO MONCHER PERCEL. — GLADYS BROGGI.
25) N$ 180,00 20|pub. 8496 Ab.18-v.my.16.

CAMBADU

Prometimos vender a Juan Carlos Sanguinetti Blengio comercio en Cipriano Miró 2958 ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE ANTONIO VIQUEIRA VAZQUEZ. — MERCEDES SABATINI VIDAL.
25) N$ 90.00 20|pub. 9572 Ab.28-v.my.26.

Ley 26 setiembre de 1904. — OSMAN LESTIDO cedió su cuota en Sociedad "Los Hermanos" de Luis Batlle Berres 4670 a Manuel Luis y Mario Javier Ferradas con fecha 31 agosto 1976. — Acreedores en dicha dirección.
27) N$ 180.00 20|pub. 10078 My.2-v.my30.

Ley 26 de setiembre de 1904.
El 4|2|1964, AMELIO FRANCISCO CURBELO, LIDIA ALBA VALLARINO MOREIRA y WALTER SALVADOR VALLARINO MOREIRA, vendieron a Osvaldo Abelenda Mato la panadería "del Uruguay", sita en Cufré 2830, quien la prometió en venta el 14|12|1969 a Maurelle y Andrade y Cía., quien el 21|2|1973 cedió sus derechos a Roberto García Mella, Olga Clerys Regueira y Roberto García Regueira, quienes el 10|4|1973 cedieron sus derechos a Walter Ariel Castro Gómez y Elizabeth Judith Hermida, quienes el 19|2|1975 cedieron sus derechos a Arnoldo Walter Caggiano Martí y Guillermina Rodríguez, quienes cedieron sus derechos el 23|3 977 a Jesús y Daniel Varela Aldao, Ramona Fernández Verdia y Elba Scarone Camilo, quienes cambiaron su denominación por "Panadería Jacinto Vera", y cedieron sus derechos el 30|1|80 a "Panadería Jacinto Vera S.R.L.". Acreedores Brandzen 1956|401.
25) N$ 560.00 20|pub 6478 Mz.27-v.my.19.

Ley 26,9|904. — Prometí vender a Horacio C Bignone y Marta A Britos Arias, Carnicería en Somme 1608 Acreedores al mismo. SUSANA GLOODTDOFSKY
25) N$ 90.00 20|pub 7892 Abr.15-v may 13

"Ley 26 de setiembre de 1904".
Prometimos vender a Dimopai S.R.L. Fiambrería de San Quintín Nº 4296 bis. — Acreedores al mismo. — OSCAR DI CANDIA LIZARAZU y ELSA TAMBASCO.
25) N$ 180.00 20|pub. 8956 Abr.25-v. may.23

Ley 26 de setiembre de 1904. — Pormetimos vender a Quinta Avenida Limitada comercio Av. 8 de Octubre 3855 ramo artículos para hombres. Acreedores en el mismo. — ISAAC, SARDAS y BARUJ.
25) N$ 180,00 20|pub. 8684 Ab.21-v.my.19.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Stella Giannone, Kiosko sito Joaquín Requena 1635 bis. Acreedores al mismo. — ALICIA FIRPO y CARLOS MARTIRES.
25) N$ 90.00 20|pub. 7745 Abr.14-my.12.

PANADERIA PLAZA
El 21|XII|979 FELIPE y OSVALDO MAZZIOTTA cedieron a Panadería Plaza S. R. L. el compromiso de compra venta de fecha 26|XI|979 inscripto en el Registro Público de Comercio Nº 673 Folio 2937 Libro 2.
Acreedores presentarse Departamento Contable. — Fernández Crespo 2138.
25) N$ 180,00 20|pub. 10399 My.7-v.jn.3.

Ley 26|9|904. — Cesión de cuota de Inmobiliaria Noel Ltda.
De ISOLINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ a Noel Arrionda y Atilio Acosta. — Acreedores Plaza Cagancha 1377 Esc. 606.
25) N$ 180.00 20|pub. 10425 My.7-v.jn.3.

VENTA DE COMERCIO
Ley 26|9|1904. — JUAN EUGENIO HARGUINDEGUY ERVITI y CONYUGE, prometieron vender a "Juan E. Herguindeguy Limitada", panadería sita en Avda Artigas Nº 787 de Sarandí Grande. Acreedores al comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 9677 Ab.29-v.my.27.

Ley 20|9|904 — Prometí vender el comercio que gira en esta ciudad bajo el nombre de "Farmacia Peralta", ubicado en calle 33 Orientales y Florida. Acreedores en local farmacia 33 Orientales y Florida. — OSVALDO PERALTA. — Juan A. Cernicchiaro, Contador Público
25) N$ 180,00 20|pub. 10045 My.1º-v.my.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Fernando Magariños Ascone el quiosco ubicado en Bulevar Artigas y Rivera (Montevideo). Acreedores en el mismo: GERONIMO GALLI y MARIA del CARMEN MATKOVICH.
25) N$ 180.00 20|pub 9946 May.1º-v.may.29

Prometí vender a Roberto Santiago Martínez Pérez y William Abel Rocha Silva, el establecimiento comercial de Juan Paullier Nº 2051. Acreedores al mismo. — EDGARDO ALCIDES FERRARI CASONI.
25) N$ 90 00 20|pub. 9402 Abr.29-v.may.27

Ley 26|9|904. — AZUCENA MARGOT PARODI SIMOIS prometí vender a Hugo Simois Anselmi, comercio en el ramo de: "Bar" sito en Castellanos, Canelones. Acreedores presentarse en el mismo. (Local Cooperativa Agropecuaria).
25) N$ 180.00 20|pub. 9662 Abr.29-v.may.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — José De Llano Carbajal cedió a Manuel Rodríguez Martínez y Silvio Rosendo González Silva, los derechos de una promesa de compraventa, referente a casa de comercio, en el ramo de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas al detalle y comidas, que gira en Paraguay 2446 al 2450. Acreedores: Ejido 1412.
25) N$ 135.00 20|pub. 9838 Ab.30-v.my.28.

Prometimos vender a Nibia Ogara de Massa fiambrería "Mónaco" sita en 19 de Abril 987, ciudad Paysandú. — Acreedores presentarse en Escribanía Bertacchi, Herrera 847. — RAUL CABILLON y LUIS RAUL CABILLON.
25) N$ 180.00 20|pub. 8867 Ab 22-v.my.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Delma Ester Perdomo de Ottonello provisión "Carlitos" ubicada en Santa Teresa y 3 de febrero, (Maldonado). Acreedores presentarse en el mismo — CARLOS JULIO GRANERO.
25) N$ 180.00 20|pub. 9632 Abr 29-v.may.27.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Di Lorenzo - Alfonso Quinteiro, el comercio "Tintorería y Lavadero Montecarlo", sito en Soriano 1296 y Lavalleja 1801. Acreedores presentarse en Esc. Morel & Tarife, Mercedes 937, P. 5º. — ANTONIO ESPOSITO. — YOLANDA DE MARCO MUSTO.
25) N$ 180,00 20|pub. 8492 Ab.18-v.my.16.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Gloria Maquiel Tiscornia "El Arca de Noé". Artesanía en lanas. Calle R. Guerra 829, (Maldonado). Acreedores al mismo. — AMBROSIO PONS. — NYBIA ABELLA de PONS.
25) N$ 140.00 20|pub. 5592 Ab.22-v.my.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE FLORBEL CERAOLO CARABALLO, MIREYA LEMA CAMPI, EDUARDO LORENZO TERNI MACHIN y ELISENDA DABOVE CAMPI, prometimos vender a Julio César Arbelo Mena el Hotel "Ancla", sito en el balneario Costa Azul, Octava Sección Judicial Canelones. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 10626 My.8-v.jn.4

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Tulio N. Balmori comercio Juan B. Blanco 829. Acreedores al mismo. — MANUEL W. CHAMOSA.
25) N$ 90.00 20|pub. 10576 My.8-v.jn.4.

Ley 26|9|904. — "Carlos Zollinger y Cía." comunica la desvinculación del socio Carlos Oscar Zollinger. Acreedores presentarse en 18 de Julio esq. Treinta y Tres, Paso de los Toros.
25) N$ 180,00 20|pub. 10564 My.8-v.jn.4.

Prometimos vender Guiomar Copello Antúnez comercio en Nuevo Paysandú, departamento de Paysandú. — Acreedores presentarse en el mismo. — ELBIO AGUSTIN LANTERNA y SEÑORA.
25) N$ 90.00 20|pub. 8865 Ab.22-v.my.20.

CAMBADU. — Prometí vender a Obdulia Haydée Zabaleta comercio en Reyes 1645 — Ley 26|9|904. Acreedores: Magallanes 1412. — CARLOS ANTONIO CERRUTI LAGO.
25) N$ 70.00 20|pub. 5542 Ab.25-v.my.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se prometió vender a Bairo Manuel Hernández el comercio de Hotel y Pensión Familiar de Avda Millán Nº 2755. — Acreedores en el mismo — CARLOS PRONUNZIATO y OFELIA SUAREZ
25) N$ 180.00 20|pub. 7779 Ab.14-v.my 12.

Aníbal Carlos Blanco Martínez y Adriana Hoffmann, prometimos vender a Kiomartz Akbari, provisión sita Elías Regules Nº 500, Las Piedras. Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub 9446 Ab.25-v.my.23.

CAMBADU
Prometimos vender a Domingo Hernández Sosa comercio en Luis Alberto de Herrera 3804 ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — LUIS COMESAÑA VARELA. — BRIGIDA COSTA COMESAÑA.
25) N$ 90.00 20|pub. 9573 Ab.28-v.my.26.

María Piñeyro de Aliaro prometió vender a ROSA MARQUEZ RABELLINO el comercio de guardería, sito en Juan Paullier 1640. Montevideo. Acreedores en el mismo. Ley 26|9|1904.
25) N$ 180,00 20|pub. 8489 Ab.18-v.my.16.

Cedimos a Jorge Sanguinetti derechos en promesa de compraventa de carnicería Elalis, sita en esta ciudad, Herrera 601. — Acreedores a Escribanía Bertacchi, Herrera 847. — Paysandú, 8 abril 1980. — JORGE EDWARDS y REODOLINDA POSSE de EDWARDS.
25) N$ 180.00 20|pub. 9592 Ab.28-v.my.26.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Pedro Julio Silva Altez y María Susana Baffa Baffa almacén, Teniente Galeano 4295. — Acreedores allí. — MARIA ELENA SILVEYRA. — EUDOSIO BASUALDO.
25) N$ 90.00 20|pub. 9504 Ab.28-v.my.26.

Ley 26 de setiembre de 1904 — MARIA ESTHER DOTTI CHILINTANO, prometí vender a Celia Beatriz Rodríguez Nabón y Sylvia Teresa del Pilar Espiga Nabón. la tienda y mercería "Maniquí", sito en Avda. Artigas Nº 669 (Las Piedras, Canelones) — Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 8186 Ab.16-v.my.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajené a Elena K. de Dalmao farmacia Protón de Corrientes Nº 4502. — Acreedores a mismo. — EDUARDO MARIA CANTEIRO CARRASCO.
25) N$ 90.00 20|pub. 8070 Ab.16-v.my 14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Leonel y Teresita Otero, taller compostura y ventas de calzado de Pablo de María 1479. — Acreedores Juan Carlos Gómez 1459 piso 3 Escribanía Fernández. — JOAO ALVES PEDREIRA y CARMEN GONZALEZ.
25) N$ 180.00 20|pub 8137 Ab.16-v.my.14.

Ley 26|9|904. — Cedimos y prometimos vender Café Bar Soriano 1349, a "Bar Añón S.R.L.". Acreedores en el mismo. — ISOLINA BREA de PEREIRO, MARIA DEL CARMEN y CARLOS ALBERTO PEREIRO (sucesores Manuel Pereiro).
25) N$ 180,00 20|pub. 10719 My.9-v.jn.5.

Ley 26 setiembre 1904. — José Agustín Bethencourt y Teresita del Niño Jesús María del Carmen Rodríguez, cedieron derechos promesa de compraventa Farmacias Royol y Las Piedras, calles Lavalleja 629 y Avenida Artigas 663, Las Piedras. Acreedores: Rincón 416, Esc. 9 y 10, Montevideo.
25) N$ 180,00 20|pub. 10718 My.9-v.jn.5.

Ley año 1904. — Por contrato 26|3|1980, "Schneider y Artia Limitada" cedió a LOPEZ Y ZUBILLAGA LIMITADA derechos promitente comprador Estación de Servicio "Los Enrique". Acreedores presentarse calle Montevideo 1000, Paysandú.
25) N$ 180,00 20|pub. 10875 My.9-v.jn.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Humberto Marrero Soria, carnicería en Florencio Sánchez 472, Canelones. Acreedores al mismo. — PEDRO GREGORIO PADILLA. — ALBINA MORENA.
25) N$ 90,00 20|pub. 10814 My.9-v.jn.5.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Ethel Cuty Alonso compromiso compraventa, almacén de comestibles. Carlos de la Vega 4553. Acreedores al mismo: RAQUEL BLANCA EZZATTI y ADOLFO ANGEL BERGLAVAZ.
25) N$ 180 00 20|pub. 9947 May.1º-v.may.29

Ley 26|9|1904. — Cesión de compromiso. — Cedimos compromiso de compraventa a Atilano Cancio, carnicería en Salto Nº 1050 Acreedores en la misma: EVA ELENA MATYAS y ALBERTO DOVAL.
25) N$ 90.00 20|pub. 9927 May.1º-v.may.29

Prometimos vender Carnicería sita en 25 de Mayo, calle 25 de Agosto. — Acreedores en Antonio María Fernández Nº 582: Florida. — ILMO MARTINEZ y ADELA OLIVERA
25) N$ 90.00 20|pub. 9675 May.1º-v.may.29

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Sociedad "Bar Netto Ltda.", comercio en ramo de Bazar y Anexos, sito en José E. Rodó 345, ciudad Canelones — Acreedores en el mismo. — EULOGIO NETTO DURO.
25) N$ 180.00 20|pub 9663 May.1º-v.may.29

Prometimos vender Bar de 18 de Julio y Dr González. — Acreedores en Antonio María Fernández Nº 582. — JUAN ANGEL CALATRONI y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ.
25) N$ 90 00 20|pub. 9674 May.1º-v.may.29

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Elena Aida Tantardini de Morales comercio "San Jorge" de Venta cigarrillos, golosinas, etc., de Avda. San Martín 2590. Acreedores al mismo. CLOTILDE SANTERO de MORENO. — ENRIQUE FCO. MORENO.
25) N$ 180.00 20|pub. 10328 My.6-v.jn.2.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos de compromiso de compraventa a Rubén Angel Montes de almacén sito Juan M Blanes 1252. — NATIVIDAD A. RAMOS. — Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub 10220 My.6-v.jn.2.

Ley 26|9|904. — Enajené comercio Mac Eachen 1384 a Helmut Floth. — Acreedores allí. — WINSTON MARCOS.
25) N$ 90.00 20|pub. 10221 My.6-v.jn.2.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a José Fernando López Fernandez el comercio de almacén y verduras sito en Avenida Instrucciones 1302. — NORBERTO VILLAMIL. — PRUDENCIA RELLAN.
25) N$ 90,00 20|pub. 10274 My.6-v.jn.2.

Ley del 26 setiembre 1904. — Prometí vender a José Lamas el 49 % indiviso de la Pizzería Saroldi, Av. Rivera Nº 1934, y venderé al mismo el 50 % indiviso de dicha Pizzería. Acreedores en dicho comercio. — MANUEL PAZOS.
25) N$ 180,00 20|pub. 10268 My.6-v.jn.2.

VENTA DE COMERCIO

LEY 26|9|904. — Prometí vender a DOSINDO CAMBRE S. R. L. (en formación) Almacén sito Ramón Márquez 3500. Acreedores, Figurita 2843 Esc. 11. — RAQUEL GARCIA de PAIS. — JORGE H. PAIS.
25) N$ 90.00 20|pub 9784 May.6-v.jun.2.

Ley del 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Marino Fervenza Montero el 49 % indiviso de la Pizzería Saroldi, calle 21 de Setiembre Nº 2853/55, y venderé al mismo el 50 % de dicha Pizzería. Acreedores en dicho comercio — MANUEL PAZOS.
25) N$ 180,00 20|pub. 10267 My.6-v.jn.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Elisa Larrosa de Seippa Farmacia "San Fernando" Maldonado. — Acreedores Plaza Cagancha 1377 606. — MARIA AMENDOLA de ICASURIAGA.
25) N$ 90.00 20|pub. 10426 My.7-v.jn.3.

Ley 26|9|1904. — Hipólito Reinoso Andrés, Francisca Fernández Tain, Adelaida Fernández Tain, José Fernández Méndez, Pastora Fernández Tain, Alfredo Gubín Fernández, Manuel Fernández Tain, Jesús Santamaría Alonso, Amable Rodríguez Suárez, prometimos vender a FRANCISCO GONZALEZ REGUEIRA, la Panadería, Confitería y Anexos "Arca de Noé", de Caminc Maldonado Nº 5673/75, Montevideo Acreedores en la misma.
25) N$ 270.00 20|pub. 9985 May.7-v.jun.3.

27 - Varios

MONTEVIDEO

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División Arquitectura

Se cita y emplaza al señor DAGOBERTO GOMEZ, funcionario de la Sección Talleres de Consejo de Educación Primaria, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo como renunciante al cargo.
27) (C.C.) 3|pub 41264 My.9-v.my.13.

COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO URUGUAY
(CARU)

CONCURSO DE PRECIOS

Se llama a Concurso de Precios para las obras de pintado del Puente General José Artigas Paysandú-Colón.

Los pliegos de condiciones se podrán retirar en la Sede de la C.A.R.U. sita en la cabecera uruguaya del Puente General José Artigas Paysandú-Colón en Julio A. Roca Nº 721 piso 6º Oficina 603 Buenos Aires y en Lord Ponsonby Nº 2550, Montevideo, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

Las propuestas se recibirán hasta la hora 16 del día 30 de mayo de 1980 en el local de la Secretaría primeramente indicada. — Secretaría Administrativa.
27) N$ 108.00 4|pub. 10466 My.7-v.my.12.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS, MARCAS Y SEÑALES

La Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, notifica por este medio al señor MARTIN ALGORTA de que con fecha 4 de setiembre de 1979, en el expediente Nº 8494|77, caratulado: "Alejandro Kuczura y otros", ha recaído la Resolución Nº 837|979, por la que se le impuso multa de N$ 9.000,00 (nuevos pesos nueve mil), por incurrir en la infracción prevista en el artículo 53 de la Ley Nº 14.165, de 7 de marzo de 1974. Tal infracción fue cometida al recibir en su establecimiento y en calidad de pastoreo, una cantidad de 761 vacunos, sin guía de Propiedad y Tránsito.

Se fija un plazo de veinte días a partir de la presente fecha a los efectos de hacerse efectivo el pago de la multa impuesta.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 del Decreto 640|73, de 8 de agosto de 1973, se efectúan tres publicaciones en el "Diario Oficial". — Tte. Cnel. Martiniano Chiossi, Director Nacional.
27) (C.C.) 3|pub. 41253 My.8-v.my.12.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, Cía. Uruguaya de Cemento Portland, solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 2348, 2373, 2405, 54512, 2407, 54511, 2408, 6413P. y 15552, de la 14ª Sección Judicial del departamento de Canelones. As. 284|979.

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y el Decreto Nº 9026, del 29 de abril de 1933 se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 94,50 3|pub. 10630 My.8-v.my.12.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, Cía. Uruguaya de Cemento Portland, solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 4842, 4850 6896 y 5096, de la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja. Asunto Nº 255|79.

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y el Decreto Nº 9026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 31,00 3|pub. 10629 My.8-v.my.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto Nº 562|971, inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo - Chuy; por Rutas 8, 13, 15, 19 y viceversa. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de a nueva línea, expresará por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial". Las actuaciones se tramitan por expediente Nº 31 822|980.
27) N$ 94.50 3|pub. 10400 May.9-v.may.13.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 7 de agosto de 1979 R/D 2123/79.

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Peón Contratado, del Servicio Atlántida, señor ROGELIO BARRETO HERNANDEZ, padrón Nº 5364.

Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes, lo que tuvo lugar el día 17 julio 1979.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41273 My.9-v.my 13.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 15|2|980. Acta Nº 255, aceptar la renuncia presentada por el Asistente Técnico de 1ª, padrón 176 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor JOAQUIN A. MARTINS, a partir del 13|3|980.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41272 My.9-v.my.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
NOTIFICACION

Se notifica al señor CARLOS OSORIO la siguiente resolución adoptada por el señor Rector Interventor de la Universidad de la República, recaída en expediente Nº 9619|979|SyS.: "Montevideo, 11 de enero de 1980.

Visto: Las actuaciones que anteceden.

Atento: A lo que dispone el decreto 921|973, resoluciones del Poder Ejecutivo del 4|2|975 y 3|11|976, el Rector Interventor de la Universidad de la República, resuelve:

1) Aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos Osorio a la beca UTU que desempeña en la Sección Albañilería del Depto. de Mantenimiento.

2) Téngase como fecha de la presente resolución el 6 de diciembre de 1979. — Cr. Jorge A Anselmi, Rector Interventor".
27) (C.C.) 3|pub. 41275 My.9-v.my.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Vista su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este medio a la señora María Cristina Pion Andino, funcionaria del Hospital de Clínicas, de la resolución del señor Rector Interventor de fecha 28 de marzo de 1980 recaída en expediente 1011|80 HC (numeración de Rectoría), por la que se le decreta "sumario administrativo sin suspensión preventiva y sin retención de haberes" de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la ley 14.416 (exceso de inasistencias en el término de un año). Se le cita asimismo a concurrir a las oficinas de esta División (18 de Julio 1968, Tercer Piso), el día 12 de mayo del corriente año a las 10 30 horas a fin de prestar declaración en dicho sumario. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.
27) (C.C.) 3|pub 41258 My.8-v.my.12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA

División Sumarios

Vista su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este medio al señor JOSE RAMON BORDON MIRANDA, funcionario de la Facultad de Agronomía (Cerro Largo), de la recomendación dictada por la División Sumarios de la Universidad, con fecha 25 de marzo de 1980 (expediente 3937|79 Agr. numeración de Rectoría), la cual expresa textualmente: "... b) De estas actuaciones en particular, especialmente del informe de la Junta Médica, se desprende claramente que las inasistencias del funcionario que motivaran su sumario no generan respecto al mismo responsabilidad administrativa, por lo que corresponderá clausurar estos procedimientos". Se le notifica, asimismo que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (18 de Julio 1968, 3er. Piso), por el término de diez días hábiles a partir de la fecha. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.
27) (C.C.) 3|pub. 41259 My.8-v.my.12.

EMPLAZAMIENTO

Parientes de LORENZO; LORENZO SANTIAGO; MARIA ELENA BOROGNA y SINFOROZA MOREIRA; inhumados en el Panteón 759 del Cementerio Buceo. Presentarse en Gaboto 1485; plazo 30 días; para firmar traslado al nicho Nº 110 del Cementerio del Norte como gravámenes.
27) N$ 90.00 10|pub. 10545 My7-v.my.20.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA LAPOSAN MALETIN. "Herencia Yacente" (Ficha E. 744|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
27) N$ 108.00 20|pub. 9288 Abr.25-v may.23

EJECUCION DE SENTENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "SOBERA, FRANCISCO RUBEN - Ejecución de la sentencia internacional extranjera" (Ficha D. 756|979), se notifica a la señora Margarita Severino la sentencia Nº 132, de fecha 16 de abril de 1980, por la conversión al divorcio del matrimonio celebrado entre Francisco Ruben Sobera Franco y Margarita Severino, el día 26 de julio de 1968, en Buenos Aires, capital de la República Argentina, debiendo efectuarse las publicaciones por el término de noventa días. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) N$ 270,00 30|pub. 10584 My.8-v.jn.18.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "D'UVA ZEOLI, LIBERO MIGUEL - Sucesión" (Ficha A. 714|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Julio César Fabbri D'Uva, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

27) N$ 216,00 30|pub. 10560 My.8-v.jn.18.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Marbón S. A. contra JACQUES S. MILLER y otro. "Oblación y consignación". (Ficha B. 648|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jacques Shleen Miller y Elisa Setimler de Miller, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub. 10226 My.8-v.jn.18.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "HERRERO GODAY, JUAN - Sucesión" (Ficha S. 560|973), se cita, llama y emplaza a María Sara Herrero Miños, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 10329 My.8-v.jn.18.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MERCEDES JOSEFA, RICARDO y ALBA CUENCA RISSO y otros - Cancelación de Hipoteca" (Ficha A. 352|979), se ha dispuesto el emplazamiento por el término de 30 días. de los señores Selva Margi, Margarita Esther y José Mario González Santos, así como a los herederos de Olga Santos de González para que comparezcan a estar a derecho en esos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90.00 10|pub. 10782. My.9-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "VAZQUEZ, MARIA - Herencia Yacente" (Ficha F. 1.192|979), se hace saber la apertura de la sucesión de María Vázquez, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

27) N$ 146,00 20|pub. 4702 Mz 12-v.mz.25. My.7-v.my.20.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos y demás interesados en la sucesión de JACQUELINE PIERRETTE MICHEL de HAIM (Ficha A. 558|979), a que comparezcan a deducir sus derechos y manifestar si aceptan o repudian la herencia. Se les cita también al inventario solemne que se efectuara en este Juzgado por la Alguacil el día 27 de junio próximo a las 15 hora. — Se hace esta publicación a los efectos legales. — Montevideo, marzo 20 de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

27) N$ 270.00 30|pub. 6660 Mzo.26-v.may.14

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Héctor Dell'Acua, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "DE CASTRO, ARTIGAS, contra DELL'ACUA, HECTOR - Investigación de paternidad" (Ficha D. 179|977), — Actúa con auxiliatoria de pobreza (Fa. D. 1009|979). — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41145 Ab.25-v.jn.6.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MARIA LUISA PEIRANO contra CARLOS COITINHO Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|645|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa, a Carlos Coitinho, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 19 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 6662 Mz.25-v my.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
Acción Simulatoria y Reiv.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Lopez Queigeiro Román c. IDA LOPEZ SILVEIRA y otros, "Acción Simulatoria y Reiv." (Ficha C. B. 671|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a María del Rosario Márquez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 7 de febrero de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.

27) N$ 270.00 30|pub. 8810 Abr.22-v.jun.3

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, en autos: ANSELMA E. CASAÑA de GORGOROSO c|TOMASA SERAFINA GORETTI de GALEANO y OTROS, "Escrituración" (Ficha 1.115|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores Tomasa Serafina Goretti de Galeano, Aída Magdalena Galeano, Beatriz Gioconda Muzio de Galeano, Edgardo Luis Galeano, Ernesto Alejandro Galeano Muzio y Matilde Zapata y a todos los que tuvieren interés a que comparezcan a escriturar el bien Padrón número 89.036, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dunant Nº 3933 y una superficie de 370 metros cuadrados, bajo apercibimiento de su escrituración de oficio. — Montevideo. 14 de marzo de 1980. — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Actuaria.

27) N$ 378.00 30|pub. 8947 [illegible] 4.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dictada en autos: NESSAR, AMIRA c|HEREDEROS y SUCESORES de JUANA NESSAR de REZK, "Posesión Notoria" (Ficha B 407|979), se cita, llama y emplaza a los interesados en estos procedimientos. para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes Nº 933, dentro de noventa días, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 6 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 41164 Ab.29-v.jn.10.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos caratulados: "ANA MARTINEZ de MARTINEZ contra ANTONIO MARTINEZ y FILOMENA CABRAL - Posesión notoria" (Ficha C. 1951|1978), se cita, llama y emplaza a Manuel e Isolina Martínez, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por Ana Martínez de Martínez, por posesión notoria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — La interesada goza de auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40511 My.8-v.jn.18.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección, dictada en los autos: "SAUL MERLA y otro contra Herederos ANTONIO GIOBELLINA - Desalojo" (Ficha 866|980), se cita y emplaza a los herederos de Antonio Giobellina, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

27) N$ 216,00 30|pub. 10561 My.8-v.jn.18.

DESALOJO
Juzgado Letrado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados "OFICINAS BALDOVINO S. R. L. contra JUAN CABALLOTI, desalojo", (Ficha 42|1980), se cita llama y emplaza a los sucesores de Juan Caballotti, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, siete de marzo de mil novicentos ochenta. — Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 10538 My.7-v.jun.17.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo y en autos caratulados: Crespo, Angela contra Suc de JUAN A ALVAREZ. "Desalojo" (60 días) (Ficha 3 628|979). se emplaza a los herederos de Juan Antonio Alvarez Fernández, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Montevideo 25 de febrero de 1980 — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria

27) N$ 168 00 30|pub 6483 Mz.25-v.my 13.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "PETRITZ, INGRID contra NEUMAR, JUAN GUSTAVO - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 52|980). se cita, llama y emplaza a Juan Gustavo Neumar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley Nº 13.209. del 17 de diciembre de 1963) — Montevideo, abril 18 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41249 My.8-v.jn.18.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "VIERA JORGE, LIMBERG y GROMAS, CRISTINA DEL CARMEN contra MAGALLANES, JULIO BERTON y SILVERA, ELOIDES - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 91|980), se cita, llama y emplaza a Julio Berton Magallanes y a Eloides Silvera, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita. ley del 17 diciembre 1963 Nº 13.209). — Montevideo, abril

18 de 1979. — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 41269 My.9-v.my.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Lew, Lilian contra MILLER, SIMON JAIME. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 94|978), se cita, llama y emplaza a Simón Jaime Miller, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, marzo 20 de 1979. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41181 Ab.30-v.jn.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BEVANS, HECTOR OLIVO y MORAES RIVAS de BEVANS, NOEMI representados por el Dr. Gualberto Quiñones contra VAZQUEZ, RAMON ISAAC y UMPIERREZ, NORMA ELIZABETH "Pérdida de la Patria Potestad" (C 66|980), se cita, llama y emplaza a Ramón Isaac Vázquez y a Norma Elizabeth Umpiérrez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Ley del 17 de diciembre de 1963, 13.209). — Montevideo, abril 18 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41213 My.2-v.jn.13.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "LAVIANO DE NIETO, ALICIA c| NIETO WALTER -Guarda y tenencia C 110|977" se cita, llama y emplaza a WALTER NIETO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 6813 Abr.8-v.may.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MOREIRA PINTOS DINAMAR y CACERES, ISABELINO c|MAQUEIRA, PEDRO "Pérdida de la Patria Potestad" (C 40|980), se cita, llama y emplaza a Pedro Maqueira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209) 30|pub. 40875 Mz.26-v.my.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS contra RAMOS, MARIA ALICIA, (Guarda C 281|979)", se cita, llama y emplaza a María Alicia Ramos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Se encuentra amaparado al beneficio de auxiliatoria de pobreza) — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41230 My.7-v.jun.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "PUA RARIZ, MEDARDO y CONSOLI de PUA, ROSA contra PRESA, SONIA RAQUEL - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 44|980), se cita, llama y emplaza a Sonia Raquel Presa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 diciembre 1963, Nº 13.209). — Montevideo, marzo 14 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41018 Ab.15-v.my.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados. ANFUSSO, ANNABELLA c|SOSA, RICHARTH "Pérdida de la Patria Potestad" (C 606|979), se cita, llama y emplaza a Richarth Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17|12|1963 Nº 13.209) — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40984 Ab.14-v.my.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ NUÑEZ DE CABRERA, MARIA ANGELICA y CABRERA, GREGORIO c|TABAREZ, GLADYS, "Pérdida de la Patria Potestad", (C 47|980), se cita, llama y emplaza a Gladys Tabarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|963, número 13.209). — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41113 Ab.24-v.jn.5.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Onix Arturo Andrioti, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "GAGGERO, AHIDA MYRIAM contra ANDRIOTI, ONIX ARTURO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 88 año 1980), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41223 My.6-v.jn.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a Antonio Lofee, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "DIAZ CLAVERO, JOSE, PEDRO y ALVAREZ de DIAZ, ALICIA CRISTINA contra CARABALLO, GRACIELA AMPARO Y LOFEE, ANTONIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 206 año 1980), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 17 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41221 My.6-v.jn.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Sandra Araújo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: RAFFO NIEVES, APARICIO y SOSA de RAFFO, AMALIA c|ARAUJO, SANDRA, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" Número 140 año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41157 Ab.29-v.jn.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Gabriel Anolles Cambiaso, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "DOMINGUEZ DE CLAVIJO, BETTY YOLANDA contra ANOLLES CAMBIASO, GABRIEL. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Número 226, Año 1980), dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley número 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41231 My.7-v.my.20.

ARTIGAS

CONCURSO NECESARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas. — En autos: OMAR DA SILVA DE SOSA, "Concurso necesario", (Ficha A. 153|979), se hace saber que han sido designados síndicos los doctores *Pedro Alberto Laporte*, Rubens A. Conbe y Carlos N. Lucho, previniéndose a todos los tenedores, la entrega a los mismos de todo lo que pertenezca al concursado, a fin de proceder por éstos a la tasación y venta de sus bienes. — Artigas, 28 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) N$ 72.00 10|pub. 10621 My.8-v.my.21.

CANELONES

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso en los autos caratulados: BARBERIA SALDIAS, FRANCISCO c|ELBA GONZALEZ de SOMAR y SUC. de ANGEL SOMAR ABISAB, (Señores Jorge María y Angel Víctor Somar Bardallo), "Cancelación de Hipoteca", (F. C. Nº 78|979), emplazar por el término de noventa días al señor José María Somar o Jorge María Somar o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en este juicio de Cancelación de Hipoteca, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, 17 de marzo de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub. 7511 Ab.10-v.my.22.

REVOCACION DE LA COSA JUZGADA FRAUDULENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "Ríos, Julio César c| PEREDEROS DE COLOMBO, MARIA CLARA. Revocación de la cosa Juzgada Fraudulenta". (Ficha "A" 606|979), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho y contestar la demanda, a los sucesores de María Clara Colombo de Cattareo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 4 de 1980. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 9660 Abr.29-v.jun.10.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en los autos: DUFFARD NERYS ROSA c|JUAN VICTOR MAUTONE, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C Nº 17 año 1980) se cita, llama y emplaza a Juan Victor Mautone para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 de 17 de diciembre de 1963.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209 30|pub. 40870 Mz.26-v.my.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: ACOSTA de FIGUEROA MIREYA c|OSCAR ARBELO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C Nº 289|979), se cita, llama y emplaza a Oscar Arbelo, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 24 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40911 Mz.27-v.my.15.

COLONIA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PAULO, RAMON y OTRA c|DOMINGUEZ, AMBRIOSO OMAR y OTRA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 338|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ambrosio Omar Domínguez y Mirta Teresa Pérez, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 4 de marzo de 1980. — Artículo 2º ley 13.209. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41112 Ab.23-v.jn.4.

DURAZNO

CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos: "ANGELA VILLANUEVA PASTORIN - Sucesión", Lº 9. Fº 272 vto., se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino, Rogelia Rita y Juan Villanueva Pastorín, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta sede a deducir en forma sus derechos, se les nombrará defensor de oficio. — Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorín Villanueva actúa con auxiliatoria de pobreza. — Durazno,

CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, en autos: JUAN VILLANUEVA PASTORIN. "Sucesión" (Libro 9, Folio 263 vuelto), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino, Rogelia Rita y Angela Villanueva Pastorín, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta sede a deducir en forma sus derechos se le nombrará Defensor de Oficio.

Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorín Villanueva, actúa con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 11 de abril de 1980. — Enrique Beares Calvo, Juez de Paz.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41142 Ab.25-v.jn.6.

FLORES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se cita, llama y emplaza a doña Enelida Olivera o Nélida Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: JOSE STABILE SPERANZA y SUZI AURORA CAPELLINI RODRIGUEZ de STABILE c|CARMEN ENELIDA OLIVERA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. Nº 16|980). dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963) — Trinidad, 21 de marzo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40948 Ab 9-v.my.21.

FLORIDA

ASOCIACION RURAL DE FLORIDA

Ampliación plazo emplazamiento accionistas

Se hace saber a los accionistas de la ex Asociación Rural de Florida S. A., que el plazo del emplazamiento oportunamente notificado por la prensa, para que concurran al local social, calle Independencia 456, a presentar sus acciones a fin de ser consideradas como socios fundadores (artículo 33 de los actuales Estatutos), se prorrogó por 90 días a partir del día 2 de mayo de 1980.

Por consiguiente, los accionistas que aún no se hubieren presentado a hacerlo en el local indicado, dentro del nuevo plazo establecido, perderán el derecho de sus acciones (artículo 33). — Florida, mayo 2 de 1980.

27) N$ 81,00 3|pub. 10635 My.8-v.my.12.

MALDONADO

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SANCHEZ, ALFREDO contra REYNO, MARIA TERESA y AMELIA Intimación" (Ficha Nº 407|979), se emplaza por el término de 90 días a los promitentes vendedores, María Teresa y Amelia Reyno, o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda de escrituración del inmueble padrón Nº 8.035 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, situado en la manzana catastral Nº 186, con frente al norte a la calle José Pedro Varela, bajo apercibimiento de escriturarse el bien de oficio. — Maldonado, 28 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

11 de abril de 1980. — Enrique Beares Calvo, Juez de Paz.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41143 Ab.25-v.jn.6.

PAYSANDU

EMANCIPACION

De acuerdo con lo que dispone el artículo 10 del Código de Comercio se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Jorge Pérez Scremini el 5 de abril de 1979, la menor LAURA LATEULADE LISTUR ha sido emancipada. — Paysandú, abril 29 de 1980.

27) N$ 90,00 10|pub 10872 My.9-v.my.22.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: LASAGA, FERMIN WALTER contra Los Sucesores de LUIS F CANEPA ("A" 133|976), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Luis F Cánepa, sobre el bien que se describirá para que comparezcan dentro del término de (90) noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación.

Un terreno y mejoras ubicado en la manzana Nº 36 de la localidad de Guichón empadronada con el Nº 640 y compuesto según plano de agosto de 1971 por el Agr Rogelio de San Vicente, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4 203 el 16 del mismo mes y año de 648 metros que se deslindan así: 18 metros al Nord-Oeste, de frente a calle Agricultura, igual medida al Sud-Este, separado del inmueble Padrón Nº 641 de Carlos Della Valle; 36 metros a cada uno de sus otros lados, lindando por el Sud-Oeste con bien Padrón número 639 de Haydce A de Mendiburu, y por el Nord-Este con frente a la calle 19 de abril, formando esquina con la anterior. — Paysandú, 9 de agosto de 1976 — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

27) N$ 504 00 30|pub. 6735 Mz.26-v.my.14

CESACION DE PAGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN MAUTONE y JUANITA CAMMAROSANO DE MAUTONE, "Pieza mandada formar por separado sobre Fecha de Suspensión de Pagos", (Ficha: B Nº 586|979), se hace saber que se ha fijado de acuerdo con lo que dispone el artículo 1.643 del C. de C. la época de la efectiva cesación de pagos el día 16 de febrero de 1978.

El informe y la resolución del señor Juez se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y de los fallidos. — Paysandú. 20 de noviembre de 1979

27) N$ 135.00 15|pub. 9608 Ab.28-v.my.19.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: JUAN ANDRES LUJAN ANDRADA, "Solicita Posesión Notoria de Estado Civil de su padre Guzmán Luján como hijo natural de Antonia o Gregoria Antonia Luján" (Letra A. Nº 54|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Andrés Luján Andrada, iniciando acción de posesión notoria de estado civil de su padre Guzmán Luján como hijo natural de Antonia o Gregoria Antonia Luján.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 18 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 378.00 30|pub. 7871 Ab 14-v.my.26.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: DELIA ESTHER BARNECHE de VACCARO, "Posesión notoria de estado civil de Gregorio Umberto Barneche o Gregorio Humberto Barneche". (Letra A. número 32|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Esther Barneche de Vaccaro, iniciando acción de posesión notoria de don Gregorio Humberto o Umberto Barneche, como hijo natural de doña Isabel Barneche.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 27 de marzo de 1980 — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto

27) N$ 324.00 30|pub. 7870 Ab 14-v.my 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: WALQUIR FERNANDEZ GONZALEZ y MARIA ELSA RODRIGUEZ (A 2|980), solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: Padrón Nº 236, fracción de campo y sus mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Rivera señalada con el Nº 6 en el plano del Agr. Antonio Rodríguez Leal suscripto el 26 de agosto de 1960 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 2045 el 31 de agosto de 1960 con una superficie de 5 hectáreas 24 metros 10 decímetros y que se deslinda así: 100 metros 50 centímetros de frente al Este sobre Carretera a Pluna: 498 metros al Norte lindando con la fracción señalada con el Nº 5; 100 metros 70 centímetros al Oeste lindando con la fracción señalada con el Nº 9 y 498 metros al Sur lindando con la fracción señalada Nº 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a EDMUNDO TORRES ROLDAN y VALERIANA DA SOSA o a sus sucesores o causahabientes bajo apercibimiento de procederse conforme lo dispuesto por el artículo 31 de la ley 8.733. — Rivera, 17 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 180.00 10|pub. 10053 My.2-v.my16.

ROCHA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Méndez Benia, Roberto contra SUCESORES DE CABRERA CLEMENTE. "Registro de honorarios" (F|1647|979), se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Clemente Cabrera y en especial a: Teresa Cabrera, Washington Cabrera. Brenda Cabrera y Magalli Cabrera, —para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones: — Rocha, 19 de marzo, 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 9911 Ab.30-v.jn.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos. Lavallen Altez, Doroteo y Casanyes Rosa. America contra ALTEZ HERMOGENES y MAURAN NERIS NELIDA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 1348|1979) se cita, llama y emplaza a los Sres Hermógenes Altez y N Nélida Mauran para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos dentro del plazo legal de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se deja constancia que se tramita con Auxiliatoria de pobreza. — Rocha febrero 20 de 1980 — Esc Jose A Ribot Llana Actuario

27) (Res.20|4|55) 30|pub. 40615 Mar.27-v.may.15.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber que han presentado ante este Juzgado don DIEGO LAPIZAGA CABRERA y doña MARIA GENOVEVA CURBELO DIAZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad Padrón Nº 13.596. ubicada en "Manantiales" Séptima Sección Judicial de San José

A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938. se hace esta publicación. — San José, 7 de marzo de 1980 — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) (Ley 9.770) 30|pub. 40733 Ab.22-v.my.13. Mz.14-v.ab.10.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don RAMON FERRE BALIENTE o VALIENTE y DOLORES FRANQUES GARCIA, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad Padrón Nº 3.555 situado en barrio Manuel Artigas al Norte de esta Ciudad.

A los efectos de la ley 9 770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 10 de marzo de 1980 — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 40735 Mz.14-v.ab.10. Ab 22-v.my.13.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don VICTORIO PESECHE CARABALLO y doña MARIA ELENA ACOSTA ALVAREZ solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, Padrón Nº 7.653 situado en el huerto Nº 138, de la Primera Sección Judicial de San José.

A los efectos de la ley 9 770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 5 de marzo de 1980 — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 40734 Mz 14-v.ab.10. Ab 22-v.my.13.

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: BARRETO GILA c|SUCESORES de MARTINA BARRETO, "Posesión Notoria de Hija Natural", (Ficha 831c-1979), se cita llama y emplaza a los sucesores de Martina Barreto y a todos los que se consideren con derecho, por el término de noventa dias, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 210 00 30|pub. 6856 Mz.27-v.my 15

SORIANO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "JULIAN ISMAEL BENITEZ contra Suc de VICTORIANO NORBERTO DIAZ - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 1.307 año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julián Ismael Benítez, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil contra los sucesores de Victoriano Norberto Díaz. Se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 270,00 30|pub. 10031 My.1º-v.jn.12.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MELANIA CARADJOFF y ALEJO BOZVOLIEV contra SIMEON o SIMON BOZVOLIEV o BEZVOLIEFF. Posesión Notoria de E.|C. (Ficha Nº 558 año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Melania Caradjoff y Alejo Bozvoliev, iniciando juicio de posesión Notoria de Estado Civil, para acreditar la calidad de esposos de la firmante con el causante Simeón o Simón Bozvoliev o Bezvolieff y de hijo legítimo el último de los comparecientes. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a esta gestión, por el término de noventa días, a que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 432.00 30|pub. 10479 My.7-v.jun.17.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 7 de mayo de 1980

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,91250	N$ 4,92500	1,7840
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,68790	" 0,69010	12,7300
Belgica	Francos Belgas	0800	" 0,30600	" 0,30630	28,6800
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,40250	" 7,42500	1,1836
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,56250	" 1,57000	5,5990
España	Pesetas	2100	" 0,12400	" 0,12440	70,6000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 8,76400	" 8,78600	1,0000
Francia	Franco Frances	2600	" 2,09750	" 2,10250	4,1830
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,44250	" 4,46000	1,9700
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 19,84750	" 20,14750	U$S 2,2930
Italia	Liras	3500	" 0,01041	" 0,01044	841,3000
Japón	Yens	3600	" 0,03780	" 0,03808	230,7000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,78500	" 1,79000	4,9090
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17810	" 0,17940	48,9500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,08000	" 2,09000	4,2040
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,31750	" 5,33000	1,6490
	OTROS ARBITRAJES				
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	1.789,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8850
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	48,9600
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	0,9800
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8385

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00484	N$ 0,00485	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,17400	" 0,17500	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,78100	" 8,78600	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,77500	" 8,78000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,77500	" 8,78000	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 30|05|80	N$ 8,86400	N$ 8,88600	Al 30|06|80	" 8,98100	9.00300
Al 31|07|80	" 9,08500	" 9,10800			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	10 15|16
Londres Oro	Oro	9000	——	U$S 511,50	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41280 v-My.12.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA DELFINO SANTOS (Ficha V. 324|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10891 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MIGUEL VILLEGAS POSE (Ficha V. 346|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10889 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAULA GABARRIN LOPEZ (ficha V. 1266|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10901 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GREGORIO MUNILLA ANBOLEYA (ficha V. 342|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10913 My.12-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALGISA AMALIA CAVALLINI DE PORRATI (Ficha E. 274|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10920 My.12-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO o ROMUALDO MANUEL DELGADO (Ficha S. 176|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10921 My.12-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YELPO de CARRICA, MARIA AURELIA (F. S. 488|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10883 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA MARZESCO o MARZESKO o MACHESCO o MASZESKO o MASZESCO o MARZERKO o MACYCZKO o MACYORKO DUNDA; II) MIGUEL SOLOMON MARZERKO; III) TEODORO SALOMON o SOLOMON SCUKOW o SCEIKOW, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 1.046|980). — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 90.00 10 pub. 10577 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAGLIAFICO ALSINA, RODOLFO (Ficha S. 1.046|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 118.80 30|pub. 10287 May.12-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO ANTONIO SALA CANZOBRE (Ficha C. 570|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10923 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al publico la apertura de la sucesión de MARIA PRIMITIVA BERACOCHEA BERACOCHEA de MELGAREJO (Ficha A. 208|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 23 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10984 My.12-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE LONGINI ALVAREZ (S. 144|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10971 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CHICHET HARAN DE CABIRO (Ficha S. 4|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980. —
1) N$ 54.00 10|pub. 10880 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FIDEL CASTRO ESTEFAN (Ficha 182|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10884 My.12-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

mera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARNALDO MARCELINO FUGASOT ROVIRA (Ficha 468|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10946 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA TORRES de MARTINEZ (Ficha 116|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10983 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA BARATTINI DE RECINE (Ficha 464|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 25 de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10898 My.12-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARDOSO o CARDOZO (Ficha A. 560|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 10895 My.12-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ALCIDES NUÑEZ o NUÑEZ SORIA y de ADELINA GALA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ IZQUIERDO DE NUÑEZ (Ficha V. 451|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10892 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA MARIA PICCARDO ZAPPETTINI (Ficha V. 419|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10890 My.12-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBANO o ANTONIO ALBANO SCHIAVONE o ANTONIO ALBANO SARLI (Ficha S. 145|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10922 My.12-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDA LEONCIA SANTOS HERNANDEZ DE POMBO (S. 2.399|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10881 May.12-v.may.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES ARBELO DIAZ (Ficha A. 147|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-
tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 10 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10985 My.12-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA CARMEN PIEDRABUENA FLEITAS (Ficha S. 131|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo Marzo 21 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10986 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO TOUS VIVES (S. 417|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10885 May.12-v.may.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCILIA o ERCILIA POSSE CASTRO o POSSE CASTRO de MATTO (S. 155|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10886 May.12-v.may.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO GARCIA BENGOCHEA (S. 165|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10887 May.12-v.may.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MANDUCA de GUENA o GUENA (S. 211|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10888 May.12-v.may.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUIRINO JAVIER MARTINEZ MARISCAL (175|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10912 May.12-v.may.23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMEO o CONCEPCION ROMEO TORENA TORRES y MARIA JACINTA MAGNA o MANA o MANNA RODRIGUEZ de TORENA (Ficha Civil V. 73|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10970 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS ALBINA MICHELENA DEGIOVANANGELO (Ficha Civil V. 76|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10969 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA CAMACHO DE HERNANDEZ (Ficha Civil V. 83|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10968 My.12-v.my 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ENRIQUE PEREIRA "Sucesión" (Ficha 118|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10952 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA GARISTO de SALDIVIA "Sucesión" (Ficha 88|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10951 May.12-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ANTONIA PICARDO de VERANO "Sucesión" (Ficha 23|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10950 May.12-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA GONZALEZ REYES "Sucesión" (Ficha 117|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10953 May.12-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA CABRERA PEREZ de CABRERA "Sucesión" (Ficha 310|B|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10954 May.12-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE ACOSTA MONROY "Sucesión" (Ficha 285|B|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de setiembre de 1979. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10955 May.12-v.may 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PAULINO JORGE de CARRANZA y MAMERTO JORGE HERNANDEZ "Sucesión" (Ficha 95|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10956 May.12-v.may.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 14 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10941 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRA BIQUE o VIQUE RAMIREZ y LUCIANO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 9 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10942 My.12-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE DOROTEO PURTSCHER YOSET y PASCUALA VELAZQUEZ de PURTSCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 117|C|980). — Carmelo, 23 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10943 My.12-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ de ARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 99|

980). — Rosario, 24 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10906 May.12-v.may.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LIA SALOME CALVED de RISSO SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 110| 980). — Rosario, 25 de abril de 1980. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10905 May.12-v.may.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENGRASIA o ENGRACIA GUARDIA BETERVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 653| 971). — Rosario, 14 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10903 May.12-v.may.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA CORTIZO VELAZQUEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 84|980). — Rosario, 17 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10904 May.12-v.may.23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CABRERA TRAVIESO (Ficha B. 50|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 29 de 1980. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 72.00. 10|pub. 10964 May.12v.May.23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESTHER RODRIGUEZ de SOBRAL o RODRIGUEZ GUILLEN o RODRIGUEZ GUILLEN de SOBRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. Florida, mayo 7 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 11006 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de Mª REINA o MARIA REINA RODRIGUEZ FERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de abril de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11005 May.12-v.may.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de NIRMA LUZ GRAÑA CABRERA de SOSA (Ficha número 744|977), citándosea los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10997 My.12-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIO PEREYRA GUTIERREZ. (Ficha Nº 129|980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de febrero de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 10998 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA RIVERO RODRIGUEZ (Ficha Nº 417|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11000 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ MAIDANA (Ficha número 384|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54:00 10|pub. 10999 My.12-v.my.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS ROA (Ficha 320, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1º de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10948 May.12-v.may.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONICIO SILVERA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de abril de 1980 — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10929 May.12-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO FRANCISCO o LEANDRO F. MACEDO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de abril de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10930 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA ADELA o CIPRIANA ADELA CORNELIA DIAZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de abril, 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10931 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de CONSTANCIA BARRETO SILVERA de ESCOBAR y de JOSE NARCISO ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de abril 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10932 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO DALMIRO ZULUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de abril, 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10978 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HERNANDEZ o PEDRO HERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de marzo, 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10981 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEMETRIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de abril, 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10979 My.12-v.my.23.

3—Convocatorias Comerciales

LA NUEVA CERRO S. A.

Se cita a los accionistas de "La Nueva Cerro S. A." para la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 24 de mayo de 1980, a las once horas en su sede de la Avda. 8 de Octubre 2603, Ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta.
2º) Consideración del estado de situación y cuenta de "Pérdidas y Ganancias" correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1979.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Destino a las utilidades.
5º) Lectura de la memoria anual del Directorio.
6º) Designación de tres directores titulares y dos suplentes para integrar el Directorio de la empresa por un nuevo ejercicio.

NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la sede social, con 72 horas de anticipación a la fijada para realizarse la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 180.00 5|pub. 10882 May.12-v.may.16.

SOCIEDAD CRIADORES DE HEREFORD DEL URUGUAY
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 38 inciso 1º de los estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en su sede social, Mercedes 855 P 6 Esc. 605, Montevideo, el día lunes 26 de mayo de 1980, a las 12 horas en primera citación y 12 horas 30' en segunda citación, tratando el siguiente orden del día:
Modificación tarifas sociales. — La Comisión Directiva.
3) N$ 36.00 2|pub. 10910 My.12-v.my.13.

FINANCIERA LICAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 10 y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Financiera Licar S. A.", para la concurrencia a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de mayo de 1980, a las 15 horas, en Misiones 1475, Piso 4º, Of. 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria anual, Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979 (Art. 10).
2º) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1980, elección de los mismos, y designación del Presidente y Secretario (Art. 5º).
3º) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que el Registro de Inscripción de acciones y|o certificados de depósitos bancarios de los mismos, se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea, debiendo ser registradas en el domicilio indicado. — El Directorio.
3) N$ 40.50 1|pub. 11002 May.12-v.may.12.

ALPACAR S. A.

De acuerdo con el artículo 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Alpacar S. A.", para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de mayo de 1980, a las 15 horas, en Misiones 1475, P. 4º, Of. 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias

correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de enero de 1980. (Art. 16).

2º) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1980|981 y elección de los mismos. (Art. 8º).

3º) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma (Art. 19).

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir al acto, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios de los mismos, en el domicilio indicado, pudiendo hacerlo hasta un día antes de la fecha de la misma. — El Directorio.

3) N$ 40.50 1|pub. 11001 May.12-v.may.12.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los artículos 26 y 27 del estatuto social y lo resuelto por el directorio, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de mayo de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle Isidoro de María 1620, tercer piso, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos.

2. Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1979 y resolución sobre el saldo de los resultados acumulados.

3. Capitalización parcial de la reserva por revaluación de activo fijo y la correspondiente emisión de acciones ordinarias liberadas.

4. Elección de directores titulares y suplentes.

5. Resolución sobre nombramiento o no de síndico y suplente; determinación de condiciones y facultades.

6. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para el caso de que en primera convocatoria no llegare a reunirse el quórum requerido por el estatuto social, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar a las 11 y 30 horas, de acuerdo con lo establecido por el artículo 32, cualquiera sea el número de accionistas que concurra y las acciones que representen.

NOTA: El artículo 28 dispone que, para poder asistir a las asambleas generales, los señores accionistas deber depositar sus acciones o un certificado que acredite haberlas depositado en una institución financiera en el país o en el exterior, a los efectos de la asamblea) en la caja de la Sociedad, calle Isidoro de María 1631 con tres (3) días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea, cerrándose el registro a las 11 horas para la primera convocatoria y a las 11 y 30 para la segunda convocatoria, del día 27 de mayo de 1980.

Horario de inscripción: De 9 y 30 a 11 y 30 y de 13 a 15 horas.

A los accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en instituciones financieras, se les ruega quieran depositarlas en cualquier institución de ese tipo (cuyos gastos de depósito reembolsará esta Sociedad, contra la presentación del recibo respectivo), donde le entregarán el correspondiente certificado, el cual le servirá también para retirar sus acciones, una vez efectuada la asamblea.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 35, los accionistas inscriptos tendrían derecho a un voto por cada conjunto de 110 acciones. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — El Directorio.

3) N$ 99.00 1|pub. 10928 My.12-v.my.12.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores ALBERTO FERREIRA y RAQUEL PIZZORNO, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 2.207 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Elbio Arbilla, Juan Perlorenzo y José A. García se hace pública esta petición en el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director-Interventor.

4) N$ 225.00 10|pub. 10900 May.12-v.may.23.

Sepresentaron: MARIA MERCEDES BOLANI PALOMEQUE, ROGELIO RIVERA, MARIA CELIA, DORA NIEVES, MARIO GUALBERTO y LOPE BOLONI LOPEZ; ROSA BLANCA BOLANI HIRIART; ALMA BEATRIZ DEL CARMEN BOLANI PIRIZ; ENRIQUETA CATALINA BOLANI DEMEDICI; EDUARDO, HORTENSIA SOFIA, LUIS CARLOS, ROMULO y RENEE BOLANI ALVES; LAURA SILVIA BOLANI ROBALLO y JOSE MARIO MANEIRO BOLANI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 2.296 del Cementerio Buceo, cuya primitiva titular era Sofía Bolani de Díaz.

Se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Mauriz; Sudirector Escribano.

4) N$ 67.50 3|pub. 10975 May.12-v.may.14.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Walter MARQUEZ y HORTENSIA TUSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|126|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Nelly Albelto, Actuario Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 10896 May.12-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges OMAR TEODORO OSORIO y GRAZIELLA MARIA BOMIO (F. B. 160|980) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 10669 May.12-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIO, BARREIRO RODRIGUEZ y MARIA INES VEIGA NICOLAU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B. 734|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 10914 May.12-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNANDEZ, FREDDY y VIDAL NILDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|238|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 10916 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DI BATISTA, CESIDIO y MORIN, YOLANDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|236|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pu. 10915 May.12-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por ARNOLDO MILSTEIN PESAJOVICH y MIRTHA BEATRIZ RAUCH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F-D-67|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 10546 May.12-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA ESTHER FREIRIA y OMAR BACCINO, "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|733|979), dentro de los sesenta días — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 10926 May.12-v.jun.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MANUELA CANDIDA MASTROIANNI con ELOY FUENTES (Ficha 3|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 11 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 10957 My.12-v.jn.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 14 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERO DIAZ CASTRO y MARIA ANGELICA PEREZ LUENGO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º Ley 10.783). — Florida, abril 15 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 11009 May.12-v.jun6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EUSEBIO ROSARIO CORUJO CALLEROS y MARIA MARTHA FERNANDEZ BENITEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783. — Florida, 24 de abril, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 11008 May.12-v.jun.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución Nº 331 de fecha 28 de marzo de 1980, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges BASILIO ANDINO y EULOGIA MANUELA RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 37|980), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad. abril 25 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 10965 May.12-v.jun.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 7 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MONICO JARDIM RODRIGUEZ SANTANA o MONICO JARDIM RODRIGUEZ o MONICO JARDIM SANTANA y ZULMA ROSA GABRIELLI MARTINEZ de JARDIM (A. 16|980). a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 15 de febrero de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20|pub. 5357 My.12-v.jn.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre FLORENTEINO PACHECO y LEA MAXIMA MENDEZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 108.00 20|pub. 10933 My.12-v.jn.6.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Filgueiras Sabella, Peregrina c| ESCOBAL HERNANDEZ, JUAN CARLOS. Div. Sol Vol." (F. D. 78|980), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Escobal Hernández por el término de 90 días. para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 11 de 1980. Esc. Ana Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 10899 May.12-v.jun.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Carto Falcón, ANGEL JOSE c| GARCIA, SUSANA NOEMI. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Noemí García Díaz, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Ficha Nº 104|980). — Rosario, 23 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 10907 May.12-v.jun.23.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Emplázase al Auxiliar Tercero de Servicio, señora CORALIA FIRNGIL del Hospital Vilardebó para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre del año 1929. — Dr. Samuel R. Villalba, Director.

8) (C. C.) 3|pub. 41286 My.12-v.my.14.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 12 de marzo de 1980, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno propiedad del señor Matías Reina, situada en la 11ª Sección Judicial del departamento de Salto (Pueblo Constitución), empadronada con el Nº 259 Parte, con una superficie de 3161 m2 51 dm2, según Plano Nº 23364. Expediente Nº 96920/79. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificado por Decreto Ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 30 de abril 1980.

9) (C.C.) 8|pub. 41288 My.12-v.my.21.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 12 de marzo de 1980, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno propiedad del señor Matías Reina, situada en la 11ª Sección Judicial del departamento de Salto (Pueblo Constitución), empadronada con el Nº 906 (parte), con una superficie de 2883 m2 14 dm2, según Plano Nº 23352. Expediente Nº 96788/79. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificado por Decreto Ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 30 de abril 1980.

9) (C.C.) 8|pub. 41289 My.12-v.my.21.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: HUGO GUADALUPE BENTANCOR, constituyendo domicilio en 18 de Julio 2288, piso cuarto, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Amalia Beatriz Bordon y Hugo Trías sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Hugo Guadalupe. — Gerónia J. Carrasco, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 10612 My.12-v.my.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó BEATRIZ PERDOMO TELIZ de RAFFO, constituyendo domicilio en Manuel Freire 442, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece las declaraciones del doctor Héctor C. Barrios Sánchez y Esc. Irene Lazo, sobre su vida y costumbres. — Treinta y Tres, 25 de abril, 1980. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.

11) N$ 72.00 10|pub. 10900 My.12-v.my.23.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CENRO MILITAR

Comunica a los interesados que los días 7, 8 y 9 de mayo, en el llamado a licitación de los servicios de Bar y Restaurante del Parador Balneario Salinas, por error se fijó como plazo de recepción el día 22 de mayo, siendo el mismo el martes 20 de mayo a las 16 horas.

12) N$ 40.50 3|pub. 10902 My.12-v.my.14.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de mayo de 1980.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RAUL GUADALUPE DOMINGUEZ, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4533 y MARIA ANGELICA PACHECO, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Julián Laguna 4533.

ALEJANDRO PEDRO ABOU-NIGM, 25 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Uruguay 1359 Apto. 12 y MONICA ESTHER BISIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera Nº 3477 Apto. 9.

JORGE ARMANDO AREBALO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 4258 y DEOLINDA CASTRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sanfuentes 2646 (Cerro).

JAVIER DE AVILA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guanahany 2016 y YANET LORELEY GREEN 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guanahany 2016.

LUIS MANUEL DUARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan Benito Blanco 1106 Ap. 902 y MARIA ARACELI SUAREZ, 18 años, soltera, empleada. oriental domiciliada Juan B. Blanco 1106 Ap. 902.

OFICINA Nº 2

JOSE MARIA BUSANELLO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2330 y ALICIA SONIA CERBAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2037.

CARLOS JULIO ECHETO, 37 años, divorciado, enfermero. oriental, domiciliado Mateo Cabral 3673 A. y TERESA RAQUEL CAMARAN, 34 años, soltera, enfermera. oriental, domiciliada Mateo Cabral 3673 A.

CARLOS ALBERTO BELELA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado

Alvaro Guillarmette 3928 (Hipódromo) y SILVIA ADRIANA FALCON, 17 años, soltera, oriental, domiciliado Aparicio Saravia Nº 3692

FERNANDO RAFAEL BARRIO, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Dr. Capdeohurat 2727 y MILCA CARLOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 4061.

OFICINA Nº 3

RAUL ORLANDO CAPELAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2255 y SONIA BLANCA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra Nº 2335.

OFICINA Nº 4

JULIO CESAR FALCON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albania 3881 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3360 B. Apto. 002.

WALTER CARMELO FERRARO, 24 años, soltero, técnico radio televisión, oriental, domiciliado Curupú 4299 y MARIA JOSE RECAMAN, 20 años, soltera, estudiante, española. domiciliada Oficial 17 metros. Nº 4275 (Piedras Blancas).

HUGO ALBERTO FLORENTINO, 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Primero 773 y LIBIA AURORA LOPEZ, 26 años, soltera, empleada. oriental, domiciliada Justo Maeso 3484.

ALIDES FERNANDEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4998 y GLADYS ESTHER SOTO, 23 años. soltera, argentina, domiciliada Aparicio Saravia 4998.

ALBERTO DOROTEO FRANQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Lucas Píriz 2586 Ap. 8 y ANA MARIA DI CASTRO. 25 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Rambla Euskal Erría 3940.

JULIO CESAR LEVA, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Alejo Roselli y Rius 1533 Ap. 4 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1533 Ap. 4.

OFICINA Nº 5

EZEQUIEL GOMEZ, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Paysandú 936 Apto. 31 y MABEL JORGITA QUIROGA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 936 Apto. 31.

ALBERTO RAUL GONZALEZ, 25 años, soltero, estudiante. oriental. domiciliado W. Beltrán 1736 y ALICIA PEREZ, 26 años. soltera, estudiante, oriental. domiciliada Paysandú 986.

ANGEL GROSSO, 58 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Millán y Lecocq (Complejo Habitacional) Calle 2 Nº 865 y JUANA TETY MAIDANA. 37 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada Millán y Lecocq (Complejo Habitacional) Calle 2 Nº 865.

ARIEL GUTIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Láncaster 4433 Apto. 2 y LIDIA ORIALIS GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1255

FABIAN GONZALEZ. 34 años, soltero. artista, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2035 y LUZ MIRELLA DA CUNHA, 17 años. soltera, empleada. oriental. domiciliada Marco Bruto 1340.

JORGE DANIEL GALLO, 21 años. soltero, estudiante, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5688 y MARIA ELSA CASTRO, 21 años. soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sayago 883.

OFICINA Nº 6

JOSE LUIS MONTERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4520 y GIANELLA DARLYN ALFARO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2672 apartamento 1.

JULIO CESAR MEDINA, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado San Antonio 3536 y EDITH MARY MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2354.

ENRIQUE MUÑOZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1574 Apto. 304 y GRACIELA SECUNDINA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Malinas Nº 3371.

OFICINA Nº 7

LUIS MARIO PUGLIESI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1967 y ROSARIO SISCAR, 22 años soltera, oriental, domiciliada Boiso Lanza 4472.

ANTONIO DANIEL QUINTEROS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2730 y SOLEDAD BEATRIZ UCEDA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1780.

LUIS PINELA, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Jiménez de Aréchaga 3279 y ORLANDA SILVERA, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Jiménez de Aréchaga 3279.

JOSE OSVALDO PERDOMO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Támesis 2419 y MARIA ELENA VIERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2353.

CARLOS ANDRES BERNARDINO MARIA PALMA, 25 años, soltero. estudiante, oriental, domiciliado Lord Pónsomby 2606 y TERESITA VERONICA VAZQUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2806 Apto. 501.

OFICINA Nº 8

WASHINGTON HEBERT RIVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Octavio Lapido 1140 y ANA MARIA PASCALE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón del Valle Inclán 2634 Apto. 5.

HECTOR MARNE RODRIGUEZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ibirocay 3529 y SONNIA ADRIANA PALAVICINO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1831.

JULIO ROBERTO WINCE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3715 y BLANCA ALICIA MIERES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4693 bis.

EDGARDO AMERICO RONELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Mora 537 y LAURA NAIR HERMINIA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Mora 540 Apto. 1.

JACOBO WOLASZYN, 81 años, viudo, jubilado, polaco (c|legal), domiciliado Cuaró 3269 y MARIA CUCHMA, 76 años, viuda, jubilada, rusa (c|legal), domiciliada Hipólito Irigoyen 1934.

ENZO ENRIQUE RODRIGUEZ, 67 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Patria 733 y ELENA HAYDEE SARTORI, 64 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Fco. Vidal 603 Ap. 12.

CARLOS NERY RODRIGUEZ CHAVES. 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3228 y MARIA ELIZABETH CROSSE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 3237.

FRANCISCO GUILLERMO WALKER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gibraltar 4057 y SILVIA MARY MELLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Helvecia 4529.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Piá 3339 y ELVIRA MARIA del LUJAN ALTIER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Piá 3339.

OFICINA Nº 9

SERGIO OSVALDO SAMANIEGO, 21 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Gerardo Grasso 2660 y RITA LOURDES VIERA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada María S. de Munar 2386 bis.

JOSE LUIS SORIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón Nº 206 A Apto. 203 y BLANCA RAQUEL MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Aguiar Nº 4074 bis.

SANTIAGO SANTANA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pizarro 5223 y EDITH GRISELDA PERALTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 5883.

OFICINA Nº 10

HUGO TRIUNFO, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1374 Apto. 6 y AIDA CARLEVARO 47 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2029.

ERIBERTO VAN HORENBECK, 42 años, viudo, textil, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 3940 Apto. 023 y MARIA ESTHER ALBANO, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro de Mendoza 3940 Apto. 023.

ANTONIO VAZQUEZ, 39 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Nicaragua 1616 y JOSEFINA GIZZO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 1460.

JOSE ENRIQUE VIERA, 27 años, divorciado. conductor, oriental, domiciliado La Paz 2272 y ALICIA ROSA CASCO, 19 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada Avda. Centenario 4 Block 34 Ap. 203.

AMABILIO OVIEDO, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida Brasil Nº 2377 y FLORBILEA VICTORIA ALEGRE. 44 años. soltera. oriental, domiciliada Avda. Brasil Nº 2377.

14) N$ 6.00 3|pub. v.My.14.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

ELABORADORA DE METALES S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en nuestras oficinas de la calle Miguelete 2110 y en el horario de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, se procede al pago del dividendo del ejercicio 1978-1979. En el mismo momento se procederá al canje de los certificados provisorios en circulación que sean presentados, por las acciones correspondientes. — El Directorio.

15) N$ 36.00 2|pub. 10908 May.12-v.may.13.

16— Prescripciones

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "GONZALEZ de BELTRAN, SOFIA, BELTRAN de LOPEZ, MARIA ILDA, BELTRAN, ONILO WILFREDO y NELSON SILVIO - Prescripción" (Fa. C. 541|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título y en especial a los sucesores de José Marcovich, Enrique Heine, Emilio Grethner y Cuno Vidal, y a los linderos Ramón Ruso, Sucesión Romanielo y Pedro Purricelli, sobre los 4/7 indivisos de dos fracciones de campo contiguas ubicadas en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, Paraje Real de San Carlos, empadronadas con el número 3101, compuestas de una superficie según plano de 8 hectáreas 9.100 metros, y según título, de 8 hectáreas 7569 metros, lindando: al Norte, 199 mts. 10 cms. con padrón 2491; al E. N., 121 mts. 15 cms., co npadrón 7784; al Este, 101 mts. 65 cms. con padrón 111; 37 mts. 65 cms. al Norte; 103 mts. 35 cms. al Este; 4 mts. 60 cms. al Norte colindando los tres últimos con padrón 111; 35 mts. 8 cms. al E.S.E., de frente calle vecinal; y 220 mts. 50 cms. al Sur, con padrón 110 103; 9 mts. 65 cms. al S.E., padrón 112; 3 mts. 85 cms. de frente al Suroeste, Avenida Quincke, 12 mts. 85 cms. al Noroeste; 139 mts. 40 cms. por estos tres vientos, con padrón 102; 56 mts. 50 cms. al O.S.O.; 48 mts. 50 cms. al N.O., 12 mts. 25 cms. al O. por estos tres vientos a Avenida Quincke; 76 mts. 40 cms. al S.S.E.; y 71 mts. 15 cms. al O., ambos con padrón 7.704. — Colonia, marzo 3 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

16) N$ 810,00 30|pub. 10945 My.12-v.jn.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (Consejo de Educación Primaria), Ficha 1064|979, solicitando declaración de adquisición por el modo de prescripción treintenaria, respecto del inmueble ubicado en la 5ª Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 246, con una superficie de 3.090 m2, y que se deslinda así: Al Norte, Camino Internacional; al Sur, Camino Vecinal; al Oeste, calle; al Este Padrón propiedad del Ministerio del Interior.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 29 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) (C.C.) 30|pub. 41277 My.12-v.jn.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (Consejo de Educación Primaria) - Prescripción (Fa. A. 881|979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título, en el inmueble Padrón número 9822, ubicado en la 6ª Sección Judicial de San José, que según plano del agrimensor Andrés C. Martinelli y del ingeniero D. Gaminara, de julio de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 220, el que consta de un área de 1 Ha. y sus límites son: 80 m. al S.E. de frente a Cacino Vecinal, hoy Carretera al Balneario Kiyú: 25 m. al S.O.; 80 m. al N.O.; y 125 m. al N.E., lindando con campo de propiedad del señor Raúl Triay, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, febrero 25 de 1980.

16) (C.C.) 30|pub. 41278 My.12-v.jn.23.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAQUEL SUSANA JUAREZ TERRA (Ficha V| 386|979) Acta Nº 3, de la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, de fecha 2 de enero de 1980. En la misma donde el nombre de la inscripta aparece como: RAQUEL SUSANA MORALES, debe decir solamente: RAQUEL SUSANA, siendo su nombre completo: RAQUEL SUSANA JUAREZ TERRA. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 10894 May.12-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 112|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GABRIEL CHERRE CAMARGO, donde dice: GREGORIO CAMARGO, debe decir: GREGORIO CHERRE, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 41283 My.12-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS BORDON RODRIGUEZ, donde el nombre de su madre figura como: MARIA CELIA RODRIGUEZ, debe decir: CECILIA RODRIGUEZ. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. (F. 2366|979). — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41284 My.12-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: A) Nacimiento de Feliciano de Macedo Rodríguez, donde dice: ....comparece Feliciano Macedo Farías...., debe decir: comparece FELICIANO DE MACEDO FARIA....; donde dice: ....nieto por línea paterna Vicente Macedo...., debe decir: nieto por línea paterna de VICENTE DE MACEDO....; donde dice: (nota marginal) Macedo Feliciano, debe decir: DE MACEDO FELICIANO; donde dice: anotación marginal, reconocimiento ....Feliciano Macedo...., debe decir: ....FELICIANO DE MACEDO....; B) matrimonio de Feliciano de Macedo Rodríguez con Martha Angela Arcari Torcello, donde dice: ....comparecen: don Feliciano Macedo Rodríguez...., debe decir: ....comparecen FELICIANO DE MACEDO RODRIGUEZ....; donde dice: ....hijo de Feliciano Macedo...., debe decir: ....hijo de FELICIANO DE MACEDO....; donde dice: Macedo Rodríguez Feliciano nota marginal, debe decir: DE MACEDO RODRIGUEZ, FELICIANO; C) nacimiento de Ernesto de Macedo Arcari donde dice: ....comparece Feliciano Macedo Rodríguez...., debe decir: ....comparece FELICIANO DE MACEDO RODRIGUEZ....; donde dice: ....nieto por línea paterna de Feliciano Macedo...., debe decir: ....nieto por línea paterna de FELICIANO DE MACEDO....; donde dice anotación marginal Macedo Ernesto Gerardo, debe decir: ...DE MACEDO ERNESTO GERARDO. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 270.00 15|pub. 10507 My.12-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GUMERSIXTO CALAVIA RODRIGUEZ y MIREYA SEGUEZA BRAIDA, MADELEIN SELENE CALAVIA SEGUEZA. "Rectificaciones de Partidas" Ficha E. 399|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros, en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente figura como CALABRIA, debe decir CALAVIA, y donde el apellido paterno de la contrayente figura como SEGUZZA, debe decir SEGUEZA, y de nacimiento de la última, en el sentido de que donde su apellido materno figura como CEGUEZA o BEGUEZA, debe decir SEGUEZA, todo por ser ello como corresponde. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 10|pub. 10558 May.12-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JACINTO ESTRAMIL, pues donde dice su apellido paterno: STRAMIL debe decir: ESTRAMIL por así corresponder. (Ficha V|111|980). — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 81.00 15|pub. 10911 May.12-v.may.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia; en los autos caratulados RIBEIRO, EMA NOEMI, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 2|980), se hace saber que solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de EMA NOEMI RIBEIRO, de la siguiente forma: donde dice DE RIBEIRO, EMA NOEMI debe decir RIBEIRO, EMA NOEMI y donde dice ANTONIO DE RIBEIRO debe decir ANTONIO D. RIBEIRO. — Colonia, 12 de febrero, 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 10944 My.12-v.my.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado WILTEBER ISABELINO FALERO y ZELMA IRIS POZZI de FALERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo VICTOR MARCEL FALERO POZZI, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "el día ocho de noviembre actual" debe decir: el día siete de noviembre actual; que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida 23 de abril, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 11007 My.12-v.my.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimento de FATIMA GRACIELA BONASORTE (B. 43|979) en el siguiente sentido: donde la nacionalidad de la madre figura "oriental", debe decir: "brasileña". — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera, marzo 21 de 1980. — Mabel Fouren, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 41250 May.12-v.may.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado gestión a los efectos de la rectificación de la partida de matrimonio de WALDEMAR FERREIRA y SANTA TERESITA LEMOS, en el sentido de que donde en la misma dice: "nacida el diecinueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno", debe decir: "nacida el diecinueve de setiembre de mil novecintos cuarenta y nueve" y la partida de nacimiento de HEBERZON JAVIER FERREIRA LEMOS, donde dice: "es hijo de SANTA TERESITA LEMOS de veintisiete años", debe decir: "de veintiocho años" (Ficha A. 112|979).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 17 de abril, 1980. — Angel Malvasio Lasague, Actuario.

19) N$ 162.00 15|pub. 10567 My.8-v.my.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CIPRIANO MARIA BARRIOS TABEIRA (Ficha Nº 85,|C|año 1980), en el sentido de que donde dice "el día veintiséis del actual", debe decir: "el día veintiséis de noviembre", por ser lo correcto. Para el trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41281 My.12-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: VELAZQUEZ, LUIS ALFREDO y GOMEZ, MARTINA. "Rectificación de partida" (Ficha C. 816|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su hija MARIANELA VELAZQUEZ GOMEZ, en el sentido de que donde dice de sexo "masculino" debe decir "femenino" por ser lo correcto.

Se hace saber de que este trámite está auxiliado de pobreza. — Treinta y Tres, 21 de abril, 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41282 My.12-v.my.30.

20—Remates

MONTEVIDEO

HERMES FILIPPINI

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Florida, recaída en los autos de este Juzgado BERGSTEIN ISRAEL con GAUDENCIO MIGUEL. "Juicio Ejecutivo" se hace saber al público que el día treinta de mayo de mil novecientos ochenta en Villa "25 de Agosto", calle Aguiar y L. E. Pérez a la hora catorce, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de nuevos pesos dos mil sesenta y seis con 66|00, (N$ 2.066.66) y por intermedio del martillero don Hermes Felippini asistido del suscrito se procederá a rematar el siguiente bien mueble: una heladera comercial marca "Serratosa y Casells" con caja de metal y esmaltado en su interior, con equipo completo de refrigeración marca Prescolt 25 Nº 22.949.

Se previene: a) Que los autos se encuentran en la Oficina de este Juzgado en donde podrán ser consultados;

b) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, más los gastos del rematador e impuestos que gravan la subasta. — Villa "25 de Agosto, mayo 2 de 1980. — Widfredo Pérez Santana, Juez de Paz.

20) N$ 180.00 10|pub. 11011 My.12-v.my.23.

TREINTA Y TRES

HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN

Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: Banco Comercial contra NELSON DARIO ZEBALLOS FERNANDEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 207|C|año 1978), se hace saber que el día 28 de mayo a las 15 horas en el lugar de su ubicación, taller mecánico del señor Anselmo Leites Octava Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Santa Clara de Olimar, el rematador señor Huber Eugenio Barreto Eguren sacará a la venta por la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 7.000.00), de la camioneta marca Indio-Bedford matrícula 114.450, de Montevideo, a nafta, la que se encuentra depositada en el lugar antes indicado.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma;

b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 112.00 10|pub. 10982 My.12-v.my.23.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: TEJERA DE OLIVA, ODONA o ABDONA. "Sucesión". (Ficha S|72|976) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición Segunda Copia del Cert. de Resultancias de Autos, signado, sellado y firmado por la Actuaria de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de Tercer y Decimosegundo Turnos, el 23 de julio de 1976.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.

21) N$ 126.00 10|pub. 10924 May.12-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil Séptimo Turno, dictada en autos: TOPOLANSKI MÜLLER, CAROLINA y otros. "Segundas Copias" (F. V. 32|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carolina Topolanski Müller, Elisa o Elsa Topolanski Müller de Jones, Eugenio Mauricio Topolanski Müller y Juan Eduardo Topolanski Levrero, solicitando la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: a) De compraventa otorgada por Luis P. Pereira a favor de Luis Leopoldo Topolanski el 6 de setiembre de 1907 ante el Esc. Osvaldo Acosta;

b) De compraventa otorgada por la señora Elena Legrand de Heguy a favor de Luis Leopoldo Topolanski el 23 de octubre de 1907 ante el Esc. Osvaldo Acosta;

c) De partición de los bienes quedados al fallecimiento de Luis Leopoldo Topolanski, autorizada el 16 de febrero de 1932 por el Esc. José Curi Zagia;

d) De cesión de derechos hereditarios otorgada por Enrique Hermann Topolanski Levrero a favor de Elsa, Luis y Eugenio Topolanski Levrero a favor de Elsa, Luis y Eugenio Topolanski Müller el 10 de junio de 1963 ante el Esc. Héctor Alberto Viana. Las citadas escrituras constituyen el título de propiedad y antecedentes del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio que contiene ubicado en Pocitos, Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 31.022, el que está señalado con el número 31.022 el que está señalado con el número uno en el plano trazado en abril de 1962 por el Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 28 de junio siguiente con el número 43.602, según el cual consta de una superficie de 706 metros 60 decímetros con el siguiente deslinde: 16 metros 74 centímetros de frente al Sud-Oeste a la Avda. Brasil, distante 22 metros 60 cmts. de la esquina con la calle Pedro F. Berro; al Sud-Este línea quebrada compuesta por tres rectas que partiendo de Av. Brasil miden 40 metros 20 centímetros, 1 metro 16 centímetros y 2 metros 77 centímetros, limitando con el inmueble empadronado con el Nº 31.021 y parte del 158.814; al Nord-Este 15 metros 72 centímetros con el bien padrón últimamente citado y al Nord-Oeste 41 metros 64 centímetros con el inmueble empadronado con el Nº 31.023.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 14 abril, 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 378.00 10|pub. 10666 My.12-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ROBERTO y WALTER OYHANTÇABAL CAPELLO en representación de "Química San Fernando S. C.", (Ficha C. 52|980), solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compra-venta, autorizada el 25 de marzo de 1967 en Montevideo por el Escribano Francisco Montoro, relativa al bien inmueble Padrón números 709 y 712 del departamento de San José, Sexta Sección Judicial de San José, paraje San Fernando.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 11020 My.12-v.my.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MUEBLERIA AMERICA S. R. LIMITADA

Contrato: 15 de marzo de 1980.

Socios: JUAN CARLOS MENDEZ PERRONI e ISABELINO CELESTINO MENDEZ.

Capital: N$ 26.000.00 partes iguales.

Plazo: Dos años.

Administración y uso razón social: Isabelino Celestino Méndez.

Objeto: Venta de muebles y fabricación compra venta artículos usados en general.

Registro: Nº 172 al Folio 610 del Libro 3 de contratos.

22) N$ 135.00 10|pub. 10936 My.12-v.my.23.

QUIM. - CAL S. R. LIMITADA

Contrato: 20 de febrero de 1980.

Socios: ALFONSO CAL y GERARDO JULIO CAL AURRECOCHEA.

Capital: N$ 20.000.00 en cuotas de N$ 200.00 cada una, perteneciendo al señor Alfonso Cal el 80 por ciento y al señor Gerardo Julio Cal el 20 por ciento.

Plazo: 2 años.

Administración: La ejercerán ambos socios.

Objeto: Venta de baterías alcalinas y servicios, fabricación de productos químicos, importación, exportación.

Registro: Nº 173 al Folio 613 del Libro Nº 3 de contratos.

22) N$ 180.00 10|pub. 10937 My.12-v.my.23.

MOTIVOS S.R.L.

Contrato: 20 de marzo de 1980.

Socios: CARLOS EDMUNDO LAGARDERA SERRA y MARIA CRISTINA SORRONDEGUI GOMEZ.

Capital: N$ 40.000.00 en cuotas de nuevos pesos 1.000.00 cada una perteneciendo al señor Carlos E. Lagardera el 70 por ciento y a María Cristina Sorrondegui el 30 por ciento.

Plazo: 20 años

Administración y uso de la razón social: Ambos socios indistintamente.

Objeto: Publicidad, promociones, relaciones y afines.

Registro: Nº 145 al Folio Nº 552, Libro 2

22) N$ 180.00 10|pub. 10938 My.12-v.my.23.

RUCAR S.R.L.

Contrato: 3 de setiembre de 1979.

Socios: CARLOS ALBERTO FERNANDEZ SANTELLAN, CARLOS ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ, ROQUE EDUARDO CORBO PLADA, RUBEN RICARDO BENTANCUR y ARQUIMEDES FERNANDEZ ELICHEIX.

Capital: N$ 10.000.00 dividido en cuotas de N$ 100.00 cada uno perteneciendo: 32 al señor Carlos Alberto Fernández Santellán, 16 al señor Roque Eduardo Corbo Plada, 16 al señor Arquímedes Fernández Elicheix, 32 al señor Ruben Ricardo Bentancur Soler y 14 al señor Carlos Alberto Fernández Rodríguez.

Plazo: 2 años.

Administración y uso de la firma social: señores Carlos Alberto Fernández Santellán y Ruben Ricardo Bentancur Soler, indistintamente.

Registro: Nº 875, Folio 4.110, Libro 1.

Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura de automotores, comercialización, comisiones.

22) N$ 270.00 10|pub. 10939 My.12-v.my.23.

PAHESE S.R.L.

Contrato: 11 de enero de 1980. Registro Público de Comercio: Nº 88, folio 316, libro 1.

Socios: SERGER ROGER MAURICE MAY, HERVE ALEXAMDRE TOUZERY y HECTOR MARTIN STURLA.

Capital: N$ 1.000.00, en veinte cuotas de nuevos pesos 50.00 cada una. May aporta 10 cuotas, Touzery aporta 9 y Sturla aporta 1.

Objeto: Compra, venta, industrialización, importación, exportación y comercialización en todas formas de materias primas y mercaderías de todas clases; compra, venta, arrendamiento y administración y toda clase de operaciones con inmuebles.

Administración: Indistinta los tres socios.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 10 años renovables.

22) N$ 225.00 10|pub. 10927 May.12-v.may.23.

SIOL LTDA.
Denominación comercial: "Puppets Ltda.".
Contrato: 14 de abril de 1980.
Inscripción: 15 de abril de 1980, Nº 258, folio 954, libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS GIBERNAU, OLIVIA AGOSTI, SILVIA GOÑI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad, en especial confección y distribución de ropas de vestir.
22) N$ 180.00 10|pub. 10925 May.12-v.may.23.

BOCA'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Registro Público y General de Comercio Nº 224 libro 1 de Contratos.
Integrantes: JORGE ANDRES BOTASINI PEREZ y CARLOS ALEJANDRO CASTRO RIOS.
Capital: N$ 4.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta. Cuentas bancarias y aquello que grave el patrimonio social: administración conjunta.
Domicilio: José Serrato 2616, Montevideo
Duración: 3 años prorrogables automáticamente por lapsos de tres años cada uno.
Giro: Fábrica de prendas de vestir y taller de confecciones; importación y exportación.
22) N$ 180.00 10|pub. 10918 May.12-v.may.23.

PROMOVENCO S.R.L.
Contrato: 3 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 186, folio 658, libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 18.000.00.
Socios: ROBERTO MARIO PINTOS HERNANDO, RICARDO JORGE PINTOS CADENAZZI, JOSE LUIS RODRIGUEZ COMESAÑA y JULIO ALBERTO SOSA.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de bienes y servicios afines a la construcción.
Administración: Indistintamente de a dos los socios: ROBERTO PINTOS, JOSE LUIS RODRIGUEZ y JULIO SOSA.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 180.00 10|pub. 10917 May.22-v.may.23.

COMUNICACION LTDA.
Contrato: 13 de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 904, folio 4.217, libro 1.
Objeto: Publicidad en todas sus formas. Distribución de mercaderías por cuenta propia o de terceros. Importac., Exportac., Representac. comisiones, consignaciones, por cuenta propia o de terceros. Inversión y|o adquisición, y|o creación de empresas que operen en los ramos indicados. Compraventa, administración, arrendamiento y toda clase de operaciones respecto de bienes inmuebles.
Socios: CHAJA SARA LEINER de BUCHALTER, ELIAS CUNE BUCHALTER.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Administración: Elías Cune Buchalter.
Domicilio: Marcelino Berthelot 1532.
Plazo: 2 años prorrogables por iguales períodos.
22) N$ 225.00 10|pub. 10909 May.12-v.may.23.

LOPEZ Y PICCARDO S.R.L.
Contrato: 12 de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 158 al folio 574 del libro 1 de Contratos.
Socios: HORACIO PABLO PICCARDO MORELLI y RUBEN LOPEZ TAFFURI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables por dos.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales y|o industriales que giren en el ramo de taller mecánico, comercialización, distribución, industrialización, importación, exportación, representación, intermediación, y compraventa de automóviles, repuestos y accesorios, y todo tipo de muebles e inmuebles en general.
22) N$ 180.00 10|pub. 10947 May.12-v.may.23.

PABLO ARCIERI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 15 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 170, folio 616, libro Nº 7 de Contratos.
Socios: PABLO ARCIERI REYES, MARTA SUSANA DEMARCO de ARCIERI y PABLO ANTONIO ARCIERI DEMARCO.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones.
22) N$ 135.00 10|pub. 10976 May.12-v.may.23.

REALI ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 24 de marzo de 1980.
Registro: Nº 201, folio 716, libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: JUAN A. y TABARE L. RODRIGUEZ REALI
Objeto: Servicio Publicitario, Creación de Campañas de Ventas, etc.
Plazo: 5 años.
Administración: Juan A. Rodríguez Reali.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 11019 May.12-v.may.23.

TAF S.R.L.
(TRANSPORTE AUTOMOTOR DE FLORIDA)
Contrato: 22 de abril de 1980. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Florida el 28 siguiente, con el Nº 95, folio 361|63, Leg. 9.
Socios: JOSE LUIS FREIRE BIDEGAIN, ELBIO NICOLAS BRUNO TRANO y JUAN CARLOS BRUNO TRANO.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Capital: N$ 100.000.00, aportados: 25 o|o Elbio Nicolás Bruno; 25 o|o Juan Carlos Bruno; 50 o|o José Luis Freire.
Objeto: Efectuar cualquier tipo de transporte. Ejercer representaciones y consignaciones.
Plazo: 10 años con prórrogas.
Domicilio: Florida.
22) N$ 225.00 10|pub. 11012 May.12-v.may.23.

FIBRALAN LIMITADA
Por escritura que el 7 de febrero de 1980 autorizó el Escribano Telmo Riveiro, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 40 del folio 130 al folio 154 del libro LI, se cedieron las cuotas sociales entre sus socios parcialmente, quedando la sociedad integrada por: ABRAHAM, BORIS y AROL BUCATOVSKY en un 40 o|o, 40 o|o y 20 o|o respectivamente.
22) N$ 180.00 10|pub 10977 May.12-v.may.23.

ROBERTO CALCE S.R.L.
Contrato: 1º de octubre de 1979.
Socios: ROBERTO CALCE RODRIGUEZ y ANADELIA LOURDES CALCE FUENTES.
Capital: N$ 10.000.00 en cuotas N$ 100.00 c|u. perteneciendo 10 al señor Roberto Calce Rodríguez y 90 a la señorita Anadelia Lourdes Calce Fuentes.
Plazo: 2 años.
Administración y uso de la firma social: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Empresa sanitaria de construcción, importación y exportación.
Registro: Nº 1.101, folio 4.917, libro 1.
22) N$ 180.00 10|pub. 10934 May.12-v.may.23.

SAN MARCOS S.R.L.
Contrato: 1º de febrero de 1980.
Socios: ALFREDO SANCHEZ DOMINGUEZ y MARCELO JABOVISKY.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años.
Administración y uso de la firma social: Ambos socios, conjuntamente.
Objeto: Fábrica de calzados, importación, exportación.
Registro: Nº 104, folio 375, libro 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 10935 May.12-v.may.23.

23 — Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.134. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Jorge Sancho Roca (Uruguay), solicita patente de invención para "Procedimiento para colorear a fuego vidrios planos" y de acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 10893 May.12-v.may.23.

ACTA Nº 173.430. — Montevideo, 8|4|980. — Miguel Freira, por Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita la marca: DEX, clases 11, 12, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11015 My.12-v.my.23.

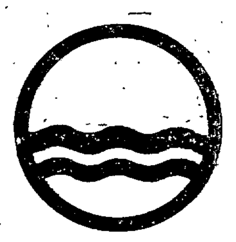
ACTA Nº 173.431. — Montevideo, 8|4|980. — Miguel Freira, por Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita la marca: PANAFAX, clases 11, 12, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11016 My.12-v.my.23.

ACTA 173.438. — Montevideo, 8|4|980. — Miguel Freira, por Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita marca: GRAPHIC SCIENCES, clases 12, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 11017 My.12-v.my.23.

ACTA Nº 173.316. — Montevideo, 24|4|980. — Miguel Freira, por Romex Ltda (Uruguay), solicita la marca: PIEZO clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11018 My.12-v.my.23.

ACTA Nº 174.324. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Erna Siegmund, por Instituto Sidus Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: A-GEN-53, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10987 My.12-v.my.23.

ACTA 174.303. — Montevideo, mayo 7, 1980. — Billy Fox, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca:



clases 4, 7, 9, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 10988 My.12-v.my.23.

ACTA Nº 174.239. — Montevideo, mayo 2 1980. — Erna Siegmund, por Meteoro S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 10661 My.12-v.my.23.

ACTA 4.103. — Montevideo, mayo 7, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Daniel Gago Valles (Montevideo), solicita marca: RUEDAS GAGO, clase 28 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10989 My.12-v.my.23.

ACTA 174.304. — Montevideo, mayo 7, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Humboldt Caetano Lacuesta (Montevideo), solicita marca: ALARI, clases 11, 15, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10990 My.12-v.my.23.

ACTA 174.266. — Montevideo, mayo 6, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Instituto Botánico La Selva S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SPIRITUAL-SKY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10991 My.12-v.my.23.

ACTA 174.267. — Montevideo, mayo 6, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Key Import Ltda. (Montevideo), solicita marca: PANEX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10992 My.12-v.my.23.

ACTA 174.268. — Montevideo, mayo 6, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: ROLAND, clases 9 - 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10993 My.12-v.my.23.

ACTA 174.269. — Montevideo mayo 6, 1980. — Oscar Bacot, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: TOP COOL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10994 My.12-v.my.23.

ACTA 174.270. — Montevideo, mayo 6, 1980. — Oscar Bacot, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: SPLIT, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10995 My 12-v.my.23.

ACTA 174.271. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Norman Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: XALEACIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10996 My.12-v.my.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 20.945. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Norman A. Fox por Gulf Oil Corporation (USA), solicita patente de invención para: "Formulaciones que contienen tiosemicarbazidas sustituidas, su preparación y utilización como reguladoras del crecimiento de plantas", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 942232 y 000851, de fechas Set.|14|78 y enero 3|79, respectivamente. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 10658 My.12-v.my.23.

ACTA Nº 20.958. — Montevideo, setiembre 25 de 1979. — Billy Fox por Ciba-Geigy S.A. (Suiza), solicita patente de invención por: "Nuevas 2-(Fenoxi-α-Alquil)-Imidazolinas" denunciando prioridad suiza Nº 10649|78-7, presentada el 9 de octubre de 1978. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 10655 My.8-v.my.21

ACTA Nº 20 960. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Billy Fox, por SANDOZ AG. (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la Producción de Supositorios" denunciando prioridad solicitud suiza Acta 10194|78, de fecha Set.|29|78. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 10656 My.12-v.my.23.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería Juan Victorica 4889, Montevideo, a Niber Mosqueira. Acreedores al mismo. — VICTOR CIGLIUTTI. — LIDIA CHANTADA.
25) N$ 90,00 20|pub. 11004 My.12-v.jn.6.

Ley 29|9|904. — Luis Alberto García prometo vender hermanos WASHINGTON D. y RICARDO R. VAIRO, el Bar y Parrillada de casa Nº 1051 de Calleros de esta ciudad. Acreedores presentarse Escribanía Bentancor Peraza, Rodó Nº 385, Florida.
25) N$ 180,00 20|pub. 11010 My.12-v.jn.6.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a NILDA BARCOS GARCIA DE PRESA, de la resolución de este Consejo R. I. 4/123/80, de fecha 26 de febrero de 1980, recaída en el Expediente 17-P-684/979, por la cual se le destituye del cargo, declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. - División Jurídica. - CONAE.
27) (C. C.) 3|pub. 41291 My.12-v.my.14.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a JUAN CARLOS FRANCHINI CAYETANO, de la resolución de este Consejo R. I. 4/197/80, de fecha 26 de febrero de 1980, recaída en el Expediente 17-U-164/979, por la cual se le destituye del cargo, declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. - División Jurídica. - CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 41292 My.12-v.my.14.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a RAQUEL ALPUY RATTI DE JACHMANIAN, de la resolución de este Consejo R. I. 4/196/80, de fecha 26 de febrero de 1980, recaída en el Expediente 17-S-979, por la cual se le destituye del cargo, declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Drá. Isabel F. de Guido. - División Jurídica. - CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 41293 My.12-v.my.14.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a MARIA CRISTINA VALIENTE GAGLIANONE, de la resolución de este Consejo R. I. 4/113/80, de fecha 26 de febrero de 1980, recaída en el Expediente 17-P-663/979, por la cual se le destituye del cargo, declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. - División Jurídica. - CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 41294 My.12-v.my.14.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a DARCI CALO BENTOS PEREIRA, de la resolución de este Consejo R. I. 4/118/80, de fecha 26 de febrero de 1980. recaída en el Expediente 17-P-671/979, por la cual se le destituye del cargo, declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. - División Jurídica. - CONAE
27) (C.C.) 3|pub. 41295 My.12-v.my.14.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a NORMA GRISELDA PAREDES ZELICH, de la resolución de este Consejo R. I. 4/116/80, de fecha 26 de febrero de 1980, recaída en el Expediente 17-P-669/979, por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. - División Jurídica. - CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 41296 My.12-v.my.14.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a MARTHA SUSANA SILVA PAIZ DE GUERRA, de la resolución de este Consejo R. I. 4/111/80, de fecha 26 de febrero de 1980, recaída en el Expediente 17-P-653/979, por la cual se le destituye del cargo, declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. - División Jurídica. - CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 41297 My.12-v.my.14.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a SARA PUPKO SMORGANSKA DE MORDECKI, de la resolución de este Consejo R. I. 4/115/80, de fecha 26 de febrero de 1980, recaída en el Expediente 17-P-668/979 por la cual se le destituye del cargo, declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. - División Jurídica. - CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 41298 My.12-v.my.14.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión 30 de abril de 1980 (R. C. 36/15/80. Expediente 3/13384/79), resolvió declarar que en la especie se ha confirmado abandono de cargo por parte de la Ayudante Preparadora LUZ MACEDO VAZQUEZ de LARROSA.
27) (C.C.) 3|pub. 41290 My.12-v.my.14.

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, ALBA LILA BRUSSELERE, ANGEL CERRO y JOSE FERNANDEZ GARRIDO, solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 3851, 3852. 14053, 19582, 19583 y 19584 de la 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, Asunto 209/979

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto Nº 9.026, del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para su comparecencia a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicos, dentro del plazo de treinta días, a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 81,00 3|pub. 10974 My.12-v.my.14.

PODER LEGISLATIVO
Dirección General de los Servicios Administrativos

Por resolución del señor Director General de los Servicios Administrativos, de fecha 1º de mayo de 1980, se acepta la renuncia presentada a su cargo a partir del 22 de mayo de 1980, del funcionario del Escalafón Ab. Grado 8, Administrativo III, señor RICARDO G. WEIS DE ARMAS, al que se da por notificado por las presentes publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1980.
27) (C.C.) 3|pub. 41287 My.12-v.my.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Gral. Las Heras 1925
Sección Personal - Concursos
Montevideo, 8 de mayo de 1980.

Llamado a Concurso de Méritos y Pruebas

Por resolución del señor Decano Interventor (Acuerdo Nº 4/980), de fecha 18 abril 1980, se llama a Concurso de Méritos y Pruebas para proveer en forma titular por el plazo reglamentario, los siguientes cargos docentes:

— 2 Asistentes de Odontopediatría (Operatoria), Esc. II, Gdo. 2, 16 hs. semanales c/u.
— 1 Profesor Adjunto Cátedra Materiales Dentales, Esc. II, Gdo. 2, 12 hs.
— 2 Asistentes Clínica Quirúrgica 3º, Esc. II, Gdo. 2, 12 hs. semanales c/u.
— 1 Asistente para el Laboratorio de Materiales Dentales; Esc. II. Gdo. 2, 12 hs. semanales.
— 1 Jefe Sección para el Laboratorio de Materiales Dentales; Esc. II, Gdo. 3, 12 hs. semanales.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección, en papel florete, debiendo especificar: Nombres y apellidos, domicilio y teléfono.

Presentar en el momento de la inscripción: Cédula de Identidad; Credencial Cívica; Certificado de Juramento a la Bandera; Certificado biblioteca de esta Institución, que acredite estar en condiciones reglamentarias; Firmar una Declaración de Fe Democrática; Presentar Título habilitante; Presentar 5 (cinco) copias de una relación de méritos, documentos, presentados en formularios específicos que facilita esta Sección.

Previo a la toma de posesión de los cargos, se procederá al análisis de los antecedentes personales a fin de probar su filiación democrática (artículo 18 Estatuto Docente).

Inscripciones hasta el día 3 junio 1980; hora 11.

Horario de atención: Lunes a viernes, de 9 a 11 horas.
27) (C.C.) 1|pub 41285 My.12-v.my.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Escuela de Graduados

Circ. Nº 067|80
Exp. Nº 1460|80|MED.

PROGRAMA DEL CURSO DE MEDICINA DEL DEPORTE PARA GRADUADOS

A) Duración del curso: La duración del curso será de dos años.
B) Iniciación del curso: primero de abril de cada año.
C) Contenido temático y desarrollo del curso: el curso se desarrollará en forma teórica y práctica debiendo cumplir un mínimo de cuatro horas teóricas y seis horas prácticas semanales, en horarios a determinar.

PRIMER AÑO (300 horas de docencia).

Curso Teórico: Total, 120 horas.

Fisiología del ejercicio: (30 horas)

a) Medio interno y ejrecicio;
b) Función circulatoria y ejercicio;
c) Función respiratoria y ejercicio;
d) Termorregulación y ejercicio;
e) Función renal y ejercicio;
f) Función digestiva y ejercicio;
g) Glándulas endócrinas y ejercicio;
h) Altitud y ejercicio;
i) El control neural de la actividad motriz;
j) Contracción muscular;
k) Coordinación, equilibrio;
l) Aprendizaje motor;
m) Metabolismo intermedio;

b) Bioquímica del ejercicio;
c) Metabolismo energético;

Biomecánica: (20 horas)

a) Principios mecánicos;
b) Fuerza muscular;
c) Kinesiología de los movimientos segmentarios más importantes;
d) Kinesiología de la columna vertebral;
e) Kinesiología de la postura.
f) Marcha, carrera y salto;
g) Principios kinesiológicos en deportes y juegos.

Higiene aplicada: (10 horas)

a) Enfermedades trasmisibles en el ambiente deportivo;
b) Higiene ambiental en instalaciones deportivas;
c) El examen de aptitud deportiva;
d) Higiene corporal;
e) Higiene dental;
f) Doping;
g) Prevención de los accidentes deportivos.

Patología del deporte: (30 horas)

a) Lesiones deportivas:
1) Patología tendinosa;
2) Patología articular;
3) Patología muscular;
4) Patología ósea;
5) Patología de las inserciones;
b) La fisiatría en el deporte;
c) Cardiología y deporte;
d) Neumología y deporte;
e) O.R.L. y deporte;
f) Oftalmología y deporte;
g) Dermatología y deporte;
h) Enfermedades infecciosas y deporte;
i) Gastroenterología y deporte;
j) Emergencias médicas y quirúrgicas en el deporte.

Dietología deportiva: (10 horas)

a) Principios generales de dietética;
b) Glúcidos. Prótidos. Lípidos en dietología deportiva;
c) Necesidad hidromineral, vitamínica y hormonal en dietología deportiva;
d) La ración de entrenamiento;
e) La ración de competición en diferentes deportes;
f) La ración de recuperación.

Entrenamiento deportivo: (10 horas)

a) Bases biológicas del entrenamiento;
b) Los principios del entrenamiento;
c) La "forma" deportiva;
d) Valoración del deportista;
e) El control del entrenamiento:
1) Laboratorio;
2) Campo;
f) El sobre-entrenamiento;
g) Entrenamiento invisible;
h) Sistemas de entrenamiento (nociones);
i) Aptitud física;

Psicología del deporte: (10 horas)

a) Personalidad y competencia;
b) Preparación psicológica del deportista (nociones);
c) Psicotecnia en el deporte;
d) El entrenamiento psicológico del deportista;
e) Psicodinamia del grupo deportivo.

Curso Práctico: Total, 180 horas.

* Optativo: Práctica de actividades físicas (1 hora semanal).

* Obligatorio:
1) División Medicina de la Comisión Nacional de Educación Física (40 horas):
a) Práctica de exámenes de aptitud deportiva;
b) Exámenes especializados para determinados deportes y árbitros;
c) Guardias médicas en eventos deportivos;
d) Investigación del doping;
e) Contralor de las selecciones nacionales.
2) Laboratorio de Fisiología del ejercicio: (40 horas)
a) Evaluación de los deportistas;
b) Control de entrenamiento;
c) Estudio de los diversos parámetros frente al esfuerzo.
3) Instituto de Traumatología: (40 horas)
a) Clínica sobre lesiones deportivas del aparato locomotor;
b) Primeros auxilios en accidentes deportivos;
c) Vendajes e inmovilizaciones de la práctica traumatológica aplicados a la Medicina del Deporte:
d) Ortopedia en el deporte.
4) Departamento de Fisiatría: (30 horas)
a) Conocimiento de los diversos agentes físicos para el tratamiento de las lesiones deportivas;
b) Rehabilitación del deportista lesionado;
c) Los agentes físicos como auxiliares del entrenamiento;
d) Electrodiagnóstico y electroestimulación en el deporte.
5) Policlínica del Centro Médico Deportivo: (40 horas)
a) Policlínica dirigida por docentes.

SEGUNDO AÑO (200 horas de docencia)

Curso Teórico: Total, 100 horas.

Educación física: (30 horas)

a) Objetos de la educación física;
b) Los medios de la educación física:
1) La gimnasia;
2) Los deportes;
3) Los juegos;
4) Las danzas;
c) Ejercitación en las diversas edades;
d) La educación física femenina;
e) Educación de la postura;
f) Educación física especial;
g) Medicina de campamento;
h) Seguridad en educación física;
i) El médico en la educación física.

Medicina del deporte aplicada: (20 horas)

a) Fútbol;
b) Basket-ball;
c) Ciclismo;
d) Natación;
e) Atletismo;
f) Tennis;
g) Voley-ball;
h) Deportes motorizados;
i) Boxeo;
j) Artes marciales;
k) Deporte en la mujer;
l) Deporte infantil;

Orientación deportiva: (10 horas)

a) Biometría en el deporte;
b) Somatotipos y deporte;
c) Kinantropometría;
d) Metodología en la orientación deportiva;

Organización de la sanidad deportiva: (10 horas)

a) Organización de la sanidad deportiva a nivel estatal (organización comparada);
b) Organización de la sanidad deportiva en un club deportivo;
c) Organización de la sanidad deportiva en eventos deportivos;
d) Organización de la sanidad deportiva en equipos competitivos;
e) Organización de la sanidad deportiva en las selecciones nacionales;

Terapéutica por el deporte: (10 horas)

a) Deporte para lisiados;
b) Deporte para cardíacos;
c) Deporte para insuficientes respiratorios;
d) Deporte para diabéticos;
e) Deporte en la tercera edad;
f) Deporte para enfermos mentales.

Aspectos doctrinarios de la medicina del deporte: (10 horas)

a) Evolución histórica de la medicina del deporte;
b) Areas de actuación del especialista en medicina del deporte;
c) Sociología del deporte;
d) Etica médico - deportiva;
e) Jurisprudencia del deporte;
f) Deportividad.

Investigación médico - deportiva: (10 horas)

a) Bioestadística;
b) Nociones sobre computación;
c) Metodología científica;

Curso Práctico (total: 100 horas mínimas)

Actuación en equipos y selecciones supervisados y orientados por docentes del curso con un mínimo de 6 horas semanales y un monto total mínimo de 100 horas. Deberá presentar al finalizar su actuación un informe con conclusiones y recomendaciones.

Evaluación del Aprendizaje:

a) La evaluación se realizará en forma continua por los docentes responsables, lo que podrá complementarse eventualmente con la realización de pruebas teóricas o teórico - prácticas de carácter a determinar por el encargado del curso al finalizar alguno o algunos de los sectores del mismo.
b) Trabajos científicos. — Trabajo de primer año cuyo tema y carácter será determinado por el Profesor.
Trabajo final. — Podrá tener carácter monográfico o de tesis, y deberá cumplir lo dispuesto al respecto en la Ordenanza vigente;
c) Prueba final. — Podrán rendirla aquellos graduados que tengan todos sus semestres aprobados y sus trabajos científicos aceptados.
Se realizará de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza vigente de la Escuela de Graduados.

(Firmado) Profesor Adjunto Dr. Carlos Gómez Fossati, Secretario Docente.

"Montevideo, 24 de marzo de 1980

Visto: lo solicitado en estos obrados.
Atento: a lo que dispone el decreto 921|973, del Poder Ejecutivo.

El Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

1) Crear la especialidad Medicina del Deporte propuesta por la Escuela de Graduados dependiente de la Facultad de Medicina;
2) Aprobar el programa tentativo del curso de referencia que luce de fs. 1 a 5 de estos obrados;
3) Comuníquese, publíquese, etc.
(Firmado) Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura."

Saluda a Ud. atentamente, Esc. Juan A. Troccoli, Director General de Secretaría.

29) (Cta. Cte.) 1|pub. 41265 may.12-v.may.12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Se notifica a los inscriptos del fallo del Tribunal de fecha 18 de marzo de 1930, del Concurso de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "1".

Reunido el Tribunal se aboca al estudio de los méritos presentados por los inscriptos y luego de varias sesiones y de un amplio cambio de ideas, resuelve por unanimidad, y de acuerdo al reglamento vigente, otorgar el siguiente puntaje:

DR. GUILLERMO MESA

Artículo 4º:

Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 16 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 25 — 0.26 (cero punto con veintiséis centésimos).
Inciso 26 — 4.20 (cuatro puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 8.00 (ocho puntos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 31 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 35.16 (treinta y cinco puntos con dieciséis centésimos).

DR. CARLOS SARROCA SOLE

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 1.249 (un punto con doscientos cuarenta y nueve milésimos).
Inciso 28 — 8.50 (ocho puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 35 — 2.70 (dos puntos con setenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 32.149 (treinta y dos puntos con ciento cuarenta y nueve milésimos).

DR. ENRIQUE SOJO DURAN

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 6.50 (seis puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 33 — 0.25 (cero punto con veinticinco centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 29.55 (veintinueve puntos con cincuenta y cinco centésimos).

DR. GUILLERMO PIACENZA JUNCOSA

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 1.51 (un punto con cincuenta y un centésimos).
Inciso 28 — 5.00 (cinco puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 33 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 28.81 (veintiocho puntos con ochenta y un centésimos).

DR. ANTONIO FARCIC PETCOVICH

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos)
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 25 — 1.91 (un punto con noventa y un centésimos).
Inciso 28 — 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 28.61 (veintiocho puntos con sesenta y un centésimos).

DR. RAUL MORELLI BRUM

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 14 — 0.11 (cero punto con once centésimos).
Inciso 15 — 0.037 (cero punto con treinta y siete milésimos).
Inciso 28 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 30 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 28.147 (veintiocho puntos con ciento cuarenta y siete milésimos).

DR. MARIO LANZA BARBIERI

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 1.87 (un punto con ochenta y siete centésimos).
Inciso 14 — 0.033 (cero punto con treinta y tres milésimos).
Inciso 15 — 0.116 (cero punto con ciento dieciséis milésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 29 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 26.719 (veintiséis puntos con setecientos diecinueve milésimos).

DR. JAIME LUKSENBURG NOCETI

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 25 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 28 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 26.15 (veintiséis puntos con quince centésimos).

DR. RUBEN POTOS DIAZ

Artículo 4º:

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 26.10 (veintiséis puntos con diez centésimos).

DR. ROBERTO ESTRUGO SABAJ

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 5.50 (cinco puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 25.10 (veinticinco puntos con diez centésimos).

DR. FRANKLIN ALIANO BARBOZA

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 22.40 (veintidós puntos con cuarenta centésimos).

DR. HUMBERTO VIOLA NUÑEZ

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.40 (un punto con cuarenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 25 — 1.49 (un punto con cuarenta y nueve centésimos).
Inciso 28 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta y cinco centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 21.44 (veintiún punto con cuarenta y cuatro centésimos).

DR. ENRIQUE OLIVERA CAPURRO

Artículo 4º:

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos consesenta centésimos).
Inciso 25 — 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 20.30 (veinte puntos con treinta centésimos).

DR. CESAR ARMAND UGON

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centesimos).
Inciso 25 — 0.666 (seiscientos sesenta y seis milésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 20.266 (veinte puntos con doscientos sesenta y seis mil).

DRA. JUANA WETTSTEIN

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.20 (cero punto con veinte centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 23 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 20.00 (veinte puntos).

DR. CESAR PEREYRA BORRELLI

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
tésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 19.15 (diecinueve puntos con quince centésimos).

DR. LUIS PERRONE

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 17.90 (diecisiete puntos con noventa centésimos).

DR. FRANCISCO BERMUDEZ

Artículo 4º:

Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 18 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 17.35 (diecisiete puntos con treinta y cinco centésimos).

DR. TABARE CARDOZO

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.12 (cero punto con doce centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un punto).

Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 16.52 (dieciséis puntos con cincuenta y dos centésimos).

DR. JAIME KALECHSZTAJN

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 5 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 15 — 0.07 (cero punto con siete centésimos).
Inciso 16 — 0.71 (cero punto con setenta y un centésimos).
Inciso 28 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 10.63 (diez puntos con sesenta y tres centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo y los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Guillermo Mesa Figueras, 2º) Dr. Carlos Sarroca Solé, 3º) Dr. Enrique Sojo Durán, 4º) Dr. Guillermo Piacenza Juncosa, 5º) Dr. Antonio Farcic Petcovich, 6º) Dr. Raúl Morelli Brum, 7º) Dr. Mario Lanza Barbieri, 8º) Dr. Jaime Luksenburg Noceti, 9º) Dr. Ruben Portos Díaz, 10º) Dr. Roberto Estrugo Sabaj, 11º) Dr. Franklin Aliano Barboza, 12º) Dr. Humberto Viola Núñez, 13º) Dr. Enrique Olvera Capurro, 14º) Dr. César Armand Ugón, 15º) Dra. Juana Wettstein, 16º) Dr. César Pereyra Borrelli, 17º) Dr. Luis Perrone, 18º) Dr. Francisco Bermúdez, 19º) Dr. Tabaré Cardozo, y 20º) Dr. Jaime Kalechsztajn. Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal por unanimidad, declara vencedor del concurso al Dr. Guillermo Mesa Figueras, proponiendo su nombramiento, con carácter titular, por un período reglamentario de tres años.

Exp. 788462. —
Se notifica a los inscriptos del fallo del Tribunal de fecha 18 de marzo de 1980, del Concurso de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "2".
Reunido el Tribunal y luego de varias extensas sesiones a efectos de deliberar sobre el valor de los méritos presentados por los inscriptos, resuelve por unanimidad, otorgar el siguiente puntaje de acuerdo con la reglamentación vigente:

DR. JOSE L. MARTINEZ

Artículo 4º:
Inciso 1 — 14.40 (catorce puntos con cuarenta cts).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inciso 4 — 2.00 (dos puntos)
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta cts.)
Inciso 28 — 6.00 (seis puntos)
Inciso 31 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 34 — 1.00 (un punto)
Inciso 35 — 3.00 (tres puntos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Total: — 42.50 (cuarenta y dos puntos con cincuenta cts.)

DR. ALBERTO ESTEFAN

Artículo 4º:
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inciso 4 — 3.00 (tres puntos)
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte cts.)
Inciso 28 — 10.00 (diez puntos)
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos)
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos)
Inciso 34 — 0.60 (cero punto con cincuenta cts.)
Inciso 35 — 1.80 (un punto con ochenta cts.)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: — 35.10 (treinta y cinco puntos con diez cts.)

GUILLERMO MESA

Artículo 4º:
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inciso 16 — 0.50 (cero punto con cincuenta cts.)
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte cts.)
Inciso 26 — 2.00 (dos puntos)
Inciso 27 — 0.70 (cero punto con setenta cts.)
Inciso 28 — 5.50 (cinco puntos con cincuenta cts.)
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos)
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos)
Inciso 31 — 0.50 (cero punto con cincuenta cts.)
Inciso 33 — 1.00 (un punto)
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa cts.)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Total: — 30.90 (treinta puntos con noventa cts.)

DR. ANTONIO FARCIC

Artículo 4º:
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte cts.)
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta cts.)
Inciso 25 — 1.80 (un punto con ochenta cts.)
Inciso 28 — 3.00 (tres puntos)
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos)
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta cts.)
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta cts.)
Inciso 36 — 4.00 (cuarto puntos)
Total: — 29.60 (veintinueve puntos con sesenta cts.)

DR. ENRIQUE SOJO

Artículo 4º:
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta cts.)
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte cts.)
Inciso 28 — 5.50 (cinco puntos con cincuenta cts.)
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos)
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta cts.)
Inciso 34 — 1.00 (un punto)
Inciso 35 — 3.00 (tres puntos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Total: — 29.30 (veintinueve puntos con treinta cts.)

DR. GUILLERMI PIACENZA

Artículo 4º:
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte cts.)
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inciso 25 — 1.40 (un punto con cuarenta cts.)
Inciso 28 — 4.00 (cuatro puntos)
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos)
Inciso 33 — 1.00 (un punto)
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte cts)
Inciso 36 — 4.00 (cuarto puntos)
Total: — 28.00 (veintiocho puntos)

DR. NICOLAS DAVIDENKO

Artículo 4º:
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte cts.)
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inciso 4 — 1.20 (un punto con veinte cts.)
Inciso 28 — 5.30 (cinco puntos con treinta centésimos).
Inciso 29 — 2.00 (dos puntos)
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos)
Inciso 34 — 1.00 (un punto)
Inciso 35 — 1.50 (un punto con cincuenta cts.)
Inciso 36 — 4.00 (cuarto puntos).
Total: — 27.80 (veintisiete puntos con ochenta cts.)

JAIME LUKSENBURG

Artículo 4º:
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte cts.)
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inciso 4 — 3.50 (tres puntos con cincuenta cts.)
Inciso 22 — 3.75 (tres puntos con setenta y cinco cts.)
Inciso 25 — 2.00 (dos puntos)
Inciso 28 — 3.00 (tres puntos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Total: — 27.05 (veintisiete puntos con cinco cts).

DR. RUBEN PORTOS

Artículo 4º:
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte cts.)
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inciso 28 — 3.00 (tres puntos)
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos)
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta cts.)
Inciso 35 — 1.50 (un punto con cincuenta cts.)
Inciso 36 — 4.00 (cuarto puntos)
Total: — 25.40 (veinticinco puntos con cuarenta cts.)

DR. MARTIN HARRETCHE

Artículo 4º:
Inciso 1 — 5.00 (cinco puntos)
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inciso 4 — 2.40 (dos puntos con cuarenta cts.)
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23.20 (veintitrés puntos con veinte centésimos).

DR. FRANKLIN ALIANO

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23.20 (veintitrés puntos con veinte centésimos).

DR. VARTAN TCHEDMEDYIAN

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 22.20 (veintidós puntos con veinte centésimos).

DR. CESAR ARMAND UGON

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 2.60 (dos puntos con sesenta centésimos).
Inciso 29 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 21.90 (veintiún puntos con noventa centésimos).

DR. JUANA WETTSTEIN

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 5 — 1.00 (un punto).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 25 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Inciso 36 — 5.00 (cinco puntos).
Total: 20.80 (veinte puntos con ochenta centésimos).

DR. CESAR PEREYRA BORRELLI

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 20.20 (veinte puntos con veinte centésimos).

DR. TABARE CARDOZO

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 26 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 28 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 18.40 (dieciocho puntos con cuarenta centésimos).

LUIS PERRONE

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 2.80 (dos puntos con ochenta centésimos).

Inciso 30 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 18.30 (dieciocho puntos con treinta centésimos).

DR. DANIEL OLIVERA

Artículo 4º:
Inciso 1 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 26 — 2.00 (dos puntos.
Inciso 28 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 18.00 (dieciocho puntos).

DR. MARCOS SEGAL

Artículo 4º:
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 28 — 0.80 (cero punto con ochenta centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 17.10 (diecisiete puntos con diez centésimos).

DR. JAIME KALECHSZTAJN

Artículo 4º:
Inciso 4 — 0.20 (cero punto con veinte centésimos).
Inciso 5 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 15 — 0.05 (cero punto con cinco centésimos).
Inciso 16 — 0.70 (cero punto con setenta centésimos).
Inciso 28 — 0.80 (cero punto con ochenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 6.95 (seis puntos con noventa y cinco centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. José Martínez, 2º) Dr. Alberto Estafan, 3º) Dr. Guillermo Mesa, 4º) Dr. Antonio Farcic, 5º) Dr. Enrique Sojo, 6º) Dr. Guillermo Piacecza, 7º) Dr. Nicolás Davidenco, 8º) Dr. Jaime Luksenburg, 9º) Dr. Ruben Portos, 10º) Dr. Martín Harretche, 11º) Dr. Franklin Aliano, 12º) Dr. Vartan Thekmendyan, 13º) Dr. César Armand Ugon, 14º) Dr. Juana Wettstein, 15º) Dr. César Pereyra Borrelli, 16º) Dr. Tabaré Cardozo, 17º) Dr. Luis Perrone, 18º) Dr. Daniel Olivera, 19º) Dr. Marcos Segal, y 20º) Dr. Jaime Kalechsztajn.
Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal, por unanimidad, declara ganador al Dr. José Martínez Apezteguia, y propone su nombramiento para el cargo concursado, por un período reglamentario de tres años.

ACTA. — Siendo las diez horas del día martes dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta, se reúne en el Hospital Pasteur, el Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos para la provisión titular del cargo número P.G. - Grado 3, 24 horas Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "3"; presidido por el Prof. Dr. Raúl Praderi, e integrado por los Profs. Dres. Uruguay Larre Borges y Alberto Aguiar. Reunido el Tribunal y luego de varias y extensas sesiones a efectos de deliberar sobre el valor de los méritos presentados por los inscriptos, resuelve por Unanimidad, otorgar los siguientes puntajes de acuerdo con la reglamentación vigente:

DR. ALBERTO ESTEFAN

Artículo 4º:
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 10.00 (diez puntos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 0.50 (cero unto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 35.10 (treinta y cinco puntos con diez centésimos.

DR. GUILLERMO MESA

Total: 29.60 (veintinueve puntos con sesenta centésimos).

DR. ENRIQUE SOJO

Artículo 4º:
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 5.50 (cinco puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 34 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 29.30 (veintinueve puntos con treinta centésimos).

DR. GUILLERMO PIACENZA

Artículo 4º:
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 1.40 (un punto con cuarenta centésimos).
Inciso 28 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 33 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 28.00 (veintiocho puntos).

DR JAIME LUKSENBURG

Artículo 4º:
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.50 (tres puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 22 — 3.75 (tres puntos con setenta y conco centésimos).
Inciso 25 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 28 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos.
Total: 27.05 (veintisiete puntos con cinco centésimos).

DR. RUBEN PORTOS

Artículo 4º:
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 25.40 (veinticinco puntos con cuarenta centésimos).

DR. FRANKLIN ALIANO

Artículo 4º:
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23.20 (veintitrés puntos con veinte centésimos).

DR. MARTIN HARRETCHE

Artículo 4º:
Inciso 1 — 5.00 (cinco puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.40 (dos puntos con cuarenta centésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 23.20 (veintitrés puntos con veinte centésimos).

DR. VARTAN TCHEKMEDYIAN

Artículo 4º:
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 22.20 (veintidós puntos con veinte centésimos).

DR. CESAR ARMAND UGON

Artículo 4º:
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 2.60 (dos puntos con sesenta centésimos).
Inciso 29 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 21.90 (veintiún punto con noventa centésimos).

DRA. JUANA WETTSTEIN

Artículo 4º:
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 5 — 1.00 (un punto).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 25 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Inciso 36 — 5.00 (cinco puntos).
Total: 20.80 (veinte puntos con ochenta centésimos).

DR. CESAR PEREYRA BORRELLI

Artículo 4º:
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 20.20 (veinte puntos con veinte centésimos).

DR. TABARE CARDOSO

Artículo 4º:
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 26 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 28 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 18.40 (dieciocho puntos con cuarenta centésimos).

DR. LUIS PERRONE

Artículo 4º:
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 2.80 (dos puntos con ochenta centésimos).

Inciso 30 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 18.30 (dieciocho puntos con treinta centésimos).

DR. DANIEL OLIVERA

Artículo 4º:

Inciso 1 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 26 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 28 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 18.00 (dieciocho puntos).

DR. MARCOS SEGAL

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 28 — 0.80 (cero punto con ochenta centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 17.10 (diecisiete puntos con diez centésimos).

DR. GUSTAVO BOGLIACCINI

Artículo 4º:

Inciso 1 — 2.80 (dos puntos con ochenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 5 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 11 — 1.00 (un punto).
Inciso 15 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 25 — 1.00 (un punto).
Inciso 26 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 28 — 1.60 (un punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 16.50 (dieciséis puntos con cincuenta centésimos).

DR. JAIME KALECHSZTAJN

Artículo 4º:

Inciso 4 — 0.20 (cero punto con veinte centésimos).
Inciso 5 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 15 — 0.05 (cero punto con cinco centésimos).
Inciso 16 — 0.70 (cero punto con setenta centésimos).
Inciso 28 — 0.80 (cero punto con ochenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 6.95 (seis puntos con noventa y cinco centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Alberto Estefan, 2º) Dr. Guillermo Mesa, 3º) Dr. Antonio Farcic, 4º) Dr. Enrique Sojo 5º) Dr. Guillermo Piacenza, 6º) Dr. Jaime Luksenburg, 7º) Dr. Ruben Portos, 8º) Dr. Martín Harretche, 9º) Dr. Franklin Aliano, 10º) Dr. Vartan Tchekmedyian, 11º) Dr. César Armand Ugón, 12º) Dra. Juana Wettstein, 13º) Dr. César Pereyra Borrelli, 14º) Dr. Tabaré Cardoso, 15º) Dr. Luis Perrone, 16º) Dr. Daniel Olivera 17º) Dr. Marcos Segal, 18º) Dr. Gustavo Bogliaccini y 19º) Dr. Jaime Kalechsztajn.

Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal declara ganador del Concurso al Dr. Alberto Estefan Segui, y propone su nombramiento para el cargo concursado, por un período reglamentario de tres añoes. Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado, se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Profesor Doctor Raúl Praderi. — Profesor Doctor Uruguay Larre Borges. — Profesor Doctor Alberto Aguiar.

ACTA. — Siendo las diez horas del día martes dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta, se reúne en el Hospital Pasteur, el Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos para la provisión titular del cargo Nº 1245 Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "A"; presidido por el Profesor Doctor Alberto Aguiar e integrado por los Profesores Doctores Raúl Praderi y Uruguay Larre Borges. Reunido el Tribunal y luego de varias y extensas sesiones a efectos de deliberar sobre el valor de los méritos presentados por los inscriptos, resuelve por Unanimidad, otorgar los siguientes puntajes de acuerdo con la reglamentación vigente:

DR. JOSE L. MARTINEZ

Artículo 4º:

Item 1 — 14.40 (catorce puntos con cuarenta centésimos).
Item 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Item 4 — 2.00 (dos) puntos.
Item 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Item 28 — 6.00 (seis) puntos.
Item 31 — 4.00 (cuatro) puntos.
Item 34 — 1.00 (un) punto.
Item 35 — 3.00 (tres) puntos.
Item 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 42.50 (cuarenta y dos puntos con cincuenta centésimos).

DR. ALBERTO ESTEFAN

Artículo 4º:

Item 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Item 4 — 3.00 (tres) puntos.
Item 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Item 28 — 10.00 (diez) puntos.
Item 29 — 3.00 (tres) puntos.
Item 30 — 2.00 (dos) puntos.
Item 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Item 35 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Item 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 35.10 (treinta y cinco puntos con diez centésimos).

DR. GUILLERMO MESA

Artículo 4º:

Item 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Item 16 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Item 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Item 26 — 2.00 (dos) puntos
Item 28 — 5.50 (cinco puntos con cincuenta centésimos).
Item 27 — 0.70 (cero punto con setenta centésimos).
Item 29 — 3.00 (tres) puntos.
Item 30 — 2.00 (dos) puntos.
Item 31 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Item 33 — 1.00 (un) punto.
Item 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Item 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 30.90 (treinta puntos con noventa centésimos).

DR. ANTONIO FARCIC

Artículo 4º:

Item 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Item 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Item 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Item 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Item 25 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Item 28 — 3.00 (tres) puntos.
Item 29 — 3.00 (tres) puntos.
Item 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Item 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Item 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 29.60 (veintinueve puntos con sesenta centésimos).

DR. ENRIQUE SOJO

Artículo 4º:

Item 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Item 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Item 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Item 28 — 5.50 (cinco puntos con cincuenta centésimos).
Item 29 — 3.00 (tres) puntos
Item 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Item 34 — 1.00 (un) punto.
Item 35 — 3.00 (tres) puntos.
Item 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 29.30 (veintinueve puntos con treinta centésimos).

DR. GUILLERMO PIACENZA

Artículo 4º:

Item 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Item 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Item 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Item 25 — 1.40 (un punto con cuarenta centésimos).
Item 28 — 4.00 (cuatro) puntos.

Artículo 4º:

Item 30 — 2.00 (dos) puntos.
Item 33 — 1.00 (un) punto.
Item 35 — 1.20 (uno c/veinte) puntos.
Item 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 28.00 (veintiocho puntos).

DR. RAUL MORELLI

Artículo 4º
Item 1 — 7.20 (siete c/veinte) puntos.
Item 2 — 3.60 (tres c/sesenta) puntos.
Item 4 — 3.50 (tres c/cincuenta) puntos.
Item 22 — 3.75 (tres c/sesenta y cinco) puntos.
Item 25 — 2.00 (dos) puntos.
Item 28 — 3.00 (tres) puntos.
Item 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 27.05 (veintisiete puntos c/cero cinco centésimos).

DR. RAUL MORELLI

Artículo 4º
Item 1 — 7.20 (siete c/veinte) puntos.
Item 2 — 3.60 (tres c/sesenta) puntos.
Item 4 — 3.60 (tres con/sesenta) puntos.
Item 11 — 1.50 (uno c/cincuenta) puntos.
Item 14 — 0.10 (cero c/diez) puntos.
Item 28 — 3.50 (tres c/cincuenta) puntos.
Item 30 — 0.60 (cero c/sesenta) puntos.
Item 34 — 0.50 (cero c/cincuenta) puntos.
Item 35 — 1.50 (uno c/cincuenta) puntos.
Item 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 26.10 (veintiséis puntos c/diez cts.).

DR. RUBEN PORTOS

Artículo 4º

Item 1 — 7.20 (siete c/veinte) puntos.
Item 2 — 3.60 (tres c/sesenta) puntos.
Item 4 — 3.60 (tres c/sesenta) puntos.
Item 28 — 3.00 (tres) puntos
Item 30 — 2.00 (dos) puntos.
Item 34 — 0.50 (cero c/cincuenta) puntos.
Item 35 — 1.50 (uno c/cincuenta) puntos.
Item 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 25.40 (veinticinco puntos c/cuarenta centésimos).

DR. ROBERTO ESTRUGO

Artículo 4º
Item 2 — 3.60 (tres c/sesenta) puntos.
Item 17 — 7.20 (siete c/veinte) puntos.
Item 28 — 5.00 (cinco) puntos.
Item 29 — 2.00 (dos) puntos.
Item 30 — 2.00 (dos) puntos.
Item 34 — 1.00 (un) punto.
Item 35 — 0.60 (cero c/sesenta) puntos.
Item 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 25.40 (veinticinco puntos c/cuarenta centésimos).

DR. FRANKLIN ALIANO

Artículo 4º
Item 1 — 7.20 (siete c/veinte puntos).
Item 2 — 3.60 (tres c/sesenta) puntos.
Item 4 — 3.60 (tres c/sesenta) puntos.
Item 28 — 2.00 (dos) puntos.
Item 30 — 2.00 (dos) puntos.
Item 33 — 0.50 (cero c/cincuenta) puntos.
Item 35 — 0.30 (cero c/treinta) puntos.
Item 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 23 20 (veintitrés puntos c/veinte cts.).

DR. MARTIN HARRETCHE

Artículo 4º
Item 1 — 5.00 (cinco) puntos.
Item 2 — 3.60 (tres c/sesenta) puntos.
Item 4 — 2.40 (dos c/cuarenta) puntos.
Item 28 — 1.50 (uno c/cincuenta) puntos.
Item 29 — 3.00 (tres) puntos.
Item 30 — 2.00 (dos) puntos.
Item 32 — 0.50 (cero c/cincuenta) puntos.
Item 35 — 1.20 (uno c/veinte) puntos.
Item 36 — 4 00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 23.20 (veintitrés puntos c/veinte cts.).

DR. VARTAN TCHEKMEDYIAN

Artículo 4º
Item 1 — 7.20 (siete c/veinte) puntos.
Item 2 — 3.60 (tres c/sesenta) puntos.
Item 28 — 1.80 (uno c/ochenta) puntos.
Item 29 — 3.00 (tres) puntos.
Item 30 — 2.00 (dos) puntos.

Item 35 — 0.60 (cero c/sesenta) puntos.
Item 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 22 20 (veintidós puntos c/veinte cts.).

DR. CESAR ARMAND UGON

Artículo 4º
Item 1 — 7.20 (siete c/veinte) puntos.
Item 2 — 3.60 (tres c/sesenta) puntos.
Item 25 — 0.60 (cero c/sesenta) puntos.
Item 28 — 2.60 (dos c/sesenta) puntos.
Item 29 — 1.30 (uno c/treinta) puntos.
Item 30 — 2.00 (dos) puntos.
Item 35 — 0.60 (cero c/sesenta) puntos.
Item 36 — 4 00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 21.90 (veintiún punto c/noventa cts.).

DR. HUMBERTO VIOLA

Artículo 4º
Item 2 — 3.60 (tres c/sesenta) puntos.
Item 4 — 0.60 (cero c/sesenta) puntos.
Item 17 — 7.20 (siete c/veinte) puntos.
Item 25 — 1.40 (uno c/cuarenta) puntos.
Item 28 — 2.20 (dos c/veinte) puntos.
Item 30 — (dos) puntos.
Item 34 — 0.50 (cero c/cincuenta) puntos.
Item 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 21.50 (veintiún punto c/cincuenta cts.).

DRA. JUANA WETTSTEIN

Artículo 4º
Item 2 — 3.60 (tres c/sesenta) puntos.
Item 5 — 1.00 (un) punto.
Item 17 — 7.20 (siete c/veinte) puntos.
Item 25 0.40 (cero c/cuarenta) puntos.
Item 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Item 35 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Item 36 — 5.00 (cinco puntos).
Total: 20.80 (veinte puntos con ochenta centésimos).

DR. CESAR PEREYRA BORRELLI

Artículo 4º:

Item 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Item 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Item 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Item 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Item 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Item 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 20.20 (veinte puntos con veinte centésimos).

DR. TABARE CARDOSO

Artículo 4º:

Item 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Iem 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Item 26 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Item 28 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Item 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Item 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 18.40 (dieciocho puntos con cuarenta centésimos).

DR. LUIS PERRONE

Artículo 4º:

Item 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Item 4 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Item 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Item 28 — 2.80 (dos puntos con ochenta centésimos).
Item 30 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Item 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 18 30 (dieciocho puntos con treinta centésimos).

DR. DANIEL OLIVERA

Artículo 4º:

Item 1 — 6.00 (seis puntos).
Item 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Item 26 — 2 00 (dos puntos).
Item 28 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Item 35 — 0 60 (cero punto con sesenta centésimos).
Item 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 18.00 (dieciocho puntos).

DR. MARCOS SEGAL

Artículo 4º:

Item 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Item 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Item 4 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Item 28 — 0.80 (cero punto con ochenta centésimos).
Item 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Item 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 17.10 (diecisiete puntos con diez centésimos).

DR. JAIME KALECHSZTAJN

Artículo 4º:

Item 4 — 0.20 (cero punto con veinte centésimos).
centésimos).
Item 5 — 0.90 (cero punto con noventa
Item 15 — 0.05 (cero punto con cinco centésimos).
Item 16 — 0.70 (cero punto con setenta centésimos).
Item 28 — 0.80 (cero punto con ochenta centésimos).
Item 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Item 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 6.95 (seis puntos con noventa y cinco centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo, y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. José Martínez, 2º) Dr. Alberto Estefan, 3º) Dr. Guillermo Mesa, 4º) Dr. Antonio Farcio, 5º) Dr. Enrique Sojo, 6º) Dr. Guillermo Piacenza, 7º Dr. Jaime Luksenburg, 8º) Dr. Raúl Morlli, 9º) Dr. Ruben Portos 10º) Dr. Roberto Estrugo, 11º) Dr. Franklin Aliano, 12º) Dr. Martín Harretche, 13º) Dr. Vartan Tchkmedyian, 14º) Dr. César Armand Ugón, 15º) Dr. Humberto Viola, 16º) Dra. Juana Wettstein, 17º) Dr. César Pereyra Borrelli, 18º) Dr. Tabaré Cardoso, 19º) Dr. Luis Perrone, 20º) Dr. Daniel Olivera, 21º) Dr. Marcos Segal y 22º) Dr. Jaime Kalechsztajn.

Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal, por unanimidad declara ganador del Concurso al Dr José Martínez Apezteguia, y propone su nombramiento para el cargo concursado, por un período reglamentario de tres años. Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado, se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Alberto Aguiar. — Prof. Dr. Raúl Praderi. — Prof. Dr. Uruguay Larre Borges.

Acta. — Siendo las ocho horas del día martes dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta, se reúne en el Hospital de Clínicas, el Tribunal designado para entender en el Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "B" (Nº 1.440, Grado 3), presidido por el Profesor Dr. Luis Praderi e integrado por los Profesores Agregados Doctores Julic Priario y Wolfgang Goller. Reunido el Tribunal toma conocimiento de que el Dr. Agustín Calvelo ha retirado su inscripción del concurso y se aboca al estudio de los méritos presentados por los inscriptos.

Luego de varias sesiones y de un amplio cambio de ideas, resuelve por unanimidad, y de acuerdo al Reglamento vigente, otorgar los siguientes puntajes:

DR. ALBERTO ESTEFAN SEGUI

Artículo 4º:

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.90 (dos puntos con noventa centésimos).
Inciso 28 — 10.00 (diez puntos).
Inciso 29 — 3 00 (tres puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 0 50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total 38 00 (treinta y ocho puntos).

DR. GUILLERMO MESA FIGUERAS

Artículo 4º:

Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 16 — 0.55 (cero punto con cincuenta y cinco centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (site puntos con veinte centésimos).
Inciso 25 — 0.11 (cero punto con once centésimos).
Inciso 26 — 3.50 (tres puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 8.00 (ocho) puntos.
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 31 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 34.36 (treinta y cuatro puntos con treinta y seis centésimos).

DR. CARLOS SARROCA SOLE

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (site puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 28 — 8.50 (ocho puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 35 — 2.70 (dos puntos con setenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 32.10 (treinta y dos puntos con diez centésimos).

DR. JUAN CHIFFLET DE LODRON

Artículo 4º:

Inciso 1 — 9.00 (nueve) puntos.
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 14 — 0.25 (cero punto con veinticinco centésimos).
Inciso 25 — 0.88 (cero punto con ochenta y ocho centésimos).
Inciso 28 — 6.00 (seis) puntos.
Inciso 29 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos
Total: 30.03 (treinta puntos con tres centésimos).

DR. ENRIQUE SOJO DURAN

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 6.50 (seis puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 33 — 0.25 (cero punto con veinticinco centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 29.55 (veintinueve puntos con cincuenta y cinco centésimos).

DR. GUILLERMO PIACENZA

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.50 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 1.46 (un punto con cuarenta y seis centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 30 — 2 00 (dos) puntos.
Inciso 33 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos
Total: 28.76 (veintiocho puntos con setenta y seis centésimos).

DR ANTONIO FARCIC

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).

Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 25 — 1.86 (un punto con ochenta y seis centésimos).
Inciso 28 — 2.50 — (dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 28.56 (veintiocho puntos con cincuenta y seis centésimos).

DR. RAUL MORELLI

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 14 — 0.11 (cero punto con once centésimos)
Inciso 15 — 0.037 (cero punto con treinta y siete milésimos).
Inciso 28 — 4.00 (cuatro) puntos
Inciso 30 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 28.147 (veintiocho puntos con ciento cuarenta y siete milésimos).

DR. LUIS CARRIQUIRY

Artículo 4º:

Inciso 1 — 9.00 (nueve) puntos.
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 — (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 31 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 32 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 26.50 (veintiséis puntos con cincuenta centésimos).

DR. JAIME LUKSENBURG

Artículo 4º.
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.50 (tres puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 25 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 28 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 26.05 (veintiséis puntos con cinco centésimos).

DR. NICOLAS DAVIDENKO

Artículo 4º
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos)
Inciso 4 — 2.62 (dos puntos con sesenta y dos centésimos)
Inciso 28 — 3.50 (tres puntos con cincuenta centésimos)
Inciso 29 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 25.42 (veinticinco puntos con cuarenta y dos centésimos).

DR. ROBERTO ESTRUGO

Artículo 4º
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 5.50 (cinco puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 25.10 (vienticinco puntos con diez centésimos).

DR. MARTIN HARRETCHE

Artículo 4º
Inciso 1 — 5.00 (cinco) puntos.
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.40 (dos puntos con cuarenta centésimos).
Inciso 6 — 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 28 — 1.75 (un punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 23.90 (veintitrés puntos con noventa centésimos).

DR. RUBEN PORTOS DIAZ

Artículo 4º
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 34 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 24.30 (Veinticuatro puntos con treinta centésimos).

DR. VARTAN TCHEKMEDYIAN

Artículo 4º
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos)
Inciso 6 — 0.875 (cero punto ochocientos setenta y cinco mil.).
Inciso 28 — 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos)
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 23.475 (veintitrés puntos con cuatrocientos setenta y cinco mil.).

DR. FRANKLIN ALIANO

Artículo 4º
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 22.40 (veintidós puntos con cuarenta centésimos).

DR. DANIEL OLIVERA

Artículo 4º
Inciso 1 — 7.80 (siete puntos con ochenta centésimos)
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos)
Inciso 25 — 2.20 (dos puntos con veinte centésimos)
Inciso 28 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 21.20 (veintiún puntos con veinte centésimos).

DR. HUMBERTO VIOLA

Artículo 4º
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.10 (un punto con diez centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos)
Inciso 25 — 1.44 (un punto con cuarenta y cuatro centésimos).
Inciso 28 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos
Total: 21.09 (veintiún puntos con nueve centésimos).

DR. CESAR PEREYRA

Artículo 4º:

Inciso 1 — 9.00 (nueve) puntos.
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 20.95 (veinte puntos con noventa y cinco centésimos).

DR. CESAR ARMAND UGON

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 0.666 (cero punto con seiscientos sesenta y seis milésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 2.00 (dos) puntos.
Inicos 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 20.266 (veinte puntos con doscientos sesenta y seis milésimos).

DRA. JUANA WETTSTEIN

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.18 (cero punto con dieciocho centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 23 — 1.93 (un punto con noventa y tres centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Inciso 37 — 1.00 (un) punto.
Total: 19.81 (diecinueve puntos con ochenta y un centésimos).

DR. LUIS PERRONE

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.20 (cero punto con veinte centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 30 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos
Total: 17.60 (diecisiete puntos con sesenta centésimos).

DR. MARCOS SEGAL

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.00 (un) punto.
Inciso 28 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 16.60 (dieciséis puntos con sesenta centésimos).

DR. TABARE CARDOZO

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 16 50 (dieciséis puntos con cincuenta centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento res- el orden- pectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Alberto Estefan. 2º) Dr. Guillermo Mesa, 3º) Dr. Carlos Sarroca, 4º) Dr. Juan Chifflet. 5º) Dr. Enrique Sojo. 6º) Dr. Guillermo Piacenza, 7º) Dr. Antonic Farcic, 8º) Dr. Raúl Morelli, 9º) Dr. Luis Carriquiry, 10º) Dr. Jaime Luksenburg, 11º) Doctor Nicolás Davidenko, 12º) Dr. Roberto Estrugo, 13º) Dr. Ruben F. Portos, 14º) Dr. Martín Harretche, 15º) Dr. Vartan Tchekmedyan, 16º) Doctor Franklin Aliano, 17º) Dr. Daniel Olivera, 18º) Dr. Humberto Viola, 19º) Dr. César Pereyra

20º) Dr. César Armand Ugón, 21º) Dra. Juana Wettstein, 22º) Dr. Luis Perrone, 23º) Dr. Marcos Segal y 24º) Dr. Tabaré Cardozo. Hecho público el fallo y notificado los concursantes, el Tribunal por Unanimidad, declara vencedor del concurso al Dr. Alberto Estefan, proponiendo su nombramiento, con carácter titular, por un período reglamentario de tres años. Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Profesor Doctor Luis A. Praderi, (Presidente). — Profesor Agregado Doctor Wolfgang Goller. — Profesor Agregado Doctor Julio Priario.

ACTA. — Siendo los ocho horas del día veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta, se reúne en el Hospital de Clínicas, el Tribunal designado para entender en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Semiología Quirúrgica (Nº 1336), presidido por el Profesor Doctor Luis A. Praderi e integrado por los Profesores Agregados Doctores Julio C. Priario y Wolfgang Goller. Reunido el Tribunal y luego de varias sesiones, a los efectos de estudiar los méritos presentados por los inscriptos, resuelve por Unanimidad, otorgar el siguiente puntaje, dejando constancia de que al no estar contemplado en el Reglamento respectivo el desempeño del Grado 3 (Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica) en titularidad, por muchos de los concursantes que se inscribieron en los llamados de Profesores Adjuntos de Clínica Semiológica, otorga diez puntos por el desempeño total del cargo.

DR. CARLOS GOMEZ FOSSATTI

Artículo 4º:

Prof. Adj. Tit. — 10.00 (diez) puntos.
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 9 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 13 — 0.15 (cero punto con quince centésimos).
Inciso 14 — 0.29 (cero punto con veintinueve centésimos).
Inciso 28 — 10.00 (diez) puntos
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 33 — 1.00 (un) punto.
Inciso 34 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 2.70 (dos puntos con setenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 50.14 (cincuenta puntos con catorce centésimos).

DR. WASHINGTON LIARD

Prof. Adj. Tit. — 10.00 (diez) puntos.
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 7.50 (siete puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 33 — 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 35 — 2.70 (dos puntos con setenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 44.55 (cuarenta y cuatro puntos con cincuenta y cinco centésimos).

DR. OSCAR BALBOA

Artículo 4º:

Prof. Adj. Tit. — 10.00 (diez) puntos.
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 7.50 (siete puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 31 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 34 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 2.70 (dos puntos con setenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 44.00 (cuarenta y cuatro) puntos.

DR. BLADIMIR GUICHEFF

Artículo 4º:

Prof. Adj. Tit. 10.00 (diez puntos).
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.60 (dos puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 2.62 (dos puntos con sesenta y dos centésimos).
Inciso 25 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 28 — 5.00 (cinco) puntos.
Inciso 29 — 1.00 (un) punto.
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 39.92 (treinta y nueve puntos con noventa y dos centésimos).

DR. MARIO LANZA

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 1.87 (un punto con ochenta y siete centésimos).
Inciso 14 — 0.033 (cero punto con treinta y tres milésimos).
Inciso 15 — 0.116 (cero punto con ciento dieciséis milésimos).
Inciso 29 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 26.719 (veintiséis puntos con setecientos diecinueve milésimos).

DR. JAIME LUKSENBURG

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 25 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 28 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 26.15 (Veintiséis puntos con quince centésimos).

DR. ROBERTO ESTRUGO

Artículo 4º
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (Siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 5.50 (cinco puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos)
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 25.10 (veinticinco puntos con diez centésimos).

DR. MARTIN HARRETCHE

Artículo 4º
Inciso 1 — 5.00 (cinco) puntos.
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.80 (dos puntos con ochenta centésimos).
Inciso 6 — 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 28 — 1.75 (un punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 24.30 (veinticuatro puntos con treinta centésimos).

DR. RUBEN PORTOS

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 34 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 24.30 (veinticuatro puntos con treinta centésimos).

DR. FRANKLIN ALIANO

Artículo 4º
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 22.40 (veintidós puntos con cuarenta centésimos).

DR. HUMBERTO VIOLA

Artículo 4º
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.40 (un punto con cuarenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (Siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 25 — 1.49 (un punto con cuarenta y nueve centésimos).
Inciso 28 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 21.44 (veintiún puntos con cuarenta y cuatro centésimos).

DR. DANIEL OLIVERA

Artículo 4º
Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 20.30 (veinte puntos con treinta centésimos).

DRA. JUANA M. WETTSTEIN

Artículo 4º
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.20 (cero punto con veinte centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (Siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 23 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Inciso 37 — 1.00 (un) punto.
TOTAL: 20.00 (veinte) puntos.

DR. CESAR PEREYRA BORRELLI

Artículo 4º
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 19.15 (diecinueve puntos con quince centésimos)

DR. LUIS PERRONE

Artículo 4º
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (Siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 30 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 17.90 (diecisiete puntos con noventa centésimos).

DR. TABARE CARDOSO

Artículo 4º
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.12 (cero punto con doce centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 16.52 (dieciséis puntos con cincuenta y dos centésimos).

DR. JAIME KALECHSZTAJN

Artículo 4º:
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 5 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 15 — 0.07 (cero punto con siete centésimos).
Inciso 16 — 0.71 (cero punto con setenta y un centésimos).
Inciso 28 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 10.63 (diez puntos con sesenta y tres centésimos)

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo, y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Carlos Gómez Fossati; 2º) Dr. Washington Liard; 3º) Dr. Oscar Balboa; 4º) Dr. Bladimir Guicheff; 5º) Dr. Mario Lanza; 6º) Dr. Jaime Luksenburg; 7º) Dr. Roberto Estrugo; 8º) Dr. Martín Harretche; 9º) Dr. Rubén Portos; 10º) Dr. Franklin Aliano; 11º) Dr. Humberto Viola; 12º) Dr. Daniel Olivera; 13º) Dra. Juana M. Wettstein; 14º) Dr. César Pereyra Borrelli; 15º) Dr. Luis Perrone; 16º) Dr. Tabaré Cardoso; y 17º) Dr Jaime Kalachsztajn

Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal declara ganador del Concurso al Dr. Carlos Gómez Fossati, y propone su nombramiento para el cargo de referencia por un período reglamentario de tres años.

Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado, se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Luis A. Praderi, Presidente. — Prof. Agdo. Dr. Wolfgang Goller. — Prof. Agdo. Dr. Julio C. Priario.

Exp. Nº 794716

ACTA. — Siendo las ocho horas del día martes dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta, se reúne en el Hospital de Clínicas, el Tribunal designado para entender en el Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "B" (Nº 1254), presidido por el Prof. Dr. Luis Praderi, e integrado por los Profs. Agdos. Dres. Julio Priario y Wolfgang Goller.

Reunido el Tribunal, se aboca al estudio de los méritos presentados por los inscriptos, y luego de varias sesiones y de un amplio cambio de ideas, resuelve por unanimidad, y de acuerdo al Reglamento vigente, otorgar los siguientes puntajes:

DR. GUILLERMO MESA FIGUERAS

Artículo 4º:
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 16 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 25 — 0.16 (cero punto con dieciséis centésimos).
Inciso 26 — 4.20 (cuatro puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 8.00 (ocho puntos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 31 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Total: 35.16 (treinta y cinco puntos con dieciséis centésimos).

DR. CARLOS SARROCA SOLE

Artículo 4º:
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 1.249 (un punto con doscientos cuarenta y nueve milésimos).
Inciso 28 — 8.50 (ocho puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 35 — 2.70 (dos puntos con setenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 32.149 (treinta y dos puntos con ciento cuarenta y nueve milésimos).

DR. ENRIQUE SOJC

Artículo 4º:
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 6.50 (seis puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 33 — 0.25 (cero punto con veinticinco centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 29 55 (veintinueve puntos con cincuenta y cinco centésimos).

DR. GUILLERMO PIACENZA JUNCOSA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 1.51 (un punto con cincuenta y un centésimos).
Inciso 28 — 5.00 (cinco puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 33 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 28.81 (veintiocho puntos con ochenta y un centésimos).

DR. ANTONIO FARCIC PETCOVICH

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 25 — 1.91 (un punto con noventa y un centésimos).
Inciso 28 — 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 28 61 (veintiocho puntos con sesenta y un centésimos).

DR. RAUL MORELLI BRUM

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso — 14 — 0.11 (cero punto con once centésimos).
Inciso 15 — 0.037 (cero punto con treinta y siete milésimos).
Inciso 28 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 30 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 28.147 (veintiocho puntos con ciento cuarenta y siete milésimos).

DR. MARIO LANZA BARBIERI

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 1.87 (un punto con ochenta y siete centésimos).
Inciso 14 — 0.033 (cero punto con treinta y tres milésimos).
Inciso 15 — 0.116 (cero punto con ciento dieciséis milésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 29 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 26.719 (veintiséis puntos con setecientos diecinueve miles).

DR. JAIME LUKSENBURG NOCETI

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 25 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 28 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 26.15 (veintiséis puntos con quince centésimos).

DR. ROBERTO ESTRUGO SABAJ

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 5.50 (cinco puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 25.10 (veinticinco puntos con diez centésimos).

DR. RUBEN PORTOS DIAZ

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 34 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 24.30 (veinticuatro puntos con treinta centésimos).

DR. FRANKLIN ALIANO BARBOZA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 22.40 (veintidós puntos con cuarenta centésimos).

DR. DANIEL OLIVERA CAPURRO

Artículo 4º

Inciso 1 — 8.40 (ocho puntos con cuarenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 22.10 (veintidós puntos con diez centésimos).

DR. HUMBERTO VIOLA NUÑEZ

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.40 (un punto con cuarenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 25 — 1.49 (un punto con cuarenta y nueve centésimos).
Inciso 28 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 21.44 (veintiún punto con cuarenta y cuatro centésimos).

DR. CESAR PEREYRA BORRELLI

Artículo 4º:

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 20.95 (veinte puntos con noventa y cinco centésimos).

DR. CESAR ARMAND UGON

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 0.666 (seiscientos sesenta y seis milésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 20.266 (veinte puntos con doscientos sesenta y seis milésimos).

DRA. JUANA M. WETTSTEIN

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.20 (cero punto con veinte centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 23 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).

Total: 20.00 (veinte puntos).

DR. TABARE CARDOZO

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.12 (cero punto con doce centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 16.52 (dieciséis puntos con cincuenta y dos centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Guillermo Mesa, 2º) Dr. Carlos Sarroca Solé, 3º) Dr. Enrique Sojo, 4º) Dr. Guillermo Piacenza Juncosa, 5º) Dr Antonio Farcic Petcovich, 6º) Dr. Raúl Morelli, 7º) Dr. Mario Lanza Barbieri, 8º) Dr. Jaime Luksenburg Noceti, 9º) Dr. Roberto Estrugo Sabaj, 10º) Dr. Ruben Portos Diaz, 11º) Dr. Franklin Aliano Barboza, 12º) Dr Daniel Olivera Capurro, 13º) Dr Humberto Viola Núñez, 14º) Dr César Pereyra Borrelli, 15º) Dr. César Armand Ugón, 16º) Dra Juana M. Wettstein y 17º) Dr. Tabaré Cardozo.

Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal, por unanimidad, declara vencedor del concurso al Dr. Guillermo Mesa Figueras, proponiendo su nombramiento, con carácter titular, por un período reglamentario de tres años. Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado, se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Luis A. Praderi. — Prof. Agdo. Dr. Wolfgang Goller. — Prof. Agdo. Dr. Julio Priario.

Acta. — Siendo las ocho horas del día dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta, se reúne en el Hospital de Clínicas, el Tribunal designado para entender en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Semiología Quirúrgica (Nº 1336), presidido por el Prof. Dr. Luis A. Praderi, e integrado por los Profesores Agregados Doctores Julio C. Priario y Wolfgang Goller. Reunido el Tribunal y luego de varias sesiones, a los efectos de estudiar los méritos presentados por los inscriptos, resuelve por unanimidad, otorgar el siguiente puntaje, dejando constancia de que al no estar contemplado en el Reglamento respectivo el desempeño del Grado 3 (Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica) en titularidad, por muchos de los concursantes que se inscribieron en los llamados de Profesores Adjuntos de Clínica Semiológica, otorga diez puntos por el desempeño total del cargo.

DR. CARLOS GOMEZ FOSSATTI

Artículo 4º:

Prof. Adj. Tit. 10.00 (diez puntos).
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 9 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 13 — 0.15 (cero punto con quince centésimos).
Inciso 14 — 0.29 (cero punto con veintinueve centésimos).
Inciso 28 — 10.00 (diez) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 33 — 1.00 (un) punto.
Inciso 34 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 2.70 (dos puntos con setenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 50.14 (cincuenta puntos con catorce centésimos).

DR. WASHINGTON LIARD

Prof. Adj. Tit. 10.00 (diez) puntos.

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 7.50 (siete puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 33 — 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 35 — 2.70 (dos puntos con setenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 44.55 (cuarenta y cuatro puntos con cincuenta y cinco centésimos).

DR. OSCAR BALBOA

Artículo 4º

Prof. Adj. Tit. 10.00 (diez) puntos.

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos)
Inciso 28 — 7.50 (siete puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 31 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 34 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 2.70 (dos puntos con setenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos
Total: 44.00 (cuarenta y cuatro puntos).

DR. BLADIMIR GUICHEFF

Artículo 4º:

Prof. Adj. Tit. 10.00 (diez) puntos.

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.60 (dos puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 2.62 (dos puntos con sesenta y dos centésimos).
Inciso 25 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 28 — 5.00 (cinco) puntos.
Inciso 29 — 1.00 (un) punto.
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 39.92 (treinta y nueve puntos con noventa y dos centésimos).

DR. MARIO LANZA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 1.87 (un punto con ochenta y siete centésimos).
Inciso 14 — 0.033 (cero punto con treinta y tres mil).
Inciso 15 — 0.116 (cero punto con ciento dieciséis mil).
Inciso 28 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 29 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 26.719 (veintiséis puntos con setecientos diecinueve milésimos).

DR. JAIME LUKSENBURG

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 25 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 28 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 26.15 (veintiséis puntos con quince centésimos).

DR. ROBERTO ESTRUGO

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 5.50 (cinco puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 25.10 (veinticinco puntos con diez centésimos).

DR. MARTIN HARRETCHE

Artículo 4º

Inciso 1 — 5.00 (cinco) puntos.
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.80 (dos puntos con ochenta centésimos).
Inciso 6 — 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 28 — 1.75 (un punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos
Total: 24.30 (veinticuatro puntos con treinta centésimos).

DR. RUBEN PORTOS

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).

Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 34 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 24.30 (veinticuatro puntos con treinta centésimos).

DR. FRANKLIN ALIANO

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 22.40 (veintidós puntos con cuarenta centésimos).

DR. HUMBERTO VIOLA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.40 (un punto con cuarenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 25 — 1.49 (un punto con cuarenta y nueve centésimos).
Inciso 28 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 21.44 (veintiún puntos con cuarenta y cuatro centésimos)

DR. DANIEL OLIVERA

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 20.30 (veinte puntos con treinta centésimos).

DRA. JUANA M. WETTSTEIN

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.20 (cero punto con veinte centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 23 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Inciso 37 — 1.00 (un) punto.
Total: 20.00 (veinte) puntos.

DR. CESAR PEREYRA BORRELLI

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 19.15 (diecinueve puntos con quince centésimos).

DR. LUIS PERRONE

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 30 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 17.90 (diecisiete puntos con noventa centésimos).

DR. TABARE CARDOSO

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.12 (cero punto con doce centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 16.52 (dieciséis puntos con cincuenta y dos centésimos).

DR. JAIME KALECHSZTAJN

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 5 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 15 — 0.07 (cero punto con siete centésimos).
Inciso 16 — 0.71 (cero punto con setenta y un centésimos).
Inciso 28 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 10.63 (diez puntos con sesenta y tres centésimos).

De acuerdo al Artículo 5º del Reglamento respectivo, y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Carlos Gómez Fossati, 2º) Dr. Washington Liard, 3º) Dr. Oscar Balboa, 4º) Dr. Bladimir Guicheff, 5º) Dr. Mario Lanza, 6º) Jaime Luksenburg, 7º) Dr. Roberto Estrugo, 8º) Dr. Martín Harretche, 9º) Dr. Rubén Portos, 10º) Dr. Franklin Aliano, 11º) Dr. Humberto Viola, 12º) Dr. Daniel Olivera, 13º) Dra. Juana M. Wettstein, 14º) Dr. César Pereyra Borrelli, 15º) Dr. Luis Perrone, 16º) Dr. Tabaré Cardoso y 17º) Dr. Jaime Kalechsztajn. Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal declara ganador del Concurso al Dr. Carlos Gómez Fossati y propone su nombramiento para el cargo de referencia por un período reglamentario de tres años. Y no siendo para mas y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Luis A. Praderi (Presidente) — Prof. Agdo. Dr. Wolfgang Goller — Prof. Agdo. Dr. Julio C. Priario.

ACTA. — Siendo las ocho horas del día martes dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta, se reúne en el Hospital de Clínicas, el Tribunal designado para entender en el Concurso de Méritos para la provisión TITULAR de un cargo de PROFESOR ADJUNTO DE CLINICA QUIRURGICA "F" —cargo Nº 1726—, presidido por el Prof. Dr. Luis Praderi e integrado por los Profs. Agdos. Dres. Julio Priario y Wolfgang Goller. Reunido el Tribunal se aboca al estudio de los méritos presentados por los inscriptos y luego de varias sesiones y de un amplio cambio de ideas, resuelve POR UNANIMIDAD, y de acuerdo al Reglamento vigente, otorgar los siguientes puntajes:

DR. GUILLERMO MESA FIGUERAS

Artículo 4º

Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 16 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 25 — 0.16 (cero punto con dieciséis centésimos).
Inciso 26 — 4.20 (cuatro puntos con veinte centésimos)
Inciso 28 — 8.00 (ocho) puntos.
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 31 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 35.16 (treinta y cinco puntos con dieciséis centésimos).

DR. CARLOS SARROCA SOLE

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve) puntos.
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 1.249 (un punto con doscientos cuarenta y nueve mil).
Inciso 28 — 8.50 (ocho puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 35 — 2.70 (dos puntos con setenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 33.949 (treinta y tres puntos con novecientos cuarenta y nueve).

DR. RAUL MORELLI BRUM

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve) puntos.
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 14 — 0.11 (cero punto con once centésimos).
Inciso 15 — 0.037 (cero punto con treinta y siete milés.).
Inciso 28 — 4.00 (cuatro) puntos.
Inciso 30 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 29.947 (veintinueve puntos con novecientos cuarenta y siete milésimos).

DR. ENRIQUE SOJO DURAN

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 6.50 (seis puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 33 — 0.25 (cero punto con veinticinco centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 29.55 (veintinueve puntos con cincuenta y cinco centésimos).

DR. GUILLERMO PIACENZA JUNCOSA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 1.51 (un punto con cincuenta y un centésimos).
Inciso 28 — 5.00 (cinco) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 33 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 28.81 (veintiocho puntos con ochenta y un centésimo).

DR. ANTONIO FARCIC PETCOVICH

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 25 — 1.91 (un punto con noventa y un centésimos).
Inciso 28 — 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 28.61 (veintiocho puntos con sesenta y un centésimos).

DR. MARIO LANZA BARBIERI

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).

Inciso 6 — 1.87 (un punto con ochenta y siete centésimos).
Inciso 14 — 0.033 (cero punto con treinta y tres milésimos).
Inciso 15 — 0.116 (cero punto con ciento dieciséis milésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 25.65 (veinticinco puntos con sesenta y cinco centésimos).

DR. ROBERTO ESTRUGO SABAJ

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 5.50 (cinco puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 25.10 (veinticinco puntos con diez centésimos).

DR. MARTIN HARRETCHE

Artículo 4º:

Inciso 1 — 5.00 (cinco puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.80 (dos puntos con ochenta centésimos).
Inciso 6 — 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 28 — 1.75 (un punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 29 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 26.719 (veintiséis puntos con setecientos diecinueve milésimos).

DR. JAIME LUKSENBURG NOCETI

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 25 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 28 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 26.15 (veintiséis puntos con quince centésimos).

DR. VARTAN TCHEKMEDYIAN

Artículo 4º:

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 28 — 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 25 — 1.49 (un punto con cuarenta y nueve centésimos).
Inciso 28 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 21 44 (veintiún punto con cuarenta y cuatro centésimos).

DR. ENRIQUE OLIVERA CAPURRO

Artículo 4º:

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 20.30 (veinte puntos con treinta centésimos).

DR. CESAR ARMAND UGON

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 0.666 (cero punto con seiscientos sesenta y seis milésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 24.30 (veinticuatro puntos con treinta centésimos).

DR. RUBEN PORTOS DIAZ

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 24.30 (veinticuatro puntos con treinta centésimos).

DR. FRANKLIN ALIANO BARBOZA

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 22.40 (veintidós puntos con cuarenta centésimos).

DR. HUMBERTO VIOLA NUÑEZ

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.40 (un punto con cuarenta centésimos).
Total: 20.266 (veinte puntos con doscientos sesenta y seis milésimos).

DRA. JUANA M. WETTSTEIN LOPEZ

Artículo 4º.

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.20 (cero punto con veinte centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 23 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Inciso 37 — 1.00 (un) punto.
Total: 20.00 (veinte) puntos.

DR. CESAR PEREYRA BORRELLI

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 19.15 (diecinueve puntos con quince centésimos).

DR. TABARE CARDOSO BARLOCCO

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve) puntos.
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.12 (cero punto con doce centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 18.32 (dieciocho puntos con treinta y dos centésimos).

DR. LUIS PERRONE NOCETI

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 30 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 33 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 17.90 (diecisiete puntos con noventa centésimos).

DR. JAIME KALECHSTAJN GROSSMAN

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 5 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 15 — 0.07 (cero punto con siete centésimos).
Inciso 16 — 0.71 (cero punto con setenta y un centésimo).
Inciso 28 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 10.63 (diez puntos con sesenta y tres centésimos).

De acuerdo al Artículo 5º del Reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Guillermo Mesa Figueras, 2º) Dr. Carlos Sarroca Solé, 3º) Dra. Raúl Morelli Brum, 4º) Dr. Enrique Sojo Durán, 5º) Dr. Guillermo Piacenza 6º) Dr. Antonio Farcic Petcovich, 7º) Dr. Mario Lanza Barbieri, 8º) Dr. Jaime Luksenburg Noceti, 9º) Dr. Vartan Tchekmedyian, 10º) Dr. Roberto Estrugo Sabaj, 11º) Dr. Rubén F. Portos Díaz, 11º) Dr. Martín Harretche, 13º) Dr. Franklin Aliano Barboza, 14º) Dr. Humberto Viola Núñez, 15º) Dr. Enrique Olivera Capurro, 16º) Dr. César Armand Ugon, 17º) Dra. Juana M. Wettstein López, 18º) Dr. César Pereyra Borrelli, 19º) Dr. Tabaré Cardoso Barlocco, 20º) Dr. Luis Perrone Noceti y 21º) Dr. Jaime Kalechstajn Grossman Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal POR UNANIMIDAD, declara vencedor del concurso al Dr. Guillermo Mesa Figueras, proponiendo su nombramiento, con carácter titular, por un período reglamentario, de tres años. Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Luis A. Praderi — Prof. Agdo. Dr. Wolfgang Goller — Prof. Agdo. Dr. Julio Priario.

ACTA. — Siendo las ocho horas del día dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta, se reúne en el Hosp. de Clínicas, el Tribunal designado para entender en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Quirúrgica "F" (Nº 1728), presidido por el Prof. Dr. Luis Praderi e integrado por los Profs. Agdos. Dres. Wolfgang Goller y Julio C. Priario. Reunido el Tribunal y luego de varias sesiones, a

los efectos de estudiar los méritos presentados por los inscriptos, resuelve POR UNANIMIDAD, otorgar el siguiente puntaje:

DR. ALBERTO ESTEFAN

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.90 (dos puntos con noventa centésimos).
Inciso 28 — 10.00 (diez) puntos.
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 36.20 (treinta y seis puntos con veinte centésimos).

DR. GUILLERMO MESA

Artículo 4º

Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 16 — 0.55 (cero punto con cincuenta y cinco centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 25 — 0.11 (cero punto con once centésimos).
Inciso 26 — 3.50 (tres puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 8.00 (ocho) puntos.
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 31 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 34.36 (treinta y cuatro puntos con treinta y seis centésimos).

DR. CARLOS SARROCA

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve) puntos.
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 28 — 8.50 (ocho puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 35 — 2.70 (dos puntos con setenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 33.90 (treinta y tres puntos con noventa centésimos).

DR. RAUL MORELLI

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve) puntos.
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 14 — 0.11 (cero punto con once centésimos).
Inciso 15 — 0.037 (cero punto con treinta y siete miles.).
Inciso 28 — 4.00 (cuatro) puntos.
Inciso 30 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 29.947 (veintinueve puntos con novecientos cuarenta y siete milésimos).

DR. ENRIQUE SOJO

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 6.50 (seis puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 33 — 0.25 (cero punto con veinticinco centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 29.55 (veintinueve puntos con cincuenta y cinco centésimos).

DR. GUILLERMO PIACENZA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 1.46 (un punto con cuarenta y seis centésimos).
Inciso 28 — 5.00 (cinco puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 33 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos
Total: 28.76 (veintiocho puntos con setenta y seis centésimos).

DR. ANTONIO FARCIC

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 25 — 1.86 (un punto con ochenta y seis centésimos).
Inciso 28 — 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 28.56 (veintiocho puntos con cincuenta y seis centésimos).

DR. NICOLAS DAVIDENKO

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.62 (dos puntos con sesenta y dos centésimos).
Inciso 28 — 3.50 (tres puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 26.42 (veintiséis puntos con cuarenta y dos centésimos).

DR. JAIME LUKSENBURG

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.50 (tres puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 25 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 28 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 26.05 (veintiséis puntos con cinco centésimos).

DR. VARTAN TCHEKMEDYIAN

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 0.875 (cero punto con ochocientos setenta y cinco milésimos).
Inciso 28 — 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 25.275 (veinticinco puntos con doscientos setenta y cinco milésimos).

DR. ROBERTO ESTRUGO

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 5.50 (cinco puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos)
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36— 4.00 (cuatro puntos).

Total: 25.10 (veinticinco puntos con diez centésimos).

DR. MARTIN HARRETCHE

Artículo 4º:

Inciso 1 — 5.00 (cinco puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.40 (dos puntos con cuarenta centésimos).
Inciso 6 — 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 28 — 1.75 (un punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 23.90 (veintitrés puntos con noventa centésimos).

DR. RUBEN PORTOS

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta cen-
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 24.30 (veinticuatro puntos con treinta centésimos).

DR. FRANKLIN ALIANO

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte cen-
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 22.40 (veintidós puntos con cuarenta centésimos).

DR. HUMBERTO VIOLA

tésimos).

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.10 (un punto con diez centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 25 — 1.44 (un punto con cuarenta y cuatro centésimos).
Inciso 28 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 21.09 (veintiún puntos con nueve centésimos).

DR. CESAR ARMAND UGON

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 0.666 (cero punto con seiscientos sesenta y seis milésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 20.266 (veinte puntos con doscientos sesenta y seis milésimos)

DRA. JUANA M. WETTSTEIN

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.18 (cero punto con dieciocho centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 23 — 1.93 (un punto con noventa y tres centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).

Total: 19.81 (diecinueve puntos con ochenta y un centésimos).

DR. DANIEL OLIVERA

Artículo 4º:

Inciso 1 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 2.20 (dos puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 19.40 (diecinueve puntos con cuarenta centésimos).

DR. CESAR PEREYRA

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 19.15 (diecinueve puntos con quince centésimos).

DR. LUIS PERRONE

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.20 (cero punto con veinte centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 30 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos
Total: 17.60 (diecisiete puntos con sesenta centésimos).

DR. MARCOS SEGAL

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.00 (un) punto.
Inciso 28 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 16.60 (dieciséis puntos con sesenta centésimos).

DR. TABARE CARDOSO

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 16.50 (dieciséis puntos con cincuenta centésimos).

DR. JAIME KALECHSZTAJN

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.20 (cero punto con veinte centésimos).
Inciso 5 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 15 — 0.07 (cero punto con siete centésimos).
Inciso 16 — 0.71 (cero punto con setenta y un centésimos).
Inciso 28 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 10.33 (diez puntos con treinta y tres centésimos).

De acuerdo al art. 5º del Reglamento respectivo, y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Alberto Estefan, 2º) Dr. Guillermo Mesa, 3º) Dr. Carlos Sarroca, 4º) Dr. Raúl Morelli, 5º) Dr. Enrique Sojo, 6º) Dr. Guillermo Piacenza, 7º) Dr. Antonio Farcic, 8º) Dr. Nicolás Davidenko, 9º) Dr. Jaime Luksenburg, 10º) Dr. Vartan Tchekmedyián, 11º) Dr. Roberto Estrugo, 12º) Dr. Ruben F. Portos, 13º) Dr. Martín Harretche, 14º) Dr. Franklin Aliano, 15º) Dr. Humberto Viola, 16º) Dr. César Armand Ugón, 17º) Dra. Juana M. Wettstein, 18º) Dr. Daniel Olivera, 19º) Dr. César Pereira Borrelli, 20º) Dr Luis Perrone, 21º) Dr. Marcos Segal, 22º) Dr Tabaré Cardoso y 23º) Dr. Jaime Kalechsztajn. Hecho público el fallo y notificados los concursantes el Tribunal POR UNANIMIDAD, declara ganador del Concurso al Dr. Alberto Estefan y propone su nombramiento para el cargo de referencia por un período reglamentario de tres años. Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Luis A. Praderi (Presidente), Prof. Agdo. Dr. Wolfgang Goller, Prof. Agdo. Dr. Julio C Priario.

ACTA. — Siendo las ocho horas del día dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta, se reúne en el Hospital de Clínicas, el Tribunal designado para entender en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "1" (Nº P.G.), presidido por el Prof. Dr. Luis A. Praderi e integrado por los Profs. Agdos. Dres. Wolfgang Goller y Julio C. Priario. Reunido el Tribunal y luego de varias sesiones, a los efectos de estudiar los méritos presentados por los inscriptos, resuelve POR UNANIMIDAD, otorgar el siguiente puntaje:

DR. ALBERTO ESTEFAN

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.90 (dos puntos con noventa centésimos).
Inciso 28 — 10.00 (diez) puntos.
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 36.20 (treinta y seis puntos con veinte centésimos).

DR. GUILLERMO MESA

Artículo 4º

Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 16 — 0.55 (cero punto con cincuenta y cinco centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 25 — 0.11 (cero punto con once centésimos).
Inciso 26 — 3.50 (tres puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 8.00 (ocho) puntos.
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 31 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).

Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 34.36 (treinta y cuatro puntos con treinta y seis centésimos).

DR. CARLOS SARROCA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 28 — 8.50 (ocho puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 35 — 2.70 (dos puntos con setenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 32.10 (treinta y dos puntos con diez centésimos).

DR. ENRIQUE SOJO

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 6.50 (seis puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 33 — 0.25 (cero punto con veinticinco centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos
Total: 29.55 (veintinueve puntos con cincuenta y cinco centésimos).

DR. GUILLERMO PIACENZA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 1.46 (un punto con cuarenta y seis centésimos).
Inciso 28 — 5.00 (cinco) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 33 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos
Total: 28.76 (veintiocho puntos con setenta y seis centésimos).

DR. ANTONIO FARCIC

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 25 — 1.86 (un punto con ochenta y seis centésimos).
Inciso 28 — 2.50 (dospuntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 28.56 (veintiocho puntos con cincuenta y seis centésimos)

DR. RAUL MORELLI

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 14 — 0.11 (cero punto con once centésimos).
Inciso 15 — 0.037 (cero punto con treinta y siete mil.).
Inciso 28 — 4.00 (cuatro) puntos.

Inciso 30 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 28.147 (veintiocho puntos con ciento cuarenta y siete milésimos).

DR. MARIO LANZA

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 1.87 (un punto con ochenta y siete centésimos).
Inciso 14 — 0.033 (cero punto con treinta y tres mil.).
Inciso 15 — 0.116 (cero punto con ciento dieciséis mil.).
Inciso 28 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 29 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 35 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 26.719 (veintiséis puntos con setecientos diecinueve mil.).

DR. JAIME LUKSENBURG

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.50 (tres puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 25 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 28 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 26.05 (veintiséis puntos con cinco centésimos).

DR. RUBEN PORTOS

Artículo 4º:

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 26.10 (veintiséis puntos con diez centésimos).

DR. NICOLAS DAVIDENKO

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.62 (dos puntos con sesenta y dos centésimos).
Inciso 28 — 3.50 (tres puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 25.42 (veinticinco puntos con cuarenta y dos centésimos)

DR. ROBERTO ESTRUGO

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso28 — 5.50 (cinco puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 25.10 (veinticinco puntos con diez centésimos).

DR. MARTIN HARRETCHE

Artículo 4º:
Inciso 1 — 5.00 (cinco puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.40 (dos puntos con cuarenta centésimos).
Inciso 6 — 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 28 — 1.75 (un punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23.90 (veintitrés puntos con noventa centésimos).

DR. VARTAN TCHEKMEDJIAN

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 0.875 (cero punto con ochocientos setenta y cinco milésimos).
Inciso 28 — 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23.475 (veintitrés puntos con cuatrocientos setenta y cinco milésimos).

DR. FRANKLIN ALIANO

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 22.40 (veintidós puntos con cuarenta centésimos).

DR. HUMBERTO VIOLA

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.10 (un punto con diez centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 25 — 1.44 (un punto con cuarenta y cuatro centésimos).
Inciso 28 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 21.09 (veintiún puntos con nueve centésimos).

DR. CESAR ARMAND UGON

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 0.666 (cero punto con seiscientos sesenta y seis milésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 20.266 (veinte puntos con doscientos sesenta y seis milésimos)

DRA. JUANA WETTSTEIN

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.18 (cero punto con dieciocho centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 23 — 1.93 (un punto con noventa y tres centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 19.81 (diecinueve puntos con ochenta y un centésimos).

DR. CESAR PEREYRA BORRELLI

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 19.15 (diecinueve puntos con quince centésimos).

DR. LUIS PERRONE

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.20 (cero punto con veinte centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 17.60 (diecisiete puntos con sesenta centésimos).

DR. MARCOS SEGAL

Artículo 4º:
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.00 (un punto).
Inciso 28 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 16.60 (dieciséis puntos con sesenta centésimos).

DR. TABARE CARDOSO

Artículo 4º:
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 16.50 (dieciséis puntos con cincuenta centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo, y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Alberto Estefan; 2º) Dr. Guillermo Mesa; 3º) Dr. Carlos Sarroca; 4º) Dr. Enrique Sojo Durán; 5º) Dr. Guillermo Piacenza; 6º) Dr. Antonio Pa... cic; 7º) Dr. Raúl Morelli; 8º) Dr. Mario Lanza; 9º) Dr. Ruben Portos; 10º) Dr. Jaime Luksenburg Tub; 11º) Dr. Nicolás Davidenko; 12º) Dr. Roberto Estrugo; 13º) Dr. Martín Harretche; 14º) Dr. Vartan Tchekmedjian; 15º) Dr. Franklin Aliano; 16º) Dr. Humberto Viola; 17º) Dr. César Armand Ugón; 18º) Dra. Juana Wettstein; 19º) Dr. César Pereyra Borrelli; 20º) Dr. Luis Perrone; 21º) Dr. Marcos Segal; y 22º) Dr. Tabaré Cardoso.

Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal, por unanimidad, declara ganador del concurso al Dr. Alberto Estefan y propone su nombramiento para el cargo de referencia, por un período reglamentario de tres años.

Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado, se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Luis A. Praderi, Presidente. — Prof. Agdo. Dr. Wolfgang Goller. — Prof. Agdo. Dr. Julio C. Priario.

27) (C C) 3|pub. 41227 My.12-v.my.14

CORTE DE JUSTICIA
Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno

En los antecedentes: "Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno - Comunica Sentencia del Dr. Alejandro Nin Novoa", la Corte de Justicia, por Resolución Nº 369, de fecha 8 de abril de 1980, dispuso la rehabilitación en el ejercicio de sus profesiones de Abogado y Procurador al doctor ALEJANDRO NIN NOVOA. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado

27) (C C) 1|pub. 41279 My.12-v.my.12

COBRO DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "LIVIO DI GIOVANNI contra JAIME KRIGIER y otro — Cobro de Honorarios" (C. 224|970), se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores de Szolom o Salomón Telechanski para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Nelly Rosa Alberto Giménez, Actuaria Adjunta

27) N$ 216,00 30|pub. 10897 My.12-v.jn.23

28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TUPING S. A.
(RUC 210941900010)
18 de Julio 1962, Esc. 502

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Accionistas	400.000.00
Acciones S. A. ley 11.073	100.000.00
	500.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	400.000.00
Capital integrado	100.000.00
	500.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

Ingresos varios	1.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	1.000.00

Aprobados por la Asamblea General de fecha 5 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de octubre de 1979.

N$ 91.90 — 27703 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

ACTIVO

	N$
Caja y Bancos	723:427.798.31
Corresponsales, Otras Reservas Internacionales y Valores	2.569:734.233.52
Bienes a la Venta	1:670.404.07
Colocaciones	8.496:147 587.53
Inmuebles, muebles, útiles, equipos y otras inversiones	602:899.273.44
Cuentas Transitorias	623:399.893.98
Deudores contingentes	991:478.197.23
Total	14.008:757.388.08
Total de Cuentas de Orden	15.501:371.886.25

PASIVO

	N$
Capital y Reservas	4.643:582.391.12
Depósitos y Obligaciones	6.002:989.006.84
Cuentas Transitorias	495:164.845.60
Previsiones generales	1.875:542 947 29
Compromisos contingentes	991:478.197.23
Total	14.008:757.388.08

Tribunal de Cuentas de la República. — Verificada la concordancia numérica del presente estado con los respectivos registros.

Cr. Moisés Cohen Berro
Presidente

Sr. Ruben A. Pascale
Gerente General

Cr. Luis A. García Suárez
Contador General

Dr. Oscar Goldie Arenas
Secretario General

28) (C.C.) 41263 — 1 pub.